

Acción Nacional
Reflexiones en torno
al municipio
1965 - 2002



CARLOS CASTILLO LÓPEZ
JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADORES

Acción Nacional
Reflexiones en torno al municipio
1965 - 2002

CARLOS CASTILLO LÓPEZ
JESÚS GARULO GARCÍA

COMPILADORES

Acción Nacional.
Reflexiones en torno al municipio 1965 - 2002

COMPILADORES
CARLOS CASTILLO LÓPEZ / JESÚS GARULO GARCÍA

Derechos reservados, 2017

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546, Colonia del Valle
03100, México DF

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, México DF

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente
concertado.

IMPRESO EN MÉXICO

Índice

Prólogo	7
I. Introducción	11
Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional de 1965	13
II. El Municipio en México	21
Es de elemental patriotismo establecer el municipio libre, Alardo Prats	23
Municipio: las bases para una verdadera autonomía, Manuel Ulloa Ortiz	32
Panorama municipal del partido, José González Torres	38
Realidad y posibilidad del municipio en México	46
El municipio: célula política y ciudadana, Abel Vicencio Tovar	54
El PAN al rescate del municipio, Ma. Elena Álvarez de Vicencio	66
Lo que hemos aportado sobre el municipio	85
El municipio y Acción Nacional, Abel Vicencio Tovar	97
El municipio célula política y educativa, Abel Vicencio Tovar	104
Democracia y federalismo: tarea municipal, Carlos Castillo Peraza	108
El nuevo municipio, Noé Aguilar Tinajero	117
Municipio base de la estructura política nacional, Marcela Cebrián y José Luis Guitérrez	125
Municipio: ayuntamiento de voluntades y atmósfera de libertad	132
Municipio y democracia, Ernesto Rivadeneyra	146

III. Las reformas municipales	153
Un fallo en la Corte: epitafio para el municipio libre,	
Adolfo Christlieb Ibarrola	155
Iniciativa panista: instrumento para la urgente reforma municipal	163
El municipio en los territorios federales: artículo 73 fracción VI	
de la Constitución, Juan Landerreche Obregón	167
Ayuntamiento y municipio, David Bravo y Cid de León	171
Reforma al 115: un avance hacia el municipio libre	174
La reforma municipal paralizada por extraña actitud	
de la Suprema Corte, Luis H. Álvarez, Francisco Barrio Terrazas,	
José González Torres	185
El municipio en el artículo 115 constitucional, Abel Vicencio Tovar	190
Bases institucionales de una reforma municipal,	
Juan Molinar Horcasitas	194
Constitucionalidad del municipio libre, Efraín González Morfín	205
Continúa la lucha por el auténtico federalismo y el municipio libre,	
Marcela Cebrián V.	214
IV. Primer Encuentro Nacional “El municipio”	227
Presentación, María Elena Álvarez de Vicencio	229
Acción Nacional gobierna para la comunidad y el bien común,	
Cecilia Romero Castillo	230
Jalisco aprecia a quienes comparten el ideal de patria ordenada	
y generosa, Tarcisio Rodríguez Martínez	232
Las necesidades del presidente municipal, María Elena	
Álvarez de Vicencio	232
El municipio y Acción Nacional, Abel Vicencio Tovar	234
El municipio y la participación ciudadana, Arnulfo Vázquez Ramírez	238
El municipio, aspectos económicos, Mauricio Fernández Garza	246
La importancia de los regidores, Humberto Rice	253

Experiencia municipal en San Luis Potosí, Mario Leal Campos	255
Administración de Mérida: metas acordes a los principios del PAN, Ana Rosa Payán	257
Relación entre el gobierno estatal y los municipales, Rafael Ayala López	273
El municipio y la política, Carlos Castillo Peraza	277
El gobierno municipal en campaña y procesos electorales, Juan Miguel Alcántara Soria	288
El gobierno estatal y la Hacienda municipal, Carlos Medina Plascencia	293
Clausura del Encuentro, Abel Vicencio Tovar	297
V. Quinta Convención Municipalista	301
Presentación, Alejandro Díaz Pérez Duarte	303
Inauguración, Felipe Calderón Hinojosa	304
Aplicación de los principios del PAN en el municipio, Carlos Medina Plasencia	307
La participación ciudadana y el bien común, Ernesto Ruffo Appel	323
La comunidad necesita Cabildos legítimos, Carlos Castillo Peraza	332
Declaración Municipalista	341
VI. La mujer panista en los gobiernos municipales	343
Presentación: La Mujer panista en el gobierno municipal, Felipe Calderón Hinojosa	345
Compromiso social con la comunidad desde la Dirección del DIF, María Estela Muñoz Nava, Ma. del Carmen Lesama, Doria Moronatti de Parra, Margarita Laseuráin Ochoa, Ma. del Socorro Zavaleta Cruz, Maribel Alfeirán de Coll	351
La mujer panista, líder en la conducción del municipio, Luz Margarita Ramírez Pérez, Martha Leticia Sosa, Teresa García de Madero, Rosario Castro, Teresa Aguilar de Salinas	375

La regidora panista, pilar del trabajo municipal,	391
Carmen Lucía Franco Ruiz Esparza, Rosa Alicia Luna,	
Elssy Paz Quintana, Ma. del Pilar Ibarrola Macouzet,	
Ma. Guadalupe González Ruiz, Magali Cruz	
El papel de la mujer panista en la administración municipal,	410
Sofía María Cortés, Josefina Natalia Silva García, Ma. Dolores del Río	
Sánchez, Lourdes Torres Landa	
Mujeres y gobiernos municipales en México, Dalia Barrera Bassol	426
Conclusiones, Patricia Espinosa de Parrodi	438
VII. Miscelánea	443
Programa de trabajo para el H. ayuntamiento del municipio Veracruz.	
Trienio 1974-1976	445
Un programa de gobierno municipal para Monclova 1979-1981	459
II interregional 1981: municipio y sociedades intermedias	468
¿Qué es un municipio?, José Francisco Portela Santana	472

Prólogo

En el primer volumen de esta recopilación (*Acción Nacional. Reflexiones en torno al municipio 1939-1965*), quienes nos encargamos de reunir y seleccionar los textos que se presentaron tuvimos como objetivo una premisa: demostrar el modo en que el concepto de municipalismo y la defensa de esa primera célula de organización política tuvieron, para los fundadores del PAN, una relevancia puntal en el pensamiento y la acción partidistas.

Ese esfuerzo obedeció a la decisión de recuperar aquellos documentos a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN), y que fueron publicados tanto como folletos como en los medios impresos que el propio Partido se encargó de editar desde su fundación (*el Boletín de Acción Nacional*, hasta 1941, y a partir de esa fecha, la revista *La Nación*).

Quien se acerque a ese primer tomo podrá pues constatar la profundidad de las ideas y las propuestas que tanto las plumas más reconocidas del PAN, como sus diputados y muchos de sus militantes, expresaron y manifestaron para valorar, dar su justo sitio y fortalecer los marcos constitucionales y legales que sirvieran para la defensa del municipio como objetivo central de la actividad partidista.

Este segundo volumen, que abarca el periodo de 1965 a 2002, ofrece otro momento clave de la historia del pensamiento de Acción Nacional, y que es

el que acompañó a sus primeros triunfos en aquel nivel de gobierno; el lector encontrará en estas páginas, sí, la misma recuperación de documentos históricos que en el tomo anterior, acudiendo a las mismas fuentes pero con un nuevo reto que abre una nueva época: ya no se trata de simplemente teorizar o de generar argumentos para transformaciones legales sino que, además, estas dos labores son realizadas por aquella generación que, desde los años ochenta, comenzó a obtener triunfos considerables en distintos municipios, así como representaciones cada vez más numerosas tanto en los congresos locales como en el federal, proceso que tuvo su punto más alto por cantidad de población gobernada a mediados de los años noventa y hasta 2000, cuando se logró la alternancia en la titularidad del Ejecutivo federal.

Puede constatarse así, a través de los distintos capítulos, cómo a la parte teórica, que jamás se abandona, se añade la experiencia propia del gobierno, las vicisitudes de esas primeras ciudades que conocieron la alternancia, y que padecían los resabios de administraciones ineficientes, corruptas, que dejaban tras de sí arcas vacías, deudas y una estructura burocrática forjada a la usanza del autoritarismo y el amiguismo distintivos del PRI; también pueden seguirse los distintos caminos de reformas legales que se emprendían para dotar a los municipios del país de mayor autonomía, atribuciones y espacios de competencia.

Otro aspecto interesante en ese sentido es la decisión de compartir experiencias entre los distintos actores de los nuevos gobiernos, a través de foros y coloquios en donde los representantes de Acción Nacional hacen el recuento de anécdotas, situaciones, retos y problemáticas que se presentan al momento del ejercicio cotidiano de la administración pública: en resumen, la construcción de un aprendizaje que desde lo personal busca generar un saber colectivo que se comparte y se difunde a partir de la experiencia específica ante determinados problemas.

Destaca, así, cómo poco a poco las mujeres del PAN comienzan a empoderarse, a ejercer cargos de mayor responsabilidad, y esas prácticas son

también rescatadas y difundidas en eventos de corte similar, completando así un cuadro que permite asomarse de manera amplia y detallada a lo que fueron los primeros gobiernos emanados de las filas del Partido.

No sobra añadir que este libro, al igual que el volumen anterior, representan la oportunidad no solo de conocer la historia de las ideas y las mejores prácticas que han acompañado el desarrollo del Partido Acción Nacional, sino que asimismo resulta de consulta necesaria para demostrar que todo ejercicio de gobierno fue siempre acompañado desde una reflexión profunda y seria de aquello que se pondría en práctica una vez alcanzado el poder; esto, en congruencia con aquella idea de que la política debía huir siempre de la improvisación, señalada por Gómez Morin ya diez años antes de la fundación partidista, y que debe sin duda permanecer como premisa básica y distintiva de cualquier actividad política, sea partidista o no.

Carlos Castillo López

Director editorial y de Cooperación Institucional
Fundación Rafael Preciado Hernández

Jesús Garulo García

Bibliotecario
Centro de Estudios, Documentación e Información
del Partido Acción Nacional

I. Introducción



Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional de 1965

*Aprobados en la XVIII Convención Nacional,
con fecha 16 de mayo de 1965*

PERSONA

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitarse responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

ESTADO

El Estado, como sociedad política, requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengúa la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de Derecho en la vida de México, es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de poder

se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad. El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

DEMOCRACIA

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación

del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

MUNICIPIO

El municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno Federal o de los estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

JUSTICIA SOCIAL

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos –particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.

La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia,

la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.



II. El municipio en México (autonomía municipal)



Es de elemental patriotismo establecer el municipio libre

ALARDO PRATS

El llevar adelante la reforma municipal con toda honradez, es tarea común para el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los partidos políticos. La vigilancia real de la institución municipal en el país, será en beneficio de todos. Creo que el interés en la vida municipal desarrollará para bien de México, un potencial de energía ciudadana, como nunca se ha visto en el curso de nuestra historia.

Así se expresó el presidente del Partido Acción Nacional; licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola, en contestación a las preguntas que le formuló *Excélsior* sobre el problema del municipio libre y los medios conducentes a su institución, no como un punto teórico jurídico, sino como un hecho real, determinante de la efectiva autonomía política y administrativa de las comunidades municipales.

Christlieb precisó las condiciones básicas y orgánicas de la libertad de los municipios los cuales son, a su juicio:

Vida política municipal autónoma y limpia; funciones municipales señaladas constitucionalmente; recursos municipales, también constitucionalmente previstos, y rendición pública y comprobada de cuentas.

* Alardo Prats. En Revista *La Nación*. Año XXIV No. 1117, 15 de marzo de 1965. Págs. 25-28.

No creo –afirmó– que pueda fijarse un cartabón para la reorganización municipal. Deben tomarse en cuenta los municipios rurales o los correspondientes a pequeños poblados, que tienen fisonomía particular, distinta a la de aquellos con población crecida; pero dentro de las peculiaridades de cada tipo, hay que buscar siempre la mayor intervención y la constante participación de los vecinos en cuestiones de los municipios.

Para afianzar sobre sólidos cimientos las libertades municipales –la economía y la política– habría que –según Christlieb Ibarrola– acabar en forma definitiva con lo que, por analogía, el llamar la “alcabala política” o sean, los estorbos, trabas y requisitos para que los partidos políticos nacionales –se entiende los de oposición– participe en las elecciones municipales o estatales. Muchas veces los requisitos –por ejemplo, constancias notariales que deben levantar jueces– que dependen de las propias autoridades, se hacen imposibles de obtener. No hay razón para que se impida a los partidos políticos nacionales mediante trabas burocráticas, participar en elecciones municipales o estatales, cuando tiene, como en el caso de Acción Nacional, un registro federal y su membresía comprobada no sólo con documentación, sino con votación auténtica en todo el país.

Reformas por las que luchó el pueblo

El presidente del PAN añadió: por tres reformas fundamentales luchó el pueblo de México en la Revolución: la reforma agraria, la reforma en las relaciones de trabajo y la reforma política fundada en la renovación de las estructuras de gobierno, a partir del municipio autónomo y suficiente.

“El estancamiento en la reforma municipal es muy lamentable. Establecer el municipio libre, ha sido propósito constante de nuestros movimientos políticos. Mientras el municipio sólo exista como entidad política en forma teórica, y su trascendencia sea sólo la de una circunscripción geográfica o admirativa, será imposible realizar a fondo la reforma política de México, pues se mantendrán con cualquier apariencia que sea, el mismo

centralismo, las mismas prácticas viciosas y la misma falta de libertades municipales que Carranza invocó en 1914 para promulgar un principio de bases constitucionales necesarias para la reforma municipal.

“El municipio –prosiguió– sigue siendo aún, después de la familia, el lazo de los más frecuentes y más indispensables intercambios humanos. Los habitantes de un municipio piensan, hablan y sienten en forma análoga, y los problemas comunes –sí se pudiera intervenir con ordenada libertad en ellos– seguramente despertarían en los vecinos una mayor comprensión y un mayor deseo de ayuda y colaboración. Una intensa vida municipal fomenta los lazos de solidaridad; se ayuda más a quien se conoce y a quien es estimado por el trato diario en la vida común, despierta afectos y sentimientos que no surgen de la simple organización administrativa, por perfecta que se pretenda. De ahí la importancia de la comunidad municipal, como base de la estructura política del país. Por estar originada en las relaciones naturales y diarias de la convivencia humana, es insustituible”.

Autonomía política y suficiencia económica

Dos presupuestos son indispensables para que se desarrolle la vida municipal en México, como base de una organización verdaderamente democrática del país: su autonomía política y su suficiencia económica.

“Con frecuencia se invocan –dijo Christlieb Ibarrola– la transformación de las instituciones sociales, particularmente en las ciudades y la necesidad de la técnica en la solución de los problemas comunes, cada día mayores, cuando pretenden justificarse las medidas en contra de las libertades municipales y las intromisiones cada día mayores del poder central. Sin embargo, el municipio no debe perder ni su autonomía ni su fisonomía política, porque sea necesaria la técnica para solución de los problemas de la convivencia”.

“Estoy conforme en que debe existir una determinada dependencia política de los municipios respecto a los estados y a la Federación; pero

debe subsistir la suficiente autonomía, como estímulo a los vecinos, para que cooperen en la solución de sus problemas, lo cual viene a reanudar en provecho del Estado mismo.

“Algunos problemas municipales podrían atacarse coordinando los esfuerzos de diversos municipios, sin prejuicio de su autonomía política. La Constitución habla de que no habrá autoridad intermedia entre el municipio y el gobierno del Estado, pero eso no puede interpretarse como con frecuencia se hace, en el sentido de que dos o más municipios no pueden coordinar sus esfuerzos para la solución de problemas comunes, con ahorro de gastos y energías. La prohibición constitucional trata exclusivamente de evitar que los gobiernos estatales, con pretexto de organizar su régimen interior, puedan establecer organizaciones políticas intermedias, para el control municipal”.

Es minado el municipio

“Las asociaciones cívicas que buscan el estudio y la solución de las cuestiones municipales, pueden ser benéficas, siempre y cuando no pretendan, por una parte, arrogarse derechos políticos que correspondan al ciudadano, o convertirse en simples grupos de presión que, por sus influencias sociales o su poderío económico, pretendan tomar las resoluciones relativas a la vida municipal, que corresponden por naturaleza a las autoridades”.

“Al municipio no se le reconoce constitucionalmente funciones determinadas. Por ello, cada Estado absorbe las que su fuerza política lo permite”.

“De ahí se ha derivado, que también la Federación, con diversos pretextos, se haga cargo, cada día con mayor frecuencia, de funciones específicamente municipales. Las juntas federales de mejoras materiales, del programa nacional fronterizo y otras juntas u organismos, van mermando cada día más las posibilidades políticas de los municipios. En el fondo, todas las razones son pretextos derivados, las más de las veces, de la natural tendencia del poder a concentrar más poder; otras, del propósito firme de concentrar el

manejo de fondos en las menores manos posibles, por razones de distinto tipo, unas buenas y otras malas, pero fundamentalmente por desconfianza del régimen en la capacidad del pueblo para resolver honradamente los problemas humanos que lo afligen a diario”.

“Este es uno de los graves pecados de los régímenes revolucionarios, que mantiene en su plenitud para el municipio, lo que eufemísticamente se llama la “democracia dirigida”, versión actual del “despotismo ilustrado”, que no tienen ningún justificación política ni moral. Ya en alguna ocasión, señalé que la Revolución no se hizo para pasar de las manos de los científicos a las de los técnicos”.

Causas de la miseria de los municipios

Sostiene Christlieb que la miseria del municipio mexicano es casi general y que aun cuando los pueblos, villas y ciudades no tuvieran vida política propia, en la legislación colonial tenían terrenos donde fineaban tiendas y casas, cuyas rentas aplicaban a los gastos del servicio público. Además, y a parte del ejido, tenían terrenos cultivados por cuenta de la población o dados en arrendamiento con el mismo fin.

Estos bienes propios producían rentas y los vecinos sólo pagaban contribuciones para fines municipales en casos extraordinarios. Los pueblos de indios, además del fondo legal, y del ejido destinado a beneficio particular de los vecinos, tenían bienes de comunidad rústicos y urbanos.

La Ley de Desamortización de 1856, al ordenar la venta de los bienes propios y de comunidad, cambio la estructura patrimonial del municipio, de inmuebles a dinero efectivo, que en gastos o malos manejos desaparecieron. Esto sin contar con los influyentes y políticos de entonces, adquiriendo los bienes a precio vil. Con ello, los municipios, aún para su vida interna, quedaron dependiendo de los estados y de la Federación.

Cuando en el Constituyente de 1917, se discutió sobre el patrimonio municipal, el agotamiento había hecho presa ya de los Constituyentes. En alguna ocasión, inclusive, la Presidencia tuvo que pedirles que procurarán

mantenerse despiertos. En ese ambiente se aprobó la disposición que deja en manos de los estados señalar las contribuciones para formar la hacienda municipal. No llegaron a señalarse constitucionalmente entonces, ni se han señalado después, las fuentes de ingreso municipal.

Esta precaria situación económica –subrayó Christlieb– hace las funciones de lápida en la fosa donde está enterrada la autonomía municipal.

El problema de la insuficiencia económica

En muchos lugares, el municipio –precisó el jefe del PAN– ni siquiera tiene participación en los impuestos sobre la propiedad raíz, sobre la transmisión de la propiedad o sus desmembramientos, o sobre servicios, y aprovechamientos de aguas.

“Por la prepotencia total de la Federación sobre los estados, y de éstos sobre los municipios, nunca han cuajado los proyectos para distribuir razonablemente los ingresos que producen las fuentes de riqueza del país, en forma equitativa entre la Federación, los estados y los municipios.

“Ahora resulta que la Federación, que en 1824 era el pariente pobre de los estados y, a cuyo sostentimiento se cooperaba mediante cuotas fijas acordadas por el Congreso, es el *factótum* en la economía pública de México, no sólo en los aspectos nacionales de la misma, sino aún en los muy particulares de la economía municipal”.

“Ahora, la Federación financia y costea obras municipales, como aquel don Juan de Robles, que, buscando la tranquilidad de su conciencia, fundó un hospital después de haber hecho a los pobres”.

“Hay muchos municipios que, habiendo sido convertidos en pobres con la Federación y los estados, no alcanzan ya no digamos a hospital, pero ni siquiera servicios mínimos. Todavía la Constitución conserva como vestigio de la organización que se pensó para México, la fracción I del artículo 36, que previene como obligación del ciudadano la de inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando su propiedad, industria, profesión o trabajo de que subsista. Este registro, por lo normal se refiere a la propiedad territorial,

cuando funciona. Ahora, los registros de contribuyentes, fundamentalmente son estatales y federal.

“Recursos municipales señalados constitucionalmente en forma equitativa, fomentarán la vida política real en los municipios, y permitirán que los ciudadanos, interesados en resolver sus propios problemas, o participando en el gobierno y no simplemente sujetos a una autoridad administrativa, aporten recursos que en conjunto resultarán incalculables, para la solución de los problemas de su comunidad”.

Ayuntamiento para el Distrito Federal

Sometimos a la consideración de Christlieb, el hecho de que los cinco millones o más de habitantes del Distrito Federal, no tengan ninguna representación ni ninguna prerrogativa democrática de decisión en lo que atañe a los problemas locales.

¿Qué opina el jefe del PAN y la extraña anomalía, tal vez única en el mundo? Lo que sigue: El problema –puede seguir llamándose municipal– del Distrito Federal, tiene capítulo aparte. Desde la supresión del municipio de 1928, la ciudad se ha transformado a un ritmo increíble y afronta problemas graves. Desde entonces, sin razones políticas válidas, los habitantes del Distrito Federal somos ciudadanos sometidos a una especie de “interdicción política”, para todo aquello que se refiere al gobierno y servicios de la ciudad. El de la Ciudad de México es un problema difícil de resolver. Pero entre la negación total de derechos políticos a los habitantes del Distrito Federal, en todo lo relativo el gobierno, servicios del mismo, y la consiguiente concepción administrativa del Distrito, por una parte, y la organización municipal plena por la otra, puede caber de momento una tercera solución transitoria para volver a la etapa municipal, que a mi juicio podría iniciarse quitando el carácter decorativo que guarda el consejo consultativo de la Ciudad de México, al cual pueden conferirse atribuciones de gobierno.

“Podrían crearse consejos auxiliares en diversas zonas de la ciudad, también con atribuciones de gobierno; los consejos de zona o de barrio,

podrían ser electos popularmente y el consejo de la Ciudad de México, de manera indirecta, por los consejos primarios. Una reestructuración, fundada en ley, de todo el gobierno del Distrito Federal, sería de gran beneficio”.

“Actualmente, la organización caciquil que se padecen las colonias de la periferia y en las delegaciones, permite a delegados, presidentes de colonias, policías, etc., la comisión de arbitrariedades diarias en cantidad innumerables, sin posibilidades casi de defensa para la parte más necesitada de la población de la ciudad, a la cual se explota sin misericordia”.

“La reglamentación de las funciones de estos empleados, la revisión general de los Reglamentos del Departamento del Distrito Federal y sobre todo el establecimiento de posibilidades legales de defensa, mediante una reorganización de la justicia de la barandilla, habrá de ir acercando a la Ciudad de México, a la vida municipal que se merece y que son capaces de manejar sus habitantes”.

Cuadro histórico de la vida municipal

Christlieb Ibarrola trazó el siguiente esquema histórico de la vida municipal en México:

En la realidad mexicana, ni ha existido ni existe vida política municipal. A veces, cuando se habla de la organización colonial, se afirma líricamente la existencia de libertades políticas municipales, que en España ya tampoco entonces existían, porque aun cronológicamente, la conquista de México coincidió casi con la derrota final de los comuneros defensores de las libertades municipales.

“Es por ello que la integración del Ayuntamiento de Veracruz, que Hernán Cortés realizó como recurso para hacerse del mando, no pudo trascender como principio de una institución política”.

“Esto se confirma con el texto de las *Ordenanzas Municipales* de 1525 en las que el propio Cortés mandó, con relación a los alcaldes, regidores, procurador y escribano de las villas que “no los pueden elegir, y nombrar

alguna otra persona si no fuera yo o mi lugarteniente, siendo yo ausente y no pudiendo ser para ello consultado un otro cualquier tercero que por Su Majestad estas partes gobernaré”, prohibiendo además que si los alcaldes y regidores hagan cabildo “sin que esté presente mi lugarteniente o la persona que él dejare en su lugar”.

“Los corregimientos, las encomiendas, las capitánías generales, las capitulaciones de exploración y conquista, las reducciones de indios y tantas otras instituciones relacionadas con la colonización española, con las que se hizo frente al gobierno y organización de un mundo desconocido para Europa, no dejaron para la época independiente de México, semilla alguna de vida política real, a través del municipio”.

“La absorción de la justicia por los corregidores, limitó las funciones de los ayuntamientos, casi al cuidado del patrimonio municipal”.

“La Constitución de 1824, conforma su modelo norteamericano, nada trató sobre ayuntamientos, no obstante que la Constitución de Cádiz que también se tuvo a la vista tenía amplia reglamentación al respecto”.

“De ahí que muchas Constituciones locales establecieran que el nombramiento del Presidente Municipal o Alcalde Primero, se hiciera por el Gobernador y que incluso, en algunos casos, como en Guanajuato, constitucionalmente presidieran los ayuntamientos los jefes de la policía.

“Por eso se explica que el concepto negativo sobre los ayuntamientos este tan arraigado popularmente. En la mayoría de los pueblos del país – para sus habitantes– el Ayuntamiento es sólo la policía, es el que impone y cobra multas, el que arresta, al que hay que pagarle para casarse, por enterrar los muertos o por realizar cualquier comercio. Las luchas armadas del siglo pasado, los caciques, las Leyes de Reforma, las jefaturas políticas, las dictaduras, impidieron cualquier posibilidad, no sólo de vida política, desarrollada, sin tan siquiera de vida municipal. Sigue vivo el problema municipal, casi en su totalidad cuando menos en lo político. Es de elemental patriotismo encontrarle inmediata solución en la práctica”.

Municipio: las bases para una verdadera autonomía

MANUEL ULLOA ORTIZ

1. Son propuestos de la autonomía y libertad municipales:

- a) Un Registro Nacional Ciudadano, auténtico permanente y actualizado en el que los municipios constituyan la estructura básica del sistema. Las oficinas de ese Registro expedirán la libreta de identificación del ciudadano en el que se anoten los hechos más relevantes de su vida política y el cumplimiento del derecho y del deber del sufragio.
- b) Sufragio responsable, libre y conscientemente emitido y objetiva e imparcialmente computado por organismos independientes y ajenos a todo interés que no sea el auténtico servicio del bien común. Participación en todos estos organismos de los partidos políticos nacionales, permanentes y de principios. Recursos y medios de impugnación eficaces para corregir las deficiencias, los abusos y los errores del proceso electoral.
- c) Legítima representación política que dé continuidad al esfuerzo de la autoridad por el bien común.
- d) Actuación, en los niveles municipal, estatal y federal, de partidos políticos nacionales, de principios, permanentes, en los que la

* Manuel Ulloa Ortiz. En Revista *La Nación*. Año XXV No. 1178, 1 de abril de 1965. Págs. 13-15.

afiliación en la permanencia de los ciudadanos sea absolutamente libres y personales.

- e) Objetiva información de los sucesos públicos a través de los diversos medios de difusión de noticias, respetando siempre el patrimonio cultural de la Nación.
 - f) Establecimiento eficaz de recursos y medios de impugnación contra los errores, los abusos y las desviaciones del poder.
 - g) Convicción de que la persona humana y las comunidades que integra, deben ser los promotores, agentes, y beneficiarios de su propia elevación humana.
 - h) Cooperación activa, además responsable, para obtener el bien como nacional, dentro del bien común universal.
2. Constituyen medios eficaces para lograr la autonomía y la libertad municipales:

- a) La definición clara, precisa en la Constitución Federal, de la competencia del municipio, señalando sus facultades exclusivas, con arreglo al principio de la subsidiaridad para que, en ningún caso y por ningún concepto, le sean arrebatadas, ni por el estado, ni por la Federación, las que constituyan su campo específico, sin perjuicio de la cooperación que debe prestar el municipio a los justos intereses de uno y otra y, por consiguiente, de su subordinación a las autoridades locales y federales en lo que corresponda al campo peculiar de unas y otras.

Lo anterior incluye la determinación de un campo fiscal exclusivo del municipio y además una participación en los ingresos del estado y de la Federación, así como una participación del estado y la Federación en los ingresos del municipio sin perjuicio de que quede reservado al propio municipio, la conveniente para la eficaz atención de los servicios públicos municipales.

3. Varias constituciones locales en la República Mexicana, reconocen a los ayuntamientos participación en el proceso legislativo de reforma la Constitución del estado, elevando así, a los ayuntamientos, al rango de poder constituyente; pero inexplicadamente esas y las demás constituciones locales, niegan los ayuntamientos toda injerencia en el proceso legislativo ordinario local, de tal suerte que el municipio (que, en la Constitución Federal en forma hasta ahora sólo declamatoria pero inoperante, es “la base de la división territorial y de la organización política y administrativa” de los estados miembros de la Federación) resulta, en la práctica, no el sujeto activo, sino sólo simple objeto de maniobra en las manos del Congreso Federal y de las legislaturas de los estados, que recargan a los ayuntamientos con tareas ajenas, tanto a su función municipal específica, como a su deber de cooperar al bien nacional y además les impiden por esta y otras razones, el realizar las funciones específicas de la comunidad municipal.

Esta situación puede y debe remediararse dando realidad y substancia, vida y contenido a este principio de la Constitución Federal reconociendo a los ayuntamientos, dentro de cada estado, una participación en el proceso legislativo ordinario y constitucional del estado. Ese remedio podría consistir en que las legislaturas de cada estado, estuvieran integradas por dos Cámaras una designada por elección popular directa y la otra por elección indirecta, por los ayuntamientos de cada estado. Esta solución congruente con el carácter básico del municipio, permitiría a este no sólo participar en el proceso legislativo, aportar sus insustituibles informaciones e iniciativas, sino que, además, permitiría la defensa de la autonomía y libertad municipales y reclamar y hacer efectiva la participación que a los municipios corresponda en los ingresos locales del estado. La intervención de la Cámara de ayuntamientos, sería indispensable en los casos de remoción o destitución de ayuntamientos y en la revisión y aprobación de las cuentas municipales.

4. El municipio es una escuela de democracia, para gobernantes y para gobernados y es una prefiguración de los intereses nacionales. Acción Nacional ha advertido: “Si quieres una patria, hazla en tu municipio”.

Principios técnicos de comprobada eficacia y profundo contenido para el bien común, como la división de poderes y el debido proceso legal, deben aplicarse en el municipio, y con las modalidades que imponga su situación geográfica, económica, social y general cultural, evitando la concentración del poder en una sola o en pocas manos; para que siempre, el pueblo municipal pueda tomar en sus manos su propio destino. La democracia está basada en una actitud psicológica de crítica objetiva y serena de los actos del poder público y no se concibe con facultades ilimitadas en el gobernante, aunque reclama también que el estado tenga “la necesaria plenitud de autoridad sin ser tiránico; puede ejercer ampliamente sus facultades de gestión sin ser opresor y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo”.

En algunos municipios, podrían establecerse instituciones representativas de la familia, de los intereses profesionales, de agricultores, comerciantes, industriales y consumidores que, entre otras tareas, tendrían la de aprobar los reglamentos autónomos y proponer la designación de los jueces que habrían de actuar en asuntos de carácter municipal, administrativos, civiles y penales.

La iniciativa, la revocación y el referéndum son medios universalmente reconocidos como indispensables para mantener, en escala municipal, sometido el poder público al interés local.

Nada se opone tampoco a que los municipios, para llevar a cabo tareas que excedan a sus propios recursos y posibilidades, puedan asociarse, para realizarlas, con otros municipios y en esa forma, respetando siempre su autonomía interna, puedan mediante la asociación multiplicar y hacer más eficaces sus recursos, para la mejor prestación de servicios tan íntimamente vinculados con la vida diaria de las familias como son los municipios.

5. En el inmenso universo inanimado, se presta el caso de que ciertos minerales de idéntica composición química, tienen, no obstante, diferentes caracteres físicos y distinta forma cristalina. Esta propiedad llamada polimorfismo, es expresión del orden, porque refleja la variedad dentro de la unidad.

En la esfera biológica, este hecho es aún más notable, porque cada especie biológica tiene un número elevado de variedades. Taparelli señala, a título de ejemplo, la inmensa vida de rosas y el gran número de canes.

“En la convivencia humana, la variedad, dentro de la unidad, debe ser aún mayor, porque en el universo social, se presenta el dato esencial de la libertad que es “el principio espiritual de la conducta moral”. Y si “el Espíritu sopla donde quiere”, es lógico reconocer que una misma institución pueda adoptar multitud de formas, sin perder la unidad de su esencia.

Es más, cuando se pretende informar un determinado aspecto de la vida social o una institución del orden temporal, es signo contrario, a la libertad, a la multiplicidad y a la variedad que enriquece y matizar la vida social.

La autonomía del municipio, que es un antiguo justificado anhelo popular, reclama de modo necesario, que cada municipio dentro de la unidad, que constituye el marco de la Constitución Federal, formule su propio estatuto y lo adopte a las modalidades que reclaman su historia, su configuración geográfica, sus condiciones económicas, culturales y, en general, sociales porque no es prudente que todos los municipios se rijan por un mismo ordenamiento rígido o inflexible, hecho que denotaría además simplismo, falta de consideración y respeto al principio fundamental de la convivencia humana que, en expresión de la *Encíclica Mater et Magistral* “consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social: cada uno de los seres humanos visto lo que es y lo que debe ser según su naturaleza e intrínsecamente social, y en plan providencial de su elevación al orden sobrenatural”.

Autonomía no significa, ni puede significar independencia absoluta, ni soberanía, sino únicamente capacidad para decidir sin presiones externas, acerca de aquellos asuntos internos que le corresponden con competencia específica. La posición del municipio como comunidad intermedia, le señala también su tarea de cooperar el bien del estado y al bien de la Federación, todo ello dentro del ya mencionado principio de subsidiariedad.

6. El principio de subsidiariedad establece que lo que una persona pueda realizar por su propia iniciativa y acción, con sus recursos, no debe serle arrebatado para atribuirlo a una comunidad: que una comunidad menor debe contar con los recursos y medios que le permitan alcanzar, por su propia acción y su propia iniciativa, su fin específico y no deben serle arrebatados esos recursos ni impedirle su acción para atribuirlos a una comunidad mayor, para que de este modo respetándose el orden jerárquico social, quede reservado a la autoridad suprema en el orden político, la insustituible tarea de orientar, dirigir, coordinar, integrar, urgir y castigar según el bien común lo reclame.

El principio de subsidiariedad está basado, a su vez, en dos aspectos fundamentales de la vida social: el primero consiste en que cada persona, debe ser el principal agente de su propia promoción humana con sus dimensiones comunitarias; el segundo: que toda su superioridad tiene una misión de servicio y de ayuda, por lo que las comunidades jerárquicamente más elevadas deben ayudar a las comunidades inferiores al mejor desarrollo de sus tareas pero no absorberlas o impedirles el ejercicio de sus funciones.

Taparelli advierte: ayude la comunidad superior a las inferiores, sin destruir al ser, las funciones, ni las autoridades de las inferiores; ayuden las comunidades inferiores a las superiores en la realización del bien común. No se desprenda la comunidad inferior de la unidad social superior; no absorba la comunidad superior en su unidad, al ser ni a las funciones de las inferiores.

Panorama municipal del Partido

JOSÉ GONZÁLEZ TORRES

I. Acción Nacional siempre ha visto al municipio como la institución intermedia por excelencia en el campo político; como el más sólido y eficaz amortiguador entre el Estado moderno –que tiende al totalitarismo– y la persona humana cuyas libertades y prerrogativas se ven con mayor claridad y se proclaman con la máxima solemnidad, pero también se conculcan con más cinismo a título de técnica y de progreso. Acción Nacional ha considerado siempre al municipio no sólo con el mejor administrador de los intereses de la pequeña comunidad, sino como el baluarte inexpugnable de libertades.

II. De los *Principios de Doctrina*, el XII se dedicó al municipio y dice así: “La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la ciudad, del municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

* Estudio leído por el Lic. José González Torres en la Junta oral del Consejo Nacional del PAN, celebrada el 8 de septiembre de 1973. En Archivo Histórico del PAN. Caja 213.
Clasif. PAN/CEN/E-MEXDF-1973/1-1. Pág. 7.

“El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeta a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea el municipio mismo”.

“Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional”.

III. El estudio de la institución del municipio en México y la observación de los municipios hizo ver a los fundadores que el municipio mexicano, jurídicamente, es un apéndice a merced de los gobiernos estatales y prácticamente está abandonado en la miseria y en el descrédito, que originó aquella frase lacerante pero real: “miseria y mugre del municipio mexicano”.

IV. Por eso desde el primer *Programa Mínimo de Acción Política*, en el Capítulo IV: Instituciones Intermedias; Inciso; b) Municipio, se estableció:

“1.- El principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero los fines municipales y se complete y depure con la responsabilidad.

2.- Debe suprimirse, para los municipios, toda función de intermediación en la política general electoral.

3.- Deben establecerse los procedimientos de iniciativa, y revocación en todas las administraciones municipales de la República.

4.- En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre municipio rural y que comprenda a la ciudad,

teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.

- 5.- Particularmente los municipios rurales o en los que correspondan a ciudades de corta población, la organización ha de basarse en el régimen de concejo abierto. En los municipios que comprenden núcleos crecidos de población, deben formarse consejos auxiliares de barrio o de zona. En todo caso, la organización municipal ha de orientarse esencialmente a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales.
- 6.- Los miembros de Acción Nacional en cada municipio deben desde luego luchar organizadamente por la moralización del gobierno municipal, por la implantación de administración ordenadas de los servicios y mejoras indispensables, y por la restauración de la vida municipal a su ambiente propio de independencia política de armonía, de cordial vecindad, de generosa y pacífica convivencia.
- 7.- Deben exigir también, desde luego, que las autoridades municipales informen periódicamente de su gestión, que oportunamente someter a discusión pública sus proyectos y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio”.

V.- Y de inmediato vino la lucha por la reconquista del municipio:

- 1) Se tuvo el primero de los éxitos: Quiroga, Mich., en 1946 y El Grullo, Jal., en 1948, cuyos Presidentes, señores Manuel Torres Serranía, q. d. D. g. y D. Primo Pérez respectivamente, demostraron que a pesar del aherrojamiento jurídico del municipio y de la corrupción municipal que en México prevalece, con patriotismo y buena voluntad se puede lograr la eficiencia del municipio y su consiguiente rehabilitación.

2) Hubo campañas victoriosas y, aunque el Gobierno Federal abusando de todo poder evitó que los integrantes de las Plantillas postuladas por Acción Nacional asumirán la administración municipal, para lo que habían sido electos por el pueblo, se comprobó el triunfo como la de Monterrey, encabezada por el Dr. José G. Martínez en 1948; la de Huajuápan encabezada por D. Emilio Herrera; la de Zitácuaro Mich., en 1945; la de Durango encabezada por D. Jesús H. Elizondo en 1952; la de Cd. Juárez, a cuya frente estuvo el señor D. Alfonso Arronte, en 1957.; la de Mexicali encabezada por Dd. Norberto Corella en 1968; aunque la ineficacia desalentó a algunos, las campañas mismas con las que tuvieron difusión de doctrina y de en estrujamiento de conciencias, iluminaron y trajeron a la lucha política a muchísimos ciudadanos.

3) Los triunfos reconocidos en el pleno municipal principalmente: el Prof. D. Juan Manuel Morales, en Simojovel, Chis; D. Santos Esparza en Santa Bárbara, Chih; D. Humberto Junco, en San Pedro Garza García N. L.; D. Jorge Valdés, en Hermosillo, Son; Lic. Víctor Manuel Correa Racho, en Mérida, Yuc; y el Dr. Francisco Solís Huanosto, en Uruapan Mich., han puesto de manifiesto dos cosas importantísimas: a) que Acción Nacional no sólo tiene buenos principios de doctrina, sino que sabe derivar de ellos programas realistas y prácticos; y b) que, consecuentemente, Acción Nacional no sólo tiene intelectuales de alta calidad –lo que ya de suyo es honrosísimo– sino hombres de gobierno con la suficiente prudencia y habilidad para realizar el bien común en el área de que se trate.

Así las administraciones de San Pedro Garza García, N. L. y la de Santa Bárbara, Chih., que no fueron obstrucionadas por los respectivos gobiernos estatales, aunque tampoco ayudadas, enseñaron a México entero con la inacallable elocuencia de los hechos, como con los exigüos ingresos decretados por el municipio por la Legislatura del estado, se puede hacer grandes obras públicas, prestar eficientemente todos los servicios y convivir fraterna y amigablemente con todos los habitantes del municipio,

domiciliados o transeúntes. Deben analizarse con detenimiento los informes municipales correspondientes a estas administraciones porque contienen el resumen de sus destacadas y fecundas gestiones.

4) Las administraciones de Hermosillo, Sonora, Mérida, Yucatán y Uruapan Mich., que contaron con decidida y abierta oposición de los respectivos gobiernos estatales, demostraron cómo, a pesar de todo, los ayuntamientos integrados por miembros de Acción Nacional inspirados en sus principios de doctrina y plataformas y alentados por el Partido mismo, pueden realizar en alto grado el bien común municipal.

En otros municipios cuya pequeñez, pobreza y apartamiento de centros importantes y aun de vías de comunicación, como en varios del estado de Oaxaca, especialmente los de la Cañada, del Distrito de Huajuapan de León, Acción Nacional demostró por lo menos que se puede administrar un municipio sin explotar ni ultrajar a sus habitantes. Y combatiendo eficazmente vicios tan generalizados como el alcoholismo, el abigeato y el asesinato.

VI.- Durante los 34 años de lucha que lleva Acción Nacional observando el fenómeno municipal mexicano, estudiándolo a fondo en su historia, naturaleza y finalidad, siempre ha señalado los siguientes problemas:

- 1) que las autoridades municipales son designadas por el Gobierno del estado o por el propio Gobierno Federal si el municipio es de importancia;
- 2) que en las actividades propias del ayuntamiento han sido notablemente cuestionadas por las Juntas Federales o locales para el mejoramiento cívico, moral y material, cuyo nombramiento es hecho por el Gobierno Federal o Local, respectivamente;
- 3) que causándose todos los impuestos en algún municipio de la República –salvo el Distrito Federal– la Federación se lleva el 87.5%, el estado el 10% y dejan el municipio sólo el 2.5% y aunque la Federación

o el estado den al municipio una participación en dichos impuestos, o excepcionalmente realicen en su territorio alguna obra pública, no se justifica el sistema;

- 4) que los ayuntamientos, con excepción del los de uno que otro estado, han sido privados del mando de la fuerza pública por lo que no pueden hacerse respetar.

Por tanto, la situación del municipio en México es la siguiente: le imponen al ayuntamiento; le sobreponen las juntas de mejoras; le quitan la fuerza pública y le señalar algunos exiguos impuestos absolutamente insuficientes para cubrir un mínimo presupuesto municipal que permita vivir decorosamente a una comunidad humana, dejándolo a merced de los gobiernos estatal o Federal.

VII.- Para remediar esta situación Acción Nacional ha presentado varias Iniciativas de Ley; la primera de las cuales y la más completa es la del 23 de diciembre de 1946 donde se propone:

- 1) que la Ley Orgánica Municipal establezca un sistema electoral que garantice la pureza y el respeto al sufragio en el plano municipal;
- 2) la facultad del municipio para determinar sus ingresos por concepto de taxas y derechos por la prestación de servicios públicos; la percepción por lo menos del 50% del rendimiento del impuesto territorial y la participación mínima del 25% los impuestos especiales del estado y de la Federación que se recauden en el municipio, o que procedan de fuentes situadas dentro de su territorio;
- 3) que la Ley Orgánica establezca un sistema sobre la publicidad, glosa y comprobación de las cuentas municipales;
- 4) la facultad de los ayuntamientos para establecer su propio estatuto, así como las ordenanzas de policía y buen gobierno, las que reglamentan los servicios públicos y las relativas a Hacienda.

Y esta necesaria y urgente Reforma pedida por Acción Nacional desde hace 27 años fue actualizada y urgida por la diputación de Acción Nacional a la pasada XLVIII legislatura y que substancialmente pide:

- 1) Que establezca la representación de las minorías en el ayuntamiento y el régimen de concejo abierto para los municipios que tengan menos de 2,000 habitantes.
- 2) Que se otorgue a los municipios la facultad de aprobar y poner en vigor su propio estatuto y reglamento de policía y buen gobierno;
- 3) Que se otorgue a los municipios el mando de las fuerzas públicas dentro de su jurisdicción.
- 4) Que los ayuntamientos no puedan ser depuestos por las autoridades locales y Federales si media sentencia judicial que así lo determine.
- 5) Que los municipios puedan administrar su Hacienda con independencia de las autoridades de los estados y en todo caso corresponda a aquellos:
 - a) los productos y aprovechamientos de sus bienes propios;
 - b) los derechos por la prestación de servicios públicos municipales;
 - c) los impuestos y derechos que la legislación local lo señalé con carácter municipal exclusivo;
 - d) la percepción de impuestos territoriales sobre los bienes ubicados dentro de su jurisdicción en los términos de las bases que establezcan las legislaturas locales, bases que comprenderán una participación al estado, no mayor del 50% del importe del mismo impuesto; y
 - e) una participación de los impuestos federales y locales que recauden dentro de su jurisdicción o de fuentes de riqueza ubicadas en su territorio, participación que no será menor del 5% de los primeros y del 20% de los segundos.

- 6) Que los municipios puedan adquirir y administrar bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos que están destinados directamente a sus fines, al beneficio de sus vecinos y al sostenimiento de sus servicios.
- 7) que las leyes orgánicas del municipio establezcan como obligatoria la publicación, glosa y comprobación de las cuentas municipales.
- 8) que se otorgue a los ayuntamientos facultad de iniciativa de la ley ante los Congresos locales.

VIII.- Finalmente consideró que es necesario crear la Comisión Nacional de asuntos Municipales con estas cinco finalidades:

- 1) hacer estudios doctrinales sobre el municipio;
- 2) compilar y publicar las realizaciones de Acción Nacional en materia municipal, especialmente de aquellos municipios donde hubo administraciones panistas;
- 3) estudiar sistemas modernos de técnicas de administración municipales y a adaptarlos al medio mexicano;
- 4) promover en alto grado las campañas municipales y ayudarlas ampliamente, gestionando para ello el registro del PAN a nivel estatal donde aún no se tenga; y
- 5) orientar y ayudar a los ayuntamientos panistas de la República.

La Comisión estaría formada por quince personas que serían nombradas por el Comité Ejecutivo Nacional, procurando incluir en ella a Diputados, ex-Diputados y ex-Presidentes Municipales miembros de Acción Nacional y recomendado que se aproveche la opinión y la experiencia de miembros del Partido que en el pasado estudiaron cuestiones municipales.

Realidad y posibilidad del municipio en México

Para nadie es un secreto la realidad del municipio en México: penuria, dependencia, explotación, mugre y abandono. En diversos grados, ese es el rostro municipal mexicano. Reproducimos la *Plataforma Municipal* de Acción Nacional para la ciudad de Chihuahua, porque salvo las referencias específicas locales, podría ser bandera en todo el país para el rescate del municipio, de todos los municipios: tiene una doctrina y realismo, teoría política y medidas concretas. Se complementa con dos notas, una sobre reforma urbana y otra sobre los grupos de asociación voluntaria, a que el texto hace referencia. Pero hay que decirlo con toda franqueza: ni estos planteamientos ni estas metas ni cualesquier otros podrán ser motores de cambio, si cada uno de los ciudadanos no lo hacen propios luchan y votan por qué de plataforma pasen a ser programas de gobierno.

En sus *Principios de Doctrina*, Acción Nacional recoge la experiencia histórica que comprueba como la comunidad municipal es fuente y apoyo de la libertad política. Considera pues, al municipio, como la mejor escuela de formación democrática, por cuanto constituye –aún en el ambiente represivo de México– una oportunidad de participación popular directa en decisión de importancia fundamental.

Tal oportunidad de participación no se agota en un episodio electoral. Al contrario, constituye una obligación irrenunciable a nivel personal y social, de suerte que aún en épocas no electorales, el pueblo a que mantener una dinámica vigilancia y una acción efectiva exigencia para evitar se desvirtúe

* Realidad y posibilidad del municipio. En Revista *La Nación*. Año XXXIII No. 1402, 28 de mayo de 1974. Págs. 14-17.

el cumplimiento de los fines propios de la comunidad municipal y se desnaturalice la realización de su sentido histórico.

Las elecciones, sin embargo, representan una valiosa ocasión para reiterar nuestros propósitos como partido político. Con participación electoral o sin ella, Acción Nacional debe aprovechar el episodio electoral para dejar constancia de su actuación en la vida pública.

Por ello, sometemos a la consideración de la ciudadanía (de Chihuahua), las siguientes cuestiones, que estimamos fundamentalmente en el orden municipal.

Autonomía municipal

No obstante, está garantizada con constitucionalmente, la institución del municipio libre sigue siendo, en México, una aspiración. De la lectura de los preceptos constitucionales se adquiere la impresión de que el municipio está sólidamente protegido y cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, en orden al bien común. La realidad, sin embargo, es otra: los Poderes Ejecutivos de los estados y la Federación tienen a los municipios sometidos política y económica mente. Las legislaturas estatales, por su parte, con notorio abuso de la facultad constitucional que tienen para establecer la Hacienda de los municipios, fijan con criterio político el límite de su presupuesto y, bajo cualquier pretexto, hacen de la Hacienda municipal arma política de presión o sometimiento. Las amargas experiencias del ayuntamiento de Mérida, Yucatán; administrado por autoridades surgidas de Acción Nacional en el periodo de 1968-1970, son harto ilustrativas.

En tal virtud estimamos exigencia básica para hacer realidad la autonomía municipal, la promoción de los recursos legales necesarios para lograr el reconocimiento constitucional a los municipios de la capacidad para dictar su propio estatuto. No se trata de establecer un estado dentro de otro, sino sencillamente, de definir la propia autonomía municipal y eliminar la sujeción a la dictadura política de los gobiernos estatales y Federal.

Dentro de este mismo orden de ideas y en vista de los acontecimientos de Baja California en las elecciones municipales de 1968, estimamos indispensable la reforma legal necesaria para que los municipios electos popularmente cuenten con el Juicio de Amparo para no ser depuestos o separados arbitrariamente.

Hacienda pública municipal

Legal y prácticamente, los ayuntamientos no tienen a su alcance los medios para constituir su Hacienda. No sólo impedimento de legislación, sino la aceptación pasiva del centralismo fiscal impide a los municipios librarse de la sujeción económica a que los tienen sometidos los gobiernos estatales y federal. Éste hecho fue reconocido plenamente en la exposición de motivos del *Código Municipal* de Chihuahua, al expresar que tal ordenamiento “adolece de un defecto fundamental, cuál es el de que no consagra, como sería de desearse, una verdadera autonomía. Ésta no es posible alcanzarla en tanto el municipio quede supeditado, por lo que se refiere a la constitución de su Hacienda municipal, a las medidas legislativas que anualmente decreta el H. Congreso del estado...”

A últimas fechas, el Gobierno del estado ha puesto atención en concertar convenios de coordinación fiscal con la Federación, en orden a buscar una mejor distribución de los ingresos fiscales. Independientemente de las fallas que tales convenios contengan –hay quien señala como resultado concreto la concentración de más fuentes de ingresos para la Federación, a costa de los estados y municipios– es patente que los ayuntamientos tienen nula o escasa intervención en los Convenios, de donde se desprende que, para fortalecer significativamente la hacienda municipal, debe pugnarse por una intervención directa del municipio en la concertación de los convenios.

De igual manera, las autoridades municipales promoverán los recursos legales correspondientes, en orden a lograr una participación mínima del 10% sobre los ingresos que por concepto del impuesto sobre la renta obtiene en el municipio la Federación.

Sobre los ayuntamientos recae la obligación de prestar servicios inherentes a predios y fincas, pero el Gobierno del estado se arroja el derecho de cobrar el impuesto predial. Es pues exigencia inaplazable que tal tributo sea recaudado por el municipio y pase a formar parte de su patrimonio.

Tanto para el incremento de su patrimonio, como para sentar las bases de una reforma urbana tendente a eliminar el acaparamiento de predios en pocas manos, el ayuntamiento interpondrá las acciones legales necesarias para combatir el latifundismo urbano y promover la distribución de la propiedad, en los términos del capítulo “vivienda y reforma o urbana” de la *Plataforma Política Social* aprobadas por la XVII Convención Regional del PAN el 10 de marzo pasado.¹

Asimismo, tanto como fuente de atributos como por razones lógicas y de justicia, los ingresos derivados de los departamentos de tránsito deben ser administrados por la comunidad municipal. Similar criterio sostendremos en lo relativo a las juntas de aguas y saneamiento y oficinas de pavimentación. Los derechos que por tales servicios se recauden deben fortalecer la Hacienda pública municipal.

Ante las limitadísimas facultades del municipio para gravar actividades productivas, pugnamos por la reforma del *Código Municipal* para reestructurar el impuesto por licencias anuales de apertura y funcionamiento de negocios, cuyo cobro, actualmente, se sujeta a regateos y propicia abusos en prejuicios

¹ Una reforma urbana tendiente a impedir la concentración de la propiedad en pocas manos y a facilitar su distribución. Al efecto sugerimos:

- a) Fijar un plazo para establecer un precio catastral de las fincas apegado a la realidad.
- b) Modificar las actuales tasas del impuesto predial, para adecuarlas a los nuevos precios catastrales.
- c) Fijar límites de aumento al valor catastral.
- d) Fijar una tabla creciente de impuestos prediales, en relación con el valor total del capital urbano del propietario.
- e) Poner precios topes a las rentas de las fincas, en función de su valor catastral.
- f) Fijar impuestos progresivos a lotes baldíos y establecer mecanismos eficaces para su expropiación por causa de utilidad pública.
- g) Ampliar y se robustecer los derechos referentes del inquilino no propietario, para que pueda adquirir a título de patrimonio familiar y al valor catastral, la finca alquilada.
- h) Fijar las exenciones respectivas.

de negocios pequeños. Tal reforma conllevaría un control más eficaz de los causantes, tarifas sujetas a estudios técnicos que le justifiquen y un método eficiente para combatir la evasión fiscal.

Servicios públicos municipales

El desarrollo integral de la comunidades municipales exige una constante revisión de métodos, leyes y sistemas, sin cuya actualización resulta en extremo problemático atender el creciente número de necesidades públicas. Servicios vitales como los de alumbrado, agua y drenaje, pavimentación, limpia, mercados, rastro, bomberos, policía, tránsito, justicia de barandilla, transportes y vías de comunicación, etc., representan exigencias de apremio cada día mayor, mientras los recursos municipales se estancan o aumentan a un ritmo insuficiente para hacer frente al resto del desarrollo.

Condición indispensable para entrar de lleno a las soluciones de tantos y tan variados problemas, es un cambio de mentalidad en quienes integran los ayuntamientos. Mientras se siga considerando el puesto público como un botín o premio de discutibles méritos políticos, las necesidades de la comunidad municipal, lejos de satisfacerse se agravarán peligrosamente. En tal virtud, se impone un análisis riguroso sobre el funcionamiento de los distintos departamentos que integran la administración municipal, para establecer el número justo de personal capacitado en cada dependencia. El manejo honesto de los recursos municipales hace imprescindible la eliminación de la sobrecarga burocrática.

La tendencia de la población a concentrarse en las ciudades provoca en éstas un crecimiento anárquico que, a su vez produce en los pobladores efectos sicológicos de consideración; incomunicación, hostilidad ambiente, relajamiento moral, etc., causas, por su parte de aumentos en los índices de criminalidad. Urge, por tanto, con auxilio de una disciplina reciente, la urbanística, adecuar las estructuras urbanas a las exigencias de la vida moderna.

Se hacen, pues, necesarios la elaboración de un plano regulador del municipio y el funcionamiento de dos importantes comisiones. Una de ellas, de carácter técnico, encargada de la planificación municipal, integrada por expertos en urbanística y asesorada por colegios de profesionistas; la otra, que constituirá propiamente el consejo de planeación municipal, se integraría por representantes electos en cada barrio o sector del municipio y se encargaría de la aprobación de los proyectos de la comisión de planificación.

Para hacer frente al grave y potencialmente explosivo problema de la desocupación, el municipio debe crear un servicio municipal de empleo, que funcione, por lo menos, al nivel de bolsa de trabajo. Con auxilio de trabajadores sociales, se puede elaborar el estudio necesario para conocer el número de desocupados, sus causas y el procedimiento para remediarlas o suprimirlas.

El servicio de limpia exige un desembolso constante y el cobro de “cuotas de cooperación” dudosamente legales. El ayuntamiento habrá de buscar la forma de solucionar el problema, sobre la base de dos metas ideales:

- 1) La cooperación de los vecinos para que cada uno responda de la limpieza del frente de su casa o negocio.
- 2) La industrialización de las basuras recolectadas, para convertir esta actividad en fuente de trabajo.

La atención eficaz del servicio de limpia y de otros, como agua, alcantarillas, alumbrado público, caminos vecinales, etc., se facilitaría promoviendo la formación de grupos de acción comunitaria en barrios o sectores del municipio. Tales grupos funcionarían en orden a los objetivos señalados en la *Plataforma Política y Social* aprobada en la reciente Convención Regional del PAN.²

² Se trata de grupos de asociación voluntaria, autónomos, no encuadrados en ningún partido como tales que serían valiosísimos para el estudio y la resolución de problemas en comunidades pequeñas. Su constitución serviría para hacer real la conciencia de comunidad, a partir de la comprensión y afrontamiento de problemas que atañen al bien de todos; para hacer efectiva la participación de todos; para desarrollar líderes, entre otras cosas.

Para sentar las bases de los grupos de acción comunitaria, las autoridades municipales gestionarán el concurso de la Universidad, en orden a lograr que el servicio social de los estudiantes se desarrolle en las comunidades más urgidas de asesoría, higiene de vivienda, técnicas de trabajo productivo, sistemas de cooperación social para obtener productos baratos asistencia médica, etc.

El municipio tiene obligación legal de luchar contra la carestía y los monopolios. En tal virtud habrá de ejercer una vigilancia directa para evitar aumentos de precios y acaparamiento de artículos de primera necesidad. De igual forma, pondrá en práctica medidas para hacer frente a la contaminación ambiental, que ya es un problema serio en Chihuahua.

La enumeración de los anteriores problemas no prejuzga sobre la atención de otros también importantes.

Así, se introducirán las medidas prácticas necesarias para mejorar la seguridad pública, mediante la elevación cultural y económica de los cuerpos de policías y la impartición recta y rápida de la llamada “Justicia de Barandilla”.

Se buscará incrementar las prestaciones de los empleados municipales, con pleno respeto al derecho de éstos para afiliarse al partido político de su preferencia.

Se ejercerá un control efectivo sobre el número, horarios y condiciones higiénicas de los centros de vuelo habida cuenta del peligro moral y económico que representan para la familia y la sociedad.

Y, en fin, como norma general de trabajo, se pugnará por hacer de del ayuntamiento un instrumento ágil y eficaz para el desarrollo de la comunidad.

Fundamentación política

Sin el renovado consenso popular ningún programa obtiene resultados satisfactorios. No queremos, por tanto, eludir la mención del cuestionamiento

político de todas nuestras sugerencias. Pretendemos mostrar al pueblo –y de hecho lo hemos mostrado desde el poder– que la oposición democrática brinda la oportunidad de un cambio para mejorar, mediante programas y personas distintos del partido oficial. Pero más nos interesa señalar que la voluntad y la vigilancia de los gobernados son los factores básicos del progreso político.

Por eso, insistimos en reiterar la exhortación a la ciudadanía para promover su participación política en todos los niveles, sobre todo en el municipal. El municipio, como lo indican nuestros *Principios de Doctrina*, “sólo en estas condiciones puede cumplir sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico; sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables; la falta completa a la prestación miserable de los servicios públicos, y sobre todo la degradación de la vida política nacional”.

Frente a un panorama de anarquía y violencia, consideramos vital recordarle al ciudadano; nuestro municipio no tiene otras manos que las tuyas...

El municipio: cédula política y ciudadana

ABEL VICENCIO TOVAR

El tema a mi cargo en este coloquio, tiene como objetivo el conocer la naturaleza social y política del municipio mexicano. Igualmente el detectar la conformidad la institución que diseña la norma constitucional y las leyes derivadas de esta, con la auténtica expresión de esa forma de organización intermedia que es el municipio.

Después del “Foro Nacional” organizado por la Secretaría de Gobernación en el año de 1982 al que concurrieron un gran número de ponentes y después de varios eventos académicos organizados por diversas instituciones culturales, entre otros nuestra Universidad, considero que, en cuanto a la materia de nuestra reflexión, tal vez muy poco se pueda agregar. Sin embargo, el mismo material contemplado desde un ángulo distinto, enriquecido con la experiencia de la vida, podría aportar alguna adición a tantos y tan meritorios esfuerzos realizados.

La tradición del liberalismo jurídico que en México se expresa a partir de la segunda mitad del siglo XIX, llevó a muchos, si no con la contundencia del rigor científico, pero sin con la forma reiterada de enjuiciar los problemas socio-políticos, a la concepción de un deformante concepto respecto a las

* Coloquio sobre la Reforma Municipal en México. En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

realidades del hombre y su sociedad. Se multiplicaron las formas de abordar esta doble realidad ontológica y sus relaciones, concibiendo la persona individual y la realidad socio-política del Estado frente a frente y suponiendo que entre estas dos realidades la nada reinaba en medio de ellas.

Así, aunque no racionalmente, sí en la práctica, durante mucho tiempo se vino ignorando la magnífica y multifacética realidad de las organizaciones intermedias que a partir de la célula básica de la sociedad que es la familia, ayudan, perfeccionan, hace posible la existencia y el crecimiento de la vida verdaderamente humana.

Los seres humanos que conviven en esas comunidades, reciben de ellas aientos, estilos, y formas de vida, así como estímulos para su desarrollo humano en muy diversos aspectos. Esta influencia puede equipararse a la de la familia y evidentemente es más persistente, más continua y más sutilmente eficaz, que la ejercida por el Estado. Una de las principales comunidades intermedias es precisamente el municipio.

Esta institución es probablemente una de las que tienen más larga tradición en la cultura occidental. *Municipium*³ era entre los romanos, la ciudad principal y libre que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podrán obtener los privilegios y gozar los derechos concedidos a los habitantes libres de la ciudad de Roma.

Como puede apreciarse en este antecedente histórico, el origen de la institución municipal se ubica en la libertad y en el auto-gobierno. En la tradición occidental que a México llega a través de España, los municipios nacen y se fortalecen especialmente en Castilla, el reino que desde el siglo noveno se distingue de otros como el de León, por su posición avanzada, es decir, de apertura a una evolución que fue constante, para exaltar la autoridad de las comunidades-provinciales frente a la central autoridad del rey. La lucha que dieron los comuneros de Castilla en el siglo XVI, contra el rey Carlos I es sólo un episodio de la conciencia de la comunidad provincial, de la libertad y de la autonomía que ésta requiere para el cumplimiento de

³ *Diccionario Básico Espasa*. Espasa-Calpe S.A. Madrid, 980.

sus funciones y para su desarrollo, que pronto pasó a la Nueva España. En la nueva tierra, la fundación de la “Villa Rica de la Veracruz” por Cortés y la organización de su ayuntamiento para liberarse de la dependencia del gobernador de Cuba, es también un episodio de los muchos que se han dado en nuestra tierra para acogerse a la autoridad que está más cerca de las vicisitudes de la vida en las poblaciones: la municipal.

La presencia moderna del municipio con su gobierno local surge en el mundo al mismo tiempo que se perfecciona la figura jurídico político del Estado, con su explicable tendencia hacia la centralización del poder. No es casual que en España el enfrentamiento de los comuneros de Castilla con el poder real se dé precisamente en el siglo XVI, recién lograda la unificación política de España con la expulsión de los árabes. En América y especialmente en la Nueva España, muy pronto también los esfuerzos de los poderes municipales, para cumplir las funciones a las que están destinados, pronto produjeron conflictos y enfrentamientos con las autoridades representativas de la monarquía, que solían ver con suspicacia la reiterada defensa de la libertad municipal. Sin embargo, la tradición en esta materia pesaba mucho para ser abiertamente desafiada. “Lope de Vega y Calderón de la Barca recogen y revisten más tarde con túnica perfecta en su teatro, suma viviente y expresión suprema de la época, el alma de las instituciones municipales, el motor central que las anima y sostiene *Fuenteovejuna* exalta la solidaridad moral, la unidad inquebrantable de conciencias y voluntades, el ayuntamiento-del pueblo y el consejo que se funden en una sola persona colectiva para el juicio y la justicia, por obra del tradicional cabildo abierto y que con idéntica unidad; resisten victoriamente amenazas y torturas:

¿Quién mató al Comendador?

Fuente Ovejuna, señor.

¿y quién es fuenteovejuna?

Todos a una.

Contra esta granítica cohesión, alma y escudo del pequeño pueblo titánico, se rompen los poderes extraños. Vence la unión de los hombres para el bien, para la defensa de sus bienes inmediatos e irrenunciables: la integridad personal, el decoro, la justicia, atacados por la fuerza insolente de un perverso vicario del Estado". Similar defensa de los fueros de la dignidad humana, la hace El alcalde de Zalamea.

Bajo los Austrias, se iniciaba el oceano de las prerrogativas regionales y locales en la Madre Patria. En la Nueva España, además, el temor de alzamientos indígenas que aplastaran o pusieran en peligro la seguridad de los españoles, los intereses de la metrópoli y en general, la obra e instituciones de la colonia, introduce en la legislación y en la política, una actitud de cautela y acentúa el vigor incontrastable, propulsor y atractivo al mismo tiempo, del poder central".⁴

No forma parte de este tema la historia ya estudiada en otro, del municipio mexicano, sólo apuntaría para el propósito que anima este esfuerzo, que, durante la colonia a pesar de la cautela y las limitaciones apuntadas, buena parte de las virtudes que de regionales se fueron convirtiendo en nacionales, se gestaron y se enriquecieron moral y materialmente hablando, en la vida de las medianas y pequeñas municipalidades ordenada por autoridades dignas y respetables.

Después de la Independencia, las autoridades locales fueron arrastradas por el torrente del caudillismo, la violencia y los avatares de la vida nacional a pesar de lo cual buena parte de los municipios pudo conservar su salud que en el porfirismo en general, fueron "honorabilmente inocuos".⁵

La reforma municipal de la Revolución, se redujo a la supresión de las jefaturas políticas y a la retribución de los funcionarios declarados constitucionalmente autónomos, declaración que, por teórica, con muy menguada correspondencia en la práctica, impuso la necesidad de la reforma legal que en este coloquio se comenta.

⁴ *El Municipio Mexicano y otros ensayos*. Efraín González Luna. Editorial JUS. México, 1974.

⁵ Op cit.

Concebido el problema como se expresó al principio, en determinar el grado de congruencia de la intención que anima a la legislación vigente, con la naturaleza y la realidad viva del municipio. se puede formular una hipótesis inicial: La legislación vigente, concretamente el artículo 115 de la Constitución, en su texto reformado, responde en alguna forma al anhelo expreso o tácito de un pueblo como el mexicano, para tener una estructura jurídica-política, que le permita recibir de la autoridad local en orden y en justicia, la promoción y el apoyo que requiere para su desarrollo humano integralmente considerado y que originalmente se obtiene en la vida familiar. Históricamente y hasta nuestra época contemporánea no puede decirse lo mismo del tipo de relaciones establecido por el gobierno central, con todos los municipios, por razones, no de simple coyuntura que se expresa en graves conflictos, cuando los atiza la pasión partidista, sino inclusive por fallas de estructura.

Sin embargo, abordar ese problema requiere como primera condición, lo que resulta ser el material básico de esta ponencia: Aclarar la naturaleza de la institución municipal.

Por lo pronto, puede afirmarse que la naturaleza del municipio es doble: es célula cívico social y también célula política.

Después de la familia, célula social primigenia, en segundo grado y con una importancia vital, el municipio es una comunidad natural que surge espontáneamente del procedimiento sociológico de la agregación social. Es el ayuntamiento de las familias que por tener características culturales similares y por coincidir en la misma tierra, aúnan sus recursos para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades, para lograr la perfección relativa en la atención de sus funciones, como son las de proporcionar sustento material y aliento espiritual para vivir y para trascender.

El municipio es la “casa grande” que, en su origen, se constituye con la unión de las familias y que por tanto, aunque adquiere independencia de éstas y rango superior en la estratificación social, no le corresponde asumir

funciones que la familia pudiera afrontar con eficacia. De hacerlo, el objetivo que naturalmente hablando, se impone a la institución municipal, se vería seriamente afectado en tanto que ya no apoyaría el esfuerzo de los grupos familiares por lo que el municipio, debe respetar el principio ordenador social, de la subsidiaridad.

La comunidad original por simple y espontánea que se le suponga, requiere de la autoridad y de su ejercicio para mantener la cohesión de sus integrantes, para alcanzar sus finalidades, para coordinar intereses de símbolos y lograr la prevalencia del bien común local.

No son suficientes los lazos naturales que unen a la comunidad municipal por la tradición, por la cultura, por las costumbres, por los intereses, que no son siempre comunes. Se hizo desde siempre indispensable la erección de la autoridad y el ejercicio recto de ésta para lograr los fines ya indicados. Los lazos naturales son así reforzados por lazos jurídicos y políticos que convierten a la espontánea, natural, comunidad original de vida, en una agrupación ordenada formalizada y jerarquizada.

En cuanto a los deberes del integrante de una comunidad natural en cuanto tal, son bien sencillos: Respeto a los demás, acatamiento a la autoridad natural y sentido de colaboración con las cosas de su ciudad. Es también ciudadano.

Pero todas las comunidades como la municipal, desde el principio, no vivieron en la ficción de una sociedad nacida espontáneamente y espontáneamente organizada y sostenida. La autoridad en diversas formas fue indispensable para perfeccionar y dar consistencia a lo que naturalmente nació y próspero y el Municipio, que participa de las características de una comunidad natural y que por tanto es la célula cívico sociales también una célula política.

En esta nueva dimensión los habitantes del municipio que como comunidad natural en ella coordinan sus intereses, ejercitan su solidaridad y encuentran aliento y ayuda, son ciudadanos, pero están ligados por la

polis por un conjunto bien definido de derechos y obligaciones que deben ejercitarse los primeros y cumplirse las segundas, para que el municipio no solamente pueda existir, sino trascender.

Ubicado ya el municipio en este aspecto de su realidad, como célula política, en donde se ejerce originariamente la autoridad más sencilla, la más ligada al pueblo, es convertida por el desarrollo del Estado moderno con base en la organización política de la nación, tal como se establece en el artículo 115 de la Constitución.

Sin embargo, la nación no es, ni podía ser, una simple suma de municipios. Los estados de la Federación representan otra gran división territorial que en alguna forma responde a las diferencias antropológicas y culturales de sus habitantes y que por tanto requieren también del ejercicio de la autoridad a través de los gobiernos Estatales.

La organización del Estado federativo y la acción de las autoridades estatales, no tendrían razón de ser si los municipios fueran totalmente suficientes para establecer las bases de una vida cívica y social suficiente y tuvieran además los recursos y la capacidad, para atender los asuntos culturales, económicos, sanitarios, etc. Todo ello, sin embargo, requiere una proyección geográfica más amplia y recursos muy superiores que no pueden alcanzar los municipios.

En estas condiciones, el municipio está destinado a ser apoyado y suplido por los poderes estatales con una visión más general, y con mayores atribuciones y capacidades. Pero si la autoridad estatal pretendiera asumir todas las funciones que a los municipios corresponden, dejaría de tener razón de ser la misma, si los municipios mantienen su jurisdicción, pero si las asumen, los municipios perderían su razón de ser. Por ello, siguiendo el proceso ascendente de la ordenación y de la agregación social que se inicia en la familia, la relación entre el municipio y las autoridades del estado debe también estar regida por el principio de subsidiaridad.

Un resumen sucinto de lo expresado en líneas anteriores, nos llevaría a una conclusión definitiva: en toda relación entre una comunidad grande y otra pequeña dentro de la misma estructura social, el principio de subsidiariedad es el más valioso que permite la eficaz ordenación y el respeto de jurisdicciones.

Para que la relación entre la familia y el poder municipal sea positiva, es necesario el principio de la subsidiariedad y por lo que se refiere al ordenamiento entre los poderes municipales y los poderes estatales, también es indispensable el principio de subsidiariedad.

Este principio lógico en buena parte y con frecuencia mistificado, marginado o definitivamente violado, es sin embargo, la expresión más inteligente que ordena las relaciones entre comunidades jerarquizadas entre sí. Efectivamente, mediante el principio de subsidiariedad que veda al superior el ocuparse de cuestiones que el inferior puede resolver, de ser respetado en un ordenamiento social sano, permitiría aprovechar al máximo todos los mejores esfuerzos de una pequeña comunidad humana cuyos habitantes en libertad ordenada, sin inhibiciones, pusieran en ejercicio todas sus facultades para resolver, de la mejor manera, los requerimientos y retos que la vida social les presenta en cada momento.

Al mismo tiempo, si la comunidad superior que en nuestro ejemplo sería el Estado, debe aportar los recursos que la participación de todos ha puesto en manos de sus autoridades, para perfeccionar la actividad municipal en orden a la atención de las necesidades de los habitantes y al cumplimiento de sus grandes objetivos, puede hacerlo porque cuenta con una visión amplia y muchos mayores recursos, pero debe hacerlo solamente para suplir deficiencias y no para sustituir esfuerzos y aportaciones válidas. Si se hace lo primero, el resultado será magníficamente enriquecido por la aportación sencilla, pero valiosísima del municipio completada con el principio ordenador y de auxilio que puede prestar el Estado. Si a pesar de lo dicho, el comportamiento fuera el diseñado en segundo lugar, no hay duda,

la simple lógica así lo prueba, que habría pérdida lamentable de recursos materiales y humanos. Podría ocurrir que muchos esfuerzos que pudieran realizar los municipios, los aportara el estado y posiblemente, pensemos con buena voluntad, pudiera aportar hasta mejores soluciones. Suponiendo sin conceder, que esto ocurriera, muchos esfuerzos, muchas capacidades muchas posibilidades humanas quedarían lamentablemente desperdiciadas. Hay que agregar que, en muchos, en muchísimos casos, cuando el estado realiza actividades que corresponden a los municipios o el gobierno federal el que corresponde a los estados o el municipio pisa campos destinados a la simple actividad familiar, los resultados, con frecuencia, suelen ser inferiores.

Volviendo al principio de la subsidiariedad, este principio ordenador de la convivencia entre entidades jerarquizadas entre si, sólo puede existir cuando a su vez la autonomía como condición de independencia y de respeto a las propias decisiones es también una realidad vigente. En efecto, por mucha que sea la relación y la comprensión entre las autoridades municipales y las estatales, dichas autoridades, no entes abstractos, sino grupos de hombres dispuestos a ejercer un poder, con frecuencia y por la natural tendencia a enfocar las cuestiones desde un punto de vista particular, percibirán las características y dimensiones de los problemas en forma distinta y entonces, si no existe verdadera autonomía, para decidir sus asuntos por parte del municipio o autonomía para atender las que de suyo le corresponden a los estados, las instancias superiores de gobierno fácilmente caerán en la tentación que siempre va cuesta abajo, de ocuparse de cuestiones que pudieran resolver los inferiores, aunque estos no estén de acuerdo y a veces inclusive, aún actuando sobre su oposición formal. Por ello, la autonomía, o sea la posibilidad de decidir en última instancia en todas las cuestiones del ordenamiento social dentro de la jurisdicción de una entidad, es indispensable como el aire a las plantas para que crezca frondoso el árbol de la subsidiariedad con todos sus magníficos resultados.

Si anteriormente nos hemos ocupado del aspecto cívico social del municipio, por un lado, y el meramente político por otro, antes de insistir en el aspecto de la naturaleza de la institución municipal, para concluir, es conveniente destacar también que estos dos aspectos tanto de la institución municipal como de toda forma del hombre inmerso en su sociedad, el aspecto cívico-social y el aspecto político, no son dos realidades distintas sino en verdad, dos caras de una misma moneda: Lo cívico viene de *civitas* y lo político viene de *polis*. En el primer caso, estamos haciendo referencia a una raíz latina y en el segundo a una raíz griega, pero en ambos casos el significado es el mismo: ciudad.

Efectivamente, es la ciudad en su expresión más sencilla, la comunidad que aúna y coordina las capacidades y esfuerzos de los hombres y de las familias, comunidad, que, con el tiempo, formalmente estructurada por el derecho y la política, se convierte en la *polis*.

No puede pasar desapercibido que el manejo de estos dos términos es simplemente convencional, pero con esas limitaciones, al mismo tiempo que dichos términos sirven por un lado para designar la vida social ordenada alrededor de un eje natural, la ciudad y por el otro a la *polis* que expresa la misma ciudad ordenada política y jurídicamente, nos sirve también para insistir que siendo ambos conceptos sólo dos enfoques de una misma realidad, no puede darse una vida social y cívica sana, sin resolver el problema de las aportaciones diversas provenientes de una sociedad heterogénea y por tanto, el problema del choque entre diversas percepciones y la confluencia de ellas para la instauración de la autoridad y el señalamiento de su conducta. Esto es en pocas palabras la actividad política. Por eso los municipios, comunidad natural y célula cívico social, no pueden ser ajenos ni lo son, a las inquietudes, y a la actividad política, para obtener a través de ella el respeto a su autonomía, y por tanto a la vigencia del principio de subsidiaridad. El municipio integralmente considerado, es así una célula cívico-social y también una célula política.

De ahí la importancia y la trascendencia del problema ya esbozado, que corresponde a otro tema, de la congruencia entre la intención legislativa y la acción de la autoridad y la naturaleza de la institución municipal en México.

Sin embargo, bien podría afirmarse en este trabajo como conclusión lógica, a partir de las premisas planteadas, que la condición superior para que el municipio pueda cumplir con plenitud generosa todas aquellas funciones que la naturaleza social del hombre y la inteligencia de éste expresada en instituciones, le han otorgado, es esa congruencia por la que se ha argumentado. En esa deseable hipótesis, la institución municipal sería fuente de fortalecimiento de las virtudes y potencialidades familiares y de las virtudes sociales cívicas y políticas. Sus posibilidades entonces serían insospechables.

El municipio sería un verdadero centro de cultura, en tanto que la convivencia armónica entre seres inteligentes podría enriquecer, recrear, difundir los valores culturales de nuestro mundo, de nuestra nación y de nuestra localidad. La educación, para que pudiera calificarse verdaderamente como una tarea nacional, podría empezar por ser resuelta en el humilde, pero eficaz marco de la escuela municipal, de la comunidad local de padres de familia, para multiplicar las instituciones de cultura y de instrucción para niños y para adultos.

El municipio sería también verdadera unidad de convivencia humana. Hombres, mujeres y niños podrían beneficiarse mutuamente de las vivencias y de las experiencias de sus vecinos y conocidos, existiría entonces la posibilidad plena de que la sociedad cumpliera en esa dimensión la misión de facilitar el desarrollo integral del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres.

El municipio y de esto se ha hablado poco, podría ser también una unidad de producción. Efectivamente, la gran inversión que responda a las necesidades de las grandes empresas regionales y nacionales, aunque insustituible, podría ser complementada con éxito, por la pequeña y mediana

inversión vecinal multiplicando así las unidades de producción de riqueza y de generación de empleos.

La tesis está expresada, aunque por su materia podría ser prólogo a una solución integral de la institución municipal. En un coloquio las diversas ponencias se complementan y espero que así ocurra, para aportar las mejores soluciones.

El verdadero renacimiento municipal está por hacerse.

El PAN al rescate del municipio

MA. ELENA ÁLVAREZ DE VICENCIO

El Partido Acción Nacional considera al municipio como base de la estructura política nacional; señala a la comunidad municipal como fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública; afirma que debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política.

El municipio es tema central de su interés partidista; fue incluido como punto doctrinario entre los catorce que abarcaron los *Principios de Doctrina*^a probados como sustento teórico en su fundación y en la proyección que de esos principios se hizo en mayo de 1965, no sólo se mantuvo el tema entre los doce a que fueron reducidos, sino que fue enriquecido en sus planteamientos.

El tema del municipio ha sido incluido también en todas las plataformas de gobierno presentadas para las campañas de sus candidatos a la Presidencia de la República y es en los municipios donde el partido ha dado sus más enérgicas batallas, defendiendo la efectividad del sufragio y demostrando además que puede ser alternativa democrática de gobierno. En aquellos municipios en donde ha gobernado, ha puesto en práctica sus postulados de solidaridad, subsidiaridad y democracia y ha demostrado que es posible

* Ma. Elena Álvarez de Vicencio. "El PAN al rescate del municipio". En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

gobernar para todos sin facciones de partido; las administraciones panistas han tenido un manejo honrado de las finanzas y han logrado evidentes mejoras para la comunidad.

En el presente trabajo veremos los conceptos teóricos que sobre el municipio sustenta el Partido. En segundo lugar, analizaremos algunos de los municipios en donde Acción Nacional ha gobernado; qué características han tenido esos gobiernos y qué beneficios reportaron para la comunidad. Citaremos algunos ejemplos de cómo los gobiernos estatales del partido oficial les dificultaron su labor y cómo agredieron a los gobiernos municipales panistas con actos inconstitucionales prepotentes.

Acción Nacional ha gobernado hasta la fecha 136 municipios. En la mayoría, sus gobiernos han reportado beneficios significativos para la ciudadanía, pero ante la imposibilidad de analizarlos todos en este trabajo, veremos solamente lo más sobresaliente de los ayuntamientos panistas en las siete ciudades más importantes que han sido gobernadas por Acción Nacional. Iniciaremos el análisis con el municipio de Quiroga que aun cuando no es localidad con importante población, para el partido es muy significativa por haber sido el primer municipio reconocido y el primer ayuntamiento panista que gobernó en México.

La institución municipal es probablemente una de las que tienen más larga tradición en la cultura occidental. Municipio era entre los romanos la ciudad principal y libre que gobernaba por sus propias leyes y cuyos vecinos podían obtener los privilegios y gozar de los derechos concedidos a los habitantes libres de la ciudad de Roma. El origen de la institución municipal se ubica en la libertad y el autogobierno. El partido Acción Nacional reivindica para el municipio moderno estas características.

La presencia moderna del municipio con su gobierno local surge en el mundo al mismo tiempo que se perfecciona la figura jurídico-política del Estado, con su explicable tendencia hacia la centralización del poder. En América y especialmente en la Nueva España, muy pronto los esfuerzos de los poderes municipales para cumplir las funciones a las que están destinados,

produjeron conflictos y enfrentamientos con las autoridades representativas de la monarquía, que solían ver con suspicacia a la reiterada defensa de la libertad municipal. Sin embargo, la tradición en esta materia pesaba mucho para ser abiertamente desafiada.

Después de la independencia, las autoridades locales fueron arrastradas por el torrente del caudillismo, la violencia y los avatares de la vida nacional, a pesar de lo cual, buena parte de los municipios pudo conservar su salud; más adelante en el porfirismo, en general fueron “honorblemente inocuos”.

La Revolución incluyó entre sus postulados el del “municipio libre”, pero lejos de marcar con esto un renacimiento, se acentúa la postración o más exactamente la disolución. En esto como en muchos otros aspectos, la Revolución sólo enarboló una esperanza que después frustró. La reforma municipal se redujo a la supresión de las jefaturas políticas y la más o menos abundante retribución de los ayuntamientos declarados autónomos, aunque teóricamente responsables en el manejo de los recursos hacendarios que les otorgan las legislaturas locales.

En vez de suscitarse el florecimiento de las energías locales limpiando sus fuentes y desembarazando sus vías, se desató sobre el municipio la avalancha del asalto político exterior; actualmente se le tiene sujeto más que nunca a direcciones y propósitos desvinculados del interés comunal. No sólo no existe la libertad política administrativa que la revolución proclamó para los municipios; pero ni siquiera una política municipal ni una verdadera administración municipal. A esto se añade la corrupción desenfrenada que hace de nuestras poblaciones grandes y pequeñas “encrucijadas y mercado” y de las administraciones municipales empresas inagotables en constate y rápida creación de fortunas personales de sus gobernantes y al municipio en muchos casos sólo le queda como decía Efraín González Luna, “caciquismo y mugre”.

Pero la desalentadora realidad del municipio mexicano no puede alterar su esencia. El municipio es una de las principales comunidades intermedias que a partir de la célula básica de la sociedad que es la familia, ayudan al

perfeccionamiento de la vida humana. Es una de las múltiples sociedades que se dan entre la persona individual y la realidad sociopolítica del Estado.

“Después de la familia, célula social primigenia, en segundo grado y con una importancia vital, el municipio es una comunidad natural que surge espontáneamente del procedimiento sociológico de la agregación social. Es en el ayuntamiento donde las familias –por tener características culturales similares y por coincidir en la misma tierra– aúnan sus recursos para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades y alcanzar la perfección relativa en la atención de sus funciones, como son las de proporcionar sustento material y aliento espiritual para vivir y trascender”.⁶

“El municipio debe ser para la familia escudo protector, atmósfera de libertad y providencia coadyuvante. La casa tendrá luz, agua, ventilación; con las demás que forman el pueblo quedará situada en un sistema congruente de vías y espacios, de jardines y fuentes, en un organismo urbano que dará a todos los habitantes lo que cada uno no podría tener por sí”.⁷

“El municipio es ‘la casa grande’ que en su origen, se construye con la unión de las familias y que, por tanto, aunque adquiere independencia de éstas y rango superior en la estratificación social,” “no le corresponde asumir funciones que la familia pudiera afrontar con eficacia; de hacerlo, el objetivo que naturalmente hablando le corresponde a la institución municipal, se vería seriamente afectado en tanto que ya no apoyaría el esfuerzo de los grupos familiares; por ello, el municipio debe respetar el principio ordenador social de la subsidiaridad”.⁸

No son suficientes los lazos naturales que unen a la comunidad municipal por la tradición, por la cultura, por las costumbres, por los intereses, que no todas las veces son comunes. Se hizo desde siempre indispensable la erección de las autoridades y el ejercicio recto de ésta para lograr los fines ya indicados. Los lazos naturales son así reforzados por lazos jurídicos y

⁶ Vicencio Tovar Abel “El Municipio Célula Política y Ciudadana”. *Cuaderno del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM* Mayo.-Agosto. 1986. pág. 802.

⁷ González Luna Efraín *El Municipio Mexicano y Otros Ensayos*. Ediciones JUS México 1974 p. 31.

⁸ Vicencio Tovar Abel op.cit. pág. 802.

políticos que convierten a la espontánea, natural comunidad original de vida en una agrupación ordenada, formalizada y jerarquizada.

“En esta nueva dimensión los habitantes del municipio, que como comunidad natural en ella coordinan sus intereses, ejercitan su solidaridad y encuentran aliento y ayuda, son ciudadanos pero están ligados por la *polis*, por un conjunto bien definido de derechos y obligaciones, que deben ejercitarse y cumplirse, respectivamente para que el municipio no solamente pueda existir sino trascender”.⁹ Es por todo esto que afirmamos que la naturaleza del municipio es doble: célula social y célula política y por ello la institución municipal deberá ser fuente de fortalecimiento de las virtudes y potencialidades familiares y de las virtudes sociales cívicas y políticas.

El municipio “ha de ser un verdadero centro de cultura en tanto que la convivencia armónica entre seres inteligentes podría enriquecer, recrear, difundir los valores culturales de nuestro mundo, de nuestra nación y de nuestra localidad. La educación para que pudiera calificarse verdaderamente como una tarea nacional podría empezar por ser resuelta en el humilde pero eficaz marco de la escuela municipal, de la comunidad local de padres de familia para multiplicar las instituciones de cultura y de instrucción para niños y adultos”.¹⁰

Deberá ser también una verdadera unidad de convivencia humana, en donde hombres, mujeres y niños puedan beneficiarse mutuamente con las vivencias y las experiencias de sus vecinos y conocidos; así podrá existir la posibilidad plena de que la sociedad cumpla en esa dimensión de facilitar el desarrollo integral del hombre.

Por último, el municipio habrá de ser también una unidad de producción, así, la gran inversión que responde a las necesidades de las grandes empresas regionales y nacionales, aunque insustituible, podría ser complementada con éxito por la pequeña y mediana inversión, multiplicando las unidades de producción, de riqueza y de generación de empleos en el ámbito municipal.

⁹ Ibidem p. 806-807.

¹⁰ González Luna Efraín op.cit. p. 173.

Para que el municipio pueda cumplir sus fines es necesario que su organización surja de un sistema eminentemente democrático y para ello la participación de todos en la tarea política municipal es condición indispensable. “La participación de los jefes de familia, o en general de los ciudadanos en la gestión común de los problemas municipales evidentemente constituye una actividad política. No sólo implica vigilancia, encauzamiento y dirección de intereses públicos, sino que contiene una función específicamente política: la designación de mandatarios de la comunidad local y el ejercicio mismo de su autoridad para el bien común”.¹¹ Es por esto que el Partido Acción Nacional ha dado en el municipio sus más enérgicas batallas por el respeto a la efectividad del sufragio, porque es allí donde el ciudadano vive de cerca el proceso de la elección de su gobierno y de la vigilancia de sus actos, así la práctica política en el municipio puede considerarse como la escuela primaria de la democracia.

En el sistema político mexicano, para que el partido oficial conserve su dominio, necesita tener bien asidas las palancas de mando en el municipio, manejadas por caciques dóciles a la consigna monopolizadora, capaz de aplastar todo intento de vida democrática.

El municipio tiene asignadas funciones esenciales dentro del sistema de dominación política en el que el partido oficial trata de mantener a la Nación. El municipio es pieza imprescindible en el mecanismo pseudo-electoral y no quieren entregarlo al pueblo auténtico. Necesitan una inquebrantable unidad entre el cacique local, los diputados del distrito, el gobernador y los jefes del partido oficial. A este estructurado monopolio es al que se enfrenta el PAN en las campañas electorales municipales.

Para que el municipio satisfaga sus fines y prospere, es indispensable aislarlo de esta forma de explotación política, extraña a su naturaleza y a su misión, concientizando a los ciudadanos para que se liberen de esa servidumbre política degradante.

¹¹ Datos tomados de la revista *La Nación* No. 275 Ene. 18-1947. No. 285 Mar. 29-1947; No. 279 Feb. 15-1947.

Solo así podrán los ayuntamientos servir a los intereses de la comunidad local, asumir su genuina tarea, consagrarse a la promoción y defensa de los valores y derechos de los que es depositario.

La explotación del municipio para finalidades políticas extrañas ahoga su vida y frustra la insustituible tarea local, roba a los habitantes de los pueblos y ciudades lo que sólo una auténtica gestión municipal puede darles.

Se requiere una eficiente y tenaz labor para cambiar estructuras mentales y políticas para que la vida pública en los municipios se construya de abajo hacia arriba, como organización espontánea de la realidad social que va jerarquizando sus formas sucesivas, para asegurar a todos los cumplimientos de sus propias funciones y al hombre, bienestar justicia y dignidad.

Apoyado en los anteriores planteamientos teóricos, el Partido Acción Nacional, desde su fundación, que su organización ha participado en toda, las contiendas, electorales, municipales y la respuesta de la ciudadanía se lo han permitido.

Los resultados numéricos vistos fría y aisladamente dan una idea de escasos resultados, pero analizados en el contexto de un partido oficial que tiene el propósito de carro completo y para hacerlo realidad dispone de toda la fuerza y los recursos del gobierno, no son despreciables los logros panistas.

El primer municipio gobernado por el Partido Acción Nacional, fue Quiroga, Mich., en el año de 1946, siete años después de la fundación. En esa época el municipio contaba con 15,000 habitantes y el presupuesto anual decretado por el gobierno estatal fue de \$17,687.25; algo más de un peso anual por habitante.

El gobierno estatal reconoció el triunfo del candidato panista pero el comité del partido oficial municipal “declaró nulas las elecciones y formó un “gobierno municipal fantasma” para impedir a los ciudadanos pagar los impuestos al nuevo ayuntamiento. La segunda calificación del resultado de las elecciones debería según la legislación vigente en la época, hacerla

el ayuntamiento saliente erigido en “Colegio Electoral” éste órgano hizo “tortuguismo” y el presidente electo tuvo que “andar tras de todos” para que calificaran las elecciones. El día de la toma de protesta el comandante de policía no le permitía la entrada al palacio municipal, ni se permitió a los ciudadanos entrar al salón de cabildo. Tras largo diálogo con el señor Manuel Torres Serranía, presidente electo, el comandante accedió y los panistas lograron colocar un aparato de sonido para que los ciudadanos, a los que no se les permitía entrar, se enteraran de lo que pasaba dentro del palacio municipal.

Este relato de lo sucedido en el año de 1946 en Quiroga, Mich., donde el candidato de Acción Nacional ganó la primera presidencia para su partido, no difiere mucho de lo que todavía tienen que pasar los candidatos que logran superar el fraude electoral y demostrar su triunfo en los comicios.

El período de gobierno municipal era de dos años y en ese lapso el gobierno panista logró: “pintar las fachadas de las casas, hacer transitables los caminos municipales, hacer cepas para plantar árboles frutales”, reparar el sistema para el abastecimiento de agua potable. Corregir el funcionamiento del Registro Civil, (hasta la fecha de muchos municipios michoacanos acuden a registrarse en Quiroga, pues dicen que allí si se llevan las cosas en orden). Reubicar la escuela que estaba junto a la cárcel (el presidente municipal regaló el nuevo terreno y donó su biblioteca personal).¹²

Los aportes de este gobierno municipal también son representativos de lo que los cabildos panistas han logrado con los escasos recursos financieros de que disponen y de cómo esa carencia se ve compensada con el apoyo de la ciudadanía.

Después de su primer triunfo, pasan dos años para que otro candidato panista llegue a la presidencia municipal de El Gruyo, Jal., después, varios más.

¹² Datos tomados de la revista *La Nación* No. 275 Ene. 18-1947; No. 285 Mar. 29-1947; No. 279 Feb. 15-1947.

En el cuadro que se anexa al final, se pueden ver los municipios gobernados por presidentes municipales panistas en el orden cronológico de los años de su elección.

En los primeros 20 años de vida del PAN el gobierno panista que más se significó fue el del señor Humberto Junco, quien fue electo para el municipio de Garza García, N.L. con 62% del voto de los electores. Los dirigentes del Partido en esa época opinaron que fue posible que la voluntad ciudadana se expresara realmente en las casillas electorales, porque en esa ocasión el padrón electoral “no fue inflado”.

La labor de este gobierno municipal fue muy significativa. En un artículo publicado en *El Norte de Monterrey*, titulado “Justa Valoración” refiriéndose al municipio de Garza García, se dijo: “Naturalmente que, si la oposición tuviera mayores oportunidades de llegar al poder, el fenómeno social que hemos experimentado en Nuevo León, se multiplicaría y otras entidades disfrutarían de las ventajas que derivan de esta rivalidad para servir mejor al pueblo”. Cuando se refiere a rivalidad, el autor de este artículo observa que en lugares donde gobierna la oposición existen muy buenos servicios públicos, lo que ocasiona que en lugares donde gobierna el partido oficial, para “no quedarse atrás” se emprenden obras y servicios públicos lo cual redunda en beneficio del pueblo. Esto, dice el artículo, obliga al partido oficial a postular candidatos con arraigo, idóneos y dispuestos a trabajar por la comunidad. Este es uno de los beneficios que el Partido Acción Nacional ha dado a las comunidades municipales a partir de que ha demostrado un nuevo modelo de gobierno en los municipios. Este municipio ha tenido gobierno panista tres veces más y sus ayuntamientos han sido ejemplo de eficacia y honradez.

En sus segundos veinte años de vida el Partido, logra que le reconozcan triunfos en los municipios. Los más significativos fueron: de nueva cuenta Garza García, N.L. en 1967. En ese mismo año sus militantes gobernaron 8 municipios, de Sonora incluyendo la capital del Estado con el señor Jorge

Valdés Muñoz. Este, al tomar posesión, se enteró que muchos impuestos habían sido cobrados anticipadamente para reducir las posibilidades del nuevo ayuntamiento. El gobierno estatal no atacó directamente al gobierno municipal el cual pudo atender el problema más urgente que era el desempleo creando 600 empleos nuevos.

En 1974 se volvió a ganar por tercera vez el municipio de Garza García en N.L. y en este mismo año se reconoce el triunfo en otro municipio de N.L. San Nicolás de los Garza que era el quinto municipio industrial de México. El ayuntamiento fue encabezado por el Ing. Luis J. Prieto, quien tuvo logros muy significativos en su gestión. En tres años cambió la fisonomía de un pueblo abandonado en una ciudad bien urbanizada con todos los servicios públicos funcionando, se repararon las escuelas, se aumentaron las aulas, al personal del ayuntamiento y la policía que ganaba menos del salario mínimo se les aumentó hasta sobrepasarlo. Se construyó el Centro de Desarrollo de la Comunidad en un espacio de 6 hectáreas y una inversión de 10 millones. Alberga ese centro a la Cruz Verde, Policía y Tránsito, IMPI e instalaciones deportivas como alberca olímpica, pista atlética, canchas de basket, tenis y football. Construyó también el gimnasio municipal en un área de 3,000 m². En resumen, la Hacienda municipal que el último año del ayuntamiento anterior no llegaba a diez millones, al finalizar el período panista llegaba a los 50 millones, todos cubiertos con ingresos propios del municipio. Al siguiente período iniciado en 1977 este ayuntamiento volvió a contar con gobierno panista.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas ha sido otra ciudad capital de estado que ha contado con ayuntamiento panista. En 1976 el Dr. Baldemar Rojas ganó por 2,976 contra 1,588 del PRI y 1,216 del PPS. Lo más saliente de su gestión fue que por primera vez los empleados municipales lograron tener servicio médico en todas las especialidades. Se resolvió el problema del agua potable y el alumbrado. También este ayuntamiento tuvo que sortear las agresiones del gobierno estatal y sus filiales: El Congreso local negó la solicitud de

un préstamo Banobras contraviniendo el acuerdo con el Gobernador. La Comisión Federal de Electricidad aumentó el costo del alumbrado público municipal de \$60,000.00 que venía cobrando a \$173,000.00 mensuales. Pese a todo esto, las finanzas públicas municipales se sanearon.

En este mismo período del tercer y cuarto decenio de vida del PAN, cuentan con ayuntamiento panista cuatro importantes ciudades: Tehuacán, Puebla en tres períodos, Monclova, Coah., en dos y Zamora, Mich., y Cd. Obregón, Son.

En los últimos diez años, el PAN ha gobernado 70 municipios, lo más significativo de esta época fue que en 1983 el Partido gobernó en el estado de Chihuahua al 80% de los habitantes a través de los alcaldes de 7 municipios incluyendo su capital y ciudad tan importante como Cd. Juárez. Simultáneamente gobernaba en dos capitales de estado más, Durango y San Luis Potosí. Ganó también los municipios de Ocotlán y Tepatitlán en Jal., Valle Hermoso en Tamaulipas y tres en Chiapas: Arriaga, Zinacantán y Alcalá.

En esta fecha se dio el avance más significativo del Partido, pues éste gobernaba simultáneamente en 16 municipios, incluyendo en ellos tres capitales de estado, la mayoría de la población del estado más grande y una ciudad tan importante como Cd. Juárez.

Los ayuntamientos de Cd. Juárez y Chihuahua se significaron además de los resultados obtenidos, por la personalidad de sus presidentes municipales que lograron establecer precedentes muy significativos para los gobiernos de la oposición en México.

En Ciudad Juárez el presidente, Francisco Barrio Terrazas llevó una política de puertas abiertas, turnaba los acuerdos de cabildo a los diversos medios de comunicación y las sesiones de cabildo tenían carácter público.

Entre sus objetivos se señaló incorporar a la sociedad a los “cholos”, jóvenes marginados, con programa de educación, empleo y acción deportiva. Respecto a la regularización de la tenencia de la tierra había un rezago en el municipio hasta de 15 años y en el trienio panista se regularizaron

16,083 expedientes. En la Tesorería municipal se dejó un saldo superior a los veintiún millones de pesos, sin ningún adeudo y después de realizar gran número de obras públicas.

El cabildo panista de Chihuahua encabezado por Luis H. Álvarez resistió un gran acoso, especialmente en su primer año de gestión, a través del “COP” (Comité de Defensa Popular), ostensiblemente apoyado por el gobierno estatal. Una de estas agresiones fue la invasión de un predio destinado al beneficio de la comunidad. Cuando la policía, desarmada trató de desalojarlos, los del COP reaccionaron violentamente ocasionando la muerte de un policía y tres personas heridas. Ante esta grave situación el Alcalde llamó once veces al gobernador y nunca fue atendido. Sin embargo, el predio fue rescatado. Otra agresión consistió en la indebida aprobación por parte del gobierno estatal de los servicios de agua potable, alcantarillado, tránsito, asentamientos humanos y catastro que ilegalmente correspondían al municipio. Contra esto se interpuso el recurso de amparo. Pese a esta lucha desigual el ayuntamiento panista logró considerables beneficios para la comunidad municipal gracias al apoyo decidido de la ciudadanía.

La zona rural del municipio y las colonias periféricas fueron las más beneficiadas.

La administración anterior había invertido en la zona rural 6 millones de pesos y la administración panista invirtió 240 millones.

La Tesorería municipal que en el último año de la gestión anterior había reportado \$233,123 millones, en el último año de la administración panista había subido a \$3,989,336 (enero a septiembre). El municipio adquirió el predio denominado Huerta Legarreta para destinarlo a parque público y un inmueble para destinarlo a oficinas de la Tesorería y Oficialía mayor. Elaboró el plan sectorial de vialidad que normará el crecimiento de la ciudad hasta el año 2,000, además de la elaboración de reglamentos y muchas obras más. En la ciudad capital de Durango el acoso del gobierno estatal se dio también. Según el periodista Juan Nava de *La Voz de Durango*: “El partido oficial

estaría muy complacido si Rodolfo Elizondo (presidente municipal panista), renunciara al PAN y se declarara neutral si requiriera de ¿cuánto? ¿cien?, ¿mil millones de pesos?, nosotros se los daríamos. Sólo tiene que renunciar al PAN y declararse neutral". El panista resistió los cañonazos y el municipio se benefició con las obras del ayuntamiento.

Se creó la infraestructura administrativa para llevar a cabo el cobro del impuesto predial en el municipio. Sin aumentar la taza de impuestos ni de derechos, la recaudación municipal aumentó en 150% a la administración anterior. Estableció una escuela de capacitación para la Policía municipal. Se organizaron en todos los pueblos y colonias los consejos ciudadanos para canalizar adecuadamente los planteamientos que desearan hacer al ayuntamiento.

San Luis Potosí, la otra capital de estado, se gobernaba por panistas en 1983. Este ayuntamiento presentó la característica de haber ganado la elección arrolladoramente por una coalición del PAN y el PDM y de que el Dr. Salvador Nava no era miembro del PAN, pero sí suscribió sus *Principios de Doctrina*.

Este gobierno municipal fue tan acosado por el gobierno estatal como el de Mérida en su tiempo. Recibió la tesorería con ausencia absoluta de fondos y con adeudos de más de 90 millones de pesos. La CFE cortó el suministro de energía eléctrica por falta de pago de la administración anterior. Los trabajadores de limpia suspendieron sus labores por falta del pago de sus nóminas. El gobernador le retuvo al ayuntamiento las participaciones que debía entregar por 26 millones mensuales.

Brigadas de hombres y mujeres voluntarios organizaron turnos de limpieza y concentración de basura, en defensa de su ciudad. Se organizaron concentraciones de ciudadanos frente al palacio de gobierno para informar al pueblo de la situación. El gobernador Jongitud concentró a todos los elementos de Seguridad Pública y de la 12 zona militar para intimidar a los manifestantes. 10,000 panistas encabezados por el Dr. Nava se congregaron

ante la casa de Jongitud demandando su destitución y exigiendo entregar al municipio las participaciones federales que le corresponden. El Dr. Nava va a la Ciudad de México a entrevistarse con el Presidente y representantes de la Iniciativa Privada, después entrevistan al Gobernador ofreciéndose como mediadores. Parece imposible creer que todo esto estaba pasando sólo porque en un sistema “democrático” ganó el candidato de un partido distinto al que estaba en el poder. Este caso es una muestra del tipo de lucha que Acción Nacional ha tenido que dar para contribuir a la implantación de la democracia en México y cómo el sistema está dispuesto a todo para impedirlo.

Pese a todo esto, el gobierno municipal salió adelante con el apoyo de la ciudadanía y logró importantes mejoras especialmente en las zonas más necesitadas pues se atendió la demanda de drenaje y agua potable en un 95%, organizó la infraestructura administrativa para el cobro del impuesto predial en el municipio. Se realizó el inventario del patrimonio municipal. Se puso la nomenclatura a las calles que carecían de ella y lograron notable cambio en el aspecto exterior de la ciudad con un eficiente servicio de mantenimiento del pavimento y de limpieza en general.

Mención especial mereció también la actuación del Tesorero municipal que llevó la Tesorería con gran eficiencia dando informes periódicos a toda la ciudadanía.

Actualmente, en 1989 el PAN gobierna 23 municipios con ayuntamiento panista entre los que se incluye la ciudad de León, Gto. y participan 660 Regidores panistas en los ayuntamientos del país.

Los gobiernos estatales en mayor o menor medida siguen acosando directamente o a través de grupos como el COP a los ayuntamientos panistas. Con los gobernantes panistas ensayan el soborno, el halago o el chantaje para obtener su renuncia al PAN o su sometimiento para seguir el modelo corrupto de gobierno del Partido oficial. Por estas presiones o por errores del partido que en ocasiones ha postulado candidatos que no

reúnen las cualidades necesarias para ser gobernantes municipales capaces y honrados, ha habido presidentes municipales y regidores panistas que han fallado por incapacidad o por faltar a la honradez. En estos casos el partido ha actuado con energía, ordenando auditorías para aclarar el manejo de los fondos públicos municipales e incluso destituyendo de su carácter de miembros del PAN a quienes han faltado al cumplimiento de su deber en los ayuntamientos. Pero pese a esas lamentables excepciones podemos afirmar que el balance final en el resultado de las administraciones municipales panistas es muy positivo.

Los municipios que han sido gobernados por panistas han tenido la experiencia de vivir un estilo diferente de gobierno: los gobernantes se sienten comprometidos con el pueblo que los eligió y no con el gobernador, y en consecuencia tratan de complacer y servir a sus electores.

Su programa de gobierno está apoyado en una plataforma elaborada sobre la realidad, y las prioridades no son establecidas con criterio de conveniencia política, sino con miras a satisfacer carencias reales.

En cuanto a las finanzas, la casi totalidad de los municipios a donde han llegado ayuntamientos panistas han encontrado las Tesorerías con déficit que en poco tiempo son saneadas y empiezan a reportar ingresos muy superiores a los que declaraban los gobernantes del partido oficial. El manejo de los fondos se hace transparente con informes públicos periódicos que están a disposición de todos los ciudadanos.

Los ayuntamientos panistas cuentan con el apoyo de la mayor parte de la ciudadanía y ésta colabora con ellos en la solución de los problemas, lo cual se traduce en mayores beneficios para el municipio.

Muchos de los regidores panistas han contribuido también a mejorar el funcionamiento de los gobiernos municipales exigiendo a los ayuntamientos del partido oficial que gobiernen con apego a la ley y que atiendan a las necesidades de la comunidad. Han sido también una presión en la vigilancia del manejo de los fondos municipales.

Dado el sistema político mexicano, algo de lo más valioso que los gobiernos municipales panistas han tratado de aportar a la comunidad es el demostrar que la tarea pública debe ir dirigida a todos los ciudadanos y que en manera alguna debe revestirse de propósitos partidistas. “Desde el primer día de la gestión pública ha de quedar claro y fuera de duda que, no obstante haberse originado en la postulación de un partido político –Acción Nacional–, la autoridad ya constituida gobierna para todos. Esta verdad, tan evidente para nosotros los panistas, no resulta con frecuencia fácil de expresar y comprender a quienes, víctimas ideológicas de un ambiente político que ha fomentado el sectarismo, pretenden justificar o condicionar el apoyo que nos ofrecen en inaceptables revanchismos, como si el puesto público fuese una prolongación del partido político o la trinchera desde la cual se puede arrojar sobre nuestros adversarios el fuego nutrido de la venganza política”.¹³

Históricamente es en el municipio donde se han dado las más enérgicas acciones para sacudirse el yugo del poder central. En nuestra época, la mezquindad partidista ha salido superada cuando la ciudadanía une sus fuerzas. El hacer realidad el anhelo del municipio libre no será tanta obra del PAN, sino de la ciudadanía consciente que se organice para imponerse.

Sólo esa decisión ciudadana podrá lograr para el municipio mexicano el ideal que poéticamente delineó Efraín González Luna: “Ciudad amable, milagro de medida, del proporción y de equilibrio, por cuyas calles fluye la vida, una vida especial hecha a la medida del hombre, con un ritmo que es como respuesta en diálogo amoroso al ritmo interno del cuerpo y del alma, que tiene pulsación de arteria, sentido conciencia y emoción de espíritu, vida cuyo estilo no tiene nada de mecánico ni excesivo, sino todo de humano; ni pantano ni torrente, sino río constante encendido de sol; ni vértigo ni modorra, sino paso ágil y despierto, de hombres que saben lo que son, lo que quieren y a donde van”.¹⁴ Este es el municipio que el Partido Acción Nacional quiere para México.

¹³ Discurso de clausura del Foro Nacional de Funcionarios Públicos Municipales, pronunciado por el Presidente Nacional del PAN Luis H. Álvarez en la ciudad de San Luis Potosí, Mayo. 21-1989.

¹⁴ Efraín González Luna, op.cit.p. 53.

Municipios gobernados por ayuntamientos panistas hasta junio de 1989

1946		1962	
	Quiroga, Mich.		1963
1947			Sahuayo, Mich.
1948		1964	
1949			Garza García, N.L.
	El Gruyo, Jal.	1965	
1950			Villa Aldama, Chih.
	Santa Clara, Dgo.		Santa Bárbara, Chih.
1951			San Juan Suchitl, Oax.
	Quiroga, Mich.	1966	
	Tzinzunzan, Mich.		Suchitepec, Oax.
1952		1967	
1953			Abasolo, N.L.
	Suchitepec, Oax.		Mérida, Yuc.
	Teocuitlán, Jal.		Teocaltiche, Jal.
	San M. Amatitlán, Oax.		Garza García, N.L.
	Tequesquipec, Oax.		Hermosillo, Son.
	Cuyotepeji, Oax.		San M. Horcasitas, Son.
	San Vicente Nuño, Oax.		Cumpas, Son.
1954			Cueurpe, Son
1955			San Pedro Cuerva, Son.
	Simojovel, Chis.		Bocachi, Son.
1956			Santa Ana, Son.
	San M. Amatitlán, Oax.	1968	
	Ayuquila, Oax.	1969	
	Suchitepec, Oax.		Uruapan, Mich.
1957			San Juan Xiuteteleo, Pue.
1958		1970	
1959			Abasolo, N.L.
	Asunción, Chi.	1971	
1960			Cuyotepeji, Oax.
1961			

1972	M. Ocampo, Edo. de Méx. Ametepec, Edo. de Méx. San Gabriel Chilac, Pue.	Tehuacán, Pue. Cajeme, Son. Empalme, Son.
1973	Villa Azueta, Ver. Encarnación, Jal. Jamay, Jal.	Huepac, Son. Agua Prieta, Son. Huixtla, Chis. Citlaltepetl, Ver.
1974	Cacaloxtepec, Oax. Cuyotepec, Oax. San Jacinto, Oax. Amuzgos, Oax. Cuyotepeji, Oax. Ojinaga, Chih. Garza García, N.L. San Nicolás de los Garza, N.L.	Huixtepec, Oax. Ayuquila, Oax. Huajuapan, Oax. San Juan Ihualt, Oax. Coyotepeji, Oax. Coaxomulco, Tlax. San Juan Suchilt, Oax.
1975	Tehuacán, Pue.	Zacapu, Mich. Xostla, Pue.
1976	Tuxtla Gutiérrez, Chis Tultepec, Edo. de Méx.	Chemax, Yuc.
1977	San Nicolás de los Garza, N.L. Cuyotepeji, Oax. San Juan Ihualt, Oax. San Juan Suchitl, Oax. Coaxomulco, Tlax.	Monclova, Coah. Acileo, Edo. de Méx. Agua Prieta, Son. Hermosillo, Son. San Luis Río Colorado, Son. Jalacingo, Ver.
1978	Altepexi, Pue.	Chihuahua, Chih. Cd. Juárez, Chih. Cd. Delicias, Chih.
1979		
1980		
1981		
1982		
1983		

Camargo, Chih.	1987
Meoqui, Chih.	San Martín Texzmelucan, Pue.
Casas Grandes, Chih.	Yehualtepec, Pue.
Nuevo Casas Grandes, Chih.	Coyomeapan, Pue.
Parral, Chih.	Zamora, Mich.
Durango, Dgo.	Jacona, Mich.
San Luis Potosí, S.L.P.	1988
Arriegá, Chis.	Garza García, N.L.
Alcalá, Chis.	Santa Catarina, N.L.
Ocotlán, Jal.	Chiconcuac, Edo. de Méx.
Tepatitlán, Jal.	Tetiz, Yue.
Zinacantán, Chis.	1989
Valle Hermoso, Tamps.	León, Gto.
Coaxomulco, Tlax.	Arandas, Jal.
1984	Totaltiche, Jal.
Zamora, Mich.	Tepatitlán, Jal.
Tehuacán, Pue.	Zamora, Mich.
Teziutlán, Pue.	San Luis Potosí, S.L.P.
1985	Villa de la Paz, S.L.P.
M. Ocampo, Edo. de Méx.	Xicotzingo, Tlax.
Coaxomulco, Tlax.	Rafael Delgado, Ver.
Rafael Delgado, Ver.	Momax, Zac.
1986	
Huixtepec, Oax.	
San M. Ahuehueti, Oax.	
Ocotlán, Oax.	
San Juan Ihualt, Oax.	
Cacaloxtepec, Oax.	
Ensenada, B.C.	
Nuevas Casas Grandes, Chih.	
San Fco. del Rincón, Gto.	

Lo que hemos aportado sobre el municipio

En las discusiones que los fundadores del Partido tuvieron durante las históricas jornadas de septiembre de 1939, el tema del municipio ocupó un lugar preponderante, tanto que, aún cuando originalmente no se le había incluido en el proyecto de *Principios de Doctrina*, se aprobó añadir un apartado dedicado a él, que dice:

La base de la estructuración política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, del municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Cuando en 1964 se aprobó la “Proyección” de los Principios, el municipio siguió siendo parte integrante de nuestra declaración:

* Partido Acción Nacional. *Lo que hemos aportado sobre el Municipio*. Editorial PAN : México. 1989. Pág. 15.

El municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la federación o de los estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del gobierno federal o de los estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

Los documentos fundamentales del partido, de los cuales han emanado todos los demás, son los *Estatutos*, los *Principios* –a los que ya hemos hecho referencia– y el *Programa Mínimo de Acción Política*. De este último, cuya primera aparición data de 1940, extraemos lo que corresponde al municipio:

1.- El principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación

real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales, y se complete y depure con la responsabilidad.

2.- Debe suprimirse; para los municipios, toda función de intermediación en la política general electoral.

3.- Deben establecerse los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República.

4.- En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre el municipio rural y el que comprenda a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.

5.- Particularmente en los municipios rurales o en los que correspondan a ciudades de corta población, la organización ha de basarse en el régimen de concejo abierto. En los municipios que comprendan núcleos crecidos de población, deben formarse concejos auxiliares de barrio o de zona. En todo caso, la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales.

6.- Los miembros de Acción Nacional en cada municipio deben desde luego luchar organizadamente por la moralización del gobierno municipal, por la implantación y administración ordenadas de los servicios y mejoras indispensables, y por la restauración de la vida municipal a su ambiente propio de independencia política, de armonía, de cordial vecindad, de generosa y pacífica convivencia.

7.- Deben exigir también, desde luego, que las autoridades municipales informan periódicamente de su gestión, que oportunamente sometan a discusión pública sus proyectos, y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio.

El municipio es la “casa grande” donde el hombre aprende a ser ciudadano y, por lo tanto, a ejercer sus deberes y derechos. El PAN ha planteado en sus *Plataformas Políticas* a través de cincuenta años, conceptos claros de lo que

piensa sobre el municipio. Estos conceptos los ha llevado a la práctica en los municipios que ha gobernado, desde el primero, Quiroga, Mich., en 1946, hasta los que a cincuenta años de distancia gobierna hoy en día.

En la plataforma 52-58, que nuestro primer candidato presidencial, Efraín González Luna difundió en todo el territorio nacional, ofrecimos:

Libertad y eficacia del municipio

Hay un capítulo en la vida pública, el que más directa e inmediatamente concierne a todos y a cada uno de los mexicanos y al que está más estrechamente vinculada su vida, el municipio, en el que se ha cebado la irresponsabilidad del régimen. El gobierno municipal ha sido entregado a la ineptitud y a la corrupción sin límites del caciquismo. Ha sido dado como botín a los más bajos y lamentables agentes de la podrida maquinaria política nacional.

Privado de todas sus fuentes de ingreso, con presupuestos miserables, sin la posibilidad de atender los servicios públicos más elementales, y cerrada siempre, totalmente, por el fraude electoral, la oportunidad de que los vecinos tengan intervención en la administración de los asuntos municipales, el municipio ha sido usado como el primer engranaje del sistema nacional de falsificación, de irresponsabilidad, de hostilidad al pueblo, cuando debiera ser ejemplo de claridad y de limpieza, de defensa y de servicio de la comunidad.

En el empeño colectivo de sanear la vida pública, tienen primerísima importancia el rescate del municipio por el pueblo, el aseguramiento económico, político y moral de su autonomía, la organización eficaz de su gobierno.

En 1958. Luis H. Álvarez, candidato presidencial, ratifica en su plataforma lo que en la primera proclamamos:

Reconocer la capacidad del municipio para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución; asegurar cuidadosamente la

autenticidad de la elección de los ayuntamientos; definir y organizar los servicios públicos municipales; fortalecer la hacienda municipal autónoma a base del aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la atribución al municipio del impuesto predial con participación para el gobierno del estado, y de participación del municipio en los impuestos especiales del estado y la federación que provengan de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad; regular la autonomía del municipio para la administración de su hacienda y la rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y fondos municipales; cumplir el precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los territorios, y reformar la Constitución para implantar ese régimen en el Distrito Federal con las características peculiares que impone la naturaleza de la administración metropolitana.

En las subsecuentes plataformas políticas que han enarbolado nuestros candidatos presidenciales, el municipio Libre ha sido proclama de Acción Nacional. Tomamos botones de muestra de cada una de ellas:

1964. José González Torres

Acción Nacional... exige: Que se respete en la práctica al municipio, como elemento básico de la organización constitucional del país, y se le reconozca en forma indiscutible y permanente, frente a la federación y los estados, su derecho a percibir ingresos suficientes para el desempeño de las funciones que le son propias.

1970. Efraín González Morfín

Acción Nacional reitera: El cumplimiento de la exigencia fundamental de la Constitución que establece el municipio libre, como base de la organización política y administrativa de México, y la supresión absoluta de cualquier organismo que suplante al gobierno municipal.

1976 - (no se postuló candidato)

Acción Nacional renueva la decisión de defender: La realización práctica de la autonomía, la elección libre y la suficiencia económica de los municipios, base de la división territorial y de la organización política y administrativa de la República.

1982 .Pablo Emilio Madero

La política en materia de impuestos deberá fundarse en el principio constitucional de respeto al federalismo, para que de ninguna manera se vulnere la soberanía de los estados y de los municipios so pretexto de convenios de coordinación fiscal, que siendo en ocasiones necesarios deben garantizar la autosuficiencia de cada entidad.

Se atribuirán al municipio los ingresos por concepto del impuesto predial y las demás fuentes de ingresos que le aseguren recursos suficientes para atender sus servicios y garantizar su autonomía.

1988 .Manuel J. Clouthier

Nos proponemos tomar las medidas siguientes: conferir a los municipios el derecho a solicitar el amparo de la justicia federal, en las cosas en que su autonomía política o económica, o su integridad territorial, sean vulneradas por los gobiernos de los estados o por el gobierno federal.

La V Convención Nacional del Partido, celebrada en Aguascalientes del 5 al 9 de febrero de 1947, tuvo por título “Temas Municipales”. De los muchos y muy ricos conceptos en ella expresados extraemos los siguientes:

“El constituyente de 1917, haciéndose eco de ese anhelo popular, estableció en el texto constitucional mexicano, además de la del poder Constituyente, tres competencias definidas: la del Estado Federal, la del estado miembro de la Unión, y la del municipio y lo que es más importante, hizo del municipio la base, el centro de todo el sistema, pues lo proclama

elemento fundamental de la estructura geográfica, administrativa y política de la nación.

Históricamente el municipio ha tenido entre sus funciones la función legislativa. Las ordenanzas municipales son de arraigo tradicional. Los reglamentos de policía y buen gobierno –autónomos porque se dictan sin ley a la que complementen– implican el ejercicio de funciones típicamente legislativas.

Se impone la revisión y reforma del artículo 124 de la Constitución “Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a la federación, se entienden reservadas a los estados y a los municipios. Los estados determinarán el campo de competencia de los municipios en sus propias Constituciones o en leyes orgánicas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 115”.

La Constitución de 1917 partió del principio de una absurda igualdad y pretendió que todos los municipios se ajustaran a un molde único. Nada más contrario a la justicia, a la realidad y al interés nacional...”

Los dirigentes panistas más connotados han hecho valiosas aportaciones sobre el municipio. Recomendamos la lectura de “Naturaleza y Funciones del Municipio” y “Ruina y Esperanza del Municipio Mexicano”, de Efraín González Luna (ambos textos en *Humanismo Político*, editorial Jus). De estas dos conferencias entresacamos:

La primera idea que espontáneamente formulamos de lo que es el municipio, es ésta, que no pretende definir: es la etapa inicial de la organización civil, con autoridades propias y específicas, cuya misión consiste en amparar y proteger los valores humanos que la comunidad encierra y realizar aquellos fines que forman precedentes de vida común, las familiares, no son capaces de satisfacer. La obra municipal de la revolución se encierra en dos palabras: caciquismo y mugre.

El verdadero renacimiento municipal está por hacerse. Si no se emprende pronta y eficazmente, se compromete sin remedio todo esfuerzo de salvación

nacional. El municipio es el cimiento y es la clave. Necesitamos restituir la conciencia de su ser, de su dignidad, de su misión; liberarlo de la esclavitud política en que se olvida a sí mismo y se degrada; devolverle su ámbito propio y dejarlo surgir de sus ruinas, reconstruir su propia vida. Sólo así podrá ser unidad viva y sana de una patria fuerte.

Acción Nacional llama a la conciencia de los mexicanos con premioso encarecimiento para que abran los ojos del cuerpo y los del alma sobre esta gran piedad del municipio en trance de muerte y este gran deber de su defensa, de su restauración total.

El concepto de municipio que Acción Nacional ha defendido y difundido está plasmado sencilla y claramente en este párrafo de González Luna que corresponde también a su conferencia “Naturaleza y Funciones del municipio”:

“El municipio es la forma primera de la sociedad civil, cuando traspone ya los límites de la aglomeración familiar que, partiendo de la unidad doméstica y pasando por sus amplificaciones sucesivas *–tribu, fratia, gen–*, llega a cubrir orbes cuyos límites no son capaces de contener ya el organismo social, cada vez con ímpetu vital más exuberante. Es entonces, cuando las formas familiares son superadas, cuando no sólo materialmente, biológicamente, sino espiritualmente, son suficientes para dar una respuesta y una satisfacción a los problemas del hombre, cuando nace la comunidad municipal. Es, por lo mismo, el continente, el receptáculo, la fortaleza, la forma civil de la familia misma; pero ya con datos nuevos que traspasan las posibilidades familiares, ya un nuevo tipo de autoridad es exigido por la realidad viviente de la comunidad; y nace el pueblo, la villa, la ciudad, el burgo –llámese como se quiera–, la comunidad humana que traspuso los linderos de lo familiar.

Claro está que antes de ser un organismo jurídico y político, la realidad familiar de extensión que sobrepasa los límites estrictos de la institución doméstica en sus distintas formas, es una comunidad espiritual. Claro está, por tanto, que nace la forma municipal para amparar y para hacer posible

la realización de los destinos de la comunidad humana que, tanto como de cuerpos, lo es de espíritus. Consiguientemente, la primera idea que espontáneamente formulamos de lo que es el municipio, es ésta, que no pretendo definir: es la etapa inicial de la organización civil, con autoridades propias y específicas, cuya misión consiste en amparar y proteger los valores humanos que la comunidad encierra y realizar aquellos fines que formas precedentes de vida común, las familiares, no son capaces de satisfacer. Quiere decir, por tanto, que nada hay en la vida civil tan cercano al hombre mismo, tan próximo a sus esencias, a sus valores, tan vital para el hombre, para la familia, que es la organización humana inicial, como el municipio, es esencialmente local, que sus fines son específicamente locales: que si bien luego los municipios, dentro de una forma social ya plenamente desarrollada, la Nación, constituirán unidades integrantes de un sistema más amplio y más completo, no pueden de ninguna manera dar la espalda a sus fines propios y específicos, para dedicarse al servicio de fines más extensos o más distantes”.

Manuel Castillo (seudónimo bajo el cual escribía don Manuel Gómez Morin), decía en 1947:

“Acción Nacional afirma la comunidad municipal como organismo de representación y de servicio, base de las instituciones políticas y escuela de ciudadanía, que debe ser dotado de elementos económicos suficientes para la atención de su integración de la sociedad humana, en nuestro ancho país, de difíciles comunicaciones y de población escasa y dispersa, más que los estados, más que la federación, la comunidad municipal tiene una realidad viva e inmediata y es forma imprescindible y básica muchas veces y en muchas partes, única de convivencia política”.

José González Torres, sobre el municipio y las elecciones, dijo en 1964:

“La institución municipal es la más importante en una ciudad, y debe ejercitarse para beneficio y progreso de ésta. Para ello no hay otra solución

que las elecciones libres, para que el ayuntamiento sea elegido por el pueblo, sea respaldado por él y se consagre a su servicio. Sólo de este modo se evitará que lleguen al municipio déspotas y ladrones, que nunca serán electos por sus conciudadanos; sólo de este modo llegarán al municipio los hombres ‘buenos’ que en tal caso podrán practicar sus virtudes en beneficio del pueblo y no verse obligados a guardar en su pecho las buenas intenciones de que están animados”.

Efraín González Morfín, en su conferencia “Municipio y deber ciudadano” expresa:

“Por eso, en el municipio debe cumplirse, con eficacia y naturalidad, el deber político del pueblo que elige, para gobernar su ciudad, a las personas que conoce. Por eso es tan perniciosa para la democracia la perversión de las funciones municipales. Como el testimonio democrático en el municipio convence a todos los ciudadanos de buena voluntad, así también el abandono municipal produce daños inmediatos a toda la población. Cuántos municipios mexicanos siguen siendo ‘caciquismo y mugre’, como hace mucho los describió Acción Nacional.”

Las diputaciones del PAN han defendido la autonomía municipal en la tribuna de la Cámara y han plasmado en iniciativas las exigencias fundamentales sobre el municipio libre. De las más importantes son:

Reforma al artículo 115 constitucional

Fecha: 26 de diciembre de 1946.

Contenido: Propuesta en favor del municipio libre, para que éste pueda establecer su propio estatuto, manejar su hacienda y disfrutar de personalidad jurídica, se propone el consejo abierto para municipios pequeños, la iniciativa popular, el referéndum y la revocación, así como el voto a las mujeres.

Reforma al artículo 73 de la Ley reglamentaria de los artículos 103 y 187 constitucionales

Fecha: 30 de octubre de 1951

Contenido: La reforma propone que tengan derecho de amparo los funcionarios municipales cuando sean destituidos de su cargo por causas que no sean responsabilidad oficial o delitos graves.

Reformas a los artículos 103, 105 y 115 constitucionales

Fecha: 28 de diciembre de 1970

Contenido: Propuesta para que el municipio, comunidad espiritual, tenga la protección del Juicio de Amparo contra actos o leyes de autoridades federales o locales que vulneren su autonomía y para establecer reglas en favor de su libertad y autonomía económica.

Reforma al artículo 115 constitucional

Fecha: 12 de noviembre de 1985

Contenido: Propuesta para que sean los municipios los que tengan a su cargo los servicios públicos, y los estados intervengan sólo a petición de éstos.

Reformas a los artículos 115 y 116 constitucionales

Fecha: 8 de diciembre de 1988

Contenido: Adición de un tercer párrafo a la fracción 11 del artículo 115 y de una fracción VII al artículo 116, para establecer en el ámbito municipal las instituciones de iniciativa popular, referéndum y revocación.

Para concluir, reproducimos un párrafo de la exposición de Efraín González Luna en la primera Convención Nacional Municipal que se celebró en Guadalajara en 1942, convocada ante la necesidad de dar importancia prioritaria al tema del municipio, por la imposibilidad de concebir una labor política de verdad sana y fundamental en México, si ésta no se inicia por la renovación y el mejoramiento auténtico del municipio.

La municipalidad es casi todavía el hogar mismo, abiertas ya las puertas a la presencia circundante de otros hogares ligados con aquél en la comunidad civil originaria. Es la primera formación social envolviendo inmediatamente, como la piel al cuerpo, la carne viva, el tesoro entrañable de nuestro propio ser y de nuestra familia. Es el último reducto de la preservación de las esencias inviolables de la persona y de la familia. Es también el primer peldaño en la subida hacia la plenitud social: la nación. Con la municipalidad se salvan o se pierden todos estos valores.

El municipio y Acción Nacional

ABEL VICENCIO TOVAR

Es necesario tener presentes los antecedentes del municipio para entender su naturaleza.

El PAN ha cumplido en sus 52 años de existencia, en relación con el municipio, su papel como partido político nacional: ha estudiado la institución, ha propuesto soluciones, la ha defendido, ha participado en el gobierno municipal y participa en apuntes de solución de los nuevos problemas que el municipio está confrontando.

Así, el Partido ha desarrollado desde sus principios doctrinarios, toda una doctrina sobre el municipio (se hará referencia a los principales temas y se aportaran nuevos).

El PAN ha actuado en defensa del municipio en la actividad legislativa desde 1946 defendiendo la institución en los debates y en la formulación de las leyes y ha presentado tres iniciativas de ley específicas.

Se ha defendido la institución municipal a través de las luchas municipales que han sido muy numerosas a pesar de los resultados obtenidos.

* Abel Vicencio Tovar. “El municipio y Acción Nacional”. En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

Se ha hecho uso de recursos, legales como el amparo o la petición a La Suprema Corte de Justicia respecto a controversias entre poderes de un mismo estado.

Con la actuación de la mayor parte de los presidentes municipales, se ha dado ejemplo y pauta de administración municipal honesta y eficaz. En los pocos casos de incumplimiento con el deber del gobernante, el Partido los ha investigado y no ha opuesto resistencia a que se finquen responsabilidades, actualmente, se vigila la problemática relacionada con el municipio y se proponen soluciones.

Doctrina

El municipio emerge como institución, al mismo tiempo que el estado moderno. Por tanto, entre otras funciones, es trinchera de defensa a los excesos del poder central.

Por su naturaleza el municipio es célula cívica y social. Política, centro de cultura y de educación y unidad de producción. Es célula cívico-social porque es el primer agrupamiento natural después de la familia, en donde se realiza la convivencia y se pueden fortalecer las virtudes. Los lazos sociales se imponen sobre los políticos y los económicos e inclusive, sobre los ideológicos. La comunidad municipal surgió antes que el estado y que las propias leyes.

Además, la articulación de los municipios no es inter-gremial ni sectorial sino territorial. Por ello, el agrupamiento municipal puede ser interclasista y es una oportunidad para la oposición porque en el ámbito municipal, se margina la organización corporativa.

El municipio esta para suplir deficiencias y no para sustituir esfuerzos. Las relaciones entre la familia, el municipio y el Estado deben estar regidas por el principio de la subsidiaridad a partir de la autonomía municipal. Autonomía: posibilidad de decidir en última instancia todas las cuestiones del ordenamiento social en una entidad.

Efraín González Luna fue uno de los principales expositores de la doctrina municipal: “después de la familia, célula social primigenia, en segundo grado y con una importancia vital, el municipio es una comunidad natural que surge espontáneamente del procedimiento sociológico de la agregación social. Es en el ayuntamiento donde las familias, por tener características culturales similares y por coincidir en la misma tierra, aúnan sus recursos para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades y alcanzar la perfección relativa en la atención de sus funciones como son las de proporcionar sustento material y aliento espiritual para vivir y trascender.

El Partido ha luchado por defender la magnífica naturaleza del municipio y ha enfrentado la realidad.

La Revolución incluyó entre sus postulados el de “municipio libre”, pero lejos de marcar con esto un renacimiento, se acentúa la postración y disolución. La Revolución solo enarboló una esperanza que después frustró. La reforma municipal se redujo a la supresión de las jefaturas políticas y a la retribución de los ayuntamientos autónomos pero responsables de los recursos hacendarios.

En vez de suscitarse el florecimiento de las energías locales limpiando sus fuentes y desembarazando sus vías, se desató sobre el municipio la avalancha del asalto político exterior. No solo no existe la libertad política-administrativa, pero ni siquiera una política municipal ni verdadera administración municipal. A esto se añade la corrupción desenfrenada que hace de nuestras poblaciones grandes y pequeñas “encrucijadas y mercado” y de las administraciones municipales, empresas inagotables en constante y rápida creación de fortunas personales de sus gobernantes y al municipio, en muchos casos solo le queda como decía Efraín González Luna (EGL) “caciquismo y mugre”.

Es el municipio célula política porque constitucionalmente es la base de la organización política de la nación.

Es además una posible escuela de democracia puesto que en su jurisdicción es posible que los ciudadanos elijan al mejor de ellos para que los presida, lo cual pueden hacer hasta por el conocimiento directo de la persona y de su comportamiento por eso es indispensable la participación de todos en las decisiones.

El municipio es también el último reducto de la hegemonía estatal sea la avanzada del poder central. Esto explica el acoso de las leyes y de los poderes estatales y municipales sobre los municipios.

En México, además durante mucho tiempo, los municipios no tuvieron personalidad jurídica, fueron desde la época virreinal multiplicados o suprimidos según los vaivenes del control político. Ya desde el siglo XVIII el Virrey dividió a los mixtecos y zapotecos.

En multitud de aldeas, pero también se dio en una llamada reconstrucción de las naciones indias que desarrollaron lazos de relación sin perjuicio de las formas legales. En Sonora, en los años veinte, en una acción distinta, se suprimieron municipios.

El Partido considera que lo electoral no es punto de partida sino de llegada, pero es necesario que este principio se aplique en los municipios, preparando los triunfos electorales con una acción cívica y social que agrupe y fomente la solidaridad.

La importancia política y social del municipio fue además reconocida por el Partido cuando en el año de 1986 cambió la base de la organización partidista de los comités distritales a los comités municipales.

El municipio es centro de cultura y de educación porque el conjunto de valores y de bienes que la constituyen solo puede generarse en la convivencia armónica y la relación entre los hombres. Los valores que llegan a ser nacionales tienen su origen en la comunidad municipal y en ocasiones, cuando por la modernización y por la cosmopolitización se da la perdida de los perfiles de la identidad nacional, es en el municipio en donde puede persistir la última trinchera, al mismo tiempo la más poderosa, para la defensa de la cultura y los valores nacionales.

En cuanto a educación, la mejor que puede concebirse deberla ubicarse en los municipios, con orientaciones nacionales de tipo general y el apoyo económico y material subsidiario, de los gobiernos estatales.

El municipio también puede ser unidad de producción el desempleo, debe ser atacado desde un municipio autónomo y desarrollado, las inversiones pequeñas y medianas unidades de producción, que han demostrado su viabilidad en algunos municipios y el establecimiento de grandes empresas generarían empleos, riqueza y bienestar a los municipios si estos tuvieran el control de la estructura legal y administrativa que rige actividad empresarial.

Actividad legislativa

Desde 1946, los legisladores y funcionarios panistas han defendido a la institución municipal y han expresado sus puntos de vista en todos los foros relacionados con esta institución, además, se han presentado tres iniciativas de ley en defensa de la institución municipal:

La primera el 16 de diciembre de 1946 pidiendo la reforma para que el municipio estableciera su estatuto, manejara y disfrutara de personalidad jurídica.

La segunda el 30 de octubre de 1951 para reformar el art. 73 de la ley de amparo para que los funcionarios municipales tuvieran derecho a dicha protección cuando fueran destituidos de su cargo por causas que no constituyeran responsabilidad oficial o delitos graves.

La tercera, el 12 de noviembre de 1985, para reformar el art. 115 constitucional de manera que los municipios tuvieran a su cargo todos los servicios públicos y los estados interviniieran en ellos solo a petición de los ayuntamientos.

Las reformas al art. 115 constitucional que se realizaron en el año de 1983, recogieron tanto en lo general como en lo particular la mayor parte de las propuestas panistas.

El PAN, a través de sus funcionarios ha hecho uso de recursos legales en defensa de la institución municipal.

En 1985 los alcaldes de Chihuahua y de Cd. Juárez, pidieron amparo en contra de la ley orgánica municipal que frustraba algunos avances logrados con la reforma al art. 115 constitucional y también, pidieron juicio constitucional para que la Suprema Corte de Justicia de acuerdo con el art. 105 de la consta resolviera la controversia planteada entre los municipios gobernados por panistas y el gobierno del estado.

Independientemente de que se multiplicaron las argumentaciones para justificar una decisión política, el foro nacional supo de la decisión y capacidad del Partido Acción Nacional para acudir a los recursos jurídicos en defensa de la institución municipal.

El gobierno ejercido por las autoridades panistas en los diversos municipios, ha sido en términos absolutamente mayoritarios eficaz, honesto y ha logrado el reconocimiento ciudadano.

Han resistido dignamente los acosos de los gobiernos estatales que les han negado o retrasado sus participaciones en los impuestos recaudados por la federación y distribuidos a través de los estados. Hubo presidentes municipales que pudieron rechazar con dignidad, las proposiciones de dejar al Partido a cambio de posiciones o de dinero en efectivo han sabido resolver el doble juego que por un lado reconoce el triunfo y se proclama el respeto a los municipios y por el otro se les impide y obstaculiza el cumplimiento de su función.

En la actualidad el partido gobierna 68 municipios y tiene 1,074 regidores y en 21 de los 32 estados tenemos al menos un municipio gobernado por el Partido, el cambio que ha provocado la actitud de las autoridades panistas es innegable y forma parte del proceso democratizador de México.

Hay en este caso, una diferencia con los triunfos y cambios de otros partidos. En esos casos, los cambios han tenido que de la violencia casi permanente que solo puede dejar frustraciones en el futuro inmediato y además es evidente que como ha ocurrido en un municipio de Oaxaca, en Michoacán. Y en otros estados, las autoridades municipales han atendido más al interés partidista que al bien común.

En el caso de los cambios logrados por municipios panistas, se ha logrado un verdadero crecimiento ciudadano y los cambios institucionalizados en la estructura política nacional son prácticamente irreversibles.

En todos los casos la prioridad en el ejercicio del gobierno es el bien común nacional sobre los intereses partidistas. Las buenas administraciones panistas, también han servido al país, provocando en sana competencia la emulación de los ayuntamientos del Partido. Muchos son los nuevos retos que la institución municipal tiene en estos días. Destaca la tentación de la metropolización y la aplicación del programa de solidaridad.

En cuanto a lo primero, el crecimiento gigantesco y desordenado de las principales ciudades en México ha suscitado la tentación de ver en el renacimiento de la vida municipal un sueño bucólico e imposible de realizarse. ¡Nuestro partido sigue defendiendo las virtudes eminentemente prácticas, además de las ideológicas del municipio libre: no hay nada que pueda sustituir la relación humana! Sobre la despersonalización de las urbes de cemento. Inclusive, en el Distrito Federal nuestra posición es la de mantener la realidad del agrupamiento social natural en nuevas formaciones municipales, aunque con legislación de excepción, pero siempre será posible buscar las mejores formas de convivencia humana.

En cuanto al Pronasol, los recursos previstos para 1992 superan en mucho a los de 1991. El reto para las administraciones panistas es aprovechar los recursos defendiendo en toda la institucionalidad del municipio. Hay que asimilar recursos sin asimilarse a la nueva forma del control político centralista.

Con los ojos abiertos hacia el futuro, la experiencia riquísima que como ninguno tiene nuestro partido nos permitirá afrontar con éxito los nuevos retos que el municipio encontrará en su camino histórico.

El municipio, célula política y educativa

ABEL VICENCIO TOVAR

El municipio es la célula política (escuela de ciudadanía) y también es célula social (proyección de la sociedad familiar) y (centro de convivencia de las personas), célula educativa (participación de la comunidad y enriquecimiento de los planes educativos y proyectos estatales y nacionales) y célula económica (generación de empleos ligados a la comunidad que pueden ayudar a combatir el desempleo expresado en grandes cifras estatales y nacionales).

El PAN cuenta con 98 presidentes municipales y 1,501 regidores aproximadamente, los más, de representación proporcional, por tanto representantes de la oposición en los municipios gobernados por otros partidos (mayoritariamente el PRI) y los menos, formando parte de los ayuntamientos panistas. Todos representan al PAN, pues fueron electos por la imagen y proyección que nuestro Partido tiene en el ámbito nacional y en cada una de las localidades, pero es obvio, que si bien el respeto a los principios rectores de nuestra doctrina y plataformas debe prevalecer buscando la colaboración con las decisiones de gobierno, los regidores de representación, están abocados para actuar como oposición correctora y propositiva y los de mayoría, en colaboración con el presidente municipal, lo que implica participación en responsabilidades, y aun el señalamiento

* Abel Vicencio Tovar. “El municipio célula política y educativa”. Marzo 1993. En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

de necesarias correcciones, pero siempre evitando disputas estériles y la deformación de la buena imagen que deben tener los gobiernos panistas.

La estructura jurídica y política de los municipios, cuyo conocimiento siempre resulta útil, parte del texto del artículo 115 de la Constitución y se complementa con la Ley Orgánica Municipal elaborada por el congreso de cada estado, así como por los reglamentos y bandos de policía y buen gobierno que corresponden al ámbito municipal.

Los aspectos relevantes que derivan del contenido del artículo 115 constitucional, contienen tanto las disposiciones originarias de la Constitución de 1917, que fue la expresión de anhelos revolucionarios, como de la lucha de muchos años de la oposición, fundamentalmente la panista, para dar a los municipios la autonomía y el carácter de verdaderas células políticas, papel al que estaban destinados y que se concretó en las últimas reformas al mencionado artículo en el año de 1983.

I.- El inciso 1 establece que el municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Con frecuencia persisten caciques regionales, diputados locales, etc. que forman grupos de presión o que logran establecer un puente entre el gobierno municipal y el Estado. Esto es totalmente anticonstitucional e impide el crecimiento armónico del municipio y la función adecuada del ayuntamiento.

II. Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y además tienen las facultades de dictar bandos, reglamentos y circulares de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados.

Tanto en este caso como en otros similares, los regidores y presidentes municipales del partido mantendrán contacto con los diputados y dirigentes del mismo, sobre todo cuando exista la posibilidad de modificar tales bases.

III.- Contiene este inciso una enumeración de servicios que deberán estar a cargo de los ayuntamientos municipales agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito y los demás que las legislaturas determinen.

Se establece también la posibilidad de que los municipios de un mismo estado con sujeción a la ley, podrán coordinarse para la prestación de los servicios públicos.

Estas disposiciones aun siendo derechos de los ayuntamientos, estos se condicionan a la determinación de las leyes locales.

Debe de defenderse la intención constitucional de las disposiciones en contrario de las leyes locales. Es decir, la regla es que los servicios municipales los presten los ayuntamientos. Las excepciones que deben ser muy pocas deberán estar justificadas en las determinaciones de la legislatura.

IV.- Se refiere este inciso a la administración de la Hacienda municipal que se formará:

De las contribuciones por la propiedad inmobiliaria, de las participaciones federales y de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos. En el siguiente párrafo de dicho inciso se establece que las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a la propiedad inmobiliaria y los ingresos de la prestación de servicios. En los términos de la ley, es conveniente tener presente esta disposición por la frecuente evasión de impuestos y derechos que realizan empresas descentralizadas que podrían ayudar con mucho a las finanzas del municipio.

V. - Los municipios pueden zonificar planes de desarrollo, administrar sus reservas territoriales y participar en la creación de zonas de reservas ecológicas.

VI. - En el caso de dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, (conurbación), las entidades federativas y los municipios planearán conjunta y coordinadamente el

desarrollo de dichos centros.

Esta necesidad se ha hecho sentir muy especialmente en el D.F., en donde no hay municipios, pero aquí y en varias otras ciudades de la república, la planeación coordinada debe incluir la participación de los ayuntamientos municipales, sin excepción, y en el D.F. los organismos que los substituyan transitoriamente.

VII.- El ejecutivo federal y los gobernadores tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren.

VIII.- En las legislaciones de todos los estados está ya presente el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos. En nuestro caso, siempre será preferible una ley que otorgue una representación verdaderamente proporcional a la presencia y fuerza de los diversos partidos políticos y no una que facilite indebidamente una amplia representación a los partidos sin suficiente representación pública.

Las relaciones de los regidores en cumplimiento de su función deben atender:

- a) Al presidente municipal, como compañero, si es del PAN, o como un funcionario con el que se debe colaborar y en su caso, vigilar si no lo es.
- b) Con las autoridades del Partido, tanto municipales como estatales, armonizando la autonomía de su función pública con el respeto a los principios y disciplina que se debe al Partido.
- c) Con el pueblo, pues es en último instancia el elemento más sensible e la imagen que proyecta con su comportamiento y con su trabajo el servidor público.

Efraín González Luna, uno de los fundadores decía que la reforma del Estado, debe pasar por la reforma personal.

Democracia y federalismo: tarea municipal

CARLOS CASTILLO PERAZA

La única manera de hacer posible la democracia y federalismo es derrotar al caciquismo municipalmente.

Muy estimados dirigentes estatales del partido, muy estimado señor gobernador Alberto Cárdenas, muy queridos alcaldes y regidores de Acción Nacional, aquí presentes en este nuevo evento que tiene que ver con nuestro trabajo en diferentes municipios y al frente de diversos ayuntamientos.

Me da mucho gusto estar acá, estar con ustedes. Vengo de Zacatecas y de Aguascalientes, donde hay dos interesantes y vigorosas campañas en curso para municipios y a Congresos estatales. Les quiero decir que estuve aproximadamente en veintitantes municipios, en otros tantos mítines y reuniones, y que es muy promisorio el ambiente que ahí hay de despertar cívico, de compromiso político y de crecimiento importante de la organización del partido en los ámbitos municipales y estatales.

Creo que en la actualidad ha crecido la conciencia en los mexicanos, de que es en el territorio político de los municipios donde se da la más

* Conferencia magistral del licenciado Carlos Castillo Peraza, Presidente Nacional del PAN, dentro del marco del VI Encuentro Nacional Municipalista, celebrado del 20 al 23 de julio en Guadalajara Jalisco. Carlos Castillo Peraza. “Democracia y federalismo tarea municipal”. En revista *La Nación*. Año LIII No. 1935, 04 de agosto de 1995. Págs. 27-29.

importante de las batallas políticas que se pueden dar ahora en nuestro país. Creo que esta conciencia creciente es algo que debemos apreciar en su justa y adecuada magnitud, lo que estimo es enormemente importante. A eso quiero dedicar mi intervención de este mediodía, aquí en Guadalajara.

Presidencialismo mexicano

Asistimos en nuestro país, protagonizamos en nuestro país, somos testigos de actores en nuestro país, de lo que bien se ha llamado y es una transición política, como lo define desde el siglo XVI el padre Victoria; luego, en el siglo XX, Antonio Gramsci, y reiterada –en no pocas ocasiones– nuestro presidente nacional anterior don Luis H. Álvarez. Una transición tiene como características dos hechos: el de un pasado que no termina de morir y el de un futuro que no acaba de nacer. Y es importante hoy, en nuestro país, tratar de dilucidar: ¿cuál es ese ayer que se resiste a desaparecer y cuál es ese mañana que tenemos que ayudar a florecer?

¿Cuál es el pasado que estamos ayudando a bien morir? Yo creo que podría definirse como el pasado del presidencialismo populista. ¿Qué es esto?, ¿Qué es el presidencialismo populista mexicano? En primer lugar, es un régimen político determinado por una Constitución que concede al titular del Ejecutivo poderes de algún modo mayores a los de los otros poderes del Estado. Esto no es algo extraño, raro, ni único en el mundo. La Constitución de los Estados Unidos es una Constitución presidencialista, la Constitución de Francia también es una Constitución presidencialista, pero para que un régimen presidencial sea presidencialista no basta que la Constitución confiera u otorgue a los titulares del Ejecutivo facultades que lo hacen, de algún modo, superar al Legislativo y al Judicial. Se necesitan otros factores para constituir un régimen de tipo presencial, presidencialista.

Estos factores, son los siguientes:

Primero, que el partido del presidente tenga en las Cámaras una mayoría absoluta. Como ustedes saben, no se suele dar esto muy frecuentemente ni siquiera en los países constitucionalmente presidencialistas. Y así

tenemos, por ejemplo, o en los Estados Unidos, un régimen presidencial que se caracteriza, porque el partido del presidente –el Partido Demócrata– no tiene la mayoría en el Poder Legislativo, y esto evita o impide que las iniciativas del titular del Ejecutivo pasen, y haya un contrapeso, incluso al presidencialismo constitucional de este país.

El segundo factor, pues, el primero de esta lista ya lo definimos junto con el constitucional que sería el anterior, es que el partido del presidente tenga la mayoría en el Poder Legislativo. Pero tampoco basta, se necesita otra cosa. Se necesita que esa mayoría en el Poder Legislativo vote disciplinada y constantemente a favor de las iniciativas que envió el titular del Ejecutivo. Acabamos de ver cómo terminó en Francia la era del presidente Mitterrand, y terminó con un Congreso, con una Asamblea, como le llaman ahí, en la que el partido del presidente –el Partido Socialista– no tenía mayoría. Pero vimos, hasta antes de las elecciones intermedias norteamericanas más recientes, que aun teniendo la mayoría en el Legislativo el presidente Clinton, los miembros de su partido en el Congreso no votaban siempre ni todos en favor de las iniciativas del presidente. Tan es así, que, en una de las estrellas programáticas de Clinton en campaña, la famosa Ley de Salud, no pudo ser aprobada ni cuando Clinton tenía la mayoría en el Congreso.

Entonces, el segundo elemento que se requiere para que haya un régimen presidencialista, además de la mayoría en el Congreso, es el voto constante y disciplinado de los legisladores de ese partido en el pago de Congreso. Y no terminan ahí las características del presidencialismo, se requiere una más, se requiere que el partido del Ejecutivo tenga simultáneamente, como presidente del país y como líder del partido, al presidente del país y lo considere como tal. Esto es precisamente lo que caracteriza a un régimen presidencialista; que el partido del presidente tenga mayoría en el Congreso, que esa mayoría vote constante y disciplinadamente en favor de las iniciativas que el Ejecutivo manda y, finalmente, que el partido del presidente considere a este también el líder del partido.

Como ustedes fácilmente pueden adivinar –y no es realmente adivinanza–, en México hemos tenido un presidente, una mayoría del partido del presidente en el Congreso, una votación disciplinada y constante de esa mayoría en favor de las iniciativas presidenciales y, finalmente, la definición siempre de que el presidente es el primer miembro de su partido en el país. Y este conjunto de cosas han hecho el presidencialismo mexicano.

Partido populista

En México, además, hemos visto un partido oficial, PRI, que ha podido contener virtualmente todo lo que política y socialmente en el país ha existido, desde la Liga del Paleteros Revolucionarios hasta los empresarios nacionalistas. Todo cabía ahí adentro, los boleros, los arquitectos, los economistas. Todo cabía ahí adentro. Eso es un partido populista, un partido en el que todo cabe y todo cabe, y todo puedes caber, porque desde el poder presidencialista a todos se les dice que sí. Lo mismo se le dice que si al campesino que quiere que le paguen caro su maíz, que al obrero que quiere que le vendan barata su tortilla. Lo mismo se le dice que sí al empresario que quiere que le cierren la frontera, para producir en condiciones de monopolio algo, que al empresario que quiere importar algo se la autoriza a pasarlo de algún modo.

Y así tenemos de fin definido –dijéramos– esquemáticamente este presidencialismo populista, pero esto es lo que está muriendo. Y esto precisamente comenzó a morir cuando en México se dieron, de grado o por fuerza, dos cosas: la primera fue la disciplina fiscal y monetaria, y la segunda fue la apertura comercial. ¿Por qué?, porque el único modo de decirle que, si al campesino que quiere caro su maíz y al obrero que quiere barata su tortilla, es tener una maquinaria de hacer billetes funcionando constante y sistemáticamente cada vez que esto no opera, porque para compensar todo eso hay que emitir moneda y, obviamente, mientras un país pueda así emitir moneda puede estar compensando todos estos “sies” que les dice a los

intereses más encontrados. Y lo segundo, la apertura comercial, porque un gobierno en un país con las fronteras cerradas o con las fronteras controladas en materia de importación pueden definir por decreto cuáles son los precios; pero un país que tiene que restringir su emisión de moneda y un país que tiene abiertas sus fronteras ya no puede –repetirlo–, ya no puede decirle que si a los intereses encontrados, ya no puede fijar por decreto los precios, y entonces el partido del presidente ya no le puede garantizar a todos los que estén adentro que siempre se les va a decir que sí.

Cuando esto es así, este partido empieza a perder capacidad englobante, comienza a salirse de él algunos porque se sienten que ya no están representados, los problemas a la hora de las votaciones del partido en el Congreso; en síntesis, entra en crisis ese partido y, por tanto, entra en crisis el populismo. Y sí, además, como sucedió en nuestro país ahí por el mes de octubre o noviembre, el nuevo Presidente de la República, el presidente todavía electo, declara que el solo va ser miembro pasivo de su partido, y ya no es reconocido y no se reconoce como líder de su partido, no hay seguridad de disciplina en el voto, no hay posibilidad de decretar precios, ni se puede decir que si a todos, porque la emisión de moneda y lo fiscal ya están, más o menos necesariamente disciplinados, entonces el modelo de presidencialismo populista entra en crisis.

Y yo creo que el momento más crítico del presidencialismo populista fue el 20 de diciembre, cuando se terminó la historia del poder decir que sí a todo en el trágico final de tener que decirles no a todos. Así está. En este momento está. Nosotros teníamos la idea de que un presidente que le decía a todo que sí, era omnipoente; y tenemos la idea de que un presidente que a todo le dice que no, es impotente. Yo quisiera señalar que no estoy de acuerdo. A mí me parece igualmente impotente un poder político que sólo puede decir que sí, que un poder político que solamente puede decir que no. Son dos impotencias, porque el ejercicio del poder, y creo ustedes como alcaldes y Alberto Cárdenas Jiménez como gobernador de Jalisco bien lo saben. Ejercer el poder realmente, es poder decir que si y también

poder decir que no, y no estar obligados a decir que si u obligados a decir que no. En fin, en este momento estamos; en el momento de la crisis del presidencialismo populista.

Crisis del presidencialismo populista

Lo logremos en el PRI, que está en situación de conflicto interno, que no puede haber convenciones municipales, que se divide y se subdivide, que a veces llega a esto que los viejos conocedores de los dramas de España llaman “el diálogo de las pistolas” y, obviamente, a un momento en que el gobierno de la República tiene que hacer dos discursos políticos –los dos adecuados–, que son el discurso del federalismo y el discurso de la democracia.

a) Discurso de la democracia

El discurso de la democracia, porque es obvio que hoy en México son cada vez más las personas, los grupos sociales y los grupos políticos que están dando, que estamos dando la batalla por la democracia, que ya no queremos ese sistema del carro completo, que ya no queremos ese sistema del fraude patriótico, que ya no queremos el sistema de la delincuencia electoral desatada, sino que queremos elegir a nuestras autoridades, simple y sencillamente, sin trabas, sin tener que hacer de cada proceso electoral una especie de batalla campal en la que el menor descuido por parte de la oposición significa el salió de su madriguera un mapache. El discurso de la democracia, además, porque sí se siguen acumulando descontentos por acciones antidemocráticas de clima social y político no da para enfrentar adecuadamente la crisis económica por falta de consensos.

b) Discurso del federalismo

Y el discurso del federalismo, porque es obvio que en México hay un clamor en los estados y en los municipios, expresado desde hace muchos años por Acción Nacional y con mayor insistencia por quienes ahora son gobernadores panistas, de que no se puede seguir organizando este país con una división

distributiva de los ingresos del Estado nacional del 80 por ciento para la Federación, 16 para los estados y únicamente el cuatro para municipios. Es decir, esto ya no se puede más. Y, como es obvio, el titular del Ejecutivo federal, desde su campaña, a más de los temas de la justicia, tocó estos dos: el del federalismo y el de la democracia.

Puntos de inflexión

¿Qué ha sucedido de diciembre para acá? La crisis económica ya la sabemos, dejémosla a un lado. En lo político, sucedió que, en noviembre, a caballo todavía entre los dos sexenios, hubo elecciones en Veracruz y sucedió lo que sucedió —ganamos 19 alcaldías—; pero, evidentemente nosotros vimos que eran unas elecciones cualitativamente distintas a las que había habido antes en Veracruz. Luego, hubo extraordinarias en San Luis Potosí, Puebla, y Veracruz otra vez. Y vimos también que había una mejoría cualitativa en los procesos electorales. Posteriormente vino Jalisco, poco tiempo después vino Guanajuato y, en la misma fecha, Yucatán. En ese momento parece que hubo un punto de inflexión, aunque previamente se había dado los sucesos políticos de Tabasco todavía sin las cajas mágicas.

¿Qué advertimos en los hechos de Tabasco y los de Yucatán? Advertimos que, bajo el paraguas del discurso federalista, podía esconderse la antidemocracia y entrar el viejo caciquismo local, envuelto en el federalismo, para organizar el regreso o el retroceso en términos político-electORALES, que con optimismo habíamos visto ir desapareciendo en los procesos electorales anteriores. Y, entonces, nosotros advertimos que había una yugoslavización del PRI, y un intento de trasladar la yugoslavización del PRI a una yugoslavización del país entero. Es decir, terminado el presidente líder del PRI, o medio terminado, de la misma manera que muerto el mariscal Tito en Yugoslavia, los señores feudales: los serbios, los bosnios, los croatas, los montenegrinos, los eslovenos, decidían: “Yo cuido mi viejo territorio a mi manera y a mí que no se me meta nadie, porque este es un país federal, y yo aquí logró

tener cautivos a los ciudadanos, porque en nombre del federalismo le ató las manos al gobierno de la República para que no se me interponga para hacer el fraude electoral”.

Batalla municipal

¿Cuál es el corolario político de esto? El corolario político, es que la batalla por la democracia y por el federalismo se ha trasladado al ámbito municipal. Es ahí donde nos vamos a jugar si la transición es del viejo presidencialismo centralista, antidemocrático y populista a un régimen debidamente organizado para que Poder Legislativo acote el poder presidencial y se devuelva a estados y municipios las capacidades, facultades y derechos que les de la Constitución, o si bien en lugar de pasar este punto al otro, el país se sumerge en una especie de CNC nueva, la Confederación Nacional de Caciques.

Y bien, yo creo que en los municipios de todos los que están acá ya hubo una importante batalla ganada contra el caciquismo local, y lo curioso de este caso es esto: que únicamente sin el terreno municipal se derrota a los caciques, se salva al gobierno de la República de los caciques mismos. Esto es muy importante, porque nos da la dimensión de lo que tenemos que hacer. Si el discurso presidencial es federalista y democrático, y lo democrático está siendo bloqueado por el caciquismo local, la única manera de hacer posible la democracia y el federalismo es derrotar al caciquismo municipalmente, y esto significa que la tarea de ustedes en los ayuntamientos es capital para la democracia y para el federalismo, y para que el federalismo no se vuelva el pretexto contra la democracia.

Esto quiere decir que ustedes tienen un reto importante, relevante y trascendente, porque de la tarea de ustedes, como autoridades municipales, depende que el proceso de democratización y federación del país se mantenga; y del trabajo del partido en el ámbito municipal –tanto ahí donde gobernamos como donde todavía no alcanzamos a gobernar– dependerá

que México haga bien su transición política y pasemos a una etapa nueva, diferente y mejor de la historia política nacional.

Me parece que las cosas están claras, me parece que con esta visión nuestros alcaldes y regidores ya tienen sumamente claro lo que se está jugando municipalmente. Me parece que no deben quedar ya dudas de la importancia de su labor, de la trascendencia de su labor y de lo que su labor significa, no para el futuro de su municipio, no para el futuro del PAN en su municipio, sino para el futuro político de la nación entera que tenemos que lograr que pase a ser federalista, pero democrática, y no una confederación caciquil que nos llevaría a la situación en que estaba el país antes de que se fundara el PRI, aún antes de que se fundara el PRI, con el enfrentamiento que había entre las facciones.

Amigas, amigos alcaldes y regidores, creo que están las cartas sobre la mesa, y creo que una reunión municipalista como esta es momento y ocasión adecuados para que tomemos conciencia de lo que estamos haciendo, de lo que debemos hacer y de lo que debemos poner en juego para que nuestro país logre transitar de ese pasado que no quiere acabar de morir a ese futuro que nosotros queremos que nazca: somos hoy, por nuestra dimensión como partido y por nuestro tamaño como partido que gobierna un número importante de municipios, cuya suma de habitantes es casi de 25 millones; somos hoy, como oposición, donde somos oposición y como gobierno, donde somos gobierno, no solamente el partido de la transición, sino el partido que tiene en sus manos el futuro democrático y federal de la nación mexicana entera.

El nuevo municipio

NOÉ AGUILAR TINAJERO

Recientemente el gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado organizaron un seminario denominado “El municipio mexicano en el umbral del nuevo milenio”, cuyo objetivo fue analizar y examinar la realidad que enfrentan nuestros municipios en todo el país, así como plantear propuestas sobre las transformaciones que debemos impulsar para que éstos respondan con eficiencia a las exigencias que se plantean en la víspera del siglo XXI.

Los participantes a este evento representaron a varias instancias, tanto de la propia sociedad intermedia como de autoridades.

Resulta sumamente importante ver que ya las propias autoridades, civiles académicas, se preocupan por mejorar la vida municipal, por tal motivo merecen reconocimiento; esperaremos el resultado de las conclusiones y, finalmente, su aplicación práctica, porque eso es lo que de verdad vale, que lo que se dice sea congruente con lo que se hace.

En México estamos urgidos de una verdadera administración municipal democrática, que finalmente venga resolver el grave rezago que existe en la prestación de servicios y en la realización de obras benéficas para la sociedad.

* Noé Aguilar Tinajero. “El nuevo municipio”. En revista *La Nación*. Año LIV No. 1942, 10 de noviembre de 1995. Págs. 26-28.

Tuve la oportunidad de presentar una ponencia en ese foro, misma que transcribo a ustedes en este y otros artículos, con la sola idea de aportar un pequeño grano de arena para lograr una patria ordenada y generosa donde usted, yo y todos los mexicanos podamos desarrollarnos armónicamente, trabajando para reconstruirla y heredar a futuras generaciones un México mejor y más justo.

A continuación, el texto:

Me parece de suma importancia y resulta loable el esfuerzo que autoridades, académicos e invitados diversos hacemos por coordinar nuestros esfuerzos para plantear propuestas de solución a los múltiples problemas por los que atraviesan los más de 2,450 municipios del país. El inicio del siglo XXI se encuentra ya a sólo cinco años y las transformaciones deben darse a la brevedad posible; transformaciones no sólo de forma, sino también de fondo que nos permitan arribar al siglo próximo con medida en aquellas áreas de la vida municipal que hasta ahora no han funcionado en beneficio de la sociedad. Mi reconocimiento a los señores organizadores de este seminario y hago votos por el éxito del mismo, esperando que sus resultados redunden en beneficios para los gobernadores.

Mucho se ha dicho acerca del municipio, principalmente que la base de la estructura política nacional, ha de ser el gobierno de la ciudad, histórica y técnicamente la comunidad debe ser apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública. El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio libre. Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la presentación

inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes y, sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Para que lo anterior pueda convertirse en realidad, tal vez convenga analizar los antecedentes históricos, desde la fundación del primer ayuntamiento en la Villa Rica de la Veracruz, en abril de 1519, o buscar otros esquemas de la organización misma, pero sobre todo terminar con el esquema implementado desde 1629 por Felipe III, y quien estableció la venta de regidurías, los cargos de escribanos, alguaciles mayores, depositarios y fieles ejecutores en los municipios integrados por los españoles, no así en los municipios indígenas.

Tal vez también convendría analizar con mucho cuidado, a partir de la misma organización municipal antecedió a la llegada de los españoles a nuestro país, cualquier análisis que hagamos a nuestros antecedentes históricos, no está por demás, ello nos ayudaría a encontrar mejores fórmulas de solución. El diagnóstico nos permitiría erradicar lo que se ha hecho mal finalmente, siempre por el bien superior antes que el personal o de grupo.

Por ser el municipio la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, buscando que su misión sea la de proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar, deberemos encontrar la forma de que las autoridades tengan una sustentación más representativa de esa sociedad, porque el gobierno municipal debe contar con autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. El esquema actual no era suficientemente democrático, porque existe interferencia de la Federación en los estados, que priva de los recursos económicos a los municipios, viola su autonomía, mutila sus funciones y fomenta la supervivencia del caciquismo.

Para que finalmente la comunidad pueda contar con autoridades que le sirvan, que le de satisfacciones y permitan la convivencia humana de manera digna, desde mi óptica se requiere lo siguientes:

1.- Cambios en los ordenamientos internos de los partidos políticos, obedeciendo a normas establecidas en las leyes electorales para designación o elección de sus candidatos; primero, para terminar con las plantillas fantasma que algunos partidos registran, muchas veces sin el consentimiento de los “candidatos” y sólo por el atractivo de un mayor financiamiento público; y segundo, para obligarlos a elegir candidatos con un perfil mínimo de cualidades y preparación que evite las improvisaciones en el cargo, que la sensibilidad política sea primeramente su característica, pero sin dejar de lado la preparación técnica adecuada.

2.- Que las Constituciones locales y las leyes electorales contemplen una real y verdadera representación proporcional asegurándole al partido político ganador de la cláusula de gobernabilidad, pero que nunca esté sobrerepresentado en los cargos edilicios, correspondiéndole a los demás partidos en número de miembros en el cabildo igual al porcentaje de la votación, lógicamente partiendo del porcentaje mayor hacia abajo. Pudiendo dejar en el partido político la decisión de quienes integrarán el ayuntamiento, de esa manera se respetará estrictamente la voluntad de los electores; represente proporcional con dominante mayoritario.

3.- Permitir que la primera minoría representada en el ayuntamiento sea quien elija a los titulares de ciertos cargos administrativos, tales como la Contraloría Interna, la Comisión de Derechos Humanos y otros órganos de control y vigilancia, ello permitiría mayor y mejor vigilancia de la actuación de la administración municipal. Dichos titulares deberán ser ratificados por el ayuntamiento del municipio, ante quien también deberán rendir informes periódicamente.

4.- Ampliar los períodos de gobierno de tres a cuatro años, para que los planes y programas no se vean truncados, con ello se evita también gran carga económica a la sociedad en aspectos electorales. En este mismo rubro, establecer mecanismos más ágiles que permitan la sustitución de autoridades municipales por causas graves y con la aprobación de dos terceras partes del cabildo, dando, desde luego, la oportunidad de defensa.

5.- Dar la posibilidad legal a los municipios de impugnar aquellas leyes o actos de autoridad estatal o federal que lesionen su autonomía, les nieguen o escatimen los medios indispensables para cumplir las funciones a su cargo. También se requiere hacer realidad la máxima constitucional de que “entre el ayuntamiento y el gobierno del estado no habrá autoridad intermedia”, porque da la casualidad de que siempre existe injerencia de instancias del Ejecutivo en los ayuntamientos. Aquel solo debe auxiliar cuando las autoridades municipales así lo soliciten, en ningún otro caso.

6.- En las ciudades y zonas conurbanas deberá impulsarse la integración de los consejos metropolitanos, compuestos de manera democrática, y otorgándoles las facultades necesarias para que sirvan como enlace permanente entre la ciudadanía y las autoridades municipales respectivas, por lo que toca a los problemas comunes existentes. Asimismo, en la reglamentación de la autonomía municipal se precisa establecer la distinción entre municipio rural y el que comprende a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal. En todo caso, la organización municipal debe estar orientada esencialmente a permitir y obtener la más activa, ilustrada y constante participación de los habitantes y la decisión de los asuntos municipales.

7.- Se requiere una verdadera reforma a la Hacienda municipal, es necesario hacer realidad el deseo del legislador plasmado en la fracción IV del artículo 115 constitucional al contemplar que los municipios cuenten con los recursos suficientes para dar los servicios que la misma regla establece. Como se puede ver, para cumplir con sus fines el gobierno municipal requiere de una serie de recursos que la ley identifica como la Hacienda municipal, la que está compuesta por los bienes muebles e inmuebles, propiedad del municipio; los productos de sus bienes muebles e inmuebles y los aprovechamientos, los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria y todas las contribuciones derivadas de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor

de los inmuebles; los derechos derivados de la prestación de los servicios públicos, los productos derivados de la explotación de los recursos naturales propiedad de la Federación que se encuentran en los territorios de los municipios, en los términos y proporciones que se les asignen en las leyes o convenios relativos; las participaciones que perciban, de acuerdo con las leyes federales estatales, o por vía de convenio, en los impuestos y demás gravámenes de la Federación y los estados; las autoridades de las empresas paramunicipales, que se crearán dentro de los ámbitos de competencia de los ayuntamientos; las tasas adicionales, en su caso el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los estados establezcan sobre impuestos federales y estatales; por los capitales y créditos a favor del municipio así como las donaciones, herencias y legados que reciba.

Tal vez a muchos les parezca bastante amplio el concepto por el cual los ayuntamientos se hacen de recursos materiales, sin embargo, en la realidad existe gran concentración de decisiones y de fondos en la Federación y estados respecto a los ingresos de carácter federal, ya que el total de la recaudación a nivel nacional sólo 18.51 por ciento se remite a estados y municipios y estos últimos sólo reciben 20 por ciento de dicho porcentaje, de tal manera que de la recaudación nacional los municipios sólo reciben tres por ciento aproximadamente.

Al respecto se requiere, primero, que los programas de desarrollo social, como Pronasol; Procampo y Procede y sus recursos, queden bajo la jurisdicción de los gobernadores y ayuntamientos en los rubros que les corresponda; segundo, transferir mayores recursos financieros y, por supuesto, responsabilidades y poderes a los ayuntamientos, porque ya se ha demostrado que para que las políticas de descentralización sean exitosas se requieren fondos suficientes; de esta manera los poderes se refuerzan, teniendo tanto el poder de gasto, como el de abstención de recursos, y tercero debe crearse el Consejo Federal Tributario (CFT) que tenga, entre otras, las facultades de iniciar leyes, proponer acuerdos, reglamentos y cuantas medidas sean necesarias para precisar la forma, proporción, términos y

condiciones a través de las cuales las entidades federativas y municipales obtendrán los recursos económicos derivados de su derecho reconocido por la Constitución sobre el producto de las contribuciones. Éste consejo debe estar integrado por un representante de la Federación, un representante por cada entidad federativa y un número relevante de los representantes de los municipios.

8.- Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación se contempla la creación de un fondo de contingencia para dar auxilio, a tiempo y con recursos suficientes, a las entidades y municipios que sufren daños por catástrofes naturales, o bien, que le padeczan agudos desequilibrios económicos o para aminorar desigualdades de capacidad económica.

9.- Los planteamientos reiterados por los partidos de oposición respecto a la legalidad, imparcialidad y equidad deben quedar plasmados en la ley, para lograr que se establezcan los siguientes principios:

- a) el juicio de amparo en materia laboral;
- b) reforzar y garantizar la imparcialidad de autoridades electorales;
- c) aseguramiento absoluto de la libertad y el secreto de voto;
- d) severa penalización de las conductas que atenten contra las condiciones del sufragio;
- e) medidas que imposibiliten el apoyo del gobierno, directo o indirecto, a cualquiera de los partidos políticos contendientes;
- f) fijación de normas que aseguren la igualdad de condiciones para todos los contendientes, en materia de fondos utilizados en campaña y uso de los medios de comunicación;
- g) establecimiento y reglamentación de los debates públicos entre candidatos;
- h) racionalización de tiempos y calendarios electorales, para evitar la fatiga de los electores o la duración prolongada de luchas partidistas; los procesos electorales largos y repetitivos propician la abstención, socavan la legitimidad del sistema electoral y debilitan el Estado de Derecho;

- i) simplificación y sencillez de las normas electorales;
- j) prohibición para usar los colores y los símbolos patrios en ambientes partidistas, etcétera.

No podemos iniciar el próximo milenio con una serie de aspectos que hasta ahora han sido considerados como “tabúes”, asuntos que sólo a los priistas más recalcitrantes les causa molestia el solo escucharlos. Ya es tiempo que enfrentemos el debate franco, abierto, sincero, enérgico, pero respetuoso, porque gran parte de la sociedad ya está cansada de ser gobernada por autoridades emanadas de procesos electorales cuestionados, sospechosos, y para que los ediles puedan cumplir con su verdadera función, deben venir de elecciones cuestionadas, sanas, transparentes, afectadas por la mayoría, porque una autoridad que no le debe su posición al voto libre y estado de la sociedad, no está en condiciones de servicio, entender y atender las grandes carencias que se acentúan cada día más en nuestro pueblo.

Un gobernante que cuenta con el respaldo ciudadano tiene validez moral suficiente para enfrentar y resolver problemas, como la emigración, por ejemplo; ¿porque huyen del campo los mexicanos?, muchos lo hacen por el afán de novedades o aventura; otros por el atractivo de un rápido enriquecimiento, pero la gran mayoría lo hace por la necesidad de vivir con un mínimo de suficiencia y libertad que no encuentran en sus municipios, no hay trabajo, habiéndolo, no es remunerado suficientemente porque no existen los servicios públicos indispensables, el caciquismo los ahoga, etcétera.

Los planteamientos aquí expresados no son necesariamente indispensables para que mediante su aplicación las cosas cambien, pero si son una aportación a este seminario para ser debatidos y algo podrá tomarse en cuenta para contribuir esta forma a la restauración de una conciencia municipalista que nos permita ver a todos el alma del pueblo, ver en este depósito que guarda entrañablemente los valores del ser humano la gran necesidad de un gobierno panista.

Municipio: base de la estructura política nacional

MARCELA CEBRIÁN Y JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ

El federalismo es uno de los pilares fundamentales en los que se asienta la ideología, el planteamiento y el proyecto de nación que siempre ha sustentado al Partido Acción Nacional, desde su nacimiento en septiembre de 1939, cuyo rescate marca un hito en México contemporáneo en el preludio al año 2000, en el centro de todo ello se encuentra precisamente el municipio libre.

Sobre este tema, *La Nación* entrevistó a los licenciados Gustavo Vicencio Acevedo y Felipe de Jesús González, secretario de Estudios del PAN e investigador de la misma dependencia, respectivamente, así como licenciado Humberto Rice García, director de Apoyo a Funcionarios Públicos, y al diputado federal Alejandro Díaz Pérez Duarte, quienes acotaron que “nuestra visión del municipio es lograr la autogestión y la auto-organización, elementos fundamentales para obtener la autonomía municipal”.

Dijeron que para lograr lo anterior “es indispensable la independencia financiera a través de un aumento sustancial en la participación federal y, finalmente, la participación comunitaria será insoslayable para obtener el

* Marceala Cebrián y José Luis Gutiérrez. “Municipio: base de la estructura política nacional”. En revista *La Nación*. Año LIV No. 1940, 13 de octubre de 1995. Págs.3-5.

desarrollo de bien local”, ya que “el futuro de México está condicionado al desarrollo de los municipios de cada estado”.

De tal suerte que, puntualizaron: “El futuro de México está condicionado al desarrollo de los municipios de cada estado, por lo que no podríamos pensar en un futuro en el que el municipio no fuera el protagonista. Es el municipio donde se vive el presente, se construye el futuro”, por lo que enfatizaron que para “Acción Nacional el futuro del municipio en México tiene trascendental importancia, pues es la entidad política más cercana a la familia que tiene un gobierno (o sea el ayuntamiento), que puede resolver las necesidades más comunes, que puedan los individuos y/o sus familias solucionar por sí solos”.

“Pero, además, puede conocer de manera más cercana y concreta, así como canalizar más eficientemente las soluciones que las otras instancias de gobierno ofrecen a los ciudadanos. Como en los últimos 70 años se ha menospreciado al municipio, a pesar de la bandera revolucionaria del “municipio libre”, los municipios de todo el país han sufrido abandono, pérdida de distribuciones y de fuente de ingresos”, dijeron.

“El Partido Acción Nacional propugna –agregaron– desde hace muchos años por la necesidad de comenzar a restituirlas lo perdido, e incluso a presentar iniciativas de ley en la Cámara de Diputados para llegar a que los ayuntamientos del país manejen en conjunto el 25 por ciento de los ingresos fiscales contra el cuatro por ciento que perciben actualmente”.

“Recordaron que “ningún partido político tiene –como Acción Nacional– inserto el municipio en su acta de nacimiento”, como lo acotó licenciado Carlos Castillo Peraza en el encuentro nacional “El Municipio”, en su exposición “Municipio y política”, según reportó *La Nación* del 18 de mayo de 1992, cuyo documento refleja a cabalidad la visión que el PAN tiene sobre el municipio en cuyo contexto apuntaron que “para el PAN, desde su nacimiento, el municipio siempre ha ocupado un lugar preponderante, ya que reconocimos en él la forma natural en la integración de la sociedad humana”.

Basta recordar, dijeron lo que al respecto asientan los *Principios de Doctrina*: “La base de la estructura política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, el municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de la libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública: el gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea del municipio mismo; sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico; sólo así puede evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta, completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes y, sobre todo, puede evitarse la degradación de la vida política nacional”.

Entre retrospectiva, mencionaron que –según esclareció Efraín González Luna en su artículo “Servidumbre del municipio”, en *La Nación* del 4 de abril de 1942– “no hay fórmula mejor de fortalecimiento nacional que la que preconiza una vida municipal sana, auténtica, libre. Son los buenos municipios los que salvaran a México y, en cambio, jamás será posible la salvación por medidas periféricas que no remedia la mortal descomposición de las unidades vitales”.

“Mientras se abuse de la delegación de actividades administrativas de la Federación o de los estados en los municipios –agregaba– y mientras éstos sigan teniendo a su cargo funciones políticas extrañas, serán inmediatamente ineficaces, estarán perpetuamente enlodadas de su deber, se harán opresores de su comunidad en vez de sus servidores” acota el mismo documento. Memoraron que él decía en su texto que “la naturaleza del municipio exige que sus autoridades le sirvan, lo defiendan, cuiden los intereses locales, el cuerpo y el espíritu de las familias que lo integran, que hacen vida común en su ámbito, primacía y resumen de la patria. La necesaria participación de

los organismos y funcionarios municipales en la tarea del Estado debe, en consecuencia, ser de tal naturaleza y limitarse a tal cantidad, que no ataque a la dedicación eficaz de aquellos a su propia misión”.

González Luna, en la Segunda Convención Regional de Guadalajara, Jalisco, en 1942, precisaba que “el municipio es una extensión espontánea de la familia. Es un organismo urbano que dará a todos los habitantes lo que cada uno no podría tener por sí; no sólo implica vigilancia, encauzamiento y dirección de intereses públicos, sino que contiene una función específicamente política: la designación de mandatarios de la comunidad local y el ejercicio mismo de su autoridad para el Bien Común”.

“Hay una política municipal necesaria y obligatoria de la que nadie puede honradamente desertar, y esta es precisamente la política que no se ha hecho en México”, sino por el contrario, establecía que se ha hecho “una odiosa explotación del municipio para finalidades políticas extrañas, ahoga su vida, frustra su propia e insustituible tarea local, roba a los habitantes de todos nuestros pueblos y ciudades, lo que sólo la auténtica gestión municipal puede darles, porque en vez de construirse la vida pública nacional de abajo hacia arriba, se trata de construirla de arriba hacia abajo”, rescataron finalmente.

¿Cuáles otras atribuciones deben otorgarse al municipio en México –principalmente en materia financiera y administrativa– para que los ayuntamientos alcancen su plena independencia y se fortalezcan en relación con los niveles federal y estatal?

Para lograr la plena independencia de los ayuntamientos y fortalecer su Hacienda en los términos mencionados en el primer punto, es necesario o devolverle fuentes de ingreso que le han sido arrebatadas por los otros niveles de gobierno, o bien, garantizarle un porcentaje mucho mayor de la recaudación federal de los impuestos más importantes.

Es imprescindible revertir el esquema de distribución de los recursos fiscales nacionales hasta alcanzar un mínimo del 20 por ciento a los gobiernos municipales. Está comprobado que la eficiencia y eficacia del gasto público

y la inversión pública municipales son mucho mejores cuando lo administra la ayuntamiento que la Federación.

¿Es viable a corto plazo expedir una Ley Reglamentaria del artículo 115 constitucional para alcanzar esos propósitos?

La expedición de una Ley Reglamentaria tendrá siempre corte centralista, incompatible con un verdadero federalismo. Con lo que ya tenemos en la Constitución, basta para que los municipios puedan ser, si se les quita tanta intervención.

La legislación de todos los estados incluye una Ley Orgánica Municipal, en la que deben estar incluidas todas las previsiones contenidas en la Constitución General de la República. Es en estas leyes donde, según las características propias de cada estado, se deberían establecer las bases para hacer realidad el precepto constitucional del “municipio libre”.

¿Estiman conveniente que los Congresos locales continúen determinando el momento de las participaciones federales que les corresponden a cada municipio y que sancionen la cuenta pública de los ayuntamientos, situación que se presta a tratos preferenciales y ejercen presiones políticas por motivos partidistas en función de la mayoría legislativa en los Congresos? De no ser así, ¿qué mecanismos propondrían?

Las participaciones federales a los municipios deben ser distribuidas mediante fórmulas muy estudiadas que permitan el fomento al desarrollo económico de todos los municipios, al tiempo que se cubran las densidades de la población y se premie la capacidad recaudadora. Así, es difícil e incongruente proponer un mismo mecanismo y las mismas medidas para estados con municipios desarrollados desigualmente.

Por otro lado, no en todos los Congresos locales se termina el monto de las participaciones federales y estatales con criterios partidistas, ni tampoco en todos lados existen tratos preferenciales. En varios estados se utilizan los factores de población, extensión geográfica, capacidad de recaudación y un factor de unidad para dicha distribución.

Por último, hoy hay mejores mecanismos de control de las cuentas públicas con Congresos electos democráticamente que responden al bienestar de los ciudadanos –y de los municipios– más que a intereses de facción o grupo. En la medida que los Congresos locales se conviertan efectivamente en un poder autónomo velarán por establecer leyes justas que beneficien al desarrollo integral de sus respectivos estados.

¿Cuál es la posición del PAN sobre la conveniencia o inconveniencia de crear más municipios en algunos estados de la República –como lo demandan algunos sectores–, o disminuir el número actual mediante la integración de dos o tres en uno sólo, como también lo recomiendan algunos expertos municipalistas para hacer más eficiente la administración y obtener ahorros en el gasto corriente y, en consecuencia, destinar esos recursos a servicios y obras públicas?

La legislación de todos los estados incluye una Ley Orgánica Municipal, en la que deben estar incluidas todas las previsiones contenidas en la Constitución General de la República. Es en estas leyes donde, según las características propias de cada estado, se deberían establecer las bases para hacer realidad el precepto constitucional del “municipio libre”.

No debe ser posición en ningún partido, ni de ningún grupo externo, el que se establezcan más municipios o se integren algunos existentes. Es un problema que deben de decidirlo tanto la comunidad afectada como el Congreso local. En la más pura esencia municipalista es principalmente la comunidad, que está comprendida en el problema, quien debe decidir inicialmente si se erige uno un municipio. Nuestra posición doctrinal subsidiaria nos indica que la decisión debe tomarse en primera instancia en el ámbito comunitario.

En dado caso, la creación de nuevos municipios solamente puede aceptarse cuando la fracción de uno o más de los existentes sea necesaria por razones de distancia a la cabecera municipal, porque el área que se

desea conformar como nuevo municipio tenga características que la hagan distinta del resto –elementos geográficos, históricos, económicos, políticos, culturales, étnicos, administrativos–.

Sin embargo, se requiere además que existan las suficientes fuentes de financiamiento para atender mínimamente las necesidades de la población. Es importante que la fragmentación de municipios no llegue al absurdo de la existencia en tres entidades del país, en las que se encuentra casi la mitad de los municipios de México. En cualquier caso, deben tomarse en cuenta la opinión de quienes habitan donde se pretende erigir la nueva entidad mediante un plebiscito, y no solamente por opinión del Ejecutivo o del Congreso.

La fusión de dos o más municipios es una cuestión muy delicada que nunca deberá intentarse por la fuerza o sin la aprobación expresa de cuando menos las dos terceras partes de la población de cada uno de los municipios a fusionarse. Si el problema en la prestación de servicios por el reducido tamaño de los municipios, es preferible fomentar la asociación de los que estén interesados en atender determinados problemas, antes de pensar en fusionarlos y generar en ello nuevos problemas que puedan ser graves.

Municipio: ayuntamiento de voluntades y atmósfera de libertad

El municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados sin interferencia de la Federación o de los estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del gobierno Federal o de los estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional se requiere reconocimiento constitucional de las

* "Municipio: ayuntamiento de voluntades y atmósfera de libertad". En revista *La Nación*. Año LV No. 1964, 13 de septiembre de 1996. Págs. 8-13.

funciones municipales básicas y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir la leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

1. Principios de Doctrina del PAN

Estado-municipio (tomado de la proyección de principios)

México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

La supremacía que de hecho ejerce en México el Ejecutivo Federal sobre los demás Poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia, y rompe el fundamento de la organización democrática Federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, como el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

2. La realidad municipal: para un diagnóstico

2.1. Municipios sin recursos ni facultades

Las autoridades municipales emanadas del Partido Acción Nacional consideramos al federalismo como sistema de división de poderes en un conjunto de comunidades de la nación, donde Federación, estados y municipios ocupan un campo de acción de manera coordinada. La realidad nos muestra que las comunidades infra ordenadas, los estados y municipios se encuentran en un grado de postración que debe superarse. La institución

base de la estructura política, jurídica y administrativa de nuestro país, es el municipio mexicano, sobre la que se construye toda la arquitectura política nacional, es la que tiene la peor condición.

Los municipios son la célula básica de la organización sociopolítica. Representan el primer y más importante orden de gobierno. Les corresponde atender de manera directa e inmediata a las necesidades, carencias y expectativas de las comunidades en el orden de los bienes públicos. Así ha estado consagrado en el artículo 115 constitucional desde 1917. Sin embargo, la realidad política y la forma de ejercicio del poder centralizado han anulado en la práctica al federalismo auténtico. La libertad del gobierno municipal ha quedado bajo el control político y económico de las entidades estatales y federales. De esa manera, el municipio no es aquella “atmosfera de libertad” donde el ciudadano aprende a ejercer la propia en la búsqueda del Bien Común.

En el ámbito jurídico los municipios se encuentran nulificados al existir disposición, tanto en la Constitución Federal como en los locales, y en un gran número de leyes reglamentarias que suprimen y distorsionan la vida municipal. El régimen político se caracteriza entonces como centralizador, que deja en la letra de la ley y en la práctica un conjunto de facultades, omnímodas para el nivel federal de gobierno. Esto hace a ese, un poder concentrador de facultades y atribuciones, de los recursos económicos, de información y corporativo inhibidor de la creatividad social.

El esquema que la Constitución prevé en su artículo 73.11, 117 y 124, en los cuales se basa la estructura tributaria nacional, resulta injusto y centralista para municipios y estados, ya que limita la auténtica libertad tributaria para que los ayuntamientos puedan atender en forma suficiente las necesidades económicas, políticas y sociales sentidas por los habitantes del propio municipio (no las planeadas por los escritorios burocráticos de la Ciudad de México).

2.2. Distribución inequitativa de recursos entre Federación, estados y municipios

Para tener una perspectiva histórica de la situación municipal puede verse rápidamente la distribución del peso fiscal a lo largo del siglo:

La operación del sistema federal mexicano ha sido históricamente muy deficiente. En verdad, el centralismo ha predominado en la realidad, y la distribución de facultades y recursos entre los tres niveles de gobierno ha resultado ser en detrimento de la genuina vida municipal. La operación de los municipios libres, como los define el artículo 115 de la Constitución, debería contemplarse en forma integral, en sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, y ordenar que la realización de la comunidad municipal debe darse en todos esos órdenes.

Las decisiones de los municipios no se dan en un marco de libertad amplia, como sería deseable si realmente se produjera la descentralización prescrita. El monopolio del poder y el control sobre la mayoría de los recursos de parte de las autoridades federales, y en menor medida de las estatales, ha dejado al municipio postrado, incapaz de hacer frente a las necesidades de sus pobladores. La pobreza nacional de bienes públicos es la suma de miles de municipios empobrecidos y expoliados.

El artículo 115 de la Constitución dice que no habrá ninguna autoridad intermedia entre los municipios y los gobiernos de los estados, pero se encontró una fórmula para crear esas autoridades intermedias a través de los convenios de cooperación, mediante los cuales el gobierno federal se constituye prácticamente en autoridad y toma decisiones de la mayor trascendencia, sustituyendo a las autoridades municipales que, así, son conservadas como si fueran infantes. Lo hace a través de programas como el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), con el que se desarrollan muchas obras que corresponden constitucionalmente a los municipios: agua potable, mercados, calles, parques, rastros y otras.

2.3. Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)

El SNCF se estableció en 1980 y tiene la característica de ser un esquema impositivo único, en el que prácticamente todas las decisiones en materia fiscal son tomadas sin consultar alguna por el gobierno central e impuestas a los estados en forma unilateral. Al principio el SNCF tuvo éxito relativo y empezó a lograr una mejor distribución de los recursos fiscales, del final de los años 80 se fueron estancando las participaciones que recibían los estados de la Federación.

Casi al 82 por ciento de los recursos financieros de los estados provienen de participaciones federales, y más del 60 por ciento de los recursos financieros de los municipios dependen de esta misma fuente. Esta desmesura en la forma de aprovisionamiento de recursos tiene que modificarse muy significativamente.

El SNCF es desde hace cerca de una década un instrumento desequilibrador del desarrollo: mientras el gobierno federal acapara los ingresos para tratar de equilibrar sus finanzas, los gobiernos estatales y municipales están en bancarrota.

2.4. Marginalidad municipal

Con datos del censo de 1990, el Consejo Nacional de Población (Conapo) (ver versión muestra, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) clasificó a los entonces 2,403 municipios del país según su grado de marginalidad. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 14.2 por ciento (341) municipios son de muy alta marginalidad.
- El 33.8 por ciento (812) municipios son de alta marginalidad.
- El 19.2 por ciento (462) municipios son de media marginalidad.
- El 27.3 por ciento (656) municipios son de baja marginalidad.
- El 0.5.5 por ciento (132) municipios son de muy baja marginalidad.

Lo anterior significa que el 48 por ciento de los municipios del país están catalogados como de alta y muy alta marginalidad. De 1990 a 1996 se han

creado 26 nuevos municipios, los cuales no están aún clasificados según su grado de marginalidad.

Los estados con mayores municipios de muy alta marginalidad, son: Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla y Guerrero. Son exactamente estos estados los que hoy ofrecen el espectáculo de la miseria desesperada en armas. En contraparte, los estados con mayores municipios de muy baja marginalidad, son: México, Distrito Federal (delegaciones), Sonora y Nuevo León.

2.5. Presupuesto de egresos 1996

A continuación, se presenta el Presupuesto Federal vigente en el año de 1996, en el que advierte la enorme disparidad a que nos hemos referido.

Como se podrán analizar en la tabla anterior, las principales prioridades en el Presupuesto de Egresos de la Federación, son: las empresas paraestatales y las Secretarías de Estado. Sólo en tercer lugar aparecen las participaciones a estados y municipios, seguidas muy de cerca del pago de la deuda pública, tanto interna como externa. Lo que se dedica a los dos primeros es, pues, 3.7 veces lo que se otorga a estados y municipios.

El centralismo se evidencia aún más con el dato de que el gobierno federal recaudó aproximadamente el 93 por ciento de los ingresos agregados del sector público, producto de los impuestos y tarifas de los usuarios, de los cuales aproximadamente el 20 por ciento se transfieren nuevamente a los estados y municipios a través de las participaciones.

2.6 Endeudamientos de estados y municipios.

Ante la falta de recursos económicos, las entidades federativas y los municipios elevaron su saldo de endeudamiento de 2,013 millones en 1989 a 26,416 millones en 1994. De éstos, 15,489 millones de pesos corresponden a la Banca comercial, casi el 60 por ciento de la deuda total.

Las carteras vencidas de los estados y municipios tuvieron un crecimiento de 856 por ciento en los primeros ocho meses de la actual administración,

pasando de 43.9 millones en noviembre de 1994 a 573.6 millones en julio de 1995. Del saldo vencido, el 93.5 por ciento corresponde a la Banca comercial y el restante 6.5 por ciento a la Banca de desarrollo.

2.7 Manipulación presupuestal con fines partidistas: el famoso caso del Ramo 00 26.

En junio del presente año, el licenciado Juan Antonio García Villa, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cámara Diputados, denunció lo indebido y partidista que se hace del Ramo 00 26 del presupuesto federal: “Para el año que corre, la Federación presupuestó 11 mil millones de pesos. Dentro de éste, se destina el 65 por ciento del total, es decir 7,150 millones de pesos al Fondo para el Desarrollo Social Municipal. Con estos recursos se apoya a los ayuntamientos en ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinización; electrificación, urbanización, construcción y conservación de infraestructura educativa básica y de salud, crédito a la palabra y construcción de caminos de infraestructura rural”.

“Sí se divide los 7,150 millones de pesos de dicho Fondo entre la población total del país –según las cifras del censo de 1990 (disminuida la del Distrito Federal, tal vez que éste no tiene participación en el reparto de los recursos del Fondo–, se tiene que dentro de dicho rubro el gobierno federal destinará en 1996, en promedio casi 98 pesos por cada habitante de provincia”

“Quede claro, eso es en promedio. Pero, ahora bien, si sólo se consideran las cuatro entidades con gobernadores panistas (Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Jalisco), entonces el gobierno federal sólo destinará al conjunto de aquellas poco más de 59 pesos por persona, es decir casi 40 por ciento menos que el promedio nacional”.

“Por otra parte, si se efectúa la misma operación con relación al resto de las entidades, es decir, las que tienen gobernadores priistas, se tiene entonces que la Federación les enviará casi 107 pesos por persona. Este promedio equivale a casi 80 por ciento más de lo que se destinará a los estados con autoridades de Acción Nacional”.

“¿Habrá o no sesgo en el reparto, según el origen partidista de cada gobernador?”

“Es cierto que el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación establece que el Fondo para el Desarrollo Social Municipal se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a una fórmula basada en indicadores de pobreza entre estados y municipios, pero también que tal fórmula, por demás complicada, la elaboró y aplicó la Sedesol, con los resultados ya apuntados. “Igualmente, es cierto que fórmulas similares estableció la Sedesol para llevar a cabo el reparto de lo que toca a cada estado dentro de sus respectivos municipios. ¿Cómo explicar entonces las diferencias abismales que se dan entre los municipios con similar grado de desarrollo?

“Sólo como ejemplo, habremos de volver sobre el tema. ¿Cómo justificar el ayuntamiento de Puebla, de origen panista, pero ubicado en la ínsula del –por decir lo menos– autoritario Bartlett, le tocaron durante 1996 apenas diez pesos por persona, en tanto que, a otro municipio gobernado por ayuntamiento priista, digamos Querétaro le habrán de corresponder casi 102 pesos por habitante? ¿Estará Querétaro, por lo que hace a su grado de desarrollo relativo, tan rezagado si se le compara con Puebla? En su conjunto, ¿estarán la población de Querétaro 10 veces más pobre que la de Puebla? ¿No será otro el origen de tal disparidad y disparate?

“Vaya un ejemplo más; a Mérida, cuyo ayuntamiento es de extracción panista, se destinará apenas 6.6 por ciento del total de lo que el Estado de Yucatán, gobernado por el dinosáurico Cervera Pacheco, recibirá de la Federación por concepto del Fondo para el Desarrollo Social Municipal, no obstante que en el municipio de la Ciudad Blanca recibe 40.85 por ciento de la población del estado. ¿Habrá o no sesgo partidario?”

2.8 Control del dinero, control de la información

El gobierno federal maneja como secreto de Estado la información referente a lo que se genera en los municipios, por concepto de impuestos federales. Esto es, quién recauda dicho impuesto de la Federación sin ninguna posibilidad

de que las autoridades municipales sepan el monto de lo recaudado, a fin de que éstas puedan exigir un porcentaje proporcional en retribución. Así, los ayuntamientos sólo pueden especular con informaciones parciales y no oficiales sobre dichos montos. Por ejemplo, en Ciudad Juárez se estima que 1995 se generaron alrededor de seis mil millones de pesos en impuestos federales, de los cuales el gobierno central les regresó, vía Presupuesto de Egresos, solamente 240 millones. Esto significa que de cien pesos que la Federación recaudó en dicho municipio les regresó cuatro.

Mientras el gobierno central mantenga el control de la información, sostendrá por igual a los municipios y estados en total indefensión y postración.

3. Las reformas de Miguel de la Madrid

Las fracciones VI y VII del artículo 116, introducidas en 1983 durante el gobierno de Miguel de la Madrid, permiten que mediante convenios, la Federación asuma atribuciones de los estados y de los municipios para la prestación de servicios y para la ejecución de obras. Esas disposiciones constitucionales deben formularse introduciendo el principio de subsidiariedad en la operación de la Federación, los estados y los municipios, es decir, que las comunidades mayores apoyen a las menores, pero estableciendo que eso debe hacerse paralelamente a la dotación de recursos y capacidades a las entidades estatales y municipales, para que asuman con plenitud las atribuciones en el más corto plazo posible.

La democratización del régimen reclama la formulación de nuevas reglas de relación entre los tres niveles gubernamentales del sistema federal, además de la revisión de las facultades exclusivas entregadas a la Federación. El tema más sensible es el de las finanzas públicas.

Ya han planteado y se reitera que los recursos de Procampo y Pronasol tendrían que entregarse a los estados y municipios para que los ejerzan. Los estados y municipios deben incrementar sus fuentes de abastecimiento de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

4.- Promesas presidenciales

El presidente Ernesto Zedillo dijo en su I informe de gobierno: “Propongo que profundicemos en la federalización educativa, extendiéndolo a la educación media superior, superior y a la construcción de escuelas”.

“Impulsaremos la descentralización definitiva de los servicios de salud, a fin de que los gobiernos locales aseguran una atención ágil, oportuna, humana y eficaz de clínicas y hospitales”.

“Realizaremos una amplia descentralización de la Sectaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural”.

“Iniciaremos el traslado a los estados de importantes funciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”.

“Promoveremos también la descentralización de aspectos sustantivos de la política ambiental y de manejo del agua”.

“Con la descentralización llevaremos la capacidad institucional a donde se viven los problemas, se generan las demandas y deben aplicarse las soluciones”.

“Adicionalmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996 se propondrá descentralizar casi dos terceras partes del Ramo 0026 que ejerce la Secretaría de Desarrollo Social, para entregar esos recursos a los municipios a través de los gobiernos estatales”.

“He propuesto un nuevo federalismo porque es la mejor alternativa para propiciar el desarrollo integral de la nación, fundado en la suma de regiones prósperas, estados y municipios fuertes; un nuevo federalismo que impulse la unidad, respetando la diversidad geográfica, social y cultural; un nuevo federalismo que efectivamente combatá rezagos y mitigue contrastes...”

Gran parte de estas propuestas no han sido cumplidas en los dos primeros años de gobierno, ni parece que lo serán en los próximos. El federalismo del presidente es fundamentalmente declarativo y va muy lentamente su aplicación.

5. Marginalidad, Ramo 0026 y partidización de los recursos

5.1. Presupuesto de egresos

Los recursos del Ramo 0026 para la superación de la pobreza, en 1996, ascienden a 11 mil millones de pesos. Representan 11 veces menos que la suma del Ramo 0028: Participaciones a entidades federativas y municipios, que cuenta con 73 mil millones de pesos, y del Ramo 0025: Aportaciones que la Educación Básica en los estados y el D.F., que ascienden a 40 mil millones de pesos. Estos montos ascienden a 113, mil millones de pesos.

5.2. Dispersión

La dispersión demográfica de las localidades menores a cien habitantes está creciendo incontrolablemente. Las cifras de los últimos dos censos lo demuestran y poco o nada se está realizando para combatirla, pues representa un fenómeno de creciente marginalidad local.

1970.	56,000 localidades
1990.	108,000 localidades

5.3 Fórmula

La distribución de los recursos del Ramo 0026, que se realizan por la aplicación de fórmulas matemáticas, no tiene ninguna congruencia con los niveles de pobreza de estados y municipios (ver tablas anexas a nivel nacional y de los estados de Yucatán, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Chihuahua).

Estados

Los estados y municipios donde gobierna el PAN, por lo general reciben menos recursos que otros similares de sus niveles de pobreza (ver tablas anexas).

Tabla de estados

De los 31 estados sólo 17 publican las fórmulas y criterios obligatorios con que se distribuyen los recursos del Ramo 0026, cinco entidades federativas no proporcionan en sus respectivos decretos los totales de recursos, y estados como Puebla y Sonora adicionan las aportaciones estatales a los recursos federales del Ramo aludido, esto pudiera ser con la finalidad de aparentar mayores aportaciones.

5.4 Etiquetado de recursos

Los recursos del Ramo 0026, contraviniendo el artículo 115, se “candadean” en la misma publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al indicar este que: ...Los municipios sólo podrán utilizar los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal para inversiones en los siguientes rubros –página 4 del *Diario Oficial de la Federación* del 22 de diciembre de 1995–:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinización, electrificación, urbanización, infraestructura educativa de salud, crédito a la palabra, camino e infraestructura rural.

Dos párrafos más adelante, la publicación referida dice: “... teniendo la libertad de decidir su aplicación entre los rubros que se indican...”

Como puede apreciarse, no tienen libertad de realizar ningún tipo de proyecto productivo que genere empleos permanentes, razón por la cual hay una dispersión demográfica y de recursos impresionantes que nunca van a combatir la pobreza en forma eficiente.

Los 11 mil millones de Ramo 0026 son insuficientes para combatir la pobreza, prueba de ello es que van a seleccionar sólo algunas zonas de pobreza muy extrema.

5.5. Organismos paralelos

La política está dispersa. Se duplican acciones de entrega de las despensas, desayunos escolares, entrega de tortillas, leche subsidiada, becas escolares,

metro, la UNAM, etcétera, entre muchas dependencias como INI, DICONSA, FIDELIST, SEP, SSA, DDF, gobiernos estatales y municipios.

5.6 *índices*

Los índices de marginalidad (que realiza el Conapo, y no Sedesol) no miden pobreza, sino bienestar social; por lo tanto, no van a cambiar la estructura de la pobreza en el país; esto, porque no generan los medios productivos que sustentan las actividades económicas de las comunidades.

Es necesario modificar fondos y en forma el método de distribución de los recursos del Ramo 0026, cambiando de aplicar fórmulas matemáticas que no se entienden y que no son eficientes, a criterios específicos que no requieren de tanta ciencia para dictaminar los sitios acciones que hacen falta.

Padrones

La política de subsidio está errada. No se deben subsidiar los productos, sino a los productores, ejemplo: la tortilla, la leche, el metro, o la UNAM.

Al mantener subsidiado el precio de la tortilla, por ejemplo, se aplica este a toda la población, y mucha de ella puede pagar el precio o costo real. La cadena de intermediarios, entre los que destacan molineros, industriales de la tortilla, nixtamaleros, restaurantes, taquerías y poblaciones no marginadas, son los que finalmente se benefician. No los campesinos o agricultores.

Comentarios

- Se comparan los recursos asignados al municipio de Puebla con ocho municipios de su rango en materia de marginación, conforme los datos que aporta el Conapo para 1990.
- Los ocho municipios con que se compara tienen menos carencias que Puebla, es decir, que son menos pobres o mejor atendidos que el de Puebla (véase la primera columna de los lugares que ocupan dentro del contexto nacional).

- Los ocho municipios con que se compara a Puebla son gobernados por administración priista.
- Indebidamente el gobernador del estado, en la obligatoria publicación de los recursos del Ramo 0026, suma los recursos federales con las participaciones estatales en la tabla aludida, queriendo dar la impresión de aportar más recursos fondos para el desarrollo social.
- El gobierno estatal no publica la fórmula de distribución de los recursos por municipio.
- Municipios como Colima reciben 12 veces más recursos por habitante que Puebla.
- Por deuda pública, cada habitante capitalino de Puebla tiene una carga de 292.12 pesos.

Municipio y democracia

ERNESTO RIVADENEYRA

Que todos los municipios se conviertan en ciudad amable, milagro de Medida, de proporción y equilibrio, por cuyas calles fluye la vida, una vida especial hecha a la medida del hombre, con un ritmo que es como respuesta en diálogo amoroso al ritmo interno del cuerpo y del alma, que tiene pulsación de arteria, sentido, conciencia y remoción de espíritu; vida cuyo estilo no tiene nada de mecánico ni excesivo, sino todo de humano; ni pantano ni torrente, sino río constante encendido del sol; ni vértigo ni modorra, sino pasa ágil y despierto, de hombres que saben lo que son, lo que quieren y a donde van.

Efraín González Luna

“Yo también quise, con esta obra, contribuir para que los municipios gobernados por la voluntad ciudadana lleguen a ser realmente este modelo que Efraín González Luna quería para los municipios... que soñaba para las ciudades y que yo quiero que te ayude a lograrlo”. Así se manifestó la maestra diputada federal de Acción Nacional, María Elena Álvarez de Vicencio, durante la presentación de su libro titulado *Municipio y Democracia*.

Comentó que, entre las principales finalidades, al realizar su obra, fue hacer un reconocimiento a esa lucha de Acción Nacional por ir ascendiendo a la democracia. Es un pasado que no puede perder de vista quien ahora este

* Rivadeneyra, Ernesto. “Municipio y Democracia”. En revista *La Nación*. Año LIV No. 1953, 12 de abril de 1996. Págs. 15-16.

llegando a gobernar y, por otra parte, para los futuros ediles que quieran introducirse la doctrina del Partido y que no necesariamente serán ediles panistas sino de cualquier partido, que su pueblo los elija para conducir los destinos del municipio y quieran hacerlo, comentar y conocer lo que Acción Nacional piensa que deba ser el gobierno municipal.

Además de que pudiéramos encontrar toda esa riqueza que por casi 60 años el Partido ha desarrollado sobre el municipio, porque fue el primer tema que el PAN estudió sobre la realidad de México en su Primera Convención Nacional, porque se ha ido desarrollando toda esa concepción doctrinaria de lo que quiere que sea el gobierno municipal y el hecho de haberla recopilado, de tenerla fácilmente a su acceso en un rubro reducido consensado, es una aportación que va ayudar a esos ediles que quieran hacer un trabajo democrático y de servicio a la comunidad de los municipios.

También está dirigido a los estudiosos del municipio que quieran conocer cuál es la postura del PAN –agregó– y les sea fácil encontrarlo, y no tuvieran que recurrir a discursos inéditos, a reseñas y actas de convenciones, a propuestas iniciativas de ley, y que todo esto quede recopilado con la temática congruente sobre el gobierno municipal.

El evento, celebrado en las instalaciones de la Cámara Diputados, fue organizado por el Comité del Instituto de investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, “evento no sólo cultural, sino del ámbito social”, se dijo al inicio.

Al acto asistió los diputados Jorge Moreno Collado presidente del Comité: Víctor Samuel Palma César, secretario de la Gran Comisión de la Cámara –en representación de Roque Villanueva, presidente–; Ricardo García Cervantes, líder de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados; Víctor Hugo Islas Hernández, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Ignacio González Rebollo, Secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Consuelo Botello Treviño secretaria del Instituto organizador modere la –moderadora–.

Como comentaristas estuvieron presentes el ingeniero Carlos Medina Plascencia, expresidente municipal de León y el gobernador de Guanajuato; Raúl Olmedo Carranza, ex director del Centro de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación; Juan Pérez Abreu, profesor de Derecho Municipal y fundador de esta cátedra en la Facultad de Derecho de la UNAM; la maestra del Colegio de México Jacqueline Peschard Mariscal, así como la autora María Elena Álvarez de Vicencio. También se presentó la obra del doctor Carlos Francisco Quintana Roldán, *Derecho Municipal*, de Editorial Porrúa.

A su inicio Moreno Collado dijo que era muy importante tener los comentarios de quienes escribieron y vivieron en “la práctica, en la política y del ejercicio diario del trabajo frente la sociedad, de las experiencias municipales en una institución revolucionaria como es el municipio libre de México, que es la escuela más elemental de la democracia mexicana”.

Posteriormente, el diputado priista González Rebolledo, es presente municipal de Jalapa, Vera Cruz, quien participó no como comentarista, sino como defensor acérrimo de su “partido de gobierno”, dijo que para él en lo futuro el libro sería “introductorio” de “aspectos doctrinarios que evidentemente tampoco tienen que ser objetos de análisis” en dicha “reunión”.

Por su parte, la profesora Peschard Mariscal manifestó que “efectivamente, el libro tiene un compromiso partidario”, pero no deja de ser un trabajo de investigación sistemática, ordenada y donde se centran los aspectos doctrinarios del PAN con respecto al municipio, así como lo que el partido ha hecho del municipio: “un centro estratégico de su lucha”, además de ser una evaluación de los gobiernos municipales conducidos por Acción Nacional.

Se preguntó: ¿por qué el título *Municipio y Democracia*?, para responderse inmediatamente: “Municipio y democracia”, porque la “lucha por la democracia tiene que darse desde abajo, desde las esferas básicas de la estructuración política del país”, ya que el PAN tiene en sus

principios doctrinarios la idea que “la lucha tiene que darse primeramente en el municipio, desde abajo, y desglosando lo que sería el campo para la construcción democrática, que eventualmente terminaría en la conquista, no solamente de los municipios, sino de los gobiernos estatales y eventualmente del gobierno presidencial”.

“Lo que hace la autora –agregó– es ver de qué manera el principio doctrinario de la lucha democrática, desde abajo, se observa si hay congruencia entre los principios doctrinarios del PAN y su práctica política en el terreno de la lucha electoral y en el terreno de la conquista de los municipios y del ejercicio gubernamental a nivel de los municipios”.

Para la investigadora el libro está estructurado de la siguiente manera: “estudio histórico, principios doctrinarios e ideológicos del PAN sobre el municipio y el recuento donde el PAN postuló candidatos donde el PAN dice haber ganado esos municipios a mediados de los 40 hasta el momento actual, hasta llegar a la apartado de la actualidad, al análisis del ejercicio gubernamental panista con una visión crítica de lo que han sido las fallas en el ejercicio gubernamental de los municipios panistas”.

Al finalizar su participación, dijo que libro “abre una pauta, efectivamente, para conocer cuál es el PAN, para conocer de cerca los principios y lo que postula el PAN en relación al municipio”.

El ingeniero Medina Plascencia, al hacer uso de la palabra, externó que para realizar el análisis del “libro extraordinario de Elenita Álvarez de Vicencio, habría que comprender, también, que en el mismo no solamente se hablaba de los *Principios de Doctrina* de un instituto político –en este caso, en el que militamos ella yo–, de Acción Nacional”, sino que “es la manera y la forma de cómo llevar a la práctica, como aterrizar sus principios de doctrina en la vida diaria”.

“Creo que la síntesis de este libro va al fondo, es decir, mostrarles a los ediles de cualquier ayuntamiento que hay otros caminos a través de los cuales se puede transitar para darle ese lugar y el respeto que le de la sociedad merece”, apuntó.

“Dentro de los diferentes foros que sobre este particular se han realizado han existido coincidencias en la necesidad de fortalecer al municipio como un paso inicial para que exista un verdadero equilibrio y colaboración entre diferentes niveles de gobierno, pues luego de décadas de vivir en un sistema político centralista, que han enviciado el pleno desarrollo de sus municipios y los estados, se requiere ya modificar las relaciones existentes entre estos y la Federación, para hacer más dinámica y eficiente la responsabilidad de gobernar”.

Comentó que “esta concepción tiene grandes implicaciones; por una parte, exige a los ciudadanos el compromiso de participar en el desarrollo de su comunidad y, por otra invita a la autoridad a trabajar en dos sentidos –como lo señala la autora– gobernar y administrar”.

Externó que las dos acciones se complementan entre sí, “no se pueden tender la una sin la otra, debe gobernarse buscando el bien común de la sociedad a través de aquellas construcciones que permitan el crecimiento integral de las personas y administrar de manera eficiente el trabajo público con el fin de dotar a las comunidades de los servicios que eleven su calidad de vida. Administrar los bienes materiales y gobernar”.

Para el guanajuatense la maestra detalló en su obra cuatro elementos fundamentales que deben ser base del trabajo que se desarrolle en los municipios: solidaridad, subsidiariedad, democracia y participación ciudadana.

“Lo anterior nos permite entender la democracia de una manera más amplia y no circunscrita a una misión de un voto en los procesos electorales, sino como en un proceso en el que los ciudadanos tenemos la oportunidad de participar de manera cotidiana en la elaboración y aplicación de las políticas públicas que a todos nos atañe, a todos nos compete a todos nos afecta”, y es lo que en el PAN, dijo, se “denominado como democracia participativa, que asegura el derecho y la responsabilidad que tienen los ciudadanos de decidir los mejores caminos para su desarrollo, y deja la responsabilidad al gobierno de ser un gestor y coordinador de los esfuerzos de la sociedad.

“La autora señala atinadamente que dentro de los principios de Acción Nacional la solidaridad y la subsidiariedad son condiciones para un sano desarrollo municipal pues garantizan la unión de esfuerzos en un bien de la comunidad y el respeto y el complemento que deben existir entre quienes conforman una comunidad”.

“Es decir, en el caso del municipio que exista tanta sociedad como sea posible y sólo tanta autoridad municipal como sea necesaria. Pero también, al mismo tiempo que haya tanto municipio, es decir, sociedad y autoridades, como sea posible y únicamente tanta intervención del gobierno estatal y federal como sea necesario”.

Anotó que el municipio, como lo señala en su libro la autora, “en la universidad del gobernante, es la escuela en la cual se aprende la democracia y el ámbito donde se práctica originalmente”, por eso hoy que nuestro país vive una época de cambio de crisis, que apuesta la fusión a la eficacia de nuestras instituciones para lograr este desarrollo nacional, es importante su planteamiento”.

Al hacer uso de la palabra la autora dijo que afortunadamente la realidad de los municipios actualmente es diferente, ya que después de la oposición ha pasado por ser gobierno algunos han cambiado. “Si, hay municipios donde eso ya se ha superado –el caciquismo y mugre, como dijo González Luna–, pues es un galardón más para la oposición”.

También recordó que la historia los gobiernos que eran ganados por la oposición no fueron “reconocidos”, pero con el paso del tiempo “la ciudadanía fue dando sus batallas para poder empezar a llegar a lo que ahora empieza a ser un gobierno democrático”.

Finalmente, dijo: “Toda esa historia de ciudadanos deseosos de que su voluntad fuera respetada, todo es historia de candidatos que vieron frustrada la oportunidad de gobernar a su municipio y que tenía en su mano la opinión mayorista y el voto mayoritario, y que no tuvieron la fuerza para hacerlo reconocer, yo quise que quedará plasmado en estas páginas para que sea una

fortaleza de lo que ahora tiene que ser el gobierno democrático, en el que todo los partidos puedan acceder sin categorización de buenos y malos sino que el voto que lo lleve eso sea lo que los sostenga”.



III. Las reformas municipales



Un fallo de la Corte: epitafio para el municipio libre

ADOLFO CHRISTLIEB IBARROLA

La ejecutoria dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia el 18 de enero de 1965 al resolver el amparo en revisión 5658/59 solicitado por Virginia Sosa Hernández, puede representar en México el epitafio del municipio libre, si no se reconocen las funciones y derechos que corresponden a esta institución y se establecen, sin lugar a dudas, las garantías orgánicas que protejan a los municipios frente a la doble centralización que los maniata, promovida por los estados y por la Federación.

En la ejecutoria se sostiene la tesis de que conforme al artículo 115 de la Constitución Federal, los municipios son “instituciones administrativas que corresponden a la descentralización territorial o por región, tienen un cuerpo colegiado con facultades decisorias que es el ayuntamiento y una autoridad ejecutiva de las resoluciones de aquel, que es el presidente municipal; y su función se limita a la gestión de los asuntos administrativos de carácter puramente local, mediante la realización de actos administrativos creadores de situaciones jurídicas e individuales y no generales ni abstractas como son los actos legislativos”.

* Adolfo Christlieb Ibarrola. “Epitafio para el municipio libre”. En revista *La Nación*. Año XXVI No.1210, 01 de agosto de 1966. Págs. 13-15. Texto aparecido originalmente en *Excélsior*, 21 y 22 de julio.

Los ayuntamientos, afirma la Corte, no están facultados para expedir reglamentos locales sobre cualquier materia, porque esta facultad sería contraria a la división de poderes consignada en las Constituciones locales y en la General de la República. Aunque conforme al artículo 115 el municipio sea libre y tenga personalidad jurídica propia, de ahí no se deduce que tenga facultades legislativas, porque ninguna ley se las concede y porque conforme a la Constitución Federal, el Congreso local es el facultado para legislar en una entidad, en todas las materias no reservadas a la Federación.

La Corte no analizó, para reducir el municipio a la categoría de simple gestor de actos administrativos, el alcance del artículo 115 constitucional, en tanto lo considera base de la organización política de los estados y no sólo de su división territorial y de su organización administrativa. Tampoco definió de manera precisa si considera constitucionales los reglamentos dictados por los ayuntamientos, con fundamento en facultades reconocidas a los mismos por las constituciones de los estados o por los congresos locales a través de una ley, ni si tales facultades implican una delegación legítima del Legislativo una violación al artículo 49 de la Constitución Federal y a las disposiciones sobre división de poderes contenidas en las constituciones de los estados. En tanto que en una parte de la ejecutoria se afirma que en el caso concreto el municipio carecía de facultades conforme a la legislación local para dictar un reglamento determinado, en otra se niegan en general al municipio facultades para expedir reglamentos, invocando el principio de división de poderes.

Además, la ejecutoria no analiza para excluirlos o no de la tesis general, los reglamentos gubernativos y de policía que menciona el artículo 21 de la Constitución expedidos por los ayuntamientos en virtud de atribuciones que, aunque se ejeran no siempre están reconocidas de manera expresa en alguna ley. En la actualidad, la creciente centralización de funciones y la presión económica que por razones políticas revestidas con ropajes técnicos y administrativos— ejerce la Federación a costa de los estados y estos en

perjuicio de los municipios, se ha creado una confusión que hace muy difícil para el ciudadano, y aún para los ayuntamientos, tener con relativa certeza jurídica un criterio objetivo sobre cuáles cuestiones de policía y gobierno son materia de reglamentos municipales y cuales caen bajo el dominio de una ley.

La tesis sostenida por la Corte en perjuicio de la personalidad municipal, no es nueva. Ramón Rodríguez en su derecho constitucional, al analizar en 1875 el artículo 21 de la Constitución de 1857, afirma que los bandos y reglamentos de policía dictados por las autoridades políticas son ilegales porque imponen penas que no están expresamente determinadas por la ley, porque dan carácter de ley a disposiciones de autoridad que conforma la Constitución no tienen facultades legislativas y porque constituye un escandaloso atentado contra la división de poderes, que una misma autoridad dé la norma y se encargue de aplicar sanción a quien la viole. “Contra tal abuso –afirmaba– no he sabido que uno solo de los que han sido víctimas de él, haya ocurrido a la justicia federal solicitando amparo; pero creo que llegado el caso la obtendrían, porque la justicia no puede ver con indiferencia ese incalificable atentado contra los derechos naturales del hombre y contra sus garantías constitucionales”.

Independientemente de las razones de fondo fundadas en la naturaleza misma del municipio, la situación constitucional no es la misma. Mientras el artículo 21 de la Constitución de 1857; hablaba de imposición de correcciones en los casos determinados por la ley, el texto vigente se refiere a “castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía”, por parte de la autoridad administrativa.

La reforma municipal iniciada por Carranza, no pretendía una simple reorganización del municipio para fines administrativos. La exposición de motivos del decreto de 25 de diciembre de 1914 que dictó en Veracruz se refiere a una reforma esencialmente política; y la exposición que el propio Carranza hizo en Querétaro el 1º de diciembre de 1916 al entregar el

proyecto de Constitución, califica al municipio independiente como una de las grandes conquistas de la Revolución, base del gobierno libre, con la que no sólo se da libertad política a la vida municipal, sino también independencia económica, para sustraerlo a la voracidad insaciable que de ordinario han demostrado los gobernadores.

Además, el artículo 115 del proyecto de Carranza y el texto del artículo aprobado por el Constituyente, consideran al municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, porque ciertamente, tanto Carranza como el Constituyente buscaron hacer del municipio una institución básica dentro de organización política de México.

Es cierto, como afirma la Corte, que algunos Constituyentes al discutir el artículo 115 expresaron que en los estados no hay más poder legislativo que el Congreso, único cuerpo competente para dar leyes; que los municipios tienen obligación de sujetarse en todo a las leyes que dicten las legislaturas de los estados, que “los municipios no son república” y que “están organizados por la ley municipal de cada estado que dicten las legislaturas”. Pero tales conceptos nunca llevaron la intención de privar a los municipios de sus funciones propias, fueron expresados accidentalmente en torno al tema de la distribución de ingresos entre los estados y los municipios y siempre dentro de un contexto general teniendo a buscar autonomía y suficiencia patrimonial en favor de estos.

La Constitución Federal reconoce los artículos 16 y 21 la existencia de los reglamentos gubernativos y de policía que tradicionalmente han expedido los ayuntamientos. Las constituciones locales consignan respecto a funciones municipales, criterios diversos que van desde un amplio reconocimiento de la autonomía, hasta la negativa al municipio de toda facultad no conferida expresamente por ley. Mencionaré ejemplos característicos que ilustran la anarquía en esta materia.

- La Constitución de San Luis Potosí previenen que los ayuntamientos no intervendrán en lo político ni en lo judicial, sino en los casos que marque la ley, ni tendrán más atribuciones que las que la ley les confiera.
- Conforme a la Constitución de Sinaloa, los ayuntamientos gozan de “toda la libertad interior, política y administrativamente compatible con el mantenimiento de la unidad de orden y de gobierno del estado”; “compete a los ayuntamientos el ejercicio del poder legislativo municipal con las limitaciones que las leyes señalan” y es atribución de los mismos “legislar en todo lo concerniente al interés propio de su municipalidad”.
- En Tabasco, la Constitución reconoce que “los ayuntamientos, sin infringir las leyes de la Federación ni del estado, tienen derecho a atender libremente de manera que juzguen más eficaz todos los ramos de la administración pública del municipio”. El Congreso local sólo está facultado para “expedir las bases de la policía y buen gobierno a que deban sujetarse los municipios para hacer las suyas”.
- La Constitución de Nuevo León, por una parte, faculta al Congreso para dar reglas para la organización de las municipalidades y por otra previne una ley reglamentaria detallara las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.
- La Constitución de Colima señala como obligaciones de los ayuntamientos, la instrucción pública conforme a las facultades que les confiera la ley; cuidar el aseo, salubridad, ornato y comodidad de los población; las construcciones de puentes, calzadas, caminos, jardines, teatros, panteones, cárceles, mercados, abastos y en general

hacer y conservar mejoras materiales; recoger y administrar datos estadísticos; dotar al municipio de policía urbana y ejercer las demás atribuciones que fijan las leyes, administrando los árbitros necesarios para cubrir los gastos relativos. Además, los ayuntamientos formar su reglamento interior y el de las juntas municipales de su jurisdicción para sujetarlos a la aprobación del Congreso.

Hay también constituciones que remiten a leyes secundarias para fijar con soluciones variadas, las facultades de los ayuntamientos.

De los ejemplos anteriores se deduce que la Suprema Corte generalizó con poca fortuna la descripción legal del municipio, y que las interpretaciones respecto a lo que significan para los estados, la personalidad jurídica del municipio libre y sus atribuciones, como institución básica de su organización política y administrativa, son muy diversas.

Cuando el artículo 115 de la Constitución reconoce al municipio como base de la organización política de los estados, le atribuye funciones en materia de gobierno que no puedan quedar al arbitrio de estos. Si se priva el municipio, comunidad específicamente política, de funciones de gobierno, deja de serlo para de reducirse a una dependencia administrativa.

La Constitución de 1917 reconoce expresamente los reglamentos gubernativos y de policía, y la personalidad jurídica del municipio como base de la organización política de los estados, reconoció las funciones naturales del mismo y su capacidad para dictar, dentro del marco constitucional, normas generales sobre aspectos específicos de la vida municipal; los de “policía y buen gobierno”, según la expresión consagrada. Para expedirlas, los ayuntamientos no necesitan un fundamento legal expreso: tienen las facultades implícitas que necesitan para cumplir con las funciones propias de la institución municipal. Negárselas equivale a dejar que los estados, con el pretexto de ser “libres y soberanos” en su régimen interior, desconozca la naturaleza política que reconoce a los municipios el artículo 115 de la Constitución Federal.

Estos reglamentos son autónomos, no sólo porque puede dictarlos la autoridad administrativa sin que entre los mismos y la Constitución medie una ley, sino porque, por excepción, no se originan en la actividad de Legislativo. Al reconocer la Constitución y al aceptar y limitar la facultad de la autoridad administrativa para sancionar conforme a los mismos, aceptó, junto con una realidad político social del municipio las facultades de los ayuntamientos en esta materia.

Ciertamente no se trata de pedir fúeros y privilegios para los ayuntamientos, ni de llegar a la situación de Ganevit señalaba como “el ideal jurídico de sus compatriotas: que todos los españoles llevasen en el bolsillo una carta foral con un solo artículo redactado en términos contundentes: ‘este español está autorizado para hacer lo que le dé la gana’”.

Se trata de no abandonar al hombre frente a la arbitrariedad del cacique municipal. Si se suprime las facultades a los ayuntamientos para dictar estos reglamentos, el ciudadano que no pide amparo –víctima del caciquillo– no tendrá siquiera la mínima defensa que significa la referencia a un bando de policía o un reglamento gubernativo y quedará sin misericordia en manos de caciques y rurales. Con su ejecutoria, la Corte, ciertamente no abre las puertas del amparo en contra de la arbitrariedad.

El Pleno aprobó la ponencia del Ministro Castro Estrada contra el voto particular del Ministro Rivera Pérez Campos, quien señaló que al reconocer la Constitución la personalidad del municipio, reconoció implícitamente sus atribuciones tradicionales y la facultad de fundarlas en ley.

Interpretar estrictamente lo legal en materia municipal, como acto del Congreso, dice el voto, es desconocer “que en nuestro tradicional y consuetudinario orden político nadie ha negado a los ayuntamientos la facultad de expedir bandos, ordenanzas, reglamentos, que, por contener disposiciones de carácter abstracto y general, obligatorias para los habitantes del municipio, materialmente son verdaderas leyes. Se impide que los ayuntamientos hagan uso de un medio legal del que puedan disponer

para la fundamentación de sus actos, y esto se debe a que el voto mayoritario desconoce la personalidad de los municipios y pretende hacer de los ayuntamientos órganos al servicio de los poderes del estado y no al servicio de su respectiva comunidad”.

El municipio como persona jurídica –expresa el voto–, goza de libertad para definir y alcanzar sus propios fines. Ser persona significa ser sujeto de fines autónomos. Al negar al municipio la existencia de los suyos, en realidad se desconoce su personalidad jurídica.

Si el criterio de la Corte progresá, por lo comodidad que implica llevar a extremos indebidos el principio de las facultades expresas, los ayuntamientos, ya en manos de los Congresos locales y de la Federación por la minimización arbitraria de sus ingresos, perderán su última característica política y quedará definitivamente borrada en México la autonomía municipal. Independientemente de lo anterior, hay en el Distrito Federal y en los Territorios reglamentos dictados por el Ejecutivo, que no se fundan en la facultad reglamentaria derivada de la fracción I del artículo 89 constitucional, sino en las facultades generales de gobierno del Ejecutivo; y queda el problema de todos los reglamentos dictados por ayuntamientos del país, cuya vigilancia, tanto como las facultades implícitas de gobierno, quedaría en entredicho.

Todo, sin prejuicio de este epitafio judicial que podrá tener, como epígrafe el lema porfiriano de “poca política y mucha administración”.

Iniciativa panista: instrumento para la urgente reforma municipal

Artículo Primero. Se reforman y adicionan los artículos 103, 104 fracción IV, 105, 107 fracción II, 115 y 116 de la Constitución Federal, para quedar como sigue:

Artículo 103. Los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite:

IV. Por las leyes o actos de las autoridades federales o locales que vulneren o restrinjan la autonomía municipal cuyos términos se reconocen en el artículo 115.

Artículo 104. Corresponde a los Tribunales de la Federación conocer:

IV. De las que se susciten entre los municipios y los estados de que formen parte o entre los municipios y la Federación, así como las que surgieren entre los Tribunales del Distrito Federal y los de la Federación o un estado.

Artículo 105. Corresponde sólo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de las controversias que se susciten entre dos o más estados. Entre los poderes de un mismo estado o entre los municipios y el estado de que forman parte, sobre la constitucionalidad de sus actos y de los conflictos entre la Federación y uno o más estados, así como aquéllos en que la Federación fuese parte.

* “Instrumento para la urgente reforma municipal”. Revista *La Nación*: Órgano de Acción Nacional. Año XXX No. 1320 febrero 1º de 1971. Págs. 16-17.

Artículo 107. Todas las controversias de que habla el artículo 103, se sujetarán a los procedimientos y formas del orden jurídico que determine la ley, de acuerdo con las bases siguientes:

II. La sentencia será siempre tal, que sólo se ocupe del o los quejosos en particular, limitándose a ampararlos y protegerlos en el caso especial sobre el que verse la queja, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare.

Artículo 115. El municipio libre será la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, y se regirá por las reglas siguientes:

- I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular y directa y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado. Las Leyes Orgánicas Municipales regímentarán la representación de las minorías en el ayuntamiento y establecerán el régimen de concejo abierto para los municipios que tengan menos de dos mil habitantes;
- II. A los municipios se les reconoce personalidad jurídica para todos los efectos legales; y dentro de lo dispuesto por esta Constitución, la Constitución local respectiva y las leyes orgánicas correspondientes, podrán aprobar y poner en vigor su propio Estatuto y reglamentos de policía y buen gobierno;
- III. Corresponde a los ayuntamientos el mando de las fuerzas públicas municipales dentro de su jurisdicción, salvo que dicho mando será ejercido por el Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados, directamente o a través del propio municipio, en los lugares en que dichos ejecutivos residan habitual o transitoriamente;
- IV. Los ayuntamientos electos popularmente no podrán ser depuestos por las autoridades locales o federales, sino media sentencia que así lo determine en la controversia que se plantea ante la autoridad judicial competente.

Los ayuntamientos que hayan sido depuestos en los términos de párrafo anterior, serán sustituidos por los funcionarios municipales que designe el gobernador de la entidad y durarán en su cargo el tiempo que al ayuntamiento depuesto le faltaba para concluir su ejercicio;

V. Los municipios administrarán su hacienda con independencia de las autoridades de los estados. En todo caso corresponderá a los municipios:

1. Los productos y aprovechamientos de sus bienes propios;
2. Los derechos por la presentación de servicios municipales;
3. Los impuestos y derechos que la legislatura local les señale con carácter municipal exclusivo;
4. La percepción del impuesto territorial sobre los bienes ubicados dentro de su jurisdicción, en los términos de las bases que establezcan las legislaturas locales, bases que comprenderán una participación al Estado, no mayor del 50%, del importe del mismo impuesto;
5. Una participación de los impuestos federales y locales que se recaudan dentro de su jurisdicción o de fuentes de riqueza ubicadas en su territorio, participación que no será menor del 5% de los primeros y del 20% de los segundos.

VI. Los municipios podrán adquirir y administrar bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos que estén destinados directamente a sus fines, al beneficio de sus vecinos y al sostenimiento de sus servicios;

VII. Las leyes orgánicas del municipio establecerán la publicidad, glossa y comprobación de las cuentas municipales, las condiciones para adquirir y disponer de los bienes propios y comunes del municipio y para el aprovechamiento y gravamen de los propios y los límites y condiciones de contratación empréstitos municipales;

VIII. La Federación y los estados señalarán en sus respectivas leyes de ingresos y en sus presupuestos de egresos los impuestos en que tendrán

participación los municipios y el monto de esa participación, que no podrá ser menor de la señalada en la fracción V;

IX. Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, no podrán ser electos para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos por el periodo inmediato con el carácter de suplente; pero los que tengan carácter de suplentes si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio;

X. Los ayuntamientos tendrán derecho de presentar iniciativas de ley ante los Congresos locales. Será forzoso oírlos para toda iniciativa de reformas o adiciones a la Constitución local del estado de su ubicación y sólo podrán considerarse aprobadas las reformas propuestas si se logra la conformidad de las dos terceras partes de los ayuntamientos constituidos legalmente en el estado de que se trate;

XI. La Ley de Responsabilidades de los Empleados y Funcionarios de la Federación, del Distrito y Territorios Federales y de los altos funcionarios de los estados, establecerá las faltas o delitos oficiales en que tales funcionarios incurran por ataques a la autonomía municipal y la procedencia del juicio político en los términos del título cuarto de esta Constitución.

Artículo 116. Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre constituido conforme al artículo anterior.

El municipio en los territorios federales: artículo 73 fracción VI de la Constitución

JUAN LANDERRECHE OBREGÓN

Como es bien sabido, el artículo 115 de la Constitución establece que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país debe ser municipio libre, manejado por ayuntamientos de elección popular directa.

Por su parte, el texto original de 1917 de las bases 1^a y 2^a de la fracción VI del artículo 73 de la misma Carta Magna, estableció que el Distrito y los Territorios Federales se dividirían en municipalidades a cargo de ayuntamientos electos popularmente, con la extensión territorial y número de habitantes suficientes para subsistir con sus propios recursos y contribuir a los gastos comunes.

En 1928 se reformó la Constitución para suprimir el municipio en la Ciudad de México; y de paso sin explicaciones, se suprimieron también los municipios de los Territorios Federales, dejando en ambos casos a los ciudadanos de las poblaciones respectivas sin derecho a gobernarse a sí mismos, en contra del recto orden constitucional y, por otra parte, sin tener en cuenta la situación completamente distinta de la capital de la República y de los territorios.

* Juan Landerreche Obregón. "El Municipio en los territorios Federales: Artículo 73 Fracción VI de la Constitución". En revista *La Nación*. Año XXXII No. 1386, 10 de octubre de 1973. Págs. 10-11.

Posteriormente, el gobierno del Presidente Ávila Camacho promulgó en 1940 una nueva reforma a la mencionada base 2^a de la fracción VI del artículo 73, iniciada por el Presidente Cárdenas que, volviendo al texto y el espíritu primitivo de la Constitución, dispuesto otra vez que los Territorios se dividirían en municipalidades a cargo del ayuntamientos de elección popular directa.

Sin embargo, de lo anterior, los municipios no se establecieron en los Territorios; por lo que, frente al incumplimiento a esta disposición constitucional, los diputados de Acción Nacional, miembros de la XLVII Legislatura presentaron en noviembre de 1967 un proyecto de Ley Orgánica de dichos Territorios, ampliamente documentado y bien estructurado que, en vista del abandono material de los mismos Territorios y del descuido de su legislación dispersa, obsoleta e inadecuada, proponía una nueva reglamentación completa, que incluía la exigencia de restablecer el municipio.

Este proyecto de Ley Orgánica que habría sido honra de la Legislatura que lo hubiera aprobado, simplemente se envió al archivo por la Cámara que lo recibió; en tanto que Acción Nacional no dejó de insistir en mítines y campañas en la exigencia de renovar la legislación de los Territorios y restablecer en ellos el municipio.

Así las cosas, el Ejecutivo envió al Congreso en 1971 una iniciativa, que se aprobó desde luego y que aplaudieron los diputados Acción Nacional, de Ley Orgánica del Territorio de Baja California Sur, Reglamentaria de la base 2^a de la fracción VI del artículo 73 constitucional (misma denominación del proyecto del PAN). Ley que reglamentó el funcionamiento de las autoridades de dicho territorio, ya la vez, dispuso la creación de los municipios de Mulegé, Comondú y La Paz, también propuso al Ejecutivo, y se aprobó asimismo, la Ley Electoral Municipal correspondiente, que permitió constituir los nuevos ayuntamientos; con lo que se empezó a cumplir en la parte relativa el artículo 73 constitucional, hasta entonces violada abiertamente.

Decimos que se empezó a cumplir el precepto porque en realidad, todavía falta que los municipios de Baja California Sur, como los de toda la República, sean electos realmente por su pueblo, sean libres, cuenten con elementos y presupuestos suficientes para atender a sus servicios y que las autoridades locales y federales respeten su autonomía; y falta también que se establezca el régimen municipal en Quintana Roo.

Es cierto que las autoridades federales tuvieron y siguen teniendo el pretexto de que las poblaciones de los Territorios no contaban en Baja California Sur y no cuentan todavía en Quintana Roo con recursos propios para subsistir y contribuir a los gastos comunes; pero además de que esa falta de recursos ha sido y es responsabilidad ante todo de las mismas autoridades que usurpan los que legítimamente corresponden a esas poblaciones, comenzando con el impuesto predial, es indudable que al proponer en 1939 el Presidente Cárdenas el restablecimiento de los municipios en dichos territorios, volviendo al texto constitucional de 1917 en la materia, pensaba precisamente que ya era tiempo desde entonces de constituir de nuevo esos municipios y no esperar treinta y dos años más para hacerlo.

De todas maneras, es indudable que México evoluciona y progresá, con frecuencia a pesar del gobierno y, también en ocasiones, con la colaboración de las autoridades, como sucedió en el caso del restablecimiento de los municipios en Baja California Sur, paso cuya trascendencia a nadie puede escapar.

Pero, ¿cuánto tiempo más se habría retrasado ese restablecimiento y empezar a cumplirse el precepto constitucional violado por la falta de municipios en Baja California Sur, si Acción Nacional no hubiera estado exigiendo su cumplimiento?

Acción Nacional sólo tiene fuerza moral: la que estriba en defender la razón y la justicia y la que le dan los votos auténticos de los ciudadanos que lo apoyan libremente; pero esa fuerza moral es suficiente para que al fin y al cabo se atiendan sus exigencias y se cumplan sus principios, como sucedió en el caso de los municipios de Baja California Sur.

Y Acción Nacional y sus diputados pueden seguir, han seguido y seguirán luchando por que se instaure el municipio en Quintana Roo y porque los municipios en todo el país sean auténticamente representativos, verdaderamente libres y autónomas y cuenten con recursos y elementos suficientes para servir a sus habitantes y para preservar y garantizar sus derechos.

Ayuntamiento y municipio

DAVID BRAVO Y CID DE LEÓN

Con relativa frecuencia se escuchan frases tales como “voy al municipio”, “recibí un citatorio del municipio”, “tengo que aclarar al municipio que me está cobrando de más en la tarifa del agua”, etc. Son formas vulgares –entre otras– al referirse al gobierno municipal, al ayuntamiento constituido por un presidente municipal, regidores y síndicos.

El artículo 115 de nuestra Carta Magna establece: los estados adoptarán para su régimen anterior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre. Es claro, pues que el “ayuntamiento” no es el “municipio”. Éste como institución, engloba de manera inseparable un territorio, una población y un ayuntamiento.

“El municipio de la organización natural, política social, autónoma y libre que posibilita la acción cívica política en una parte de la sociedad estatal, en la búsqueda del bien común, de acuerdo a su tradición histórica y a su herencia de valores morales y culturales”. En este orden de ideas, justificamos plenamente lo aseverado por el tratadista de derecho constitucional Felipe

* David Bravo y Cid de León. “Ayuntamiento y Municipio”. En revista *La Nación*. Año XLI No. 1635, 01 de junio de 1983. Págs. 29-30.

Tena Ramírez, cuando al referirse al municipio sostiene que es “refugio elemental de las libertades individuales y de grupo”, y Moisés Ochoa Campos afirma que la institución municipal es “la específica agrupación natural de tipo local instituida y conectada con la vida del ciudadano en forma íntima”.

De estas definiciones se desprende que las garantías individuales consignadas en la Constitución General de la República tienen un primer antecedente de origen municipal, toda vez que los ciudadanos avecindados en el municipio integrantes de una comunidad políticas, justifican su arraigo en el territorio por el consenso de practicar juntos las normas de la democracia como forma de gobierno y como estilo de vida, manifestado en el mutuo respeto entre los vecinos y confiados todos en que la autoridad municipal, o sea el ayuntamiento por ellos mismos electos, sabrá y deberá garantizar dichas garantías en el ejercicio de la autoridad y la administración.

Un observador cualquiera puede constatar que las protestas por incumplimiento de las garantías y derechos reconocidos a todos por la Carta Magna, se dan primero en el ámbito municipal.

El ayuntamiento “es el cuerpo colegiado integrado por el presidente municipal, sus regidores y el síndico municipal, que reunidos en Cabildo ejercitan el mando y el gobierno municipal por elección directa, en sufragio universal de los ciudadanos avecinados en el territorio municipal, sin más limitaciones que las consignadas en la Constitución General de la República y en pleno disfrute de la jerarquía de gobierno que dicha disposición normativa le otorga”. Para comprender el todo municipal, analicemos muy someramente los tres componentes de la institución municipal: territorio, población y autoridad administrativa (ayuntamiento). El territorio de la superficie de suelo en la que se asienta el municipio, es factor rígido y generalmente invariable, con su topografía, recursos naturales y ortografía características.

La población, o sea grupo de avecindados, es un factor variable y a la vez condicionante de la vida municipal y ciudadana, es parte esencial y sustancial del municipio y de su ayuntamiento, toda vez que el ciudadano es el sujeto

humano tanto de la autoridad como de la comunidad política. Esencia y sustancia por la complejidad de las manifestaciones de los actos y los hechos humanos que por una parte puedan provocar complicaciones sociopolíticas, pero que por otra exhiben la inagotable riqueza de la creatividad humana en la justificación temporal existencial de cada ciudadano, riqueza que se manifiesta en todos los órdenes: social, político, económico, moral, religioso, cultural, científico, artístico, etc.

La autoridad municipal, el ayuntamiento, es también factor determinante, porque toda comunidad política necesita la autoridad que no sólo gobierne por automatismo de gótico despótico o irresponsable, sino que fundamente su investidura en su proceder dirigido a la inteligencia, a la voluntad y al bien de los ciudadanos.

Reforma al 115: un avance hacia el municipio libre

Aprobado ya por el Senado, el miércoles 29 de diciembre fue discutido en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma y adiciones al artículo 115 de la Constitución, que se refiere al municipio. Las comisiones dictaminadoras hicieron constar que con anterioridad se habían recibido iniciativas de los Congresos de los estados de Tlaxcala, México, Baja California Sur y Michoacán, de algún modo conectadas con el contenido de la del Presidente de la República, por lo que la temática común hallaría su desahogo en la discusión del aludido dictamen.

El municipio libre –reconocía la iniciativa presidencial– es la cédula social, política y económica que a través de nuestra historia ha sido baluarte de costumbres y adalid del cambio, ya que en todos y en cada uno de los municipios que integran la República Mexicana, hay una parte de la historia nacional. Dentro de la política de descentralización creciente anunciada por este régimen, es congruente revisar toda la estructura estatal y municipal, a modo que salvaguardado su autonomía se fortalezca su desarrollo y administración internos, para hacerlos cada vez más independientes del esquema centralista hasta ahora imperante.

Como un avance digno de ser destacado, el dictamen ponderaba la ampliación del principio de representación proporcional en la integración de cada ayuntamiento, cualquiera que sea su población. Los gobiernos de los estados deberán implementar localmente esta reforma, en el plazo de un año.

* “Un avance hacia el Municipio Libre”. En revista *La Nación*. Año XLII No. 1628, 23 de febrero de 1983. Págs. 12-15.

Puede decirse que la iniciativa mereció un patente respaldo de la mayoría de las representaciones parlamentarias de la Cámara de Diputados, como lo acusó elocuentemente la votación de 293 en pro y sólo 19 en contra con la circunstancia de que ninguna de las fracciones del precepto fue debatida en lo particular.

Raúl Rea (PSUM), recordó que el municipio debe su autonomía al derecho de ser anterior en organización y gobierno a los estados y a la Federación. Consideró positivo que en adelante se integre por representación proporcional y se pronunció por una plena libertad en el manejo de la Hacienda municipal. Y que sólo en el caso de haberse manejado subsidios o aportaciones estatales o de la Federación, o cuando se cuestionara la honradez en el manejo de los fondos, debería intervenir la legislatura.

Se pronunció en contra de que las legislaturas estatales pudieran declarar desaparecidos a los ayuntamientos –como se establece y quedó en el proyecto–, ya que, en una ortodoxa interpretación de la libertad municipal, deberían ser los propios electores los que pudieran revocar el mandato que ellos otorgaron a los componentes del Cabildo.

Dijo que la principal razón por la que el PSUM votaría en contra, era que se atribuía a las legislaturas locales la facultad de legislar en materia laboral, aunque sólo fuera en lo relativo a normar las relaciones entre los gobiernos municipales y estatales y sus servidores. Esto debería seguir siendo competencia del Congreso de la Unión, recordó que todavía antes de 1929, los Congresos locales tenían tal facultad y sin embargo no la ejercitaron, y cuando lo hicieron cayeron en múltiples contradicciones, lagunas o figuras lesivas para la clase trabajadora, y al efecto citó otros ejemplos de abulia legislativa de los Congresos locales: en su mayoría, no han podido hasta la fecha señalar los límites máximos de la pequeña propiedad o índices de agostadero, no obstante la disposición que los faculta para ello data de 1917; tampoco han cumplido con legislar en los ámbitos que le reserva la Ley Federal de Asentamientos Humanos, lo que ha entorpecido su aplicación.

Le sucedió la tribuna el panista Javier Blanco Sánchez, quien hizo una vibrante profesión de fe en el municipio libre, acorde con los principios sostenidos por Acción Nacional desde su fundación en 1939. Para fortalecer tal libertad municipal, dijo, era imprescindible dotarlo de hacienda suficiente y devolverle su facultad para administrarla libremente.

Repasó el pensamiento de los ilustres miembros del Constituyente de Querétaro de 1917, empeñados en asegurar la autonomía y suficiencia patrimonial del municipio; citó a Hilario Medina, a Fernández de Lizardi, Cayetano Andrade, Manuel Cepeda Medrano y Esteban Calderón, entre otros, quienes coincidieron en que todo municipio libre debe tener su hacienda propia, porque desde el momento en que para integrarla o manejarlas se le impone tutor, llámese estado o Federación, el municipio deja de subsistir.

Saludo con beneplácito la iniciativa del Ejecutivo, que retoma la salvaguarda de la libertad municipal para manejar caudal y hacienda, y de su derecho original de tipo legislativo para la organización de su propia vida interior, y en particular por la apertura de todos los ayuntamientos a la representación proporcional, independientemente de su población.

Advirtió que, no obstante, la bondad de la reforma, se volvería nugatoria si persistía la violación de la voluntad electoral del pueblo: “De nada valdrá que la Constitución consagre el principio de integración plural proporcional de los miembros de los ayuntamientos, si el origen de la autoridad y de la soberanía del pueblo que se va a representar se amaña y destruye con elecciones fraudulentas”.

Alfredo Reyes Contreras, fiel a la costumbre del PPS, habló larguísimamente en contra de la iniciativa, porque según ellos, empeoraba la condición de los municipios, pues bien se faculta a los ayuntamientos a mantener libremente su hacienda, las legislaturas revisarán –como siempre– sus cuentas públicas; su derecho a legislar si así puede llamarse la publicación de los bandos municipales –llamados comúnmente “de policía y buen gobierno”–, quedará más restringido, porque las legislaturas fijarán las bases generales a que deben ceñirse tales bandos.

Lo que impugnó con mayor energía, fue lo mismo que el PESUM: la facultad de las legislaturas para suspender parcial o totalmente a los miembros de un ayuntamiento, y hacer la declaratoria de desaparición de éste, lo que de hecho equivale a considerarlas como menores de edad, siempre bajo tutela. Como ya en el Constituyente lo había tratado de evitar también Heriberto Jara.

Para fijar la posición del PPS en cada una de las modificaciones a debate, se enseñó aún más: pidió a la presidencia que se leyera un largo anteproyecto confeccionado por la diputación pepina, mismo que fue triturado por la aplanadora del PRI y reducido a reliquia de archivo.

Humberto González Magallón, (PST) se declaró en favor de la iniciativa, a la que calificó de avance importante que revitaliza la cédula territorial política administrativa, en que se sustenta nuestro sistema estatal y federal. Coincidó con precedentes oradores, en respaldar el principio de representación proporcional que regiría para la elección futura de los ayuntamientos, en todos los municipios del país.

Le sucedió Baltazar Ignacio Valadez (PDM), quien hizo una vívida pintura del atraso y abandono en que se hallan infinidad de apartadas comunidades de la provincia; externó su convicción de que la reconstrucción nacional debe comenzar por la reconstrucción del municipio, y fundamentó el voto de su partido en pro del dictamen, en dos razones: el principio de apoyar una buena iniciativa cualquiera que sea su origen, y porque representa un avance hacia el fortalecimiento municipal, si bien todavía la reforma no recoge la totalidad de las demandas e inquietudes del pueblo.

El priista Sami David David, afirmó que la propuesta atiende a desarticular lo que el Secretario de Gobernación llamó una “estructura de centralismo yuxtapuestos”. Contradijo a Raúl Rea, quien había juzgado la facultad para legislar en materia laboral concedida a los estados, estimándola en cambio, como otro acierto en materia de justicia social.

Cerró el debate el diputado de Acción Nacional Roger Cícero Mackiney, para adherirse también al espíritu de la iniciativa, aunque proponiendo la adicción de dos fracciones con el texto siguiente:

“Los ayuntamientos tienen el derecho de recurrir al juicio constitucional de amparo para proteger su patrimonio y personalidad, y asimismo, el ejercicio de sus atribuciones y la ejecución de sus tareas frente a cualquier acto de autoridad que afecte o tratase de afectar a su buen gobierno, y de disminuir o suprimir su calidad de primera autoridad del municipio”.

Y la siguiente: “Las Tesorerías de los ayuntamientos se mantendrán abiertas a auditorías permanentes e independientes, que permitan a cualesquiera ciudadanos u organismos y en todo momento, conocer de la situación financiera municipal, de quiénes y cuántos con sus proveedores, a qué costo paga sus adquisiciones y retribuye en sus trabajos a sus integrantes, a sus demás servidores públicos y al personal que contratan, con qué instituciones bancarias y de crédito opera y a qué montos y en qué forma lo hace, así como conocer de todos y cada uno de sus renglones hacendarios”.

Igualmente sugirió modificar el párrafo cuarto de la fracción primera para evitar una contradicción; tal fracción prevé que, en caso de desaparición del ayuntamiento por renuncia o falta absoluta de sus miembros, las legislaturas nombrarán entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán el periodo. El legislador panista sostuvo que tal disposición contravendría el principio de la elección popular, por lo que proponía el texto siguiente:

“...En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediera que entraran en funciones los suplentes, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejos municipales que actuarán con carácter provisional, y dejarán de hacerlo al tomar posesión las nuevas autoridades emanadas de elección popular extraordinarias, a la que habrán convocado en el menor tiempo posible a partir de la desaparición del ayuntamiento”. (De este modo, opinó el representante del PAN, el poder emanarla del pueblo y no de un Congreso, por más honorable que éste sea).

Finalmente, el diputado Cicero propuso adicionar la fracción séptima de la iniciativa (“El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente”), con este párrafo, “...sin menoscabo de que la fuerza pública esté a disposición de los ayuntamientos de los mencionados municipios permanentemente, siempre que los ayuntamientos, en función de su autoridad la requieran”.

Obviamente la Asamblea se encargó de invalidar las propuestas, a modo de que el proyecto fuera votado en sus términos originales: como al principio se consignó, fue aprobado en lo general en lo particular por 293 votos a favor y 19 en contra, pasando a las Legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.

Artículo 115 Constitucional

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa del municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elecciones popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que, por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los

que tengan el carácter de suplentes y podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar del mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediere que entraren en funciones los suplentes ni que se celebraren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejos municipales que concluirán los periodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será substituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III.- Los municipios con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.

- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines.
- h) Seguridad pública y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

VI.- Los municipios administraran libremente su hacienda, lo cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el estado para éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán

exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación de los estados o del municipio estarán exentos de dichas contribuciones.

Las legislaturas de los estados aprobarán las leyes de ingresos de los ayuntamientos y revisarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que podrán necesarios.

VI.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros de apego a la ley federal de la materia.

VII.- El Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VIII.- Los gobernadores en los estados no podrán durar en su cargo más de seis años.

La elección de los gobernadores de los estados y de la legislatura locales serán directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a ocupar ese cargo, ni aún con el carácter de interinos, provisionales, substitutos o encargados del despacho.

Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato.

- a) El gobernador sustituto constitucional, o el designado para concluir el periodo en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tengan distinta denominación.
- b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquiera denominación, supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeña el cargo los dos últimos años del periodo

Sólo podrá ser gobernador constitucional de un estado un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo de él, o en residencia efectiva con menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de la elección.

El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población o llegue a cuatrocientos mil habitantes, y de once en los estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las legislaturas de los estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietario, siempre que no hubieran estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema diputados de minoría en la elección de

las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de todos los ayuntamientos de los municipios.

IX.- Las relaciones del trabajo entre los estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Los municipios observarán estas reglas por lo que a sus trabajadores se refiere.

X.- La Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

Los estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las se refiere el párrafo anterior.

Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. –El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

ARTICULO SEGUNDO. –El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en el plazo de un año computado a partir de la vigencia de este decreto, procederán a reformar y adicionar las leyes federales, así como las Constituciones y leyes locales, respectivamente para proveer al debido cumplimiento de las bases que se contienen en el mismo. Las contribuciones locales y las participaciones a que se refieren los incisos a) al e) de la fracción VI, se percibirán por los municipios a partir del 1º de enero de 1984.

La reforma municipal paralizada por extraña actitud de la Suprema Corte

**LUIS H. ÁLVAREZ, FRANCISCO BARRIO TERRAZAS,
JOSÉ GONZÁLEZ TORRES**

Para informar a los medios de difusión del estado que guarda la controversia constitucional planteada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por los ayuntamientos de los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral, Meoqui y Casas Grandes impugnando la pretendida “adecuación” legislativa del Congreso local que desvirtúa el espíritu de las reformas al Art. 115 Constitucional, se ofreció el 6 de mayo una conferencia de prensa. Fue presidida por el Ing. Pablo Emilio Madero. Presidente del Partido a quien acompañaron los presidentes municipales de Chihuahua y Cd. Juárez –Luis H Álvarez y Francisco Barrio Terrazas– y los Lies. José González Torres, Abel Vicencio Tovar y Jesús González Schmal. También estuvo el secretario de Prensa, Gonzalo Altamirano Dimas.

Una vez leído y hecho circular el documento que sintetiza los antecedentes y circunstancias de la presentación de la demanda (*La Nación*, No. 1683), se iniciaron las preguntas y respuestas:

–¿Cómo se llegó a esa incongruencia entre las reformas constitucionales y las modificaciones a la legislación local?

* Entrevista de prensa. *La Nación*, junio primero de 1985 -13.

Francisco Barrio Terrazas (FBT).- No hay ninguna razón para que se hubiera dado. La nueva redacción del art. 115 constitucional es perfectamente clara, no deja duda ni posibilidad de interpretación diferente respecto a cuáles deben ser las facultades de los gobiernos estatales y municipales en áreas determinadas. Sin embargo, tenemos conocimiento de que prácticamente en todos los estados de la República las reformas a la legislación local acusan similar contradicción.

–En el caso de Chihuahua, tal decisión ¿fue del gobernador o del Congreso? Luis H. Álvarez (LHA).- Por el 20 de diciembre de 1983 los 7 alcaldes panistas tuvieron un cambio de impresiones con del gobernador, y se establecieron las bases sobre las cuales asumiríamos las nuevas responsabilidades, y recibiríamos las dependencias de que trata el art. 115. Obviamente después de esa reunión, hubo un cambio, ya que a fines de este mes, la mayoría del PRI en el Congreso contrario todo lo acordado. El gobernador aduce que el legislativo tiene la última palabra, si bien es cierto, él pudo haber vetado las decisiones y no lo hizo.

–¿Qué consecuencias en el orden práctico ha originado tal situación?

FBT.- Una serie de duplicidades que originan dependencia y falta de coordinación. El servicio de policía está a cargo de los municipios, mientras que el “tránsito lo sigue prestando el gobierno estatal. En el área de Asentamiento humanos, se hizo una auténtica mezcolanza de facultades; en Cd. Juárez el municipio tiene el control directo de una gran parte de la tierra donde hay asentamientos humanos irregulares, tanto porque ha venido adquiriendo esos terrenos, como celebrando convenios de regularización con antiguos propietarios. El gobierno del estado tiene en cambio una serie de facultades sobre asentamientos, lo que da a menudo una situación conflictiva; el municipio tiene la tierra, y el estado las facultades. En tales circunstancias las acciones de regularización que intente el municipio

toparan siempre con una serie de limitaciones y factores de ineficacia que no deberán existir. Sólo son dos ejemplos entre muchos más.

–¿En el cobro de tributos ocurre lo mismo?

FBT.- Sí. Por ejemplo, los impuestos predial y sobre traslado de dominio, los cobra el municipio directamente, mientras que los derechos por servicio de agua y tránsito, entre otros, los retuvo la recaudación del estado seguramente para conservar su prestación.

LHA.- Servicios que venían prestando desde siempre sin costo alguno para los municipios, pero ahora, cuando supuestamente debe fortalecerse, el gobierno del estado cobra los ayuntamientos hasta el 50 por ciento de los déficit de operación de las dependencias ya citadas. Conviene aclarar bien, que, si el ayuntamiento cobra el impuesto predial, el catastro –base para su cálculo– sigue en manos de la administración estatal.

–¿Qué papel juega la Suprema Corte en la intervención que Uds. le solicitan? José González Torres (JGT).- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como poder que es, no debe limitarse a conceder amparos a particulares contra actos arbitrarios de autoridad, sino precisamente resolver los conflictos que se susciten entre las propias autoridades, por razones de jurisdicción, competencia, etc. Esta facultad la tiene y por ello le estamos pidiendo que la ejercite.

Consideraremos, por otra parte, que la Corte debe asumir una facultad que hasta ahora no tiene; por lo que la actual diputación de Acción Nacional presentó una iniciativa de reforma constitucional, para declarar mediante jurisprudencia, la inconstitucionalidad de determinada ley con efectos derogatorios generales y no sólo con relación al particular que obtuvo amparo. Entonces si sería un auténtico poder y podría codearse con los otros dos. Les agradeceríamos destacar en sus notas esta posición del PAN, pugnando por que la Corte adquiera la facultad de controlar efectivamente la constitucionalidad de las leyes.

–¿Puede pensarse en una sujeción de la Suprema Corte hacia el aparato político?

JGT.- Yo creo que la Corte rehúye estos casos, les da largas. La prueba es que esta demanda que se le presentó desde octubre del año pasado, ni siquiera le da entrada. Eso es lamentable en un sistema jurídico.

–¿En qué situación deja una actitud así a la división de poderes?

JGT.- Bueno, en que cada poder haga lo que le venga en gana. Ya se ve en este caso una reforma constitucional anunciada con tanta publicidad –la reforma municipal–, paralizada por un Congreso local. El gobernador se lava las manos, diciendo que el presentó la iniciativa y que, si el Congreso la rechazó en sus términos, hasta allí llegó su responsabilidad y con eso se cubre.

¿Quién entonces podrá someter al Congreso del estado? Solo la Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional indicado; al igual que los particulares recurren a la autoridad judicial y acatan la última sentencia que se dicte en una controversia, así las autoridades en conflictos entre ayuntamiento y poder legislativo estatal, deben someterse al órgano jurisdiccional que serena, objetiva y civilizadamente decide y someta a la autoridad que incurrió en inconstitucionalidad: eso es lo democrático, lo jurídico, lo humano.

FBT.- Hay una circunstancia: los ayuntamientos recurrimos previamente al juicio de amparo, el cuál fue sobreseído.

–¿Con qué fundamento?

FBT.- Se dijo que los ayuntamientos sólo podían recurrir a él cuando se vieran afectados sus intereses económicos, en situaciones en las que no actúan como agentes de derecho público, sino como agentes de derecho privado. El juez de distrito estimó que se estaba en el primer caso, y negó la protección de la justicia Federal.

–¿No hay el mismo riesgo al haber ocurrido a la Corte?

JGT.- No, porque es un juicio diferente –un juicio controversial–, no el de amparo. Ahora se trata de definir una controversia entre dos poderes de uno mismo estado; está presentado en tiempo y forma. Precisamente lo interesante es que, si el municipio no tenía la posibilidad de defenderse por la vía de amparo, y ahora resultará que ésta tampoco es efectiva, estaríamos cayendo en el absurdo de que el municipio es un ente que no tiene defensa alguna, lo cual no pasa ni con más ínfimo de los particulares. Todos los demás poderes y funcionarios tienen su defensa bien establecida en las leyes; todos los particulares contamos con medios de defensa legal; toca ves sí los municipios tienen o no responsabilidades de defenderse frente a otro poder. Por primera vez se intenta un juicio así ante la Suprema Corte, de ahí la importancia de este precedente.

PEM.- Es muy importante la decisión que tome la Corte, ya que afectará a 2,394 municipios. Es preciso que se pronuncie en este asunto y no simplemente lo soslaye.

–¿Y qué estado guarda a la fecha?

PEM.- Se presentó en la oficialía de partes de la Suprema Corte 23 de octubre de 1984, –a las 12 49 horas–, a seis meses después sigue “traspapelado”, nadie sabe informar a donde fue turnado, ni siquiera tiene el asunto. Se tiene a una persona encargada exclusivamente de seguir la pista de documento, pero hasta el día de hoy nadie ha podido averiguar al fondo de cual cajón fue a parar.

El municipio en el artículo 115 constitucional

ABEL VICENCIO TOVAR

Puede decirse que el ámbito de libertad que actualmente tienen los municipios en México ha sido resultado de una lucha casi dos veces secular del pueblo y de cientos de años en el mundo.

Desde Grecia las células primarias de ciudadanos formaban los demos. En Roma los ediles eran los integrantes de esas agrupaciones y en España, bajo la influencia árabe los álcalis, representantes de los califas en las pequeñas comunidades, dieron el nombre a los alcaldes.

Es interesante como a la culminación de la centralización del poder con los grandes imperios en Europa y especialmente el español, corresponden también diversas formas de defensa que adoptan los hombres, como la lucha parlamentaria en Inglaterra y en España, el fortalecimiento de la conciencia de la independencia del municipio como en el caso del movimiento conocido como el de los comuneros de Castilla que dieron históricas batallas contra los excesos de la monarquía y en defensa de los derechos del municipio. Inclusive, en la Nueva España, en el siglo de oro de la literatura la obra de Lope de Vega. *Fuenteovejuna*, expresa de modo trágico la defensa en la dignidad de los derechos de los hombres del municipio. Así, cuando los nuevos enviados del Rey preguntan ¿quién mató al comendador?, responden: Fuenteovejuna. Y, ¿quién es *Fuenteovejuna*? Todos a una.

* Abel Vicencio Tovar. "El municipio en el artículo 115 constitucional". En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

En México el artículo 115 de la Constitución de 1917 tiene en su contenido antecedentes oculares: especialmente la *Constitución de Cádiz* y se mantuvo en México en las diversas constituciones, centralistas y republicanas, aunque, naturalmente, en la segunda fue más clara la tendencia establecer la elección popular directa o indirecta.

Resulta notable que la reivindicación del municipio se ha enarbolado constantemente en las principales gestas revolucionarias en tanto que todavía se debe recorrer un trecho para alcanzar su plena libertad y autonomía.

Porfirio Díaz en el *Plan de la Noria* de 1876 reclamaba: “El poder municipal ha desaparecido completamente pues los ayuntamientos son simples dependientes del gobierno para hacer las elecciones”.

Madero en el *Plan de San Luis* decía: “La soberanía de los estados, la libertad de los ayuntamientos, sólo existen en los criterios en nuestra Carta Magna, los gobiernos de los estados son designados por el (El Ejecutivo) y ellos a su vez designan a imponer de igual manera las autoridades municipales”.

En el mensaje de Carranza al presentar su proyecto de Constitución en 1916 se contiene esta frase. “El municipio independiente que es sin disputa una de las grandes conquistas de la revolución, como es la base del gobierno libre, conquista que no sólo dará libertad política a la vida municipal, sino que también le dará independencia económica, supuesto que tendrá fondos y recursos propios para la atención de todas las necesidades, sustituyéndose así la voracidad insaciable que de ordinario han demostrado los gobernadores y una buena ley electoral que tenga a estos alejados del voto público y que castigue con toda severidad toda tentativa para lograrlo, establecerá el poder electoral sobre bases racionales que le permitan cumplir su cometido de una manera bastante aceptables”.

Así el artículo 115 es consecuencia de la decisión constitucional, en el artículo 40 establece para la organización de la Nación los estados libres y soberanos en su régimen interior pero unidos en una federación.

La principal atención que corresponde a este evento es la que se refiere al municipio este tiene relación con el artículo 3º que incluye expresamente al municipio como entidad pública encargada de la educación a la fracción VI. del artículo 31 que habla de la obligación de los ciudadanos para contribuir a los gastos públicos incluyendo los del municipio y entre otros el artículo 36 que obliga al ciudadano a inscribirse en el catastro de su municipalidad.

Nuestro Partido logró su primera victoria municipal en Quiroga, Michoacán en el año de 1946, siete años después de su fundación.

La primera presencia del partido fue, como hasta la fecha, el primer esfuerzo por hacer realidad la letra del artículo 115 de la Constitución. Muchos esfuerzos, victorias y fracasos casi siempre superados, se han dado y se sigue dando.

Las reformas al artículo 115 logradas en 1983, responden a un reclamo nacional de muchos años atrás, encabezado principalmente por el Partido Acción Nacional.

Las principales modificaciones respecto a la constitución del 17 son:

- Establecer procedimientos para declarar desaparecidos los ayuntamientos, suspender o revocar el mandato a algunos de sus miembros.
- Procedimientos para nombrar consejos municipales para la conclusión de los periodos de los ayuntamientos.
- Investir formalmente de personalidad jurídica a los municipios para manejar su patrimonio.
- Establecer claramente los servicios públicos a cargo de los municipios.
- La libertad de manejo de la Hacienda municipal que se formará con sus propios bienes y las contribuciones que les correspondan, especialmente sobre la propiedad inmobiliaria.
- Las facultades para formular aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y su facultad para planear y regular las contribuciones.

La prosperidad nacional empieza en los municipios. Bolívar, en su proyecto de Constitución de Colombia escribió: “Tened presente que las naciones se componen de ciudades y aldeas y que del bienestar de estas se forma la pasividad del Estado.

El artículo 115, su recto cumplimiento y su posible perfeccionamiento, se acerca a la tesis de Acción Nacional sobre el tema.

Entre el hombre y el estado no reinan la nada. Se multiplican las asociaciones intermedias, ante las cuales destaca el municipio.

Es además el municipio células cívico-social, célula política e inclusive, puede ser centro inicial de la vida económica.

Muy importante es, por último, el principio de subsidiariedad que es lo que en todo caso permitirá la salud y prosperidad del municipio y la participar y compromiso de los poderes estatales y federales cuando el municipio no puede atender los requerimientos.

Bases institucionales de una reforma municipal

JUAN MOLINAR HORCASITAS

Este II Foro por el municipio libre es un paso firme y una iniciativa creativa en la búsqueda, cada vez más necesaria, de los mecanismos políticos e institucionales que nos permitan hacer realidad uno de los proyectos de mayor legitimidad política e histórica de la nación mexicana: la constitución efectiva del municipio como forma básica, elemental, del gobierno de la sociedad. Creo que el momento político que vive nuestro país, con todo y las desazones que nos ha traído a casi todos los mexicanos, o quizá por ellas, nos obliga a los mexicanos de esta generación a consumar la tarea tantas veces pospuesta de realizar ese ideal municipalista.

Desde luego, no faltará quien diga, ojalá que, sin razón, que cualquier optimismo en estos momentos sólo puede provenir de la falta de información. Sin embargo, a ello contestaría señalando que la crisis política que hoy nos agobia no es otra cosa que el derrumbe del viejo régimen autoritarismo. Es decir, estamos ante el fin de un régimen que se caracterizó por la hegemonía no competitiva de un partido oficial, por el peso excesivo de un presidencialismo sin límites, y por el abuso sistemático de un centralismo avasallador.

Desde este punto de vista, la crisis política que actualmente padece México no es necesariamente una noticia mala, ya que puede significar,

* Juan Molinar Horcasitas. "Bases Institucionales de una reforma municipal". II Foro por el Municipio Libre, 17 de noviembre de 1995. Fundación Rafael Preciado Hernández. 13 Págs.

precisamente, la quiebra de un sistema basado en características tan poco, deseables como la imposición, el presidencialismo y el centralismo.

La quiebra del autoritarismo será un mal general si y sólo si los mexicanos extraviamos el sentido auténtico de nuestras aspiraciones democráticas y cejamos o fallamos en la larga tarea de construir las instituciones y los procedimientos democráticos que reemplacen al entramado institucional y legal, ya exhausto, pero todavía vigente del régimen autoritario.

Si, por el contrario, los mexicanos encontramos la fortaleza y la imaginación suficiente para mantener vivos viejos ideales y para construir con rapidez nuevas instituciones, entonces canalizaremos las fuerzas políticas y sociales que esta crisis del autoritarismo ha magnificado y liberado para construir la democracia por la que tantos tanto han luchado.

El municipio libre es, precisamente, uno de esos viejos ideales. Algunas de las instituciones y algunas de las relaciones políticas que le permitirán realizarse están ya presentes entre nosotros en estos tiempos de cambio. Otras, habrán de construirse. Es posible hacerlo.

Esta reunión puede ser, precisamente, un nuevo paso en la lucha por la realización de ese viejo ideal, que todos sabemos es certera solución a las necesidades de auto-gobierno de los mexicanos. A partir del día de hoy, y a lo largo de varios días, los miembros de “Ayuntamientos por el Municipio Libre” y sus invitados discutirán ampliamente sobre la manera de saldar uno de los rezagos políticos que más han obstruido el óptimo desenvolvimiento político de la sociedad mexicana.

Sin embargo, antes que cualquier otra cosa, más vale que seamos frances: la búsqueda del municipio libre ha sido hasta ahora una tarea básicamente infructuosa y muchas veces decepcionante. Conviene también empezar por reconocer que el municipio es una de las instituciones políticas más antiguas de nuestro país, pero que, por desgracia, la vieja raigambre de su tradición no se corresponde ni con la debilidad de su desarrollo histórico ni con las limitaciones de su situación actual.

Es conveniente, por último, que evitemos caer en uno de los lugares más comunes del debate político de México desde hace décadas. Me refiero a la idea de que en el caso del municipio libre, como en muchos otros, las reformas legales que constantemente se hacen en México salen sobrando y que lo único que hace falta para que las cosas funcionen bien es que se apliquen las leyes.

Por el contrario, me parece que debemos empezar por hacer una revisión crítica de la evolución constitucional en esta materia, pues ni el estado actual de la materia es el idóneo, ni todo lo que se ha hecho en materia de reforma constitucional ha sido positivo.

Ciertamente, algunas de las reformas al artículo 115 constitucional han sido positivas y han contribuido al desarrollo de la vida municipal, pero otras en cambio lo han frenado. Entre las reformas positivas bastaría mencionar la realizada en 1947, que permitió que fuese el municipio el canal inicialmente utilizado para abrir la vida política y electoral a las mujeres, que hasta ese año habían sido marginadas de los derechos políticos.

Igualmente, es importante reconocer que en varios aspectos las reformas de 1983 constituyeron un avance sólido en la tarea de consolidar al municipio como institución básica de gobierno, al establecer con claridad sus ámbitos de competencia. Por otra parte, aunque es claro que el municipio todavía no cuenta con los elementos suficientes para constituir su hacienda libremente, lo cual es condición *sine qua non* de su efectiva autonomía, es necesario reconocer que los pocos elementos hacendariaos positivos con que cuenta fueron establecidos, precisamente en la reforma constitucional de 1983.

Pero junto a estos indudables avances en la regulación constitucional de la vida municipal, a lo largo de los años se han venido consolidando otras instituciones y otras prácticas políticas que ahogan la vida municipal. Algunas de ellas se encuentran consagradas en la Constitución federal, otras están enmarcadas en las legislaturas de los treinta y un estados. Es tiempo de que revisemos algunas de ellas para remover los obstáculos constitucionales y

legales que se oponen a la realización a la efectiva constitución del municipio libre. Creo que debemos promover estas reformas con tres objetivos en mente:

- El primero debe ser ampliar la capacidad de autorregulación de los municipios y ensanchar el ámbito de su autoridad.
- El segundo debe ser revisar los métodos de elección de los ayuntamientos para establecer mecanismos que aumenten la representatividad de los cabildos sin demérito de su eficiencia.
- El tercero debe ser revisar y remover la prohibición de la reelección inmediata de los presidentes municipales y de los miembros de los ayuntamientos, pues la no reelección es una de las características que más ha propiciado la naturaleza antidemocrática e ineficiente de nuestro sistema político.

1. Ampliación de los márgenes de autorregulación de los ayuntamientos.

Propongo que la idea central que guíe la necesaria reforma de los marcos constitucionales y legales del municipio sea la extensión de la esfera de autoridad municipal sobre su propia estructura y funcionamiento.

Una de las mayores limitaciones que enfrenta el municipio en su tarea de desarrollo es que su estructura política, el funcionamiento de sus cabildos y los métodos de su elección han sido definidos de una manera centralizada. A lo largo y ancho del país se ha establecido un gran modelo nacional, definido en el artículo 115 constitucional, que enmarca los principios generales que han de regir la estructura y el funcionamiento municipales.

Ciertamente, el modelo general planteado en el artículo 115 es suficientemente amplio como para dar cabida a las expresiones específicas que la autonomía municipal y las peculiaridades regionales reclaman. Sin embargo, también es cierto que la definición de esos márgenes no ha sido transferida a los propios cabildos municipales, sino que se ha depositado en las legislaturas de cada estado.

En efecto, si bien el artículo 115 (fracción II, párrafo segundo) otorga a los ayuntamientos personalidad jurídica y les confiere autoridad para expedir bandos de policía y buen gobierno, así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas en la esfera municipal. Sin embargo, también es verdad que las bases normativas para estas disposiciones son dictadas por las legislaturas de los estados mediante una ley orgánica municipal que se aplica por igual a todos los municipios del estado. Es decir, los ayuntamientos municipales son autónomos en la esfera de las disposiciones reglamentarias y administrativas, pero son heterónomos en la esfera de la legislación de su estructura política y de sus procedimientos electorales, que se establecen en legislaciones generales de alcance estadal, que difícilmente pueden hacer diferenciaciones específicamente adecuadas a las características de cada municipio.

La consecuencia de este esquema es negativa pues al omitir la gran heterogeneidad inter-municipal que caracteriza a muchos de los estados de la República, dificulta la realización práctica de los ideales de autonomía política que deben iluminar la vida municipal. Si queremos dar verdadera autonomía al municipio y a su organización política, el ayuntamiento, el cabildo, debemos ser consistentes y permitir que sean los propios órganos municipales quienes decidan cuál ha de ser su estructura política, su esquema organizativo, sus procedimientos electorales y sus métodos de funcionamiento, siempre que lo hagan dentro de los marcos de las constituciones estatales y federal.

Para ello, propongo reformar el artículo 115 constitucional para permitir que los municipios participen decisivamente en la definición de su estructura política, su funcionamiento y su ley electoral. Esto se logrará si se permite que sean los propios municipios quienes elaboren su Carta Municipal, con el concurso de la legislatura de su estado.

Específicamente, propongo agregar un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 que dijera más o menos lo siguiente:

“La estructura y funcionamiento de los ayuntamientos estará definida en cada estado de manera general por la ley respectiva. Los ayuntamientos de un estado podrán optar por organizarse conforme a esa ley general, o podrán definir autónomamente su estructura organizativa y la manera de su funcionamiento en una Carta Municipal.

“Para dotarse de una Carta Municipal propia los ayuntamientos deberán enviar a la legislatura del estado una iniciativa de Carta Municipal, para que la legislatura la discuta y, en su caso, la apruebe. Las legislaturas de los estados legislarán sobre el procedimiento que deberá seguirse en cada estado para la elaboración, aprobación y reforma de las Cartas Municipales”.

Esta reforma permitiría establecer en cada estado los mecanismos institucionales para que cada ayuntamiento municipal defina su estructura y funcionamiento. De esta manera, la regulación de las actividades políticas y de servicio público de cada municipio podrían surgir de la propia esfera municipal, sin que la legislatura abdique de sus funciones legislativas. Una reforma así permitiría pues conciliar los objetivos de autonomía municipal con los principios de división de poderes.

Un esquema de este tipo permite dar una solución a la vez universal y particular a las necesidades diversas de cada municipio. En contraste con esta propuesta, la regulación actual del funcionamiento municipal se basa en leyes de aplicación general en todos los municipios de un estado. Esta generalización de la norma resulta muchas veces disfuncional ante las grandes diferencias que pueden existir entre los municipios de un estado, ya sea por razones de geografía, población, tamaño, naturaleza urbana o rural.

El procedimiento aquí propuesto para estatuir la Carta Municipal soluciona estas deficiencias, ya que el hecho de que la iniciativa de ley de Carta Municipal se deposite en el propio ayuntamiento permite que éste incorpore a su Carta las peculiaridades geográficas, económicas, sociales o culturales de su población y territorio.

Por otra parte, el hecho de que sea la Legislatura de estado la que finalmente discuta y en su caso apruebe la Carta Municipal permite mantener la unidad del orden constitucional estatal y federal. Así se concilian los objetivos de autonomía municipal con los del federalismo y con los de la división de poderes.

No está por demás notar que una reforma constitucional de este tipo podría contribuir también a satisfacer las legítimas demandas de autonomía que diversos grupos indígenas de nuestro país han presentado. La reforma aquí propuesta, junto con una redefinición de los límites territoriales de los municipios en zonas de alta densidad de población indígena permitirían realizar las aspiraciones de autonomía de esas poblaciones de una manera plenamente consistente con los marcos constitucionales vigentes en todo el país. Esto es, el desarrollo pleno del derecho de cada municipio para definir su Carta Municipal conciliaría las aspiraciones de autonomía de cada población, sea cual sea su composición étnica o cultural, con las aspiraciones de igualdad ante la ley de nuestro proyecto nacional.

Dicho de una manera simbólica: esta propuesta promueve por igual la autonomía del ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León y la de Las Margaritas, o la de cualquier nuevo municipio creado en las cañadas chiapanecas, adecuando la estructura de cada ayuntamiento a las necesidades de la geografía, la población, la sociedad, la economía, el carácter urbano o rural y la cultura de cada municipio. Las aspiraciones de autonomía de las poblaciones de cada uno de esos municipios podrían plasmarse en la Carta Municipal que cada uno de ellos se dé. La incorporación de esta autonomía al sistema institucional vigente lo daría su discusión y aprobación en las legislaturas estatales.

2. Revisión de los métodos de elección del ayuntamiento

Si se desea realizar una reforma política amplia, profunda y duradera de la vida municipal sería conveniente discutir la conveniencia de modificar los

métodos de elección de los ayuntamientos que se han venido utilizando en México en las últimas décadas.

Prácticamente todos los municipios del país fueron modificando sus métodos originales de elección durante las décadas posteriores a los años treinta para establecer uniformemente un sistema de elección por planillas mediante listas cerradas y bloqueadas. El sistema de listas cerradas y bloqueadas, hasta antes de la introducción de la representación de minorías en las elecciones municipales, consistía en que el partido ganador obtenía el control de todo el ayuntamiento, pues la totalidad de los puestos en el mismo, desde el presidente municipal, hasta el último regidor se asignaban al partido que obtuviera la mayoría de votos en la elección. Es decir, todas las legislaturas estatales del país impusieron un modelo electoral en el cual el partido ganador tomaba todo, y nada quedaba para los perdedores. Este sistema fue muy eficiente para imponer la disciplina en el interior del partido oficial, que durante esos años era muy propenso al faccionalismo.

La reducción del faccionalismo en los partidos es un objetivo deseable de un diseño institucional, pues el faccionalismo partidario suele asociarse con inestabilidad política, pero en el caso que nos ocupa se obtuvo a un precio demasiado alto para el desarrollo de la democracia. Esto se debió a que el sistema del ganador toma todo, no sólo afectó la competencia interna del partido oficial, sino que también afectó la competencia entre partidos. El sistema de planillas cerradas y bloqueadas terminó casi aniquilando el pluralismo partidario en las elecciones municipales, pues al combinarse con las prácticas caciquiles de fraude electoral, desestimuló por completo a los partidos opositores, que no lograban ningún acceso a los cabildos.

La introducción de la representación proporcional a las elecciones municipales fue paliativo a este efecto perverso, pero no ha sido el óptimo. Creo que a la luz de la experiencia sería conveniente orientarse por una reforma que alentara la participación ciudadana a través de una reestructuración que hiciera más accesible la administración municipal,

sin restarle eficiencia, y que redujera los costos de organización política y de campaña, sin lesionar el desarrollo de los partidos políticos como las instituciones centrales de la vida política.

Para ello, reitero una idea que en otra ocasión he presentado junto con el doctor Alberto Aziz: abandonar el actual sistema de elección de funcionarios municipales por planilla, para establecer un sistema en el cual las elecciones del presidente municipal, del síndico y de cada uno de los regidores (o de las autoridades equivalentes) se realicen concurrentemente, pero como elecciones independientes, separadas. Es decir, para cada puesto una elección individual, realizada el mismo día. En los casos de presidente municipal y síndico, se utilizaría la totalidad del municipio como demarcación electoral. En los casos de las regidurías, propongo que se divida el municipio en distritos uninominales municipales y que cada uno de ellos elija un regidor.

Elegir al presidente municipal y al síndico no en planilla, sino como cargos independientes es un método mucho más congruente con la función fiscalizadora que corresponde a este último funcionario. Con el objeto de fortalecer la institucionalidad de los partidos, sólo los partidos con registro estatal podrían presentar candidatos para los cargos de presidente municipal y síndico del ayuntamiento.

Los regidores, por su parte, podrían elegirse mediante un sistema mixto (para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 115 de la Constitucional General). Dicho sistema consistiría, básicamente, en dividir al municipio en distritos electorales pequeños y homogéneos (correspondientes más o menos a pequeñas zonas o grupos de colonias), de modo que los regidores le den una representatividad de mucha calidad al ayuntamiento, ya que cada uno de ellos tendría que estar muy fuertemente vinculado con los problemas específicos de su localidad.

Puede plantearse la posibilidad de que las candidaturas de regidor sólo puedan presentarse por partidos políticos, o que sea posible abrirse también la postulación de ciudadanos sin partido, pero con apoyo de un número satisfactorio de ciudadanos registrados para votar. Adicionalmente se

tendría que elegir un determinado número de regidores de representación proporcional, votados de listas partidarias municipales vinculadas a la elección del presidente municipal.

Este sistema tiene grandes ventajas: permitiría dar una gran representatividad a los regidores, pues provendrían de distritos muy pequeños y homogéneos; reduciría enormemente los costos de campaña de las elecciones del ayuntamiento y facilitaría la promoción política constante de personal con potencial político. También contribuiría a establecer condiciones adecuadas para estimular y reproducir la competitividad electoral en todos los municipios mediante el establecimiento de una geografía electoral no sesgada y con sentido demográfico.

Desde luego, propongo que las bases generales de esta reforma se establezcan en las leyes orgánicas municipales de cada estado, adaptándolas a sus características estatales, sin perjuicio de que cada municipio siga sus propios lineamientos al darse una Carta Municipal, como he propuesto anteriormente.

3. Reelección inmediata

El último punto de mi ponencia es sin duda el más polémico y radical, pero probablemente también sea e más trascendente: propongo permitir la reelección indefinida de todos los miembros de un ayuntamiento que hayan obtenido su puesto por la vía de un triunfo de mayoría en un distrito uninominal.

El argumento que apoya esta propuesta es simple: la reelección en los órganos colegiados, ya sean legislativos o municipales, es una característica universal de todas las democracias del mundo. La reelección es un elemento democrático porque da a los representantes populares los incentivos adecuados para tratar de servir adecuadamente a sus representantes. Los constituyentes en todos los regímenes democráticos del mundo entendieron bien que un diputado, senador, presidente municipal o regidor que pueda reelegirse normalmente buscará realizar ese objetivo. Los constituyentes de

las democracias del mundo también entendieron que esa ambición política es positiva para la democracia, porque induce a los representantes a buscar la anuencia de sus electores. La ambición por la reelección es la zanahoria que hace correr a los políticos tras el voto de sus electores. La prohibición de la reelección fue el látigo que obligó a los representantes populares del partido oficial a plegarse a los designios del presidencialismo.

La utopía democrática mexicana que en 1910 enarboló Francisco Madero no contenía la prohibición de la reelección ni de los legisladores ni de los representantes populares municipales. El lema del sufragio efectivo se aplicaba a todos y el de la no reelección a Porfirio Díaz.

Prueba de ello es que la Constitución de 1917, que encama los ideales revolucionarios originales permitía la reelección indefinida de todos los representantes populares, con excepción del presidente de la República y los gobernadores de los estados.

La prohibición de la reelección de los legisladores federales y estatales, así como de los representantes municipales no fue, pues, ni un ideal medallista ni un precepto constituyente. La no reelección fue una imposición del partido oficial que buscó así solucionar los problemas de su fraccionamiento. El verdadero origen de esta norma, que tanto ha limitado el desarrollo democrático de México no está ni en el *Plan de San Luis*, ni en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Su origen está en la estrategia del Jefe Máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles, para someter al partido oficial a la disciplina presidencialista. Su planteamiento explícito está en la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, realizada en 1933, y su expresión jurídica se dio en las reformas antidemocráticas a los artículos 59 y 115 de la Constitución promulgadas el 29 de abril de 1934.

Constitucionalidad del municipio libre

EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN

Introducción

Muchas gracias por haberme invitado a participar en esta reunión y por haber aceptado las molestias que he provocado por necesidad de honorario y de trabajo.

Voy a tratar de exponer a ustedes, dentro de los límites de tiempo, un marco introductorio de reflexión sobre el municipio; para esto, creo que nos puede ayudar recordar algunas fuentes históricas fundamentales, que nos permitirán captar inmediatamente la identidad sustancial de las tesis de Acción Nacional con las auténticas posiciones municipales de la Revolución Mexicana en su verdadero sentido.

Les propongo usted los siguientes puntos: en primer lugar, ¿dentro de qué ambiente político presenta en el Constituyente de Querétaro (1996-1917) la tesis del municipio libre? Aquí veremos el discurso don Venustiano Carranza el 1 de diciembre de 1916, donde hace una fortísima descripción del régimen porfiriano y destaca seis características fundamentales, que en parte siguen, desafortunadamente, teniendo vigencia. En ese ambiente propone Carranza, como jefe del Ejército Constitucionalista, la tesis del municipio libre.

* Exposición del licenciado Efraín González Morfín, secretario de Educación Pública del estado de Jalisco, en el panel “Acción Nacional y el municipio”, realizado dentro del VI Encuentro Nacional Municipalista, efectuado en Guadalajara. Jalisco del 20 al 23 de julio de 1995. En revista *La Nación*. Año LIII No. 1935, 04 de agosto de 1995. Págs. 30-32.

En segundo lugar, después de esta crítica al régimen porfirista, presenta dos propuestas municipales. Desde luego, en el propio discurso de 1916 –1 de diciembre–, y luego, ya antes, el 25 de diciembre de 1914, en Querétaro –easi dos años antes–, había hecho una propuesta también extraordinariamente importante sobre municipio.

Segundo punto: dos propuestas municipales de Carranza equivalentes.

Tercer punto: resumen de los contenidos fundamentales de estas propuestas: democracia política con participación de los ciudadanos, la administración municipal con actitud y honradez, el municipio, escuela de virtudes ciudadanas y de formación cívica, y complementariedad del municipio con los gobiernos estatales y con el gobierno federal. De esta manera sacó una conclusión muy importante.

Cuarto punto: el ayuntamiento, como gobierno del municipio, los ciudadanos, como integrantes del municipio deben atender dos peligros fundamentales y hacer dos esfuerzos correspondientes; defender al municipio Libre frente a los desbordamientos del poder de la Federación, pero también defenderlo frente a los gobiernos de los estados. Este es el esquema básico:

Seis críticas a la Constitución de 1857

Primero, pues, seis críticas de Carranza contra el régimen porfirista; segundo, dos expresiones de su propuesta municipal –Querétaro 1916 y Veracruz 1914–; tercero, contenido de estas propuestas; cuarto, doble exigencia de defensa del municipio frente a las amenazas de centralismo, de gobierno federal o de gobiernos estatales.

Voy a resumir el extraordinario discurso de Carranza al presentar el proyecto de Constitución, en Querétaro, 1 de diciembre de 1916. No leo completo lo que dice sobre cada punto, pero de todas maneras se cae inmediatamente en la cuenta de la profundidad y gravedad de lo que está diciendo. Señala lo siguiente: “Las fallas principales de la situación política de México son carácter general y poco práctico de la Constitución de 1857”.

Y, “desgraciadamente –dicen los legisladores de 1857– se conformaron con la proclamación de principios generales, que no procuraron llevar a la práctica acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano”.

Segunda crítica: “Los derechos individuales son conculcados casi constantemente y se ha desnaturalizado el juicio de amparo”. En este punto dice cosas muy serias, que deben tomarse en cuenta en cualquier estudio jurídico bien fundamentado, aunque luego el propio Carranza llega a la conclusión de que, tal vez, no sería político rescatar el juicio de amparo de todas sus deformaciones porque el pueblo ya se acostumbró a ellas y confía más en la justicia federal que la justicia local; pero, señala claramente: “Los derechos individuales de la Constitución de 1857 declara, que son la base de las instituciones sociales, han sido conculcados de manera casi constante por los diversos gobiernos que desde la promulgación de aquella han sucedido en la República”. Es decir, violación de lo que ahora llamamos derechos humanos.

Tercera crítica contra el régimen porfiriano: inexpresividad e ineficacia de la soberanía popular. En efecto, la soberanía nacional que reside en el pueblo no expresa ni ha significado en México una realidad, sino en poquísimas ocasiones, pues si no siempre, si casi de manera rara vez interrumpida; el poder público se ha ejercido no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación, manifestada en la forma que la ley señala, sino por imposiciones de los que ha tenido en sus manos la fuerza pública para invertirse a sí mismos o investir a personas designadas por ellos con el carácter del representante del pueblo.

Cuarta crítica: incumplimiento de la división de poderes, y señala Carranza el claro predominio del poder del Ejecutivo. Entonces, explica esto de la manera siguiente: “Todos los poderes, en abierta oposición con la realidad, han estado ejercidos por una sola persona, habiéndose llegado hasta el grado manifestar, por una serie de hechos constantemente repetidos, el desprecio a la Ley Suprema, dándose, sin el menor obstáculo

al jefe del poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre toda clase de asuntos habiéndose reducido a esto la función del poder Legislativo. Entonces la cuarta crítica es el incumplimiento de la división de poderes.

Quinta crítica: irreabilidad del federalismo. Igualmente, ha sido hasta hoy una promesa vana el precepto que consagra la Federación de los estados que forman la República Mexicana, estableciendo que ellos deben ser libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, ya que la historia del país demuestra que por regla general, salvo raras ocasiones, esa soberanía no ha sido más que nominal, porque así del Poder central el que siempre ha impuesto su voluntad, limitándose las autoridades de cada estado a ser los instrumentos ejecutores de los órdenes emanadas de aquel.

Sexta crítica: falta de vigencia de la forma república, representativa y popular de los estados. También ha sido vana la promesa constitucional relativa a asegurar a los estados la forma republicana representativa y popular. Los poderes del centro se han inferido en la administración anterior de un estado, cuando sus gobernantes no han sido dóciles a las órdenes de aquellos, o sólo se ha dejado que en cada entidad federativa se entronice un verdadero cacicazgo, que no otra cosa ha sido casi invariablemente la llamada administración de los gobernadores que ha visto la nación desfilar en aquellos.

Es muy importante esta serie de críticas porque describen un ambiente en el que se presenta, como una de las grandes conquistas de la Revolución Mexicana, el municipio libre. Repito nuevamente: uno, carácter teórico abstracto de la Constitución: dos, derechos individuales conculcados constantemente: tres, juicio de amparo desnaturalizado –soberanía del pueblo no expresa una realidad–; cuatro, división del ejercicio del poder público, que no se cumple en la separación de poderes: cinco. Federación, promesa vana, y sexto, falta de vigencia de la forma representativa y popular de los estados.

El panorama descrito es terriblemente negativo y aparece como una propuesta fundamental para ayudar a cambiar esto al municipio libre,

Fíjense que importante es ubicar la propuesta municipal del Constituyente de Querétaro y en el contexto del discurso de Carranza. Frente a este panorama tan lleno de sombras, se propone algo que más de uno consideraría desproporcionadamente pequeño: municipios libres ¡fíjense nomás! Allí está algo muy importante para recuperar el mantener viva la convicción municipal.

Dos propuestas municipales

Segundo punto: Después de hacer esta descripción en Querétaro, Carranza hace claramente la afirmación del municipio con todo su significado constitucional de cambio democrático, y dice así: “El municipio independiente, que es, sin disputa, una de las grandes conquistas de la Revolución, como que es base del gobierno libre; conquista que no sólo dará libertad política la vida municipal, sino que también le dará independencia económica, supuesto que –oigan nomás– tendrán fondos y recursos propios para la atención de todas sus necesidades” –esa era la exigencia original– “sustrayéndose así a la voracidad insaciable que de ordinario han mostrado los gobernadores”. Entonces, primer punto, gobierno libre en los municipios; segundo punto, suficiencia económica; tercero, “y una buena Ley Electoral que mantenga a los gobernadores completamente alejados del voto público y castigue con toda severidad toda tentativa para violarlo. Establecerá el poder electoral sobre bases racionales, que le permitirán cumplir su cometido de manera bastante aceptable”.

Aquí tienen ustedes el municipio independiente, sin disputa alguna, y las grandes conquistas de la Revolución. ¿Cuántas veces, al pensar en las grandes conquistas de la Revolución se concibe –con razón si ustedes quieren, desde luego– en el (artículo) 27, ¿Reforma Agraria, y en el 123, Derecho del Trabajo? ¿El municipio cuántas veces se ha olvidado como exigencia revolucionaria fundamental?

Ya antes la propuesta de Carranza se había visto desarrollada muy bien, en una decisión política que tomó el 27 de diciembre de 1914, en

Veracruz, al reformar uno de los artículos de la Constitución de 1857 para revivir el municipio libre. Leo unos cuantos párrafos, oigan ustedes esto: “Es insostenible –dice Carranza en diciembre de 1914 dos años antes de Querétaro– la práctica establecida por los gobiernos de establecer como autoridades políticas personas extrañas a los municipios, las que no han tenido otro carácter que el de agentes de opresión, que se han señalado como los ejecutores incondicionales de la voluntad de los gobernantes, a cuyo servicio han puesto el fraude electoral, el contingente de sangre, el despojo de las tierras y la extorsión de los contribuyentes”.

Y luego, añade este punto fundamental sobre el aspecto educativo-formativo del municipio: “El ejercicio de las libertades municipales educa directamente al pueblo para todas las otras funciones democráticas, despierta su interés por los asuntos públicos, haciéndole comprender por experiencia diaria de la vida que se necesita del esfuerzo como para lograr la defensa de los derechos de cada uno y para que la actividad libre de los ciudadanos goce de protección y de amparo. La autonomía de los municipios moralizará la administración y hará más efectiva la vigilancia de sus intereses, impulsará el desarrollo y funcionamiento de la enseñanza primaria, el progreso material por las municipalidades y su florecimiento intelectual, construirá el verdadero adelanto general del país y contribuirá en primera línea, al funcionamiento orgánico de las instituciones democráticas”.

Esto, sencillamente, contradice una mentalidad muy generalizada en nuestro ambiente: la fuente de todos los bienes en México es el gobierno federal. Entonces, los municipios poco o nada tienen que hacer en esa perspectiva de cambio o de progreso. Vean ustedes la tesis auténtica que con toda claridad se presenta y que desgraciadamente no se ha llevado a la práctica en medida y profundidad suficientes. Tienen, pues, seis aspectos de crítica muy seria de Carranza contra el régimen porfiriano antidemocrático no republicano, no respetuoso, dice él, de derechos humanos.

Segundo, dos expresiones de la propuesta municipal, y en ellos se manifiesta un contenido muy importante que resume en el punto tercero.

Democracia política

Este contenido es muy claro. En primer lugar, democracia política. Recuerden la expresión constitucional: el municipio debe ser base de la organización política y administrativa de los estados, pero se habla de política, no sólo de administrativa. Y esto tiene dedicatoria antiporfiriana, contra la frase de “mucha administración y poca política”. El municipio se basa, ante todo en participación política democrática, y por eso, puede y debe tener administración pública municipal eficaz y honesta. Este es un primer contenido básico: no separaremos lo administrativo de lo político. Caigamos en la cuenta que el origen, el vigor, la garantía de buenas administraciones en la participación democrática responsable de los ciudadanos municipales.

Segundo aspecto de este contenido fundamental, la proximidad inmediata con la vida del pueblo y en su existencia cotidiana. En el partido, desde siempre, se ha repetido la idea de que el municipio como la continuación natural de la familia. Abren ustedes las puertas de su casa y se encuentran con que la atarjea está tapada y funciona el drenaje al revés, los focos no están prendidos o están rotos, la calle está sucia, no andan ustedes seguros en su calle, y recorren aquello y ven muchas cantinas o –también, a lo mejor– en zonas adecuadas encuentran muchas escuelas abren ustedes la puerta de su casa y se encuentran con el municipio, como realidad inmediata de la vida diaria de las personas.

De allí, tercera característica del contenido de los textos leídos, el potencial formativo y educativo de la vida municipal por las virtudes sociales y cívicas, y la ciencia política auténtica con justicia social. Y esto, ¿por qué?, algún autor señala que el municipio tiene el humilde y fundamental papel que la buena educación primaria y la educación básica. Por favor, metan a secundaria sus hijos sin que sepa leer ni escribir. Y fíjense cómo se ve claramente la interdependencia de las diversas etapas graduales de formación, y allí es donde el municipio debe continuar la tarea de la familia. La primera escuela formadora de personas con conciencia social es la

familia, y el municipio debe continuar esa formación en vez de destruirla y convertirla en pesimismo y desesperanza por ineptitud y corrupción.

Contenido fundamental política democrática administración honesta y apta, y escuela viva de formación de virtudes cívicas y de conciencia social, y no tanto por predicas o escritos, sino por ejemplo convincentes. Sobre todo, los niños y los jóvenes le creen al ejemplo, no a la palabra, le creen más al testigo que al maestro, sobre todo cuando el maestro no es testigo de nada que valga la pena. Tienen, entonces contenidos fundamentales del municipio que han sido tradición constante en el partido que deberían ser objeto de mediación de todos y, sobre todo, de presidentes y demás funcionarios municipales.

Cuarto punto y final. Hay que atender a la auténtica independencia del municipio su verdadera libertad –como dice la Constitución– y caer en la cuenta de que esto se puede ver disminuido y al cada atacado por actitudes y actividades equivocadas de gobiernos federales o de gobiernos locales. Un ejemplo, en la federal en 1932 el PNR plantea, a través de su Comité Nacional, un proyecto de reforma con la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, y el dictamen de la comisión señala algo muy importante: “La Revolución Mexicana siempre ha combatido –dice– la existencia de jefaturas políticas –jefaturas políticas reparto–, juntas municipales, juntas civiles y consejos municipales”.

La reforma de 1983, ustedes saben, establece y legitima constitucionalmente los consejos municipales y da facultad a las legislaturas locales de destituir miembros de ayuntamiento y de acabar con el ayuntamiento entero. ¿No que la Revolución Mexicana siempre se había opuesto a los consejos municipales? Ahí tienen ustedes un ejemplo de combinación de reforma a la legislación federal dócilmente ejecutada por funcionarios legislativos locales y gobernadores.

Necesidad de atender al municipio libre, no con ánimo de ruptura y de división, sino de sana integración en el bien común del país; de tal manera que

con naturalidad de veras el ayuntamiento sea gobernante de un municipio libre, y el municipio integrante de entidades federativas que constituyan la República Federal, con complementariedad escalonada, con respeto, con voluntad de cooperación para el bien común de cada nivel político y de toda nuestra patria. Muchas gracias.

Continúa la lucha por el auténtico federalismo y el municipio libre

MARCELA CEBRIÁN V.

Una activa, resuelta e infatigable política municipal es condición absolutamente necesaria...

Efraín González Luna

“Se trata de la realización plena del municipio libre que, aunque consagrado en el artículo 115 de nuestra Constitución, históricamente ha sido atacado en nuestro país, por lo que hoy el PAN con más de 215 presidentes municipales que constatan el atropello, se reúne aquí para denunciar, hacernos más fuertes y sembrar la esperanza, denunciar las agresiones que padecen las autoridades estatales y municipales y que afectan directamente a cada uno de los habitantes en todos los rincones de México. Agresiones que realiza un sistema que no entiende que, sin soberanía municipal, sin federalismo, no hay orden y mucho menos desarrollo. Estamos aquí para hacernos más fuertes concretando la capacidad, no sólo de los que estamos aquí, sino de todos aquellos ciudadanos que los presentes –válgame– representan. Se trata de hacernos fuertes a partir de trazar una ruta y de animar nuestros presupuestos, para dar con ánimo, con alma la batalla”, señaló Luis Correa Mena, exalcalde de Mérida, Yucatán, y excandidato a la gubernatura de dicha entidad, en la apertura del evento “municipio libre, ciudadanos libres”, auspiciada de manera conjunta por varias direcciones de área del Partido Acción Nacional.

* Marcela Cebrián V. “Continúa la lucha por el auténtico federalismo y el municipio libre”. En revista *La Nación*. Año LV No. 1964, 13 de septiembre de 1996. Págs. 4-7.

Teniendo como marco el teatro de la ciudad de Puebla y como espectadores a cientos de miles de panistas diseminados en toda la República Mexicana, gracias a la transmisión simultánea vía satélite, sentenció: “La esperanza, que de ninguna manera pueda ser ilusión, sino que es certeza de que el futuro puede y debe ser diferente y mejor, y los panistas de México lo vamos a hacer mejor”, ante el Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional, así como legisladores y crecientes municipales.

Cabe destacar que ese mismo sábado 7 de septiembre en las 32 entidades federativas los Comités Estatales celebraron reuniones similares. Ello, debido a que Acción Nacional de con extrema preocupación la postración en que muchas veces el gobierno Federal y los estatales priistas mantienen a los municipios, por lo que se propuso presentarle a la nación entera una serie de iniciativas a fin de corregir tan lacerante situación, que ha generado en la realidad un cerco económico y político. Ello, no obstante, el discurso del “nuevo federalismo” a muchos municipios y ciudadanos del país, adoptado por los oficialistas del sistema político.

Federalismo: estrategia del México siglo XXI

“La democracia no se realiza solamente con procesos de elecciones libres, el ejercicio más pleno de los principios democráticos reclama la distribución equitativa de capacidades y decisiones en responsabilidades; la centralización extrema en que vivimos impide el desenvolvimiento de la ciudadanía que habitan los municipios del país y bloquea, asimismo, la operación eficiente de sus órganos más cercanos y naturales de gobierno”, asentó en su intervención el asambleísta y secretario de Estudios del CEN, licenciado José Francisco Paoli Bolio.

Manifestó que siendo el municipio la comunidad más natural de gobierno, “nuestro partido lo concibe como la asociación que extiende la búsqueda del bien común más allá de las familias en su prolongación”, recordó que Alexis de Tocqueville la presenta como una asociación que existen todos los

pueblos, cualesquiera que sean sus gustos y leyes, y agrega: “es el hombre el que forma los reinos y crea las repúblicas”, además, este parece salir de las manos de Dios.

Sin embargo, denunció que durante este siglo el gobierno federal ha centralizado las atenciones, las decisiones y la utilización de recursos nacionales, lo que dijo contribuyo de notable manera a la configuración del presidencialismo autoritario en que vivimos, cuyo régimen ha ido fortaleciendo en su práctica acaparadora exactamente lo contrario de lo que prescribe el principio de subsidiariedad. Esta antítesis su subsidiaria ha logrado una enorme deformación.

De esta suerte, lo que pueden hacer las comunidades menores lo están realizando sólo o fundamentalmente las mayores, en tanto que las primeras, sobre todo las más pequeñas, no sólo no se fortalecen, sino que quedan postradas, deprimidas e impotente se acaban cediendo las pocas facultades que aún tienen, a través de convenios y acuerdos, a niveles mayores de gobierno, cayéndose, por tanto, en la subyugación.

Misma que, perpetrada por el poder nacional historia de México contemporáneo, urge a ser revestida por la fuerza democrática, en lo que los municipios son los actores centrales para lograr esa reivindicación fundamental, la que el PAN se propone realizar sustancialmente y cuya posibilidad se acerca cada día más.

La reforma del Estado que propone Acción Nacional, continuó, exige el fortalecimiento de las entidades federativas y de los municipios; hay qué atribuirles con seguridad facultades que los hagan responsables y hay que entregarles los recursos que permitan cumplir con sus tareas fundamentales, por lo que se habrá de impulsar la realización de la doctrina que sostiene que el municipio es la célula básica de nuestra sociedad política, en tanto que representan el más portantes y primer orden de gobierno al que naturalmente acuden los ciudadanos para la solución de sus problemas. Es, en síntesis, piedra angular de nuestra estrategia política democrática... en ellos y por ellos a de librarse la lucha que decidirá el destino nacional, concluyó.

Municipio y pobreza

Por su parte, el ex regidor, exalcalde y exgobernador del estado de Guanajuato licenciado Carlos Medina Plascencia, precisó que “el municipio toma la vida a partir de que se busca la satisfacción a las necesidades del hombre: materiales, biológicas y espirituales”, por lo que “debe ser autónomo, libre, y debe de contar con los recursos suficientes”. Sin embargo, denunció que hoy vivimos un asfixiante centralismo político y económico en muchos estados de la República, llegándose así al centralismo en el manejo de los recursos fiscales hasta tener hoy postrados a los municipios.

Ante la “ausencia completa del federalismo” demandó el “auténtico federalismo”, tema recurrente durante sus funciones públicas, ya que “no podemos aceptar como excusa o pretexto lo dicho por el gobierno federal, que no hay confianza en los gobiernos o en los alcaldes para aplicar los recursos económicos que legítimamente le corresponden”. Por lo que refuto: “Esa descentralización a la que el gobierno federal le llama el “nuevo federalismo”, no es más que pasar atribuciones administrativas a los gobiernos estatales o municipales, pero en ninguna forma se puede comparar o se puede decir que ese es el federalismo que estamos buscando en Acción Nacional”.

Puesto que agregó: “Lo que buscamos es que se reconozcan las atribuciones y facultades que les corresponden a los municipios y gobiernos estatales. Esta postración de los municipios en 1996 ha sido una larga historia de diferentes modificaciones, aparte de la democracia, en la cuestión fiscal del país”.

A principios del siglo el 66 por ciento de los recursos totales fiscales los tenía la Federación, el 24 los estados y el restante 13 los municipios; para 1980 el gobierno federal contaba con el 90 por ciento, los estados con el nueve y apenas el uno para los municipios, y para 1996, si bien se ha avanzado en que el municipio tenga ya nuevamente el cuatro y los estados el 16 por ciento de los ingresos federales, sin embargo siguen administrando directamente ellos el 80 por ciento de todos los recursos.

Por lo que señaló que hoy la bandera de Acción Nacional es cambiar el sistema de coordinación fiscal que se viene aplicando con sus modificaciones desde 1980, ya que “no puede ser que más del 82 por ciento de los ingresos que tiene los estados de la República vienen de las participaciones federales, no puede ser tampoco que más del 60 por ciento de los ingresos de los municipios viene de las participaciones federales, y cuantos casos no tenemos en el país cuando los propios gobernadores retienen sin ninguna atribución –como sucede en la ciudad de Puebla– esos recursos que directamente le corresponden al municipio.

Se pronunció entonces por el federalismo fiscal, que constituye la piedra angular del desarrollo, no sólo municipal, sino del país entero, por lo que hay que luchar por la reforma fiscal que lleve a la justicia y equitativa distribución de los recursos entre municipios, estados y Federación. Al fin de que los primeros puedan responder a las exigencias ciudadanas, puesto que no podemos permitir que sigan etiquetando los recursos con manuales únicos del gobierno federal, para que no digan cómo debemos hacer las cosas con tanta tramitología en cada uno de los municipios, como si todos fueran iguales, inclusive dentro de una entidad federativa.

Como ejemplo de la pobreza que viven en la actualidad los municipios, refirió que en 1989 la deuda total de los municipios era de 2,013 millones, para 1994 son 26,416,000, millones tres veces más de lo que hoy están endeudados los municipios.

Cuestionó, entonces: “Si hay tantos problemas federales para los deudores, a quienes han tenido que socorrer y apoyar por sus erróneas políticas económicas de las administraciones federales, la pregunta es: ¿cuándo sale el programa para los municipios, para todos los municipios del país que están entrampados en una enorme política fiscal? Por eso hablar de federalismo es hablar de municipalismo, y tal vez hoy, con más énfasis, con mayor entrega y dedicación debemos entender esta lucha por el Municipio Libre”.

Ello, coroló, para poder tener “estados en donde apoyen el desarrollo y fortalecimiento de los municipios y que podamos decir con mucho orgullo en México que tenemos tanto municipio como sea posible y sólo tanta intervención del gobierno Federal y estatal en cuanto sea necesaria”.

Testimonio de vida municipal

Posteriormente, algunos de los “renovados luchadores”, “la banda viva de Acción Nacional”, como denominó Correa Mena a los alcaldes panistas, tomaron la palabra para en turnos alternativos dejar constancia de sus experiencias en la administración municipalista, quienes dieron a conocer a la opinión pública sus personales experiencias acerca de los tropiezos y restricciones, cuando no tajantes y llanos abusos por parte del poder estatal y federal en diversos casos.

Mérida, Yucatán

El primero de ellos, Patricio Patrón Laviada, presente municipal de Mérida, manifestó que la principal forma que tiene el sistema para controlar el municipio libre, panista, es el manejo de los recursos, mediante el cual busca ahogar al ayuntamiento. Ejemplificó: si en 1990 –último año del ayuntamiento priista– el 50 por ciento de las participaciones se le entregaban al ayuntamiento, hoy, en 1996, y sólo el 39 por ciento, a pesar del crecimiento de los habitantes y la población flotante.

En cuanto al Ramo 0026, en una fórmula totalmente dirigida contra el municipio de Mérida, de 128 millones de pesos repartidos entre los municipios sólo le tocaron cinco al ayuntamiento de Mérida, es decir, el 3.9 por ciento del total, señalado a Mérida como un municipio sin ninguna marginación y sin respetar señalamientos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) y la misma Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), que la consideran como de alta marginación.

A cada habitante de fuera de Mérida le tocan 250 pesos y a los de ahí sólo 102, y si comparamos a los Ayuntamientos panistas con los priistas la

diferencia en beneficio de estos últimos sería mucho mayor. Añadió que, en cinco ciudades medidas, en cuyo programa supuestamente está incluida Mérida, en seis años este municipio no ha recibido ni un solo peso del programa.

Además, de que, pese a que el 12 de abril se firmó un convenio con la Federación y el gobierno del estado para entregar 18 millones de pesos a los municipios para la construcción de las escuelas, hasta hoy ni un centavo recibió el ayuntamiento de Mérida, aunque sabemos que el gobierno del estado está haciendo las obras a pesar de los pesares, abundó.

Por ello señaló que es clara la intención de decirles a los municipios que las cosas no pueden cambiar y “en tanto nosotros busquemos ser cada vez más eficientes, ellos con su terquedad de demostrar que no podemos gobernar y de quitarnos dineros”.

Tampico, Tamaulipas

El licenciado Diego Alonso Hinojosa, presente municipal de Tampico, ocupó su turno para compartir con la nación las experiencias del primer ayuntamiento panista en dicha localidad, sobre cuyos casos de construcción estatal ya dimos oportuna cuenta en estas mismas páginas de *La Nación* No. 1959, con motivo de su demanda por el impedimento en su libre administración, lo que es violatorio de los preceptos legales en diversos órdenes. Cabe destacar que ello aún está en trámite.

Asimismo, planteo el rescate de la Laguna de Chairel, y recordó que durante este año Caminos y Puentes Federales del Ingreso (Capufe) y el gobierno del estado hicieron un convenio, así esto se convierte en una graciosa concesión en la que el gobierno puede o no ofrecer los recursos, y aunque lo ha ofrecido en dos ocasiones ante todos los miembros del Cabildo, hasta el momento se sigue sin recibir nada.

Igualmente, denunció las anomalías del Programa de Empleo, las del Programa para el Rescate del Centro Histórico y la deuda pública heredada de la anterior administración, entre otras, por lo que sintetizó: “En Tamaulipas

se divide un centralismo asfixiante de los recursos económicos, que abarcan el agua, el tránsito y hasta algunos patronatos”, por lo que se pronunció en sentido paralelo a sus homólogos, “porque juntos hacemos el cambio”.

Mexicali, Baja California

“El gobierno federal afirma que el 65 por ciento de los recursos del ramo 0026 del presupuesto nacional es manejado en forma autónoma por los municipios del país, pero yo vengo a dar testimonio, como presidente municipal, que esa afirmación no es verdadera; ese aparente alto 65 por ciento del Ramo 0026 significa tan sólo en realidad 1.29 por ciento del Presupuesto de Egresos”, refutó Eugenio Elorduy Walther, municipio de Mexicali.

Por lo anterior, alertó: “No nos dejemos confundir y engañar con cifras habitualmente manejadas”, ya que todo el Ramo 0026 no representa ni el 2 por ciento del gasto federal; “la única terrible verdad que tenemos en cara diariamente en los 2,400 ayuntamientos de México, de la de tratar inútilmente de hacer milagros con un raquítico cuatro por ciento de todos los impuestos”.

Respecto a la “supuesta” autonomía, inquirió: “Cuál autonomía puede haber en las decisiones municipales cuando éstas son impuestas desde el centro del país, a través de un complicado documento de 140 páginas, denominado. *Manual Único de Operación*.

El problema que enfrentamos no es de forma, sino de fondo, porque el “auténtico federalismo” es reconocer, ante todo, la dignidad de la persona humana, respetar sus derechos y sus capacidades, y luchar como gobierno porque los ciudadanos gocen de su libertad, Estado de Derecho y oportunidades para progresar, definió finalmente.

Puebla, Puebla

El anfitrión del evento, Gabriel Hinojosa Rivero, presidente municipal de Puebla, tras dar la bienvenida informó que durante los siete meses de administración ha sufrido ataques idénticos, y sistemáticos y organizados,

para obstaculizar su gestión, y que por medio de lo que él llamó “ingeniería política financiera” les han asignado una pírrica cantidad del Ramo 0026, en los correspondientes 200 millones sólo 17, mismos de los que apenas recibió siete esa semana.

Reclamó para los municipios una mejor distribución de los recursos y una verdadera independencia en el manejo de ellos; el reto se llama municipalismo, que significa la salvación para México, por lo que anunció que el día anterior el ayuntamiento que él encabeza, con la ausencia de regidores y Cabildo, asumió la decisión de presentar una conversación constitucional relacionada con estas restricciones, porque lo que está en juego no es el agua de Puebla, sino si se va a dejar crecer el municipio de una vez por todas.

En esa virtud llamó a sus similares a unirse y comunicarse entre todos, porque es una lucha que no la podemos dar solos, pero además “con un liderazgo decidido y claro que no puede salir de otro lugar que, de nuestro partido, de nuestro Presidente el licenciado Felipe Calderón Hinojosa”, dijo.

Monclova, Coahuila

Carlos Páez Faleón, con una gestión municipal crepuscular en Monclova, quien desde fines de 1993 ha tenido que hacerlo frente a todas las deudas que dejaron administraciones pasadas –cuyas recaudaciones fiscales por cierto eran casi nulas, en los que su administración agilizó los procesos–, pese a lo cual ha demostrado que si puede avanzar en las condiciones de vida de sus municipios, además de realizar muchas inversiones y gestionar obras públicas, así como crecer en productividad, entre otros.

Lerdo, Durango

Rosario Castro Lozano, municipio de Lerdo, arremetió contra la política pro troglodita, en toda la sinrazón produjo total iniquidad y las presiones fueron el sistema, pero también donde el municipio sobrevivió sólo en paz, gracias

a la valentía de la ciudadanía y a la confianza en el poder del servicio, que es para servir a otros y no a nosotros mismos.

Se refirió a la lucha dura, pero fructífera que ha dado la ciudadanía junto con el ayuntamiento para liberar recursos en favor de la población, quien se ha manifestado públicamente, ya que sólo con la participación de ésta y su organización democrática a través de diversos mecanismos es posible llevar adelante obras en beneficio de todos.

En Lerdo, tras larga lucha, dijo, “logramos que, efectivamente, la representación en nuestro consejo fuera auténtica y democrática, para que la gente pueda participar en la gestión de la obra pública priorizada por los ciudadanos en las diferentes colonias y comunidades”.

En cuanto a la estructura administrativa, informó que está llevando la política de que los rezagos cero recargos, y es ahí donde la ciudadanía ha respondido fuertemente en la recaudación de los recursos, mismos que se han incrementado en 49 por ciento con respecto al año anterior, por lo que se ha cumplido con los compromisos de pasivos, por además hacer dos clínicas en materia de salud.

Apuntó en torno a la importancia de los medios de comunicación, para que éstos, en su cotidiano quehacer político, mantengan informadas a las respectivas comunidades.

La conjunción de estos factores, señaló ella, son los que generan la confianza, por lo que en su mensaje privilegió la esperanza y la sobrevivencia, ya que destacó que la contrición a los municipios ni siquiera es a ellos mismos, sino lo que es más grave, quienes pagan el precio son los mismos ciudadanos.

Por eso, y en servicio del pueblo, conminó a toda la fuerza del conjunto de presidentes municipales de Acción Nacional, a los diputados y senadores, a que trabajen por el sueño enorme que es la democracia.

En este bloque, finalmente se abrió paso el gran luchador por el federalismo, Francisco Villarreal Torres, quien hoy extinto en cuerpo sobrevive en sus

experiencias y por el testimonio logrado por esta causa, como municipio de Ciudad Juárez, en una etapa histórica que parece que fue hoy, del cual dimos cuenta cabal en *La Nación* No. 1937.

Municipio libre: cimiento y clave

“Nosotros vamos hacer que el presidente cumpla con la palabra que le tiene empeñada (a Francisco Villarreal Dávila, es municipio de Ciudad Juárez, hoy extinto)”, advirtió el líder nacional del PAN licenciado Felipe Calderón Hinojosa, al principio de su alocución, en el que tomamos como punto de referencia los postulados intrínsecos de Acción Nacional y las brillantes aportaciones de don Efraín González Luna paso a la disección de la situación política del municipio libre, cuya precisión de que es “cimiento y clave”, hecha hace medio siglo en Guadalajara, es hoy tan vigente como entonces, porque es aún objeto de prostitución por las fracciones monopolizadores del poder, cuya degradación con el paso del tiempo se incrementó hasta estar ahora en tan sólo el cuatro por ciento de los recursos públicos.

Ello, cuando es precisamente el municipio liberado por los votos y no en el “poder del Estado” donde reside la semilla de un México más libre y justo. Por eso abundó el joven líder: “Aunque se esfuercen en endosar al PAN y a sus gobiernos toda la bochornosa historia de corrupción –dijo–, debemos demostrar que no sólo somos mejor partido político, sino somos mejor opción de gobierno”, así como de crear un nuevo estilo de convivencia comunitaria y de democracia participativa.

Por eso, para lograr el auténtico federalismo propuso la consecución de cinco estrategias fundamentales: transformación y ejercicio del gasto público; subsidiaridad administrativa, política, financiera, social e informativa; creación de un sector meso económico vinculante entre el orden macro y micro; erradicar el cerco económico y político construido en torno de las autoridades legítimamente electas y, finalmente, la recomposición

de condiciones y contextos que creen lo basamentos de la real reforma de Estado sustentada en la democracia, federalismo y municipio libre y estado de derecho.

“Solamente queremos decir que el municipio libre y el federalismo subsidiario y solidario son la puerta de acceso al siglo XXI; casi todas las otras puertas sin aquéllos, nos conduce al abismo”, finalizó.



IV. Primer Encuentro Nacional “El municipio”



Presentación

MARÍA ELENA ÁLVAREZ DE VICENCIO

La Secretaría Nacional de Capacitación, a través de su centro regional con sede en Guadalajara, organizó el Primer Encuentro Nacional “El municipio”, los días 3, 4 Y 5 de abril de 1992. Este evento tuvo cuatro objetivos:

1. Analizar con los funcionarios municipales los fundamentos de la doctrina del partido sobre el municipio.
2. Delinear el modelo de municipio que Acción Nacional quiere para México y el tipo de gobernante capaz de lograrlo.
3. Compartir las experiencias que han tenido los gobiernos municipales postulados por el partido.
4. Estudiar los problemas del municipio y los retos que enfrenta su administración pública, así como las estrategias para mejorar la gestión y elevar la eficiencia de los funcionarios municipales.

El encuentro cumplió ampliamente los objetivos y los expositores. Aportaron lo mejor de sus conocimientos y experiencia, que con gran interés recibieron los casi 500 participantes venidos de todo el país.

* Encuentro Nacional El Municipio. Revista *La Nación*, Suplemento. Año L No. 1854, 18 mayo 1992.
32 Pág. 32.

Esta memoria contiene las ponencias presentadas en ese Encuentro, es un material muy valioso que podrá ser aprovechado no sólo por los panistas, sino por todos los ciudadanos interesados en conocer el funcionamiento de los problemas y las perspectivas de los gobiernos municipales en México.

Acción Nacional gobierna para la comunidad y el bien común

Cecilia Romero Castillo

En este ambiente de familia, que tantos de nosotros hemos visto en muchos eventos del partido, hoy, una vez más, nos volvemos a encontrar. Algunos nos conocemos, nos identificamos. Me da mucho gusto darles la bienvenida a este Primer Encuentro Nacional sobre “El municipio”.

Para Acción Nacional el municipio ha sido, desde su fundación, punto fundamental de sus principios, programas y esfuerzos. Este primer encuentro nacional, de todos aquellos que en la práctica están ahora realizando ese esfuerzo, ese anhelo, ese programa de Acción Nacional, es necesariamente un gran evento.

El hecho de alcanzar el poder público es un objetivo fundamental del PAN. Todos ustedes aquí presentes son parte viva y sustancial de la realización de este evento; lo importante en este momento, para cada uno de ustedes, para tantos municipios del país que están llevando a cabo el esfuerzo de Acción Nacional, no es llegar al poder público, sino responder esta pregunta: ¿Para qué llegué? ¿Para qué estoy aquí? Han llegado por el voto libre de la gran mayoría, y creo que a la hora de estar ejerciendo el poder de la inmensa mayoría de los habitantes de sus municipios. Debemos recordar que para Acción Nacional, no es un fin en sí mismo llegar al poder público; este poder ejercido es, a su vez, instrumento para algo: para realizar el bien común, para servir a la comunidad, para hacer responsables a los habitantes de cada municipio del avance democrático; por supuesto, para ser eficientes y honrados, pero sobre todo para hacer del municipio esa casa grande y

para poner en práctica los principios, programas, Plataformas que Acción Nacional ha venido esgrimiendo en la historia de México desde hace más de 50 años.

Es tan importante para el PAN el grupo cada vez más numeroso de funcionarios públicos que se ha nombrado una Coordinación Nacional de Funcionarios Pùblicos, que en diversas etapas y épocas de la vida del Partido ha venido funcionando. Pero ante la realidad que todos estamos viviendo, de que cada vez hay más funcionarios públicos y es cada vez más importante esta porción del partido que ya gobierna a México.

La presidencia de la directiva nacional del Partido considera fundamental el que esta Coordinación de Funcionarios Pùblicos tenga una actividad cada vez más dinámica, coordinada, y por eso este evento que estamos inaugurando. El licenciado Abel Vicencio Tovar será, a partir de hoy, coordinador nacional de funcionarios públicos oficialmente, aunque ha venido trabajando más de 40 años en el Partido y colaborado también en la coordinación con funcionarios públicos, que en esta ocasión se inaugura esta área.

En este evento vamos a tratar de compartir, de señalar por qué gobierna en su municipio cada uno, creo que esto es parte fundamental y el objetivo primordial del mismo. Por todo esto, por lo que significa para México el gobierno emanado de Acción Nacional, por la inauguración oficial de esta Coordinación Nacional de Funcionarios Pùblicos, por el esfuerzo especial realizado por la Secretaría Nacional de Capacitación y el Centro Regional de Capacitación, en Jalisco, y por la presencia de todos ustedes, tengo mucho gusto en declarar inaugurado en este día el Primer Encuentro Nacional de Funcionarios Pùblicos del PAN, “El municipio”.

Jalisco aprecia a quienes comparten el ideal de Patria ordenada y generosa
Tarcisio Rodríguez Martínez (Presidente del CDE Jalisco)

De nueva cuenta vamos a hablar del municipio como lo hacíamos en marzo de 1972, aquí en Jalisco, en la Primera Asamblea Nacional Municipal. En Jalisco, analizar este tema que González Luna, jalisciense, decía que en el cuerpo social es la piel misma. Es lo que contiene y lo que protege la parte más sensible, que si se le daña es todo el cuerpo el que sufre. El municipio es donde se nace, donde llega la vida o donde también pueden perderse las ilusiones y los valores nacionales.

En estos días profundicemos y analicemos el municipio, para que conociéndolo más podamos servir mejor en esa trinchera, pero definitiva para la salvación del país. Jalisco está contento por la presencia de ustedes y porque hoy en Jalisco tenemos 15 municipios gobernados por Acción Nacional, junto con el pueblo de Jalisco. A estas 15 comunidades ha llegado la democracia que dará en ellos vida plena en el ámbito municipal.

Que sea, pues, su estancia plena de realizaciones en lo que se estudie en este curso sobre municipio y que sientan que de parte de Jalisco hay todo el aprecio a quienes a lo largo y a lo ancho de México comparten el ideal para que esta patria sea ordenada y generosa. Bienvenidos.

Las necesidades del presidente municipal

Maria Elena Álvarez de Vicencio

En el programa de trabajos de capacitación para este año, el centro regional de Jalisco propuso que se hiciera un evento nacional en el que pudiéramos convivir los dirigentes del partido, en todos sus niveles, con los funcionarios públicos de elección que están gobernando el gran número de municipios que Acción Nacional tiene actualmente.

Desde que fue aprobado en el calendario de nuestro programa de trabajo, empezamos a imaginar este momento que llegó esta tarde, al tener aquí reunidos a funcionarios electos, dirigentes del partido de todos los niveles y poder convivir dirigentes del pasado con dirigentes actuales, funcionarios con muchos años de experiencia y funcionarios que por primera vez acceden a estos puestos de elección.

Nos imaginamos desde ese momento la convivencia enriquecedora que se dará con este compartir de inteligencias, voluntades y corazones. Hoy queremos agradecerles que estén aquí. Todos han hecho un esfuerzo especial, dejaron sus actividades ordinarias, de familia, profesión, su fin de semana de descanso y vinieron a un lugar, cercano para unos y lejano para otros, a escuchar lo que vamos a compartir entre todos. Ese esfuerzo será realmente valioso.

Va a depender de ustedes el que se entreguen por completo a vivir las exposiciones, abrir su corazón, entendimiento y voluntad, escuchar lo que nos van a decir viejos dirigentes, nuevos funcionarios, nos van a compartir su pasado, su presente, y todos juntos vamos a elaborar los proyectos para el porvenir.

Hemos preparado el programa pensando en todas las necesidades del presidente municipal, es un programa muy rico. Y ya que están aquí, el encuentro debe tener el éxito que esperamos.

Una última reflexión. Una gran parte del apoyo económico de los gastos del evento está sustentada por fondos del financiamiento público, y esto tiene para nosotros una responsabilidad mayor. Tenemos que demostrar que hacemos buen uso de los recursos públicos, que no usamos los recursos con irresponsabilidad ni lo aplicamos a algo que no tenga provecho. Debemos demostrar que los fondos del financiamiento público están siendo bien utilizados en el PAN y que el costo de este evento, en la parte que se vaya a pagar con esos fondos, tiene que redituar en un resultado tangible de mejora en el actuar de nuestros funcionarios municipales.

El municipio y Acción Nacional

Abel Vicencio Tovar (Coordinador de Funcionarios Locales)

Es necesario tener presentes los antecedentes del municipio para entender su naturaleza. El Partido Acción Nacional ha cumplido en sus 52 años de existencia, en relación con el municipio, su papel como partido político nacional: ha estudiado la institución, ha propuesto soluciones, la ha defendido; ha participado en el gobierno municipal y colabora en apuntes de solución de los nuevos problemas que el municipio está confrontando.

Así, el partido ha desarrollado, desde sus principios doctrinarios, toda una enseñanza sobre el municipio. El PAN ha actuado en apoyo del municipio en la actividad legislativa, desde 1946, defendiendo la institución en los debates y en la formulación de las leyes, y ha presentado tres iniciativas de ley específicas. Se ha protegido la institución municipal a través de las luchas municipales, que han sido numerosas.

Se ha hecho uso de recursos legales, como el amparo o la petición de la Suprema Corte de Justicia respecto a controversias entre poderes de un mismo estado.

Con la actuación de la mayor parte de los presidentes municipales, se ha dado ejemplo y pauta de administración municipal honesta y eficaz. En los pocos casos de incumplimiento con el deber del gobernante, el partido los ha investigado y no ha opuesto resistencia a que se finquen responsabilidades. Actualmente se vigila la problemática relacionada con el municipio y se proponen soluciones.

Doctrina

El municipio emerge como institución, al mismo tiempo que el Estado moderno. Por tanto, entre otras funciones, es trinchera de defensa a los excesos del poder central.

Por su naturaleza el municipio es célula cívica y social, política, centro de cultura y de educación, y unidad de producción. Es célula cívico y social,

porque es el primer agrupamiento natural, después de la familia, donde se realiza la convivencia y se pueden fortalecer las virtudes. Los lazos sociales se imponen sobre los políticos y los económicos, inclusive sobre los ideológicos. La comunidad municipal surgió antes que el Estado y que las propias leyes.

Además, la articulación de los municipios no es intergremial ni sectorial, sino territorial. Por ello, el agrupamiento municipal puede ser interclasista y es una oportunidad para la oposición, porque en el ámbito municipal se margina la organización corporativa.

El municipio está para suplir deficiencias y no para sustituir esfuerzos. Las relaciones entre la familia, el municipio y el Estado deben estar regidas por el principio de la subsidiariedad a partir de la autonomía municipal.

Efraín González Luna fue uno de los principales expositores de la doctrina municipal: “Después de la familia, célula social primigenia, en segundo grado y con una importancia vital, el municipio es una comunidad natural que surge espontáneamente del procedimiento sociológico de la agregación social. Es en el ayuntamiento donde las familias, por tener características culturales similares y por coincidir en la misma tierra, aúnan sus recursos para lograr una mejor satisfacción de sus necesidades y alcanzar la perfección relativa en la atención de sus funciones, como son las de proporcionar sustento material y aliento espiritual en multitud de aldeas.

El partido considera que lo electoral no es punto de partida, sino de llegada; pero es necesario que este principio se aplique en los municipios, preparando los triunfos electorales con una acción cívica y social que agrupe y fomente la solidaridad.

Importancia del municipio

La importancia política y social del municipio fue, además, reconocida por el partido, cuando en el año de 1986 cambió la base de la organización partidista de los comités distritales a los comités municipales.

El municipio es centro de cultura y de educación, porque el conjunto de valores y de bienes que la constituyen sólo puede generarse en la convivencia

armónica y la relación entre los hombres. Los valores que llegan a ser nacionales tienen su origen en la comunidad municipal, y en ocasiones, cuando por la modernización y por la cosmopolitización se da la pérdida de los perfiles de la identidad nacional, es en el municipio donde puede persistir la última trinchera, al mismo tiempo la más poderosa, para la defensa: de la cultura y los valores nacionales.

En cuanto a educación, la mejor que puede concebirse deberla ubicarse en los municipios, con orientaciones nacionales de tipo general y el apoyo económico y material subsidiario de los gobiernos estatales.

El municipio también puede ser unidad de producción. El desempleo debe ser atacado desde un municipio autónomo y desarrollado. Las inversiones de pequeñas y medianas unidades de producción, que han demostrado su viabilidad en algunos municipios y el establecimiento de grandes empresas, generarían empleos, riqueza y bienestar a los municipios si éstos tuvieran el control de la estructura legal y administrativa que rige la actividad empresarial.

Actividad legislativa

Desde 1946, los legisladores y funcionarios panistas han defendido a la institución municipal y han expresado sus puntos de vista en todos los foros relacionados con esta institución; además, se han presentado tres iniciativas de ley en defensa de la institución municipal:

La primera, el 16 de diciembre de 1946, pidiendo la reforma del 115 constitucional para que el municipio estableciera su estatuto, manejara su Hacienda y disfrutara de personalidad jurídica.

La segunda, el 30 de octubre de 1951, para reformar el artículo 73 de la Ley de Amparo, para que los funcionarios municipales tuvieran derecho a dicha protección cuando fueran destituidos de su cargo por causas que no constituyeran responsabilidad oficial o delitos graves.

La tercera, el 12 de noviembre de 1985, para reformar el artículo 115, de manera que los municipios tuvieran a su cargo todos los servicios públicos Y los estados Intervinieran en ellos sólo a petición de los ayuntamientos.

Las reformas al artículo 115 que se realizaron en el año de 1983, recogieron, tanto en lo general como en lo particular, la mayor parte de las propuestas panistas. El PAN, a través de sus funcionarios, ha hecho uso de recursos legales en defensa de la institución municipal.

En 1985, los alcaldes de Chihuahua y de Ciudad Juárez pidieron amparo en contra de la Ley Orgánica Municipal, que frustraba algunos avances logrados con la reforma al artículo 115 constitucional, y también pidieron juicio constitucional para que la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con el artículo 105 de la Constitución, resolviera la controversia planteada entre los municipios gobernados por panistas y el gobierno del estado.

El gobierno ejercido por las autoridades panistas en los diversos municipios ha sido en términos absolutamente mayoritarios, eficaz, honesto y ha logrado el reconocimiento ciudadano.

Han resistido dignamente los acosos de los gobiernos estatales que les han negado o retrasado sus participaciones en los impuestos recaudados por la Federación y distribuidos a través de los estados. Hubo presidentes municipales que pudieron rechazar con dignidad las proposiciones de abandonar al partido, a cambio de posiciones o de dinero en efectivo. Han sabido resolver el doble juego que, por un lado, reconoce el triunfo y se proclama el respeto a los municipios y, por el otro, se les impide y obstaculiza el cumplimiento de su función.

En la actualidad, el Partido gobierna 68 municipios y tiene 1,074 regidores, y en 21 de los 32 estados tenemos al menos un municipio gobernado por el Partido. El cambio que ha provocado la actuación de las autoridades panistas es innegable y forma parte del proceso democratizador de México.

En el caso de los cambios logrados por los municipios panistas, se ha logrado un verdadero crecimiento ciudadano y los cambios institucionalizados en la estructura política nacional son prácticamente irreversibles.

En todos los casos la prioridad en el ejercicio del gobierno es el bien común nacional sobre los intereses partidistas. Las buenas administraciones panistas también han servido al país, provocando en sana competencia la emulación de los ayuntamientos del partido oficial.

Muchos son los nuevos retos que la institución municipal tiene en estos días, destaca la tentación de la metropolización y la aplicación del Programa de Solidaridad.

En cuanto a lo primero, el crecimiento gigantesco y desordenado de las principales ciudades en México ha suscitado la tentación de ver en el renacimiento de la vida municipal un sueño bucólico e imposible de realizarse.

En cuanto al Pronasol, los recursos previstos para 1992 superan en mucho a los de 1991. El reto para las administraciones panistas es aprovechar los recursos, defendiendo en toda la institucionalidad del municipio. Hay que asimilar recursos sin compararse a la nueva forma del control político centralista.

Con los ojos abiertos hacia el futuro, la experiencia riquísima, que como ninguno tiene nuestro partido, nos permitirá afrontar con éxito los nuevos retos.

El municipio y la participación ciudadana

Arnulfo Vázquez Ramírez (Diputado Federal y Exalcalde de Zamora, Mich.)

Cuando fui presidente municipal en Zamora me tocó coordinar a 32 presidentes municipales del estado, dos ayuntamientos panistas y 30 priistas. Fue una lástima ver ayuntamientos completamente desintegrados, lo cual no es más que falta de preparación, muchas veces, de quienes gobiernan. presidentes municipales y regidores son analfabetos, pero es muy edificante ver que los de Acción Nacional queremos preparamos.

Zamora es una ciudad que tiene 180 mil habitantes, de los cuales 140 mil están en zona urbana y 40 mil en la rural; tiene 26 poblaciones rurales, y eran el obstáculo más importante para que Zamora fuera panista.

Desde luego, Zamora tiene, como todas las zonas rurales del país, un control político sólido, está en manos de caciques, pero en 1983 dimos una batalla considerable, la campaña por la diputación local dio resultados mínimos, apenas mil votos; seis meses después logramos 17 mil, quiere decir que en unos cuantos meses se pueden cambiar los resultados políticos de una ciudad o de un estado si nos lo proponemos. Tenemos los casos de Guanajuato y San Luis Potosí.

La batalla fue difícil, tuvimos que luchar durante 12 días y 12 noches, afuera del comité electoral, vigilando los paquetes, y después de ese tiempo logramos un reconocimiento a medias.

Cuauhtémoc Cárdenas era entonces gobernador del estado de Michoacán, y fue él quien nos dio más guerra, aprobó la Ley Electoral en 48 horas y trató de impedir que el ayuntamiento de Zamora, a quien se le había dado calidad de interinato, volviera a contender con el mismo candidato o presidente municipal interino. Esta ley nefasta sólo es un ejemplo.

Realmente, Cuauhtémoc Cárdenas ha sido el pionero de los interinatos en el país. Junto con él, como secretario de gobierno, Cristóbal Arias, quien ahora contiene por la gubernatura del estado. La noche de las elecciones, cuando teníamos todas las actas en la mano, tuvimos que sacar 12 o 13 defraudadores que estaban elaborando actas en el Comité y los encabezaba nada menos que Francisco Javier Ovando, quien fuera asesinado en 1988 y que se encargaba de los asuntos electorales del PRD. La antidemocracia se manifestó nuevamente.

Rechazo al fraude

Los habitantes de Zamora, en grupos de diez mil y 20 mil personas, manifestaron su rechazo al fraude que se pretendía hacer después de un triunfo claro de 17 mil votos contra seis mil. Finalmente, logramos que ese triunfo se reconociera.

La oposición más dura de reconocer era el triunfo que se daba en las comunidades rurales. Los caciques tenían tomada la presidencia municipal y no dejaban ejercer el poder. Uno de los mayores problemas era no saber cómo dirigir el ayuntamiento. Eran improvisados, como la mayoría que ocupaba por primera vez algún cargo de esta naturaleza. Nuestra campaña se realizó con escasos recursos. Recuerdo que el presidente municipal electo, Ignacio Peña, al ver aquellas manifestaciones de miles de personas y después de haber bajado de peso por los problemas electorales, me decía; “Arnulfo, ya ganamos, y ahora, ¿qué a vamos a hacer?”; le contesté; “Mira, no te preocupes, lo que tenemos que hacer es invitar a los ciudadanos para que participen en el gobierno, haremos una estructura tal, para que la gente gobierne”.

Sin embargo, elaboramos un programa de gobierno, me nombró presidente del Comité de Obras y Servicios Municipales; entonces salí a las colonias, a las calles, organicé a la gente. La ciudad estaba totalmente destruida, parecía una ciudad bombardeada. Tenía más de 40 años con los servicios abandonados: sólo 40 por ciento de la población tenía agua potable y drenaje. Las comunidades rurales estaban abandonadas, ninguna tenía servicios, la mitad del municipio estaba sin electrificación. Era un desorden, un caos: el jefe de policía, a los pocos días de haber dejado el puesto fue encarcelado por narcotraficante. La seguridad pública era atroz y realmente teníamos muchos problemas. La Tesorería, totalmente quebrada. El presidente municipal, como contador público, empezó a organizar las finanzas, levantó un inventario por primera vez. Así se empezó a organizar el municipio.

Como generalmente ocurre, los críticos más severos fue la gente de nuestro partido; todos aquellos que habían participado en la compañía querían ver resultados inmediatos, empezaron a preguntar: ¿Qué hace Nacho Peña?, ¿qué va a hacer, ¿cuáles son los programas?: y yo, como presidente del partido en ese tiempo, del Comité Municipal, llamé a todos a cuenta y les hablé claro: “Si no ayudamos, no estorbemos”.

Estructuramos el Cabildo, procuramos organizarlo perfectamente para rechazar los ataques, tanto de afuera como de adentro; y así, con un Cabildo fuerte, pudimos salir adelante.

Enfrentamos problemas serios

Empezamos a pavimentar la ciudad, organizamos el Comité de Obras y Servicios Municipales. Desde luego, tuvimos que enfrentar problemas serios, porque siempre que una autoridad hace una obra encuentra obstáculos. Se hicieron obras y se entregaba una por semana.

Se pavimentaban calles con frecuencia, a tal grado que lográbamos obtener el 50 por ciento del costo de la obra como anticipo por parte de los vecinos, el cual se depositó en la Tesorería mientras se comenzaba el trabajo. No alcanzábamos a darnos tiempo para construir las obras.

La cantidad de obras realizadas preparó el camino para postularme como candidato a la presidencia municipal. El pueblo empezó a tener miedo de que ya no se hicieran obras cuando terminaran los tres años de gobierno de Acción Nacional. Entonces me pidieron que fuera candidato, accedí, y la compañía prácticamente se había realizado durante los tres años de gobierno panista.

Recuerdo que el gobernador en ese entonces, Luis Martínez Víllicaña, mandó hacer un muestreo de las inquietudes políticas de la población, y después él mismo quedó sorprendido cuando vio que un porcentaje elevado favorecía al PAN. Esto hizo que el gobernador no objetara el triunfo. La compañía que realizamos obtuvo resultados claros y el gobernador tuvo, que

reconocer nuestro triunfo, porque éste se hizo evidente por la preferencia de los habitantes. Lo anterior le abrió al gobernador los ojos y entonces empezó a formar comités de participación ciudadana, que comenzaron a formarse en Zamora en 1984.

Durante mi administración reforcé los comités, nombré un regidor de participación ciudadana. Esto dio tan buen resultado, que el gobernador los lanzó por primera vez en Michoacán, lo propuso al licenciado Carlos Salinas de Gortari y se ampliaron los comités a todo el país. Sospecho que de allí vienen los comités de Pronasol, porque los comités de participación ciudadana que nombró el gobernador en Michoacán, desde luego, no llevan el mismo fin ni la misma ética de los comités que nosotros nombramos. Simple y sencillamente nos inspiramos en la doctrina del Partido, en el respeto a la dignidad de la persona, y de acuerdo a esos principios de doctrina formamos los comités.

Atendíamos a todo el que se nos acercaba a solicitar cualquier obra y nos guiábamos en la doctrina del Partido para proyectar una vida más humana, desde luego sin paternalismos, empleando exclusivamente sus propios recursos, y los ciudadanos respondieron perfectamente bien. No había recursos en el ayuntamiento y tuvimos que ingeniarlos para salir adelante con esos comités.

Llamado a participar

Estoy realmente convencido de llamar al pueblo a participar, pero siempre con dignidad, con franqueza y haciéndolo responsable del gobierno.

Zamora puso ejemplo

Le exigimos al gobierno del estado que nos entregara el impuesto predial. Apoyado legalmente se lo exigí al gobernador Martínez Villicaña y no tuvo más remedio que entregarlo: fuimos el primer ayuntamiento en Michoacán, de 113, que manejó el impuesto predial. En 1988 habíamos recibido, por concepto de impuesto predial de parte del gobierno del estado, 150 millones

de pesos. En 1989, cuando lo manejamos, percibimos más de 1 ,500 millones de pesos; esto sirvió, desde luego, para que todos los ayuntamientos de Michoacán, o la mayor parte, siguieran nuestro ejemplo, y actualmente ya manejan directamente el impuesto predial gracias a Acción Nacional.

Para dotar de agua potable en 1987 ejercimos un presupuesto de 150 millones de pesos que nos hablan dejado y gastos de aproximadamente 250 millones de pesos, que aleanzó para pagar la energía eléctrica de las bombas, y de esa forma no era posible proporcionar el agua necesaria. Ante este nuevo escollo llamamos a una reunión y pedimos autorización al pueblo para subir las cuotas, les presentamos el proyecto donde se contemplaba un aumento de ciento por ciento en las cuotas para darle solución al problema.

La tarifa propuesta correspondía a una cuota cinco veces mayor a la que pagaban. Se dio a conocer otra propuesta, donde se solucionaba el problema del agua potable en 60 por ciento y únicamente se aumentaban las cuotas tres tantos, pero aclaramos que nos veríamos obligados a seguir dando un servicio deficiente y que haríamos lo que el pueblo quisiera. Se volvió a manifestar la voluntad popular y nos autorizaron el proyecto más caro. Ahora, el municipio de Zamora tiene en todas sus comunidades rurales agua potable al ciento por ciento.

También pedimos la colaboración del pueblo para electrificar y lo logramos al ciento por ciento en el municipio. Las carreteras de todas las comunidades rurales quedaron perfectamente pavimentadas. Las 26 comunidades rurales recibieron una atención especial, porque habían sido rezagadas durante mucho tiempo.

Atención a los más pobres

Al llegar al municipio, lo primero que hice fue llamar a todos los encargados del orden, fueran priistas, perredistas o panistas, a una reunión de planificación y les pedí preguntaran a los ciudadanos qué es lo que querían. Se trataba de hacer participar, sobre todo a las poblaciones rurales; desde luego, el ayuntamiento anterior ya había pedido al pueblo su opinión para

elegir a los encargados del orden. Entonces, les pedí a ellos elaboraran un programa de trabajo, tomando en cuenta lo solicitado por los ciudadanos. Y así, incrédulos todavía, en el pueblito que antes mencioné empezamos a perforar un pozo de agua y logramos su equipamiento, y un año después introdujimos el agua potable.

Para festejar hicieron una comida, en la que tomó la palabra un priista y dijo: “Señor presidente, por usted votó sólo la persona que mandaron a cuidar la casilla, los otros 200 votos fueron para el PRI, por tal razón nosotros creímos que no íbamos a tener nada del ayuntamiento panista, pero ahora vemos que ya tenemos las calles revestidas de grazón, camino pavimentado, agua potable, escuela, electrificación y queremos aprovechar para dar las gracias”.

Respeto a la dignidad de la persona

Cuando los funcionarios municipales de cualquier partido o los regidores no atienden sus obligaciones, son déspotas, se enfadan o se cansan, con frecuencia desilusionan a sus seguidores. Hay que tener presente que en la noche o en la madrugada tenemos que cumplir con el principio fundamental de nuestro partido, que es el respeto a la dignidad de la persona, y una forma de traducir eso es escuchar a la gente, cada individuo que es escuchado es un nuevo aliado.

Recuerdo a una niña que habló por teléfono y me dijo: “Señor presidente, fíjese que en mi calle se fundió un foco”; le contesté:” “Fíjate cuántos focos fundidos tienes en tu colonia”; me llevó una lista, se cambiaron los focos, y de ahí en adelante fue una gran colaboradora. Hay que conseguir miles de colaboradores. No dividirlos, no restarlos, que es lo que pasa cuando los funcionarios se burocratizan y se vuelven déspotas, esos funcionarios terminan solos y entonces ya no volvemos a tener otro ayuntamiento. El ayuntamiento conquistado debe conservarse, atendamos bien al pueblo promoviendo la participación ciudadana. Debemos, como presidentes

municipales, estar dispuestos a atender a los ciudadanos, y si él no puede hacerlo por exceso de trabajo, debe tener una organización tal que no se quede ningún ciudadano sin atención en el momento en que lo solicite. Tratar de solucionar el problema que presenten, de inmediato.

Por experiencia les digo que el 80 por ciento de los problemas se pueden solucionar dando órdenes al jefe inmediato, verificando, solicitando informes cada ocho días a cada jefe de departamento, obteniendo información de todo lo que se está haciendo, que el presidente municipal conozca desde el trabajo que hace un chofer hasta el que desempeña un jefe de departamento.

Ese sistema fue muy útil. Cada ocho días recibía los informes, los leía, los pasábamos a la computadora y verificábamos que todo mundo estuviera trabajando, eso es muy importante. Otro aspecto es fomentar las buenas relaciones internas y externas y estar prestos a atender a la sociedad, es el principal consejo que les doy, da buenos resultados.

Ya llevamos tres triunfos al hilo, el actual presidente municipal también obtuvo un margen amplio en la votación, ahí está gobernando y tratando de hacer actuantes y vigentes los principios de doctrina de nuestro partido.

Mucho ejemplo podría platicarles, podríamos estarnos toda la mañana, pero quiero que esto quede como el corolario de una experiencia práctica, de una experiencia vivida por un presidente municipal panista; considero que los principios de doctrina de nuestro partido son maravillosos, y como toda la filosofía, tiene que ponerse en práctica, y de esta forma seguiremos conservando los ayuntamientos obtenidos. Deseamos convertirnos en ejemplo, para que los ayuntamientos de alrededor decidan ser gobernados por Acción Nacional mediante los principios de doctrina que tenemos en nuestras manos.

El municipio, aspectos económicos

Mauricio Fernández Garza (expresidente municipal de San Pedro Garza García, N.L)

El impuesto sobre adquisición de inmuebles se impone cuando alguien realiza una transacción de compraventa; el impuesto sobre la renta básicamente se paga al gobierno federal, para que todos los impuestos que le correspondan al municipio lleguen a él; es importante que independientemente del esfuerzo que nosotros podamos hacer, nuestro partido nos ayude a conseguir eso dialogando con las autoridades federales o proponiendo mecanismos para que esto verdaderamente llegue a un feliz término para los municipios y que este dinero vuelva a quienes lo generan; un ejemplo: a cambio de lo que aportó el municipio de Garza García a la Federación, regresaron el cuatro por ciento y eso es una total injusticia,

La escasez de recursos determina en gran medida que no haya autonomía municipal, nuestro famoso artículo 115 es muy bello tenerlo en la Constitución, es verdaderamente una conquista, lo fundamental es hacer que se cumpla, porque mientras se tenga que ir a solicitar fondos al estado eso crea total dependencia. Estamos viviendo un modelo terriblemente paternalista, esto es, en general, en todo el país, y en muchos casos no es porque seamos gobiernos panistas, sino porque el gobernador quiere tener a todos los alcaldes, aun a los de su propio partido, como súbditos, y la forma más sencilla de controlarlos es por el aspecto económico. Eso es un problema fundamental de principio, y tenemos que buscar formas locales y nacionales para que los estados hagan a los municipios autosuficientes.

En cada estado los servicios se cobran de manera diferente, en algunos uno puede cobrar el alumbrado público a los ciudadanos porque hay convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), igual sucede con la recolección de basura. En San Pedro Garza García lo hicimos hasta con la policía, para mejorar la seguridad pública; claro, hay municipios donde se

puede hacer y otros en los que no es posible. En el caso de la policía lo que hacíamos era rentarlos, había colonias y zonas que estuvieron dispuestas a pagar, a colaborar incluso con patrullas, motocicletas o gente capacitada y eso le dio más seguridad. Abandonaron la práctica de tener un velador en la colonia, que a final de cuentas acaba hasta robándose la pistola, Crear un sistema de seguridad nos funcionó de maravilla.

Hicimos un estudio nacional de cuánto era lo que se cobraba por prediales en cada estado de la República. El impuesto predial se genera por tener una casa o un terreno y también incluye el alumbrado público, la policía y recolección de basura como mínimo. Ojalá les pudieran incluir costo por administración pública, porque también es un gasto. En San Pedro recaudábamos una cuarentava parte de lo que se debía cobrar, por lo que no alcanzaba ni para cubrir los servicios, basura, luz y policía, entonces también es injusto que eso obligue al funcionario público a gestionar fondos en otras partes del estado, o en la Federación, para subsidiar a gente que puede pagar lo justo. Internacionalmente el promedio mundial del predial es básicamente el uno por ciento del valor real de la propiedad, hay lugares en Estados Unidos, como Boston, que se va hasta el siete por ciento del valor real lo que cobran como impuesto; en el caso de Nuevo León se cobraba una centésima parte del uno por ciento, obviamente fue un trabajo muy difícil mostrar esto al gobernador,

En mi administración aumenté el impuesto predial en 1,500 por ciento el valor de la propiedad y las tarifas de pago de impuesto son irreales.

Cobro de predial

Hay una gran oportunidad de cobrar impuestos en lugares donde tengan turismo, está establecido impuesto por cada cuarto de hotel, en espectáculos, en anuncios y en un sinfín de cosas. No obstante que son tan necesarios los recursos económicos, es increíble que haya cobros de impuestos rezagados. Este fue el caso de San Pedro, el primer año pudimos cuadruplicar los

ingresos propios y no fue por los incrementos, sino porque nos encontramos una barbaridad de impuestos que no habían cobrado las últimas tres o cuatro administraciones priistas.

También encontramos rezagados impuestos de adquisición de inmuebles, que en el caso de Nuevo León se quedan en el municipio.

Otro problema son las construcciones, hicimos un inventario y analizamos el catastro casa por casa, fueron 32 mil lotes que revisamos y nos encontramos que no habían dado de alta ninguna construcción en catastro de las edificaciones hechas en la sierra del municipio, todos estaban pagando como terrenos baldíos. Eran miles y miles de casas, consideradas como lotes; las casas más importantes del municipio no estaban dadas de alta en catastro.

Otra enorme oportunidad para servir se presenta en escuelas, las 53 Asociaciones de Padres de Familia el primer año donaron 1,500 millones de pesos para mantenimiento de los planteles, pero básicamente lo hicimos para escuelas públicas y para gente marginada; los vimos muy interesados en participar para su mejoría, nos dio mucho gusto observar que sí cuidan las cosas; las escuelas en San Pedro están todas pintadas, sin rayar, los vidrios completos, con bancas, con todos los servicios.

Antes de esta acción teníamos escuelas en que los niños estudiaban en el piso, otras no tenían ni servicios sanitarios; logramos también, el apoyo de clubes sociales como Rotarios y Leones, involucramos a muchos de ellos en varios proyectos que se realizaron en el municipio y promovimos la organización de comités ciudadanos. Con la Universidad de Monterrey hicimos un arreglo con el rector, reconocer el servicio social de los alumnos mediante trabajo en el municipio, así tuvimos todos los fines de semana más de 200 muchachos trabajando sábado y domingo pintando casas, sembrando árboles en zonas marginadas, etcétera.

Promotores de obras

También nos podemos auxiliar de otras estructuras, una es la de las colonias que cuentan con algún tipo de asociación. Los presidentes de colonia eran promotores de las obras de su propia colonia, al principio el municipio pagaba 70 por ciento de la obra y los colonos el 30, y luego de los primeros resultados las siguientes obras se pagaban por mitad. Atacamos los problemas ecológicos mediante la creación y habilitación de parques y jardines en todas las áreas municipales, al ver nuestros trabajos, los mismos vecinos se preocuparon por mejorarlos y luego por mantenerlos, así el municipio se ahorra el costo por mantenimiento.

También es muy importante informarles que tenemos más de mil personas en la administración trabajando casi de tiempo completo sin percibir ingresos, a 300 las ubicamos en el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en diferentes programas de proyección social, ahí se comprueba que muchísima gente quiere ayudar por encima de partidos políticos.

San Pedro tiene muchos contrastes, y eso nos dio la idea para desafiar un programa donde una colonia residencial adoptara a una colonia marginada y se encargará y preocupará por ver cómo podía ayudar, con tiempo, dinero, esfuerzo, con lo que fuera.

La realización de obras es enorme oportunidad de promoción que tiene cada uno, hicimos muchísimas obras públicas en vialidad, en gas y en otros servicios, que la población está dispuesta a pagar; muchas obras públicas las hicimos a través del programa “Promoción de Obras”, en el municipio solicitábamos las cotizaciones, buscábamos al contratista, les presentábamos la mejor opción, y cuando ya estaba todo arreglado ellos pagaban. Ese procedimiento lo hacíamos cuando la totalidad de vecinos quería una obra. Así se gastaron más de 5,500 millones de pesos de obra pública. En el momento en que los vecinos se comprometieran a pagar el 80 por ciento mediante documentos, iniciábamos una obra y les dábamos plazo

para pagar hasta de seis meses; así, los mismos vecinos se preocupaban por invitar al 20 por ciento restante para que firmaran, para que la obra se pudiera hacer y no quedara como un costo al municipio.

Representantes democráticos

Para romper las estructuras de líderes corruptos que manejaban las zonas marginadas, lo que hicimos fue manejarnos por manzanas y por cuadras, y en cada lugar se nombraba un representante que los mismos vecinos elegían; entonces, formamos comités de Solidaridad, pero nombrados en forma democrática y representativos por la comunidad, que era lo más importante. Lo fundamental es que funcionaban y servían para romper la estructura a los líderes que manipulaban las colonias, no hubo ningún proyecto de “Solidaridad Democrática” que nos fuera vetado; de hecho, muchos proyectos creo son pioneros, porque se adoptaron a nivel nacional; uno de ellos consistió en la construcción de un local que costó 1,500 millones de pesos, para vender manualidades hechas en las colonias marginadas. La tienda fue construida con acabados de lujo, considerando que el turismo de Monterrey pudiera llegar a ella a comprar. También se solicitó la ampliación de una escuela para niños con retraso mental, con un costo de mil millones de pesos. -

Lo anterior nos permite observar que muchas obras no sólo corresponden al municipio. El gobierno estatal se mostró dispuesto a participar en lo que era la construcción, pero no para el mantenimiento; decían, “A ver cómo le haces para el mantenimiento de la misma”. En el programa “Solidaridad Democrática” incluimos un sinnúmero de proyectos que no necesariamente correspondían a ese programa, pero del cual obtuvimos enorme respaldo. Solidaridad se nutre de fondos del estado, en nuestro caso particular, esos recursos los solicitábamos directamente en México, y aunque Sócrates Rizo, gobernador actual de Nuevo León, tiene muchos problemas económicos, fuimos el único municipio que recibió entre septiembre y diciembre de 1991 tres mil millones de pesos adicionales a Solidaridad.

La negociación se hizo en México y así se lo comunique a Sócrates, le dije: "Ya aprobaron en México y ahora no te vayas a rajar, sería el colmo que el estado no entrara", y entró con 400 o 500 millones de pesos, pero en este caso le hicimos la presión por medio de la Federación. Es justo reconocer que hay gente que funciona de maravilla en las oficinas de Solidaridad.

Hay una circunstancia muy importante que considerar, dado que en las oficinas de Solidaridad los presupuestos son anuales. El problema de no ejercer los recursos de Solidaridad, es que si no se realizan las obras en el año se pierden los fondos, entonces eso debe aclararse a quien cotice y a las constructoras que entran a concurso; cuidamos no sólo que fuera una buena cotización, sino que verdaderamente tuvieran la capacidad de cumplir, advertíamos que si no se cumplía se perdían los fondos; realmente no servía que dieran una cotización barata, si no se aseguraba la forma de utilizar los fondos porque el contratista no terminó a tiempo; con previsión y supervisión no hubo una sola obra de Solidaridad en la que no empleáramos el ciento por ciento de los fondos y la cumplíramos exactamente en su tiempo.

En San Pedro se hicieron obras por más de 30 mil millones de pesos del fondo de Solidaridad. aceptaron en México modificaciones del tipo que les comenté. Es importante que vean que hay un gran campo y les recalco que si tienen problemas en su estado brinquen al gobernador y se vayan directamente con otras autoridades o gente que en mi caso fueron amables, comprensivos y me apoyaron.

Participación tripartita

Otra institución que también se encuentra por ahí es el Fondo Nacional para Habitación Popular (Fonhapo), me tocó hacer un proyecto de 500 casas para reubicar a las personas que vivían en la orilla del río, un programa enorme de vivienda, y lo hicimos con fondos federales; el terreno lo conseguimos barato, con participación tripartita: el estado, una de las asociaciones privadas y la Federación. Casi todos los programas federales son burocráticos y vale la

pena pagar a una persona que se encargue de manejar, gestionar, una cosa tan compleja como es el Fonhapo, pero al final de cuentas lo importante es haber conseguido que me hicieran la construcción de las 500 casas. Solucioné muchos de los problemas de vivienda, este tipo de obras no se hubiesen realizado con los 130 mil millones de pesos que se nos asignaron; yo la veo como obra promovida, que al final de cuentas ayuda mucho a las personas que servimos.

La obra pública puede realizarse, independientemente del dinero, por las participaciones que logre el alcalde. Se ejecutan obras federales como electrificación, vialidad, sin planeación ni coordinación. Durante mi administración nos coordinamos con todas las dependencias federales sin excepción: Teléfonos, Comisión Federal, etcétera. Analizamos los programas y proyectos que se tenían contemplados realizar en el municipio durante el trienio, porque uno logra pavimentar y después vienen otras instituciones y rompen la calle para meter tuberías o cualquier otra cosa, no toman en cuenta lo que cuesta hacer una obra, parece una maldición, en cuanto se termina llegan a romperla. En nuestro caso se respetó la programación, cuando ellos terminaban su trabajo empezábamos nosotros, eso les agradó mucho e hicieron más obras de las que se tenían contempladas.

En algunas colonias residenciales tendieron cables subterráneos que costaron cuatro mil millones de pesos, más de lo presupuestado por la CFE, pero estuvieron de acuerdo en hacerlo. El municipio tiene un amparo y es el único que paga tarifas establecidas en 1989, es el único amparo que queda a nivel nacional, y aun así conseguimos que nos hicieran obras por cuatro mil millones de pesos. Actualmente se adeuda a la CFE más de cinco mil millones de pesos.

La contabilidad pública de un municipio muy poca gente la entiende, y no porque lo sea, sino porque la complicaron otras administraciones. Nosotros hicimos una que es muy sencilla de analizar, el gasto se ubica en cinco grandes rubros: uno, obra pública; dos, servicios públicos, o sea basura, policía, luz, etcétera; tres, son servicios a la comunidad que pueden destinarse al DIF o

a programas culturales, cosas que sí le cuestan al municipio, pero al final de cuentas está brindando algo; cuatro, inversiones, con eso se puede comprar equipo, camiones, computadoras, etcétera, y cinco, gastos de la presidencia. Todas las administraciones priistas, sin excepción, lo complican, para que no se sepa cuánto gasta el alcalde.

Esta división permite que cualquier vecino le entienda, puede saber cuánto se gastó en esto y cuánto en lo otro, sabe en qué se está gastando el dinero municipal y, además, se deja un antecedente para que las siguientes administraciones lo hagan igual. Yo lo que les recomiendo es acostumbrarse a informar a la comunidad cómo se están gastando los fondos públicos, que el informe sea entendible a cualquier persona, y creo que agrupando los gastos en esos cinco rubros es perfectamente claro.

La importancia de los regidores

Humberto Rice (Presidente Municipal de Mazatlán, Sin.)

Tradicionalmente, en nuestro Partido no dábamos la importancia debida a la selección de precandidatos y candidatos a puestos de elección popular con medidas adecuadas, pues el principal problema que tenemos era quién querrá y podrá ser.

El entusiasmo de nuestra participación en los procesos electorales tenemos que aceptarlo, era muchas veces con la idea de la presencia y participación y no con la verdadera oferta de una opción real de poder.

Hemos oído historias de los viejos militantes de nuestro Partido que en muchas ocasiones las candidaturas se decidirán en sorteos, partidos de dominó, etcétera, y en las convenciones sólo elegían a los candidatos a presidentes municipales, no siguiendo los procedimientos marcados en los estatutos, y se olvidaban de los candidatos a regidores.

El nuevo México que se está vislumbrando y los procesos electorales actuales demandan que tengamos presente ofrecer a los ciudadanos, especialmente al electorado, una real opción de gobierno a través del equipo

municipal. No es sólo la responsabilidad del Partido ofrecer el candidato a la presidencia municipal, ya que tenemos que presentarle todo un equipo de trabajo que se compone de: I. Candidatos a la presidencia municipal; II. Candidatos a regidores; III. Síndicos y delegados municipales; IV. Principales colaboradores y funcionarios públicos; V. Resto de funcionarios, empleados y trabajadores.

Selección de precandidatos a regidores

Esta es una labor específica de los precandidatos a presidente municipal que encabeza la planilla y es muy importante dejarlo evaluar elementos, tales como: confianza, amistad, capacidad, afinidad, lealtad al Partido y al precandidato, etcétera.

Es muy importante que el precandidato también ponga atención a aspectos, como los siguientes:

Militancia panista

1. Militancia de los elementos panistas; aspectos ideológicos; zona donde viven; qué están respaldando las diferentes colonias urbanas; tener participación de elementos de la zona rural; la ocupación o profesión, que deben ser hombre o mujer; jóvenes y maduros; quiénes deben estar de propietarios y darle mucha importancia a los suplentes, ya que a veces nos damos sobresaltos.
2. Habiéndose electo la planilla en la convención municipal, de inmediato deberá proporcionarles un curso de integración de equipos de trabajo, pues normalmente el contacto importante es de y hacia el candidato a presidente municipal y tal vez muchos de ellos entre sí no se conozcan lo suficiente.

Experiencia en Mazatlán

Para mí ha sido un honor el poder encabezar un equipo de trabajo como el del ayuntamiento de Mazatlán.

La participación activa de todos los regidores, incluyendo los dos que tenemos del PRI, ha sido positiva. También alabamos su labor al reconocerlos primeramente como tales y dignificarles su área de trabajo.

Hemos realizado a la fecha 82 sesiones de cabildo en 27 meses, dándonos un promedio de tres reuniones por mes con una asistencia promedio superior al 90 por ciento y una duración promedio de tres horas por sesión.

Hemos incorporado la variante de realizar sesiones de cabildo en la zona rural, con la compañía de los principales funcionarios de la administración.

Para administrar un municipio no son recomendables los caudillos ni los líderes carismáticos, sino todo un equipo de trabajo comprometido con el pueblo y con el partido, ya que tendrá que poner en práctica la plataforma aprobada antes de su elección.

Experiencia municipal en San Luis Potosí

Mario Leal Campos (Presidente municipal de San Luis Potosí, S.L.P.)

Para encuadramos en el momento que estamos viviendo en la actual administración municipal, creo importante hacer algunas consideraciones históricas del desarrollo político de nuestra entidad.

Cuando se hace un análisis de la política potosina es importante el reconocer la influencia histórica de una fuerza local, como es el navismo.

El movimiento de oposición ha estado en mucho interrelacionado con la actuación política del doctor Salvador Nava, y sin menospreciar la importante y valiosa participación de viejos luchadores potosinos identificados plenamente con las filas de Acción Nacional.

En tres ocasiones la oposición ha estado gobernando en el ayuntamiento (Nava, Pizzuto, Leal).

Primer ayuntamiento de capital de estado que repite periodo de Acción Nacional, esto sienta un precedente y un reto para la conservación de esa plaza que se mantuvo por haber sostenido una posición firme frente al fraude.

Hoy, a tres meses de haber tomado las riendas del gobierno municipal, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el balance es altamente positivo.

Acciones y programas emprendidos: desde antes de iniciar replanteamos una reorganización general de la estructura orgánica municipal, con base en la experiencia de la anterior administración, quienes no sólo nos transmitieron lo que les permitió aciertos, sino que nos plantearon los errores que no pudieron corregir para evitarlos de entrada, y entre ello era lo inoperante de una estructura organizacional totalmente plana, donde dependían directamente de la presidencia 28 departamentos de servicio y administrativos.

La estructura actual la componen ocho direcciones funcionales, agrupadas de acuerdo a funciones comunes, que nos ha permitido mayor control y seguimiento de los programas emprendidos.

La participación ciudadana se ha fomentado por diferentes cauces, desde las juntas de mejoras y patronatos. Se implementó una auditoría interna permanente, que no solamente nos va a permitir el reordenamiento de los procedimientos, sino la vigilancia que impida el desvío durante los tres años. A través de la Tesorería municipal se realizó una primera planeación financiera que nos permita tranquilidad económica, al no dar más allá de nuestros alcances, y la repartición prioritaria de los montos presupuestales. área de planeación: actualmente estamos desarrollando un área de planeación estratégica, con la cual buscamos la optimización de los recursos con los que contamos, además de un enriquecimiento permanente de fuentes de recursos.

En materia de fortalecimiento municipal y siguiendo con un sano principio de subsidiariedad, se está fomentando la autosuficiencia de las delegaciones municipales que cubren la zona rural de nuestro municipio.

Cada una de las áreas del municipio se encuentra trabajando con programas de acción propios y perfectamente sustentados en presupuestos acordados desde principio de año.

En cuanto a los servicios municipales, hemos propuesto las siguientes acciones: aseo público, agua potable y rastro. En materia política hemos planteado un diálogo digno y de respeto mutuo con el gobierno del estado. Estamos convencidos que con la estructura actual y con la planeación que realiza nuestra administración, habrá de hacerse una obra importante en San Luis Potosí.

Sugerencias al pleno: intercambio de experiencias entre los ayuntamientos; apoyos del Comité Nacional en materia de información sobre planes de fortalecimiento municipal, que en muchas ocasiones los gobiernos de los estados no transmiten por celo político; apoyos legislativos sobre temas de respeto al 115 constitucional; intercambio de reglamentación municipal.

Administración de Mérida: metas acordes con los principios del PAN

Ana Rosa Payán (Presidenta Municipal de Mérida, Yuc.)

Al comenzar nuestra administración municipal nos propusimos tres grandes metas, acordes con los principios de doctrina de Acción Nacional y a las necesidades de la comunidad meridiana, éstas fueron:

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos

Mejorar la calidad de vida ha sido nuestra meta y la procuramos aumentando el acceso a los servicios públicos municipales eficientes, desarrollando obra pública que propicie una vida digna y mejorando la convivencia social a través de la promoción de valores morales y culturales. Dentro de las actividades propias municipales, la calidad de vida tiene que ver con:

- a) Servicios públicos municipales: parques y jardines, centros recreativos, aseo urbano, drenaje y alumbrado público.
- b) Servicios sociales municipales: educación, salud, deportes, cultura, asistencia social, atención a zonas marginadas, etcétera.
- c) Obra pública: se relaciona con la construcción de calles y carreteras, parques, mercados y campos recreativos.

- d) Sistema integral de limpieza para la recolección, disposición final y reciclaje de residuos sólidos y líquidos, y reforestación de la ciudad.
- e) Planeación del crecimiento urbano y la vialidad de la ciudad.

Mayor participación ciudadana

Fomentar y fortalecer la participación ciudadana ha sido nuestra segunda meta, porque la vida cívica postula una responsabilidad que la población debe asumir plenamente para que la convivencia social logre formar una comunidad ordenada y generosa.

El ayuntamiento de Mérida se propuso contribuir a que la comunidad forme y articule una sociedad más fuerte. La participación es un proceso social continuo y dinámico, en virtud del cual los miembros de una comunidad, a través de su acción organizada, deciden, aportan y reciben en la realización del bien común.

Administración eficiente y honesta

Administrar con eficiencia y honestidad todos los recursos municipales es nuestra tercera meta general. Creemos en la eficiencia como sinónimo de cumplir y utilizar todos los recursos aprovechables. La honestidad de nuestra administración es la base para establecer la confianza entre el pueblo y sus autoridades municipales. El gobierno municipal, para tener autonomía política, requiere de recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Para que el municipio se convierta en comunidad de vida, se requiere que los gobernados confíen en la manera como les sirven sus gobernantes, esta confianza comienza a restablecerse cuando hay honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Nuestra experiencia

Nuestras primeras acciones estuvieron encaminadas a estructurar la organización requerida por el municipio, así como a buscar los elementos idóneos para cada dirección de la administración.

Decidimos conformar la organización del ayuntamiento con seis direcciones y un equipo en torno a la presidencia, municipal. Las direcciones son: 1) Servicios Públicos. Municipales; 2) Servicios Sociales y Comunitarios; 3) Servicios Administrativos; 4) Finanzas y Tesorería; 5) Gobernación; 6) Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El equipo que se conformó en torno a la presidencia municipal, está integrado por: 1) El contralor municipal; 2) Departamento de Relaciones Públicas; 3) Departamento de Comunicación Social; 4) Departamento de Planeación Municipal; 5) Secretaría Particular.

Servicios Públicos Municipales

Área administrativa

En enero de 1991, cuando recibimos la dirección de servicios públicos municipales, nuestra primera tarea fue organizar administrativamente las funciones del personal, desde jefes de departamento hasta secretarías, así como también revisamos estrictamente las nóminas para detectar a los famosos aviadores (sólo en el área administrativa localizamos 56). Nos encontramos con que el personal tenía hora libre de entrada y salida, no había controles en los almacenes de cada departamento y mucho menos programas de trabajo por objetivos; en fin, encontramos desorden total, exceso de personal administrativo y corrupción en todos los niveles.

Iniciamos un sistema estricto de control de reintegros a Tesorería por concepto de inasistencias y bajas del personal: en 1990, último año de la administración anterior, se reintegraron 12 millones de pesos. En 1991 reintegramos por el mismo concepto más de 400 millones de pesos. Reorganizamos el sistema de supervisión en todas las áreas, así como también controles en los diferentes almacenes, para evitar fugas de material que antes era práctica cotidiana.

Aseo urbano

Al entregarnos la subdirección existía un caos completo: en el aspecto vehicular había 21 automóviles en deplorables condiciones que no podían satisfacer las demandas y solicitudes de los meridianos, había nula supervisión a los trabajos, no se atendían comisarías, los trabajos en colonias se hacían de acuerdo al programa de actividades del alcalde en turno.

Actualmente los servicios que se prestan a la ciudad (barrido, limpieza, chapeo y recolecta) se realizan a través de programas previamente establecidos. Hemos incrementado en más del ciento por ciento el número de kilómetros de barrido en calles principales y avenidas, hemos incrementado en 70 por ciento el volumen de recolección de basura en relación con el año de 1990, que incluso contaban con brigadas de apoyo del gobierno del estado.

En lo que se refiere a la administración del basurero municipal existía descontrol total, creado intencionalmente, ya que por concepto de ingresos a dicho lugar en 1990 se recaudaron 12 millones de pesos; para 1991, bajo las mismas tarifas de cobro, obtuvimos ingresos superiores a los 125 millones de pesos (se incrementó el ingreso en más del mil por ciento). Actualmente estamos en vías de reforestar cerca de 25 mil metros cuadrados del acceso al basurero, para dar mejor imagen a tan deplorable lugar.

Parques y jardines

Al recibir esta subdirección, en 1991, había un inventario de 120 parques, de los cuales sólo estaban en buenas condiciones el 40 por ciento. Las avenidas estaban descuidadas, especialmente las más alejadas del centro de la ciudad. Había 108 kilómetros de avenidas y se le daba mantenimiento a sólo 70 kilómetros; durante la administración anterior se contaba con apoyo del gobierno del estado, teniendo una cobertura aproximada del 60 por ciento en lo que se refiere a parques y avenidas. En cuanto a pintura a jardines, se atendían aproximadamente 60 al año. En administraciones anteriores era

práctica común la subasta de parques, es decir, se le cobraba al jardinero equis cantidad semanal por trabajar en parques de zonas residenciales, para que éstos pudieran hacer servicios particulares a las mansiones cercanas al jardín subastado.

Actualmente contamos con 147 parques, que en su totalidad reciben atención mensualmente. En 1991 construimos 7.5 kilómetros de camellones, para un total de 125 kilómetros, que mensualmente reciben atención. En lo concerniente a fuentes, podemos afirmar con orgullo que casi el ciento por ciento está funcionando permanentemente contra 60 por ciento que operaban en la administración anterior. Actualmente se pintan los 147 parques dos veces al año, un 490 por ciento superior a lo que se hizo en 1990.

En lo referente a la reforestación, en 1991 sembramos 2,100 árboles y 210 mil plantas de ornato; con esto se reforestaron 15 kilómetros de avenidas, 58 jardines y se elaboraron dos escudos: uno de la ciudad de Mérida y el otro alusivo al logotipo de los 450 años de fundada la ciudad (cada uno con una superficie aproximada de 70 metros cuadrados).

Alumbrado público

Lo que llamó más la atención al iniciar nuestro trabajo en 1991, es que la ciudad se encontraba con 60 por ciento de iluminación, enorme cantidad de lámparas incandescentes (tipo rural) e impresionante variedad de tipos de lámparas en calles y avenidas.

Lo primero que hicimos fue implementar un programa de atención a todas las colonias (212), comisarías (46), avenidas (125 kilómetros), con fechas y tiempos para efectuarlo.

Iniciamos un programa de uniformización, consistente en sustituir las lámparas incandescentes por suburbanas, así como también estamos sustituyendo luminarias mercuriales de 400, 250 Y 175 watts por otras de sodio de 150 (avenidas y calles principales) y 100 watts (calles secundarias);

este programa de disminución en el consumo de energía nos ha hecho reducir aproximadamente 380 millones de pesos en 15 meses, cantidad que la Comisión Federal de Electricidad no ha querido reconocer, pero que tarde o temprano lo tendrá que hacer ante la evidencia visible de tan importante disminución.

Otro punto que merece comentarse, es que actualmente 1 estamos atendiendo quejas y reportes de vecinos en un máximo de tres días, contra los 45 que tardaba la administración anterior.

Hoy, después de 15 meses de arduo trabajo, podemos decir que Mérida se encuentra con 95 por ciento de alumbrado, porcentaje que pocas ciudades del país tienen. Mérida luce como una ciudad de primera, ya que lo realizado hasta hoy indica que hemos hecho 40 por ciento más que lo ejecutado en los últimos seis años (dos administraciones anteriores).

Dirección de Servicios Sociales y Comunitarios

Esta dirección se crea para plasmar la doctrina del solidarismo en la consecución del bien común municipal. Para realizar este quehacer se divide en tres subdirecciones.

Desarrollo comunitario

Que se relaciona con el trabajo de organización en las colonias, para lo cual estamos formando grupos de acción ciudadana. La hora y el servicio público es deber de toda autoridad honesta, la organización de la solidaridad en la comunidad es deber de un gobierno panista.

Esta subdirección trabaja en las 46 comunidades rurales con planes específicos de desarrollo y asistencia social.

Salud pública

Enfoca su acción a la atención de grupos marginados de las instituciones del sector salud en los asentamientos humanos populares, periurbanos y del área rural. En este campo, con 21 módulos fijos y seis móviles, hemos

atendido más de 70 mil consultas en 15 meses. Desarrollamos campanas contra el dengue y acciones para apoyar campanas estatales y federales. En breve comenzaremos con el primer módulo móvil dental.

Subdirección de Asistencia Social

Organiza y planea acciones mediante programas de apoyo a la integración familiar para elevar su calidad de vida, congruentes con la doctrina de Acción Nacional, que considera a la familia como la célula básica de la vida comunitaria. Hemos apoyado a través de 47 centros de capacitación y 37 grupos de la tercera edad.

Realizamos diversos programas de asistencia social, tales como “Retazos de tela a bajo costo”, “La casa más limpia”, “Recordar es vivir” y “Labio leporino y paladar hendido”.

Además, existe un departamento de cultura, cuyo objetivo ha sido la convivencia a través de espectáculos populares que promuevan nuestros valores regionales y los espirituales propios de la cultura.

Nos tocó este año el histórico momento de la celebración del 450 aniversario de la fundación de la ciudad de Mérida, que fue espléndidamente celebrado por los meridianos en eventos deportivos, culturales, académicos, sociales y religiosos.

La administración

Encontramos 2,800 trabajadores que habían recibido la instrucción de “emparéjense como puedan”, por ello, nuestra labor en el área de administración comenzó por rescatar el significado y la dignidad del trabajo para nuestros empleados.

Con la consigna de que “al que no sepa trabajar hay que capacitarlo y al que no quiera trabajar hay que motivarlo”, comenzamos a reestructurar la comunidad. Impartimos cursos de capacitación a más de 600 trabajadores.

El trabajo efectivo ha sido estimulado y hemos logrado la colaboración

de gran parte del personal. Hubo quienes, anquilosados en sus anejas costumbres, confundieron la exigencia de trabajo, disciplina y productividad como hostigamiento e intolerancia.

Conscientes del atraso que sufría la condición económica de la clase trabajadora, nos dimos a la tarea, con los recursos que contamos, de actualizar sueldos y mejorar prestaciones para ello, en 1991:

- a) Nos adelantamos seis meses en los aumentos salariales generales.
- b) Incrementamos ciento por ciento el fondo de defunción.
- c) Incrementamos 250 por ciento el vale de despensa.
- d) Otorgamos ayuda mensual de transportación.
- e) Aumentamos en ciento por ciento la canasta básica escolar.
- f) Otorgamos la prestación de quinquenios.
- g) Se construyó el mausoleo para los trabajadores.
- h) Se organizaron campeonatos deportivos de futbol, béisbol y basquetbol para trabajadores.
- i) Recibimos tres empresas paramunicipales en estado crítico y con activos devaluados. Después de un año de operación, Servilimpia, empresa recolectora de residuos, aumentó de seis mil a 12 mil su clientela y recolecta basura en forma gratuita en 24 mil hogares. Mejoró su flota, repartió utilidades y ganó 200 millones de pesos.
- j) Abastos de Mérida, rastro municipal, renovó sus cuartos frigoríficos, construyó su capilla, nuevos andenes y dio mantenimiento general, pagó deudas heredadas de 150 millones de pesos y ganó otros 150 millones de pesos.
- k) La central de abastos, que es una operadora de servicios a los mayoristas, logró salir adelante mejorando sus servicios y comprando nuevos activos.
- l) Las tres se manejaron con transparencia y productividad, y el resultado está a la vista de los meridianos.
- m) Logramos la reforma del artículo 77 de la Ley Orgánica de los municipios y con ello la oportunidad de hacer más eficientes las

compras municipales.

- n) Con nuevo trato a los proveedores, basado en la ética con bajos inventarios, pago oportuno y la multiplicación del número de proveedores, logramos nuestro propósito.
- o) Realizamos adquisiciones por más de 15 mil millones de pesos, representando éstas las de vehículos, maquinaria pesada y luminarias, la mayor parte de ellos.
- p) El proceso de compra de la comuna es a través de concursos, invitación o mediante la compra directa, y busca la mejor calidad, el mejor costo y el oportuno suministro para dar los servicios. Contamos hoy con 297 vehículos y 12,760 bienes inventariados para atender a la comunidad.
- q) Recibimos el ayuntamiento con más de 150 vehículos prácticamente abandonados e inservibles; para ello nos dimos a la tarea de reorganizar y eficientizar la central de mantenimiento, con el objeto de tenerlos en uso.
- r) Con orgullo vemos hoy camiones, camionetas, volquetes y maquinaria pesada del ayuntamiento trabajando por toda la ciudad. Sometidos a un estricto programa de mantenimiento, hemos logrado tener operando el 90 por ciento de los vehículos que recibimos.

La Tesorería

Recibimos la administración municipal con un endeudamiento público de nueve mil millones de pesos, durante 1991 pagamos 4,884 millones de pesos y pretendemos entregar las finanzas municipales totalmente saneadas.

En el ejercicio anterior a nuestra administración, los ingresos de la comuna se conformaban en 69 por ciento por las participaciones federales y en 31 por ciento por recursos propios. La confianza del pueblo en sus autoridades legítimamente electas se demostró en un incremento en 68 por ciento de los recursos propios, sin haber subido un solo impuesto municipal.

Esto dio por resultado que 40 por ciento de los ingresos fueran propios y 60 por ciento de participaciones federales. Para 1992 esperamos una

relación del 45 y 55 por ciento. Logramos la automatización de los procesos de cobro y registro del impuesto predial, que por cierto la recaudación creció 34 por ciento en 1991 y esperamos que aumente en 35 por ciento en 1992. Igualmente, se automatizaron la contabilidad general, las munas federales no fiscales, entre otros procesos. Obtuimos, mediante un riguroso programa de pagos, la confianza de los proveedores, que volvieron a otorgar crédito al ayuntamiento.

En la administración del gasto público municipal ejercimos 69,224 millones de pesos, que se repartieron de la siguiente manera: en obra pública, 33 por ciento; en servicios personales, 36; en adquisiciones y suministros, 12; en servicios generales, 12, y en pago de deuda pública, el siete por ciento. Aclaramos que el concepto de servicios personales incluye el pago de sueldos, salarios y prestaciones de todo el personal operativo y administrativo.

Congruentes a la confianza recibida, informamos diariamente de los ingresos y egresos registrados y cumplimos oportunamente con los requisitos de la Ley Orgánica de los municipios de informar al cabildo y enviar nuestras cuentas a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Dirección de Gobernación

La dirección de gobernación es el órgano del ayuntamiento encargado de hacer del marco legal una realidad justa y operativa, prestar servicios expeditos y asesoría a los ciudadanos, así como a las demás direcciones del ayuntamiento, para lo cual está formada por varios departamentos, como son: jurídico, población y nomenclatura, espectáculos y la comisión municipal de transporte.

El sistema normativo que compone la serie de reglamentos y leyes con que cuenta el municipio es bueno, pero con los constantes cambios y transformaciones en las estructuras que componen la sociedad moderna se hace un estudio constante y regular para mantener al día los ordenamientos

legales y que puedan mantener sus características de operatividad y justicia, por lo que contamos con un programa permanente encargado de la revisión y actualización de dichos instrumentos jurídicos y que se encarga de hacer las consultas entre los diversos sectores representativos de la comunidad y formular las propuestas conducentes al cabildo; en este sentido, hemos reformado los siguientes reglamentos: el de apertura y funcionamiento de videoclubes y establecimientos similares; también se aceptó las reformas al artículo 77 de la Ley Orgánica de los municipios del estado de Yucatán, relativo a adquisiciones de bienes y servicios, mismas que posteriormente fueron admitidas y aprobadas por el Congreso del estado, y recientemente se aceptó la abrogación del reglamento de apertura de carnicerías y tiendas de abarrotes, que resulta anticonstitucional en cuanto regulaba la distancia de estos comercios.

Otro de los programas permanentes de la dirección es el de terrenos baldíos, para evitar el foco de contaminación ambiental que éstos representan y despertar en los habitantes de nuestro municipio la responsabilidad que tenemos todos de conservar y preservar nuestro medio ambiente, en el cual hemos recibido una respuesta favorable de la gente que mandó a bardar y limpiar sus solares.

El departamento de nomenclatura y población ha trabajado para que en la esquina de cada calle de las colonias exista la placa correspondiente con número y nombre del lugar, para orientar a los turistas nacionales y extranjeros que nos favorecen con su visita, pues Mérida es una ciudad eminentemente turística y muchas veces sede de eventos internacionales. En cuanto a lo que a población se refiere, se ha procurado un mayor empadronamiento de los habitantes del municipio, proporcionando oportunamente las cédulas requeridas y mejorando el control estadístico notoriamente.

Los espectáculos públicos constituyen una actividad importante, que necesita ser vigilada para evitar anomalías y abusos en su desarrollo, para lo cual se hacen verificaciones constantes a las salas cinematográficas y, en

general, a todos los eventos de carácter artístico, como son los conciertos de música moderna, los teatrales, e incluso los deportivos, en los cuales procuramos siempre que no exista sobrecupo y que se respeten las normas del reglamento aplicable en la materia.

Incontables han sido también las tendencias de desestabilizar a este ayuntamiento, pero se han estrellado en el alto espíritu de justicia que nos anima, contando, sobre todo, con el constante apoyo que siempre nos ha prodigado el pueblo de nuestra capital.

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Para mejorar la calidad de vida de nuestro municipio, se requiere que la infraestructura urbana mejore y que se regulen y ordenen los cambios en materia de desarrollo urbano que se registran en nuestra comunidad.

Buscamos que tanto en la obra como en los trámites se lograrán cambios sustanciales. En 1991 ejercimos más de 21 mil millones en obra pública, que representó 33 por ciento de nuestro presupuesto.

Logramos agilizar los trámites de construcción de 21 a siete días, a pesar que aumentamos en 90 por ciento los permisos otorgados con respecto al año anterior.

Construimos 33,521 metros lineales de calles, se construyeron dos avenidas de acceso a la ciudad, se pavimentaron 82,770 metros lineales de calles y se bachearon 205 mil metros cuadrados de calles.

Se construyeron 12 campos deportivos en sendas comisarías y nueve parques, se remodelaron siete jardines, invertimos 2,176 millones de pesos en guarniciones y banquetas.

Comenzamos los trabajos de remodelamiento y mejoras del mercado municipal. Este año remodelaremos cuatro mercados municipales y pensamos construir dos periféricos.

Para elevar la calidad de la vivienda se realizaron varias reuniones de la Comisión de Planificación y Desarrollo Urbano con promotores, fraccionadores y constructores para defender el área mínima de pieza habitable, como

lo específica el reglamento de construcciones del municipio.

El desarrollo urbano no lo hace un documento ni una ley, lo crea fundamentalmente la actitud del ciudadano de ejecutar las cosas de acuerdo a una convivencia de calidad.

Y porque la calidad de vida requiere recreación, seguridad y medio ambiente limpio y reforestado, hemos hecho de los servicios y la obra pública beneficios para todos los meridianos. Sabemos que son muchas las necesidades de la ciudad, estamos en camino de servirles.

Comunicación Social

Conscientes de la importancia del diálogo y las relaciones entre pueblo y gobierno, a fin de que ambas partes trabajen y realicen acciones que den resultados positivos en objetivos comunes, el ayuntamiento de Mérida apoya la comunicación social.

Para fomentarla, creamos medios alternos de comunicación, como es el caso de las audiencias públicas y del “buzón del pueblo”, en los que han participado y expresado sus inquietudes cientos de ciudadanos.

Se produce sábado a sábado el programa radiofónico “Mérida en acción”, en el que funcionarios municipales escuchan y dan respuesta inmediata y directa a las inquietudes y planteamientos que manifiesta la comunidad a través del teléfono.

Iniciamos, en los bajos del palacio municipal, la publicación del periódico mural *Este es el camino del cambio*.

El equipo

Formar un equipo idóneo de gobierno municipal no es fácil, cuando después de mucho tiempo se va a gobernar un municipio. La Ley Orgánica de los municipios de Yucatán señala existencia de dos cuerpos de gobierno: el político, que lo forman los regidores, y que en Mérida somos 14 del PAN y

cuatro del PRI; y el operativo, que lo forman los directores y subdirectores.

Formar el cuerpo operativo fue como armar un rompecabezas. Un ejemplo: de seis directores, tres son dirigentes del partido y los otros tres simpatizantes; de 14 subdirectores, ninguno es miembro del partido.

Tanto regidores como directores y subdirectores han trabajado con mucho profesionalismo, con honestidad y entrega.

Todos los regidores trabajan prácticamente tiempo completo en el ayuntamiento.

Los problemas del cambio

El principal problema político con que nos hemos encontrado en 15 meses de administrar, ha sido el cotidiano atropello a la autonomía municipal por parte del gobierno del estado. Tres causas creemos que están en la base de esta actitud en contra del municipio libre:

- a) La añeja práctica política del centralismo y del presidencialismo, que a nivel de los estados se transforma en el hecho de que la única voluntad política que cuenta es la del gobernador en turno.
- b) El hecho de ser un gobierno de oposición que está haciendo las cosas de acuerdo a las necesidades de la población y a los recursos de que dispone, ha dado por resultado que el gobierno estatal no sólo no coopere, sino que entorpeza la labor del municipio.
- c) Consideramos que la tercera causa es la diferencia en el origen de la autoridad de los dos niveles de gobierno. Mientras uno es un gobierno impuesto sin respaldo del pueblo, el nuestro es un gobierno legítimamente electo.
- d) El atropello a la autonomía municipal se ha manifestado de la siguiente manera:

- e) Nos heredaron una deuda, sacada de la manga de las finanzas estatales, por 3,139 millones de pesos, que en un principio nos descontaban de nuestras participaciones.
- f) Las reservas territoriales del municipio las maneja el gobierno del estado y se ha convertido en el “botín” de cada gobernador. Hemos solicitado reiteradamente que se nos traslade, como dicta el 115 constitucional, o que cuando menos tengamos voz y voto en el organismo regulador de la reserva territorial. La respuesta siempre ha sido negativa.
- g) En Yucatán hay 106 municipios, 104 manejan sus sistemas de agua potable, Mérida no. Los dos gobernantes precedentes ofrecieron a los ayuntamientos anteriores el agua potable y éstos no lo aceptaron. Nosotros lo hemos solicitado reiteradamente y la negativa ha sido constante. En días pasados, el licenciado Ignacio Burgoa Orihuela nos sugirió, a través de la prensa, llegar a la Suprema Corte de Justicia para denunciar los atropellos a la autonomía municipal.
- h) Mérida es un municipio donde el ayuntamiento tampoco administra sus cementerios. Esto está en manos del gobierno del estado. Resulta que el beneficio por los panteones representa el tercer ingreso propio en importancia del gobierno del estado.
- i) Tampoco tenemos policía; la fuerza pública y la vialidad de la ciudad los maneja el gobierno del estado. Obviamente, para el ciudadano infractor de las leyes municipales no hay razón de preocupación, pues no hay forma de hacer valer el derecho, si no es por la fuerza del convencimiento.

El 115 constitucional pertenece en Mérida al terreno de las verdades de derecho, pero de las mentiras de hecho, por esto, a decir de Efraín González Luna, “urge rescatar el municipio para que sea una verdadera comunidad”.

Obviamente, tenemos a los medios masivos de comunicación, con excepción honrosa de un periódico, en contra nuestra. Las críticas y ataques son constantes, y han venido de todas partes. La opinión por algunos momentos la han enfocado al ataque personal, a la ofensa vil, a la calumnia sin medir las consecuencias. Nuestra actitud con respecto a esto ha sido: “Ladran Sancho, sigamos cabalgado”. Todo ello, lejos de restarnos imagen y confianza con el pueblo ha ocasionado efecto contrario, es decir, tenemos un pueblo cada vez más identificado con su gobierno municipal.

Hemos separado las acciones del ayuntamiento con las del partido. En las decisiones políticas importantes hemos dialogado con el presidente del comité estatal, con quien nos une respeto y aneja amistad. Esta política de separar partido del ayuntamiento, surge de la concepción misma de Acción Nacional sobre lo que es un partido y lo que debe ser una autoridad.

No han faltado “panistas” que piensan que el ayuntamiento es una agencia de empleo, o que estamos para devolver favores de campanas. Hay otros panistas que quieren seguir siendo la oposición dentro del poder y que sólo critican y no asumen el papel de proponer lo que como gobernantes nos toca sugerir. No faltan partidarios nuestros que piensan que seguramente lo hubieran hecho mejor que nosotros. A todos hemos escuchado, a unos les hemos pedido paciencia, a otra orden, y a los últimos generosidad, para que aprovechemos juntos esta experiencia histórica en la consecución del bien común de nuestra comunidad.

Finalmente, quiero hablar de mi experiencia personal, como mujer, al frente de una alcaldía. Soy la primera que ocupa este cargo en la ciudad de Mérida, creo que como pensaron (los del PRI) que iba a ser la primera en gobernar Yucatán se adelantaron y nombraron a una interina.

Esta experiencia no ha sido de ninguna manera fácil, el hecho de gobernar la capital de un estado tan especial como lo es Yucatán, y no es

especial porque lo diga yo, sino porque estamos en un segundo interinato consecutivo. No han faltado los problemas para la familia.

Quiero, ante ustedes, renovar mi compromiso por México, por la democracia y por la dignidad de la persona en esta batalla que estamos librando desde el extremo de la República, en Yucatán, por vivir con orden y generosidad en la patria que nuestros padres nos han dejado.

Relación entre el gobierno estatal y los municipales

Rafael Ayala López (Asesor del Gobierno de Baja California)

El caso de Baja California es singular, porque en 1989, por primera vez, se reconoce el triunfo, a nivel gubernatura, del Partido Acción Nacional, al ingeniero Ernesto Ruffo Appel. También, por primera vez, el triunfo panista en la ciudad de Tijuana. Actualmente el XIII ayuntamiento en la ciudad de Tijuana es gobernado por las personas que postuló Acción Nacional.

En igual circunstancia se encuentra la ciudad de Ensenada, pero los ayuntamientos de Tecate y de Mexicali fueron ganados por el PRI. El ayuntamiento de Tecate se perdió únicamente por 40 votos, esto da una idea del contexto político en el que empezó a desenvolverse el gobierno de Ernesto Ruffo Appel.

Un ofrecimiento de campana, fue que si el Partido Acción Nacional lograba el triunfo sus candidatos establecerían sus acciones de gobierno a través de los lineamientos que establece la Ley de Planeación del estado. Así se formuló un plan estatal de desarrollo, en el que servían políticas prioritarias, el desplegar acciones que llevasen la descentralización efectiva de los ayuntamientos y de los municipios, y así consolidar o empezar a cristalizar un viejo anhelo, un postulado, un principio del Partido Acción Nacional relacionado con el municipio.

El plan estatal de desarrollo se elaboró seis meses antes de la toma de posesión; se hizo, a través de la Comisión para la Planeación y el Desarrollo (Coplade), una consulta extensa a la comunidad, para incluir los diversos

tópicos en el plan de gobierno para seis años. Se consultaron sectores, personas, aunque no fue una comparecencia sectorial ni masiva, sino selectiva, representativa, casi siempre individual; con estas intervenciones, con esas representaciones de los diferentes sectores de la comunidad, se elaboró el plan estatal de desarrollo 1990-1995.

Se planteó como estrategia de gobierno la reestructuración del tejido social, y se dijo: toda la sociedad deberá participar, mediante una estructura social sólida, dinámica y adecuada, en el logro de las condiciones políticas, económicas y sociales de carácter general que posibiliten el desarrollo de cada uno de sus miembros, debe proporcionarse el fortalecimiento de las familias y las asociaciones intermedias de todo tipo.

Se habló de un sistema electoral; la política es la actividad social de mayor rango, considerada como servicio para la consecución del bien común, pues es la actividad que condiciona y determina el resto de la vida social.

El desarrollo de Baja California requiere del proceso de descentralización, donde el municipio ejerza su función, tome las decisiones y se comprometa con el desarrollo municipal para fortalecer al estado. En materia de descentralización de la vida pública, en el presente plan estatal de desarrollo de Baja California para 90-95 incluimos sólo lo que estamos dispuestos a ofrecer, el fortalecimiento del sistema federal sólo puede llevarse a cabo haciendo realidad el ejercicio pleno del municipio libre.

En Baja California existe gente dinámica, progresista, con deseo de superación. Tenemos una economía dolarizada, estamos en una zona libre, pero la población siempre está a la expectativa de lo que sucede y de lo que hacen sus autoridades, sobre todo después del enorme cambio democrático que se gestó.

El gobierno del estado, para resolver los problemas más urgentes, planteó cuatro estrategias fundamentales:

La describiré estrategia de suelo y vivienda. Baja California tiene un enorme problema en cuanto a suelo y a vivienda, porque las áreas

territoriales para el crecimiento de las ciudades no estaban determinadas, las comisiones establecidas para eso no tenían planos reguladores claros, no se hablan cumplido las formalidades de expropiación de los terrenos ejidales y se agravó la situación por las invasiones de predios que se generaron con una clara intención política de presionar a las autoridades estatales.

Lo primero que hizo el gobierno del estado, en coordinación con los ayuntamientos, fue establecer un plan regulador de vivienda y destinar 20 mil millones de pesos para comprar terrenos, lotificar y hacer un padrón de solicitantes de tierras; se estableció un reglamento con requisitos concretos para obtener la solicitud, y cuando reunían ciertas condiciones, entre otras percibir como ingreso un salario mínimo y medio, para pagar en 15 años el lote y la obligación de edificar algo cuando menos en 90 días, si eso no se cumplía, se recogía el lote; ante la tardanza de la gente para construir se estableció darles un pie de casa a los solicitantes para que iniciaran de inmediato la construcción.

Lo anterior vino a temperar la presión de demandantes de lotes. Se acabó la influencia de dos líderes, uno de Tijuana y otro en Mexicali, pues habían decidido la acción violenta para presionar al gobierno del estado en la obtención de predios, y como infringieron la ley se hicieron acreedores al proceso correspondiente, uno de ellos está libre bajo fianza y el otro no ha salido de prisión.

La tercera estrategia del gobierno del estado está relacionada con la seguridad pública, en Baja California hay muchos problemas de esta índole, magnificados por la prensa, que no siempre es objetiva. Tijuana es una ciudad con mucha movilidad, con muchas diferencias sociales, bastante mano de obra desocupada, y eso genera un clima propicio para la delincuencia. El gobierno del estado concertó acciones con la Procuraduría General de la República, para establecer bases de coordinación que limitaran el narcotráfico.

La cuarta acción que ha tomado el gobierno del estado se relaciona con la educación. El problema educativo en Baja California es más o menos

semejante al que tiene el resto del país. No obstante ser el estado que más invierte en educación cubre el 46 por ciento de la educación básica, el 45 del presupuesto universitario y el 50 por ciento del Colegio de Bachilleres, el resto lo aporta la Federación; además, cubre un sobresueldo que no tienen en otra parte de la República los maestros federales: compensación de 20 por ciento por vivir en zona de vida cara, que asciende aproximadamente a 60 mil millones de pesos anuales.

El municipio de Tijuana, junto con otro de la República que tiene un sistema de educación municipal, tiene que atender diez escuelas primarias y cuatro secundarias con un presupuesto cercano a siete mil millones de pesos anuales, pagan a los maestros, a los administrativos y el mantenimiento de las escuelas, justo es reconocerlo, todavía tienen dificultades con la administración de los recursos. Estas cuatro acciones las concretó el gobierno del estado en un documento denominado “Bases generales para la descentralización y fortalecimiento municipal”.

La situación del catastro y control urbano estaba en poder del gobierno del estado y algunas de las funciones por delegación las tenía el municipio; esto le generaba conflictos permanentes a los ciudadanos, porque constitucionalmente debe estar operado el servicio por el municipio y en la práctica estaba siendo realizado por el gobierno del estado; la fijación del impuesto predial lo establecía el Congreso del Estado, y cuando algún particular se vela lesionado porque se viciaban los procedimientos para determinar el valor catastral o cuando se imponía una multa por alguna violación, no se sabía a quién señalar como autoridad responsable en materia de amparo, lo cual generó conflictos y daba inseguridad jurídica a la población.

Ante esta situación, el gobierno del estado decide establecer dos vertientes para descentralizar y fortalecer al municipio. Una de ellas, destinada a vigilar el cumplimiento de la fase legal obligatoria, en la que por disposiciones del artículo 115 y la propia de la Constitución local se deben descentralizar

las funciones del estado y entregarlas a los municipios. Se pone en marcha también un programa para las transferencias del catastro y el control urbano del estado a los municipios. Se establece también un programa para las transferencias del catastro y el control urbano del estado a los municipios.

En consecuencia, se ha adelgazado, y en la fase de concertación de convenios con los municipios les ha propuesto la entrega de las casas de la cultura y las funciones de vigilancia de tránsito y transporte, así que en el gobierno desaparece tránsito del estado y subsiste la dirección de transportes. También transfiere las bibliotecas, conserva únicamente la biblioteca central por los convenios que existen con la Federación.

Asimismo, se pretende entregar a los municipios las unidades para el deporte popular, las canchas, algunos gimnasios y materiales, reservando las instalaciones que tienen que ver con el deporte de alto rendimiento que la Ley Federal del Deporte establece que debe manejarla el gobierno estatal.

La dirección de asuntos especiales es la que otorga los permisos especiales y licencias para la venta de alcoholes o de bebidas con contenido alcohólico, extiende permisos para la venta de cerveza y de licores; esta dependencia representa ingresos para los municipios y para el gobierno del estado en general, pero la intención del gobierno es entregársela a los municipios para que sean ellos los responsables de planear, supervisar, sancionar o cancelar los permisos cuando se actúe fuera de la ley, aunque esto está todavía por convenirse.

La conclusión es que hay auténtica voluntad política y convicción del gobierno del estado, demostrada con hechos de fortalecer el municipio libre.

El municipio y la política

Carlos Castillo Peraza (Director de la revista Palabra)

Ya que voy a hablar del municipio y no del ayuntamiento, quisiera comenzar haciendo un homenaje a Guadalajara, ciudad cuatro veces y media centenaria.

El 12 de febrero celebró ella los 450 años de su fundación, en la cual se dio algo que es el tema que nos ocupará en los siguientes minutos. Ustedes saben que la primera comunidad que se asentó por estas latitudes no lo hizo aquí en el Valle de Atemajac, sino que fue esa comunidad la que decidió que aquí fuera el asentamiento de Guadalajara, arrostrando al temible Nuño de Guzmán.

Muy curiosamente –y lo digo como ciudadano de Mérida, municipio gobernado por una mujer– Guadalajara se fundó gracias al grito de Beatriz Hernández, hace 450 años, por voluntad de los hombres y las mujeres de aquí y a la voz de una mujer valiente, decidida y ciudadana. Gracias, Guadalajara, por tu historia, tu ejemplo y tu carácter hoy de anfitriona de esta histórica reunión de Acción Nacional.

Ningún partido político tiene –como Acción Nacional– inserto al municipio en su acta de nacimiento. En efecto, en el acto mismo de la fundación del partido, en septiembre de 1939, quienes elaboraron el proyecto de *Declaración de Principios*, hoy nuestro folleto de *Principios de Doctrina*, y quienes discutieron ese proyecto de declaración, emitieron su dictamen y lo presentaron a la asamblea constituyente del partido, y luego los asambleístas mismos dieron a Acción Nacional, como capítulo número XII de sus principios, el tema del municipio.

Oigamos lo que los fundadores de Acción Nacional establecieron entonces: “La base de la estructuración política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, el municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública; el gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea del municipio mismo; sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico; sólo así puede evenenarse el vergonzoso desamparo y la

ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes y, sobre todo, puede evitarse la degradación de la vida política nacional”.

Historia y realidad

Si ustedes analizaran línea por línea, palabra por palabra, esta expresión del 39, ya no tendría yo que dar esta charla. Ahí está íntegra. Sin embargo, el 20 de marzo de 1942, en la Segunda Convención Regional de Jalisco, aquí en Guadalajara, don Efraín González Luna a bordó magistral e insuperablemente el tema que fue el de la convención misma; al día siguiente, 21 de marzo, en el discurso de clausura de esa convención, y ya discutido el asunto por los convencionistas, el propio González Luna volvió a ahondar en la doctrina, la historia, la realidad y el ideal del municipio mexicano. Hace exactamente medio siglo, el 4 de abril de 1942, en el número 25 de la revista *La Nación* aparecían los textos de González Luna sobre el municipio mexicano: se cumplen 50 años de doctrina municipal del Partido Acción Nacional, precisamente el día de hoy.

¿Y qué dice ese desarrollo doctrinal que hace González Luna sobre el municipio mexicano? No me voy a equivocar inventando. Eso consta en documentos del partido. El municipio, dice, es una extensión espontánea de la familia. El municipio, dice, es un organismo urbano que dará a todos los habitantes lo que cada uno no podría tener por sí; no sólo, implica vigilancia, encauzamiento y dirección de intereses públicos, sino que contiene una función específicamente política: la designación de mandatarios de la comunidad local y el ejercicio mismo de su autoridad para el bien común. Hay, pues, concluía don Efraín y con él la Convención de Guadalajara, “una política municipal necesaria y obligatoria de la que nadie puede honradamente desertar, y esta es precisamente la política que no se ha hecho en México”. Parecería que estamos hablando hoy, y todo esto se escribió hace medio siglo.

En cambio, continúa, “una odiosa explotación del municipio para finalidades políticas extra tías ahoga su vida, frustra su propia e insustituible tarea local, roban a los habitantes todos de nuestros pueblos y ciudades lo que sólo la auténtica gestión municipal puede darles, porque en vez de construirse la vida pública nacional de abajo hacia arriba, se trata de construirla de arriba hacia abajo”.

Municipio libre

González Luna narra cómo desde el poder central, desde el poder que negaba en su ejercicio el federalismo y en sus orígenes la democracia, se trató de hacer del municipio y de los ayuntamientos simples peones de un centralismo prácticamente sin máscara y de toda brutalidad. A grado tal, dice González Luna, y esto vuelve a ser actualísimo, que los ayuntamientos que son los servidores legítimos, cuando legítimamente son electos, de las comunidades municipales, carecen de libertad política y administrativa proclamada en los ideales de la Revolución, e incluso desde el gobierno central no existe una verdadera política municipal y sí la promoción de la dependencia y de la corrupción.

Sin embargo, el municipio, en teoría sana y en doctrina de Acción Nacional, es el primer peldaño en la subida hacia la plenitud social que es la nación; no hay institución política, añade de Acción Nacional por boca de este fundador, “que nos toque más de cerca que el municipio, porque sus fines son inmediatos y son locales, son los que afectan directamente a la comunidad”. Y claro, medularmente corrompido, añade González Luna, como consecuencia de la infección política que sufre todo el organismo nacional, agobiado “bajo la carga de tareas que le son extrañas, consumido en la indigencia fiscal carente de recursos indispensables para la atención eficaz de servicios elementales, queda jurídicamente inerme y desamparado respecto a las exigencias y embestidas de los gobiernos estatales”.

Sé que hoy esto no es en todas partes así, pero también sé que es común que suceda a los ayuntamientos y los municipios que no están eslabonados a la gran cadena de la opresión sistemática y centralista del gobierno federal.

Desarrollada esta doctrina en estos textos maravillosos de González Luna y una vez que el partido había ganado ya algunos ayuntamientos y ejercido el poder municipal, en 1965 el Partido, al revisar sus *Principios de Doctrina*, al volverlos a ver, al proyectarlos a una actualización para el tiempo en ese documento que se llama *Proyección de los Principios*, elaborado en el año que cité, nos afirma: “El municipio es la forma primera de la sociedad civil con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia social y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar”.

Posibilidad constitucional

“Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del gobierno federal o del de los estados. Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas; los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional, en muchos casos la tiene, aunque a veces las prácticas la hacen nágatoria, de recurrir a las leyes o actos de otras autoridades que lesionen su autonomía o le niegue los medios necesarios para cumplir sus funciones”.

Esta es la doctrina de Acción Nacional en torno del municipio. Dicho de otro modo, esta es la doctrina, estos son los principios que desde el municipio y desde los ayuntamientos que han sido electos bajo las banderas del PAN debemos promover y defender como ciudadanos y como panistas.

Pero la realidad está lejana de la teoría. Está lejana de la teoría en general, por la continuidad y permanencia de los vicios ya señalados desde hace 50 años; y está también lejana de la realidad por nuestras propias incapacidades e insuficiencias como personas, como partido político; hay que tener la honestidad de reconocerlo. Entonces, tenemos que conocer la realidad para ver partir de dónde y cómo hemos de afrontar los desafíos que nos plantean nuestros nobilísimos ideales.

Esto me mueve a hablar de la política. Se entiende hoy la política no sólo como los mecanismos de aritmética electoral que deciden quién debe ejercer la autoridad, sino más allá de éstos, como sistema de vida. Un sistema de vida que podría caracterizarse de la siguiente manera: es la definición dialogada o polémica de un orden vinculante, capaz de generar bienes públicos. Trataré de explicar la definición.

La política es un arte

Decimos “definición dialogada o polémica”, es decir, en el diálogo o en el debate llegar a definiciones, a establecer algunas cosas. Y decirnos que esta definición dialogada o polémica lo es de un orden vinculante. Esto significa que hay partes diferentes que ingresan de pleno derecho y para cumplir deberes éticos y políticos, a la elaboración, a la formulación de la definición. Es decir, política es un arte que se desarrolla desde la pluralidad y no desde la monotonía aberrante, hegemónica y uniforme. “Orden vinculante” quiere decir que, una vez formulada la definición por las partes diferentes, vincula, es decir, relaciona con obligación para las partes que intervienen en la elaboración de la definición. Pero no es la definición vinculante cualquier tipo de definición, sino la de un orden; y no la de cualquier orden, porque podríamos dedicarnos a definir en forma dialogada o polémica tratados de metafísica, sino de un orden capaz de generar bienes públicos.

A gotas, antes de 1988, y ya con un cauce pequeño, pero seguro, a partir del terremoto político que se dio en esa ocasión, en ese año comenzamos en México la edad de la política así entendida. Y qué bueno que así sea.

Cabe decir, sin vanagloria, pero con verdad, que si en México ha empezado a haber este tipo de política se ha debido precisamente a la tercia insistencia en el campo de la política del Partido Acción Nacional a lo largo de su cincuentenaria existencia.

Nosotros, en Acción Nacional, hemos sabido usar de manera indistinta los términos “régimen” y “sistema” para referirnos a todo lo que hemos tenido enfrente: gobierno, Estado y PRI. Tenemos ahora que introducir una distinción que nos permita una mejor comprensión y, por tanto, una mejor capacidad para actuar, y me parece que debemos empezar por distinguir los términos y los conceptos de “régimen” y “sistema”.

Bien, para simplificar tomemos para efectos de nuestra reflexión de hoy el uso del término “régimen” para designar las leyes e instituciones que existen, independientemente de que nos parezcan buenas o no; son las que existen y son las vigentes; eso es para nosotros, en esta reflexión, “régimen”.

Tomemos la palabra “sistema” para englobar el conjunto de prácticas que, más allá, más acá, e incluso en contra de las normas escritas, regulan el ámbito de la realidad social. Esto nos permitirá entender algo muy importante: en México, régimen y sistema han sido diferentes. Esto ha facilitado al grupo en el poder un juego doble, una acción en dos terrenos de acuerdo con sus necesidades, conveniencias o intereses, y combinar arbitrariedad y legalismo con base en la fuerza, independientemente de que tenga o no autoridad para hacerlo.

Reforma a paso de revolución

Nuestro partido dio la batalla siempre en los terrenos del régimen dentro de la ley, incluso cuando hizo resistencia civil, porque acepta las consecuencias legales de no acatarla. Pero nunca pudo entrar a la definición de un orden vinculante fuera de los terrenos del régimen, es decir, en el interior del sistema. Sin embargo, la política real, en el campo de la obtención, conservación o pérdida del poderse hacia en “el sistema, no se hacía en el régimen”. Y así, aunque tuviésemos la razón en el alegato electoral o en la

propuesta legislativa o de gobierno, carecíamos de fuerza suficiente y de oportunidad para influir en las decisiones públicas. Aceptábamos el régimen, es decir, las leyes y las instituciones, pero no al sistema y, sin embargo, esto quería decir que aceptábamos algo.

De ahí que el partido no fuese considerado nunca, con toda verdad, un partido revolucionario, sino un partido reformista, incluso legalista, En nombre del respeto a la ley, que en este caso es al régimen, se aceptaron las reglas del juego para poder impulsar la desaparición del sistema. No se apostó por la desaparición de las leyes y del Estado, es decir, del régimen, sino por su vigencia como condición de posibilidad para transformarlos y para que no hubiera sistema, sino sólo Estado de Derecho.

El régimen ha sido el adversario, algo que hay que cambiar.

Por esto nunca tuvimos, como tuvieron otras filosofías políticas, o fue difícil y sigue siéndolo, consumir una sociedad civil galvanizada contra un solo enemigo precisado. El régimen-sistema nunca actuó como si fuera irreformable; el PAN tampoco lo consideró así, puesto que mantuvo su decisión de participar a viento y marea.

Las cosas empezaron a cambiar en 1983 y en 1986, cuando en Chihuahua se comenzó a dar una batalla de otra manera, y llegaron a su momento crítico en 1988, cuando el deterioro de la legitimidad del poder público privó a éste de las fuentes de consenso que le garantizaban la gobernabilidad como régimen y, al mismo tiempo, la gran movilización ciudadana lo obligó a abrirse como sistema. El contexto internacional ayudó y el régimen-sistema se abrió a la política, es decir, tuvo que aceptar la conclusión de un agente externo en la tarea de definir en el diálogo o en la polémica el nuevo orden vinculante capaz de generar bienes públicos. Es decir, para Acción Nacional 1988 es una victoria en la que lo que aparece como novedad es que la política mexicana empieza a abrirse, o si se quiere, empieza en el México postrevolucionario a haber indicios de una verdadera política. Por

esto Acción Nacional se ha jugado por esta relación tensa, difícil y arriesgada de diálogo que está logrando modificaciones en el régimen y el retroceso en muchas partes del sistema.

Política integral

Acción Nacional entendió que tenía que practicar en el ámbito electoral una política integral que incluyera lo jurídico, lo político, la movilización popular, la presencia en la opinión pública nacional e internacional, el diálogo con otras fuerzas políticas y con el gobierno mismo; descubrió que tenía que actuar en el sistema y en el régimen, y que poder hacerlo era una conquista suya y no un regalo; una conquista de su labor tenaz, paciente, comprometida y a veces heroica. Si utilizamos la fórmula de Gallegos Roaful, el momento puede caracterizarse como uno en el que la ley ya no es verdad y la verdad todavía no es ley, es decir, en el que no se puede salir sólo legalmente de situaciones a las que se llegó ilegalmente.

En este momento las reglas del juego no están plenamente definidas ni en el régimen, ni en el sistema, y son objeto de una dura lucha en la que no podemos abandonar campo alguno y menos en el ámbito municipal; es tiempo de lo que se ha llamado “soluciones políticas”. Es cierto, esto todavía no es lo mejor, pero estas soluciones, como lo hemos visto en los tres últimos años, no se darían en el sentido y la dirección positivos si Acción Nacional hubiera sido incapaz de aportarle al sistema pruebas válidas y presión suficiente, para que el régimen cambiara o empezara a cambiar y el sistema empezara a retroceder.

Tratamos, como dijo don Luis H. Álvarez en el Consejo Nacional, de salir de un sistema político para entrar a un régimen democrático, y esto, amigos, se empieza a hacer en el municipio. Aquí, Acción Nacional también ha corrido el riesgo de apostar a la democracia, sin perder de vista que un pueblo siempre tiene en cuenta y aprecia el orden, la gobernabilidad.

El proyecto gubernamental se ha visto obligado a romper con su pasado, al menos en el discurso. Apenas hace unos días, y por boca del presidente, reciba una nueva fundamentación dizque doctrinal para darle basamentos. Se ha visto constreñido a fundar su discurso y sus argumentaciones en razonamientos cercanos a los de Acción Nacional. la paradoja consiste en que en la medida que lleve a la práctica las medidas que así está justificando, adquiere parte del consenso que había perdido. Esta es una realidad que hay que tomar en cuenta; no podemos cerrar los ojos o lanzarnos sólo a una crítica por la crítica misma.

El sistema aún no renuncia a ser sistema; el aparato político se ha ocupado de restaurar y reconstruir la autarquía PRI-gobierno y centra su esfuerzo menos en la democratización que en la credibilidad, menos en la democracia que en la imagen democrática –sobre todo externa– y de estabilidad política como aspectos de interés para quienes desde fuera y desde dentro lo observen. De cualquier modo, el gobierno se ha visto obligado a equilibrar su proyecto con fuerzas externas e internas, ha renunciado a su discurso tradicional, realiza rectificaciones electorales casuísticas y no todas las exigidas. Para el PAN todo esto es una victoria ideológica, cultural y política, y ha significado un avance indiscutible; Acción Nacional ha dado un paso, un salto cualitativo como fuerza política y como fuerza electoral. las pruebas son todos los que están aquí y los demás funcionarios municipales que no vinieron.

El ayuntamiento es para todos

En el municipio donde ustedes ocupan lugar fundamental en los ayuntamientos, vivimos en el régimen, en el mundo de las instituciones y de las leyes vigentes, aunque sean imperfectas. Es entonces en el municipio donde hay que claro una batalla fundamental para parar al sistema. ¿Cómo? luchando por la vigencia de las leyes e instituciones vigentes y por su transformación, para sacamos a nosotros mismos del sistema. El partido, que en el municipio no es el ayuntamiento, porque el ayuntamiento es para

todos, debe combinar su acción con la de los ayuntamientos para apoyar esta salida del sistema. Vía sistema y vía apoyo al ayuntamiento en el ámbito del régimen, tenemos que dar la batalla en los dos campos, si no este país no va a cambiar, y el país, este país nuestro, como lo veíamos al principio, parte o debe partir de la política municipal. No hay fórmula mejor de fortalecimiento nacional, escribía González Luna “que la que preconiza una vida municipal sana, auténtica y libre; son los buenos municipios los que salvarán a México y, en cambio, jamás será posible tal salvación por medidas periféricas que no remedien la mortal descomposición de las unidades vitales que son precisamente las municipales”. Esta es la tarea del partido, tanto en el gobierno cuanto como partido en los municipios que gobernamos.

Termino como empecé, con la Guadalajara originaria y González Luna. Cuando a esta ciudad llegaron los oidores de la audiencia, Andrés de Villanueva, a la sazón regidor de Guadalajara, les dijo: “Sois enviados aquí para nuestro amparo y servicio” y les exigió comportarse como tales. Nuestros ayuntamientos y nuestros municipios tienen que ser los que le digan al gobierno estatal, de la manera más enérgica, en el ámbito del sistema y en el del régimen, que está para nuestro amparo y servicio, no para venir a exaccionar al municipio y despojarlo de sus derechos y de sus legítimos servicios. González Luna decía: “Se engallan quienes piensan que la ciudad puede pasar inadvertida para las fuerzas del mal y defenderse en el silencio y la pasividad”.

Los ciudadanos de los municipios y las autoridades municipales electas por ellos –como en el caso de quienes están aquí– no pueden defender a la ciudad en el silencio y la pasividad, la tienen que defender hablando, escribiendo y actuando. Actuando en una política integral, en todos los campos donde haya que dar la batalla. “Esta fórmula no es metáfora –dice González Luna–, es historia. No es poesía, es realidad sociológica: las ciudades no se defienden solas, necesitan que sus moradores las defiendan: nosotros mismos, nuestras conciencias, nuestros ayuntamientos, nuestros brazos, nuestra decisión”.

El gobierno municipal en campañas y procesos electorales

Juan Miguel Alcántara Soria (Procurador de Justicia del estado de Guanajuato)

Iniciaré haciendo referencia a las prevenciones constitucionales y legales asignadas en las leyes a los ayuntamientos y que, en realidad, son muy pocas. Pero me dí a la tarea de revisar la génesis del municipio y su razón de ser. Encontré las enormes posibilidades que tiene un ayuntamiento en materia de campana y de procesos electorales; lo anterior no coincide con el principio de legalidad establecido a los municipios, en los ordenamientos se les restringe y pueden hacer poco en lo relativo a campanas y procesos electorales. Sin embargo, hay razones políticas e históricas verificables que permiten redescubrir la enorme posibilidad y las trascendentales tareas que tiene un municipio en estas materias. Y es precisamente en la génesis del municipio donde se halla el cimiento de la vida democrática de cualquier país del mundo. Como saben, nuestros municipios tienen su antecedente inmediato en el derecho español y de una manera más remota en el municipio romano establecido en la península itálica.

Vale la pena que establezcamos un puente entre la razón de ser del municipio y los procesos electorales, a partir precisamente de la reflexión que nos permite hacer el primer ayuntamiento establecido en el continente, el de la Villa Rica de la Veracruz.

Primer ayuntamiento

Quiero establecer metafóricamente un puente entre esa primera decisión del primer ayuntamiento establecido en el Continente Americano con nuestro presente y con nuestro futuro. Hay que dejar claro que ni la Constitución de 1824, ni la de 1856-57, ni el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana*, ninguna de ellas reglamentó las atribuciones, la organización, la autonomía política o financiera del municipio. Fue hasta la Constitución de 1917, específicamente el proyecto que presentó Venustiano Carranza, donde por

primera vez el constituyente empieza a ocuparse y a preocuparse por darle sentido y vida al ayuntamiento; insisto, el ayuntamiento construye a todo un régimen de gobierno, ha existido porque así lo heredamos del derecho español.

Por disposición expresa de la Constitución, el municipio se considera la base de la organización administrativa y política de toda nuestra estructura constitucional. El voto de cada ciudadano es la base de todas las instituciones republicanas y democráticas de nuestro país, y el municipio es la base de toda la construcción jurídico-política que nos hemos dado los mexicanos en el texto constitucional. De tal manera que el voto y el municipio no son más que dos expresiones de una misma realidad, el cimiento, el fundamento de toda nuestra vida pública.

El gobierno municipal

Al hablar de la intervención de un gobierno municipal en la campana y en los procesos electorales, seguramente surgirá la primera interrogante: ¿cuál debe ser la intervención de un gobierno municipal en campañas y procesos electorales, si la autoridad sólo puede hacer aquello que expresamente la ley le autoriza y ni la Constitución ni el Código de Procedimientos Electorales federal ni las leyes electorales locales dan mayores facultades a los municipios?

Respecto a campañas el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, entre otras previsiones, establece: que las reuniones públicas realizadas por los partidos políticos y los candidatos registrados se regirán por lo dispuesto en el artículo 90, de la Constitución y no tendrán más límite que el respeto a los derechos de terceros, en particular los otros partidos y candidatos, así como las disposiciones que para el ejercicio de la garantía de reunión y la preservación del orden público dicte la autoridad administrativa competente.

En consecuencia, el artículo 182 del Cofipe nos dice: “Los partidos políticos o candidatos que decidan dentro de la campana electoral realizar

marchas o reuniones que impliquen una intervención temporal de la vialidad, deberán dar a conocer a la autoridad competente su itinerario, a fin de que ésta provea lo necesario para modificar la circulación vehicular y garantizar el libre desarrollo de la marcha o reunión”.

En otras palabras, tanto el artículo 183 como el 184 del Cofipe y los correspondientes de la legislación estatal le están dando al gobierno municipal las atribuciones de garantizar el libre desarrollo de las reuniones, de las marchas, de los mítines, evidentemente respetando el orden, y por eso específicamente se prevé que las direcciones de policía y tránsito, o como se les llame en cada municipio, deberán interrumpir la circulación para permitir la marcha, el mitin o la reunión y crear las condiciones que faciliten esos actos. Que la momentánea interrupción vehicular por una arteria tenga una salida, una alternativa, para evitar un caos vehicular.

En cuanto a la jornada electoral, nos dice el artículo 239 del Cofipe y los correlativos de los estados: “Para asegurar y garantizar el orden de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y los municipios, o en su caso las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto Federal Electoral y los presidentes de las mesas directivas de casilla en el ámbito de su respectiva competencia conforme a las disposiciones de este foro”.

Experiencia en Guanajuato

Quisiera compartir con ustedes la experiencia de los últimos procesos electorales en Guanajuato, porque precisamente una de las actividades en las que puede tener destacada colaboración el gobierno municipal es prevenir y evitar en su caso los delitos en materia electoral.

En Guanajuato se pudo hacer porque había voluntad, compromiso y un gobierno responsable, el del ingeniero Carlos Medina. Algunos pensarán que mientras en el gobierno estatal no se encuentra un panista, es muy difícil poder realizar lo que a continuación voy a sugerir: diseñar una estrategia de prevención de la delincuencia, de la criminalidad electoral, y en eso un

gobierno municipal puede hacer mucho. Como ejemplo, tenemos que con motivo de las jornadas electorales de diciembre pasado nos apoyamos en las policías municipal y judicial del estado, porque confiamos que la policía preventiva, sobre todo, iba a detener a todo aquel que se sorprendiera pretendiendo cometer algún delito electoral, iba a actuar conforme a la legalidad.

No se destacó ningún policía judicial en el municipio que gobernaba un panista. De tal manera que con los elementos de la policía judicial coordinamos y apoyamos a la policía del estado y a los policías preventivos municipales, a los cuerpos de seguridad pública municipal. Fundamentalmente, con la coordinación de la policía judicial pudimos evitar delitos como el carrusel que conocemos todos, así se evitó todo lo que se intentó hacer, y cuando a alguien se le encontró cometiendo un delito en materia electoral los cuerpos municipales o los estatales lo detuvieron, y de acuerdo con el mandato constitucional inmediatamente lo pusieron a disposición del Ministerio Público.

La policía preventiva municipal detuvo a más personas que la judicial, eso nos da la idea de cómo en el propio municipio se debe desarrollar la primera, inmediata y directa tarea; por un lado, se debe garantizar que las campañas sean espacios de libertad para todos y que los cuerpos de seguridad pública municipal establezcan los operativos específicos para detectar a quien pretenda cometer un ilícito electoral.

Para terminar, deseo analizar la función política del municipio y la manera como se proyecta en las campañas en la realidad y en la calidad de los procesos electorales.

Hay quien sostiene que el municipio, históricamente, sociológicamente, naturalmente, es anterior a la organización política que se ha dado a este país. Esto es el punto de vista de los fundadores del partido. El municipio es un dato prepolítico, antes de lo político, antes de que existiera el Estado, antes de que hubiera Constitución ya había municipios en nuestro país con regímenes centrales o federales; malo bien, con mayores o menores,

funciones, siempre se ha elegido a los alcaldes mediante elecciones fraudulentas o elecciones limpias (corregidor, se le llamaba, en la época colonial).

Si esto es así, el municipio puede erigirse en guardián, en custodio de las decisiones más valiosas, más sagradas que un ciudadano puede tomar, como es la de decidir legítimamente en quién va a depositar su confianza para que administre los recursos comunes del municipio, del estado o del país.

Si la respuesta es la otra, la de que el municipio existe a partir de que la Constitución establece sus funciones, su razón de ser, su naturaleza, insisto, ni la Constitución del 24, ni la del 47, ni la del 56-57 tuvieron previsiones en cuanto al municipio, es hasta la Constitución del 17, tendremos que contestar en términos totalmente distintos.

No se trata de proponer el reconocimiento de una estructura en la que los municipios puedan cada uno, por su cuenta, arrojarse sus facultades que en un momento dado generen un caos o una anarquía, se trata simplemente de reconocer que en momentos decisivos en la vida de ciertos pueblos de distintas latitudes el municipio ha sido ese valladar a la arbitrariedad, al autoritarismo, al despotismo, y por ahí podemos ir encontrando las funciones, las razones que puedan darnos a entender de qué manera la responsabilidad política del municipio es inmensa en materia de campañas y de procesos electorales.

No es de extrañar que Guillermo Pizzuto haya dicho que él no podía ni debía reconocer a quien no habla sido electo gobernador de San Luis Potosí por los propios potosinos.

En el municipio está el sentir, la razón de ser de la vida municipal, porque ahí se puede pulsar, se puede conocer mejor que en cualquier otro círculo concéntrico de la estructura jurídico-política el sentir y el pensar de sus habitantes de quienes conviven junto con él.

El gobierno estatal y la Hacienda municipal

Carlos Medina Plascencia (Gobernador de Guanajuato)

El tema que abordaré es del gobierno estatal y la Hacienda municipal, es decir, trataré el fortalecimiento de la economía municipal en el país; analizaré el antiguo paradigma del manejo de la Hacienda en México; explicaré dónde nace y porqué se ha venido añejando la forma como lo estamos haciendo en nuestro país; veremos porqué hay tanto control y centralización y comentaré porqué sólo se da tanta autonomía como sea necesaria y no más. Mencionaré los antecedentes contradictorios de la centralización económica que vive nuestro país. Segundo, expondré la lógica de la centralización económica y porqué se da en México en el ámbito de la administración pública.

Posteriormente, en un tercer punto, en Guanajuato, indicaré cuáles son las relaciones entre el estado y los municipios, aprovecharemos que aquí hay varios alcaldes de estado que podrán corroborar o desmentir abiertamente lo que yo mencione.

Y cuarto, precisaré cómo fortalecer la autonomía económica de los municipios. Considero al respecto que estamos conformando un nuevo paradigma para fortalecer la economía y la autonomía del municipio libre que debe existir en México.

Primer punto, el antecedente contradictorio de la centralización económica podríamos decir que se encuentra a nivel filosófico, porque la esencia del poder económico y de la soberanía del estado reside en las personas integradas en comunidad, proyectadas en la búsqueda del bien común a través de la administración justa de los bienes. En la práctica la esencia del poder económico es tomada por unos cuantos que concentran, las más de las veces irresponsablemente, el poder económico de todos para distribuirlo en un proceso de autolegitimación.

La aspiración histórica plasmada en el 17 no se alcanzará, valga la similitud, deja atadas las manos de los municipios en materia económica y política. Y prueba de ello son las reformas de que ha sido objeto el tan traído

y llevado artículo, sin una definición final, plenamente madura y satisfactoria para el desarrollo de la sociedad. Mencionaré cómo se hace la distribución de los recursos federales a los estados y luego a los municipios.

Del total, a los estados llega el 18.51 por ciento de lo que maneja la Federación; posteriormente, nada más llega el 20 por ciento que establece la ley. Habrá estados que puedan decir que dan mayor cantidad de participaciones federales a los municipios, pero, en resumidas cuentas, de ese total de recursos federales fluye a los municipios, directamente a su Hacienda, a su bolsa, el 3.6 por ciento. Y ustedes podrán decir, de seguro, que en Guanajuato están conscientes de esas limitaciones que tienen los municipios y les van a dar más del 20 por ciento que obliga la ley, y entonces van a poder disponer de más recursos.

Recursos limitados

Actualmente es tan limitada la Hacienda, los recursos que maneja el municipio, que lo ponen a uno ante una disyuntiva: o me cuadro ante el gobernador o busco otras alternativas para sacar adelante la tarea y responsabilidad que recae sobre los alcaldes y los ayuntamientos. Y recordemos que ahí está fundamentada y sustentada la esperanza de miles de ciudadanos, de conciudadanos, de cada uno de sus municipios, que esperan se dé un cambio en el esquema de trabajo del servidor público. Ese centralismo no sólo ha determinado el control político y económico en nuestro país, sino que también ha desarrollado la desconfianza del gobierno en todas sus estructuras; es decir, el gobierno federal tiene que vigilar, a través del convenio único de desarrollo, cómo se atienden los requerimientos en educación, en salud, en carreteras, en muchas cosas, pero tiene que asegurarse que lo invertido se sume a lo que los estados deben poner como su parte, que no vaya a haber malos manejos o desviaciones de ese dinero.

La normatividad que existe para la ejecución de la obra pública es compleja, porque se está buscando la forma de atar las manos a tantos que participan directamente en este sistema político mexicano centralista; en lugar que se

refuerce el sustento que emana del pueblo para que exista confianza en las autoridades, resulta que andamos viendo cómo nos aseguramos de que los gobernadores, los alcaldes y los presidentes municipales no se vayan sobre los recursos federales o estatales.

En Guanajuato las relaciones entre estado y municipio han cambiado, porque anteriormente existían las líneas políticas, las preferencias. Los apoyos políticos no se limitan porque ya ganó un alcalde de otro partido; entonces, por qué queremos demostrar que no saben hacer las cosas, que el pueblo está malo que debería ver cómo se va a equivocar, que le va a ir mal.

Nueva relación

En Guanajuato estamos implementando a velocidad alta una serie de acciones, donde construimos los cimientos de una nueva relación y un nuevo trabajo en la administración pública.

Entendemos que gobernar es una acción, la defino como la conducción autodirigida de la sociedad hacia el bien común con toda la autoridad que requiere una sociedad y no como la institución ni las autoridades que estamos ahí como servidores públicos; esto quiere decir que debemos pugnar porque exista tanta sociedad como sea posible y tanta autoridad municipal como sea necesaria, y de igual forma podemos escalar a los niveles de gobierno y decir que debe existir tanto municipio como sea posible y sólo tanta autoridad estatal como sea necesaria.

Respeto a las autoridades municipales

He realizado una serie de reuniones; los jueves estoy en los municipios y tengo asambleas con el ayuntamiento, y como ya poseo información de lo que se ha hecho en ese lugar llego a aclararlo abiertamente y les digo; “Aquí no hay líneas políticas, los respeto como autoridades municipales; no estamos trabajando para alguien en especial ni para ningún partido, ni con influyentísimo ni amiguismo”, y de esa manera también se lo explico a los ciudadanos en la plaza pública; cada reunión en los municipios es

con el ayuntamiento y con el sector educativo, en la plaza platico con los pobladores y les explico cuál es la mística y la filosofía de trabajo en la actual administración estatal. De tal forma que no damos espacio a que en un momento dado distorsionen lo que se está haciendo o lo que está pensando el gobierno del estado.

Entonces, ¿qué estamos haciendo en Guanajuato?, estamos constituyendo fideicomisos para realizar varias acciones que deben darse en el estado: uno, con el que se atenderá la zona rural. Como presidente municipal desarrollé un sistema de organización social en cada una de las comunidades rurales apoyados por la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural. Eso mismo lo estamos haciendo en los 48 municipios del estado, donde el gobierno estatal está invirtiendo 20 mil millones de pesos. Los particulares, campesinos, ejidatarios, agricultores y las presidencias municipales aportarán 23 mil millones de pesos y el gobierno federal está por resolver la cantidad adicional que va a invertir en el CUD. Por eso yo les digo que no es adicional, que se trata de un programa nuevo, una acción nueva que está haciendo Guanajuato.

Entregamos 30 mil millones de pesos a través de un fideicomiso a los municipios y lo administran directamente en las comunidades rurales. Van diciendo cuáles son sus prioridades y cómo tienen que ir las atendiendo, entonces se da la participación ciudadana, se abandona el paternalismo que tenemos muy arraigado en nuestro país.

Ante la necesidad de otorgar vivienda o de un espacio de tierra donde asentar las manchas urbanas y atender a todos aquellos lugares donde crecen fraccionamientos irregulares, etcétera, también estamos constituyendo fideicomisos en cada uno de los municipios.

Creemos en Guanajuato que debemos ir buscando los mecanismos, los sistemas donde les proporcionemos los recursos y con ellos podamos conseguir más, y reitero que debe haber tanto municipio como sea posible y sólo tanto estado y Federación como sea necesario. Estos son los esquemas

que el gobierno del estado ha aplicado para apoyar a los municipios de Guanajuato.

Les insisto a los ayuntamientos que hay varios aspectos en cuestión de ingresos que tenemos que cuidar, y señalaría principalmente tres:

Primero, el manejo del impuesto predial, incluyendo el catastro, el dominio, no el cobro, la administración de todo el impuesto predial. El municipio de León el año pasado ya administraba el impuesto predial completamente y logró buenos resultados, es mayor la cantidad de dinero que está ingresando ahora en las áreas municipales. Se practica la justicia y equidad, el año pasado cinco municipios manejaron directamente sus impuestos y mobiliarios.

Clausura del encuentro

Abel Vicencio Tovar (Coordinador de Funcionarios Públicos)

Quisiera empezar por destinar el primer momento de mi intervención, que es por ello el más valioso, a agradecer profundamente el esfuerzo que todos llevaron adelante para llegar a este lugar. No hay seguramente ninguna acción valiosa que no haya sido precedida de un esfuerzo humano de diversas dimensiones. Se los agradezco a nombre del comité organizador, de la Secretaría de Capacitación y del Centro Regional de Capacitación, del Comité Nacional y de nuestro presidente nacional, don Luis H. Álvarez, a nombre de todos ellos les doy las gracias por este esfuerzo; a la señorita Salinas, batalladora, trabajadora, y a su valiosísimo equipo, que con denuedo cooperaron en la realización del Encuentro.

Estamos seguros de haber logrado los fines fundamentales: la realización de ustedes entre sí, que significa la coordinación de esfuerzos; la unión de espíritus; la participación de las inteligencias para comunicarnos mejor, para descubrir el enorme valor que hay en cada persona cuando otra con espíritu

abierto y sin prejuicios entra en relación con ella, platica y profundiza en su espíritu.

Estamos, y así debemos entenderlo, como partido ante un reto de los nuevos tiempos de que hablaron Carlos y otras personas; tenemos enfrente, por parte del gobierno, un neoliberalismo maquillado. Neoliberalismo que ha logrado en las cifras un crecimiento económico del país, limitando o derribando la inflación, aumentado el crecimiento del producto interno bruto y las inversiones extranjeras, y abatiendo, inclusive, el déficit presupuestal del gobierno federal.

Sin embargo, no podemos calificar a este resultado del neoliberalismo maquillado que estamos viviendo como altamente positivo, y no es prurito de oposición. Es fundamentalmente el ver clara nuestra situación y lo que tenemos enfrente por recorrer. Digo que no es muy positivo, porque aunque efectivamente la economía con este neo liberalismo maquillado ha mejorado y los números son más alegres, más positivos, no podemos decir que se ha logrado un verdadero desarrollo económico; yo entiendo por desarrollo no solamente el crecimiento de cifras, sino una más equitativa distribución de la riqueza, de tal manera que lo generado, la formación Sobre el riqueza generada, sirva para ayudar a la atención de sus necesidades a la mayoría de la población.

Hace unos 12 años, entre la gente más rica y la más pobre, hechos a un lado, en todo caso, los extremos de los miserables o de los supermillonarios, era de uno a 14 pesos, ahora ya pasa de uno a 20; es decir, por cada peso que gana una persona, con el mismo esfuerzo otra gana 20, 22 y 23 pesos, y eso es muy grave, en Japón la diferencia es de uno a cuatro. Entonces, no podemos decir que estamos plenamente satisfechos con estas cifras que nos pueden llenar de optimismo numérico. Lo que buscamos fundamentalmente es un desarrollo que permita en una equitativa distribución de la riqueza la atención de las necesidades del mayor número de mexicanos que sea posible y, además, reformas básicas de estructura para que en el futuro no sólo crezcan las cifras, sino que los hombres sean más felices, mas íntegramente

realicen su opción de vida y se establezcan las bases de un crecimiento y de un desarrollo económico sostenido.

Frente a este neoliberalismo maquillado, recordemos que el partido tiene algo muy valioso que oponer, y ya se ha hecho referencia a ello. Me refiero a esto que don Efraín llamó “un humanismo político”, a este humanismo que debe ser integral, solidario; integral, por cuanto que llegue a aumentar la calidad humana de cada uno de nosotros en todos los aspectos, no solamente en el económico que nos permita comer, también en el intelectual y en el espiritual el hombre está para crecer, su destino es siempre el ascenso, y si estoy refiriéndome a este humanismo integral que el partido nos propone, es que estoy pensando en el crecimiento del hombre completo, del hombre integral con todo lo que tiene.

Poca, casi ninguna experiencia tenemos en esta labor en lo personal, hay que hacer el camino al andar. Pero no hay duda que para que nuestro objetivo llene de luz y esplenda una nueva aurora, tendremos que reformar muchas costumbres, muchas estructuras. Recordemos, por tanto, para terminar, que en el pensamiento de uno de los fundadores del PAN, el Licenciado Efraín González Luna, “la reforma del Estado empieza por la reforma personal”.



V. Quinta Convención Municipalista



Presentación

Alejandro Díaz Pérez Duarte.
(Director de Apoyo a Funcionarios Públicos)

Presidentes municipales, regidores, síndicos y funcionarios municipales de ayuntamientos panistas de toda la república se reunieron en el puerto de Mazatlán para participar en un encuentro de conocimientos y experiencias. Este quinto evento realizado sobre temas municipales desde 1990, en momentos que el partido gobernaba casi cien ayuntamientos con una población mayor a los nueve millones de habitantes, contó con la asistencia de excelentes conferencistas, cuyas más importantes ponencias ahora publica *La Nación* en esfuerzo por interesar a más mexicanos en el conocimiento de lo municipal.

Esta selección de temas incluye las aportaciones de dos gobernadores: Ernesto Ruffo y Carlos Medina, quienes en su oportunidad fueron alcaldes de ciudades importantes de sus respectivas entidades: también incluye los discursos de inauguración y de clausura que pronunciaron el secretario general y el presidente nacional del Partido, respectivamente. Cierra el presente suplemento la *Declaración Municipalista '93*, leída por el alcalde de Tijuana, Arq. Héctor Osuna Jaime, y aprobada por la Convención.

* V Convención Municipalista del 1 al 3 de octubre de 1993 (suplemento Especial). En revista *La Nación*. Año LII, No. 1896, 28 de enero de 1994. Pág. 1.

Hubo muchas más aportaciones en distintos campos de lo municipal, tanto en conferencias como en talleres, que contaron con la participación de los asistentes y que enriquecen el conocimiento sobre temas tan cercanos a la comunidad. Algunas de ellas, destacan justamente la inauguración a cargo del alcalde de Mazatlán, no fueron expuestas por panistas y son un botón de muestra de que en lo sucesivo cada vez más deberemos compartir experiencias y conocimientos en mesas plurales con adversarios políticos que también tienen aportaciones que debemos utilizar en la construcción del bien común.

Se recordó que el Partido Acción Nacional tuvo varias convenciones municipalitas en la década inicial del partido y que plantearon las primeras aportaciones sobre el municipio, por lo que habrá que rescatarlos y publicarlos en futuros suplementos para que las aportaciones del partido en temas municipales sigan siendo útiles a las futuras generaciones.

Inauguración

Felipe Calderón Hinojosa (secretario general del PAN)

Señor alcalde de la ciudad de Mazatlán, señores alcaldes, regidores y funcionarios municipales presentes, compañeros y amigos: es para mí, en lo particular, un gran honor el estar este día con ustedes.

Para Acción Nacional, la acción política es la gran obra de reconstrucción de la patria, desde los cimientos hasta la cúpula, como decía don Efraín González Luna, y en esa gran obra el municipio ocupa, sin dudas, el papel relevante, el papel preponderante. Es el cimiento de la patria. El centro de la vida nacional, no es ni debe ser el centro geográfico del país, es la ciudad, el pueblo, es la comunidad; el centro de la vida política de México para nosotros es, y debe ser, el municipio, el espacio natural donde el ciudadano común expresa sus más sentidas inquietudes y donde se causan, agravan o resuelven los problemas de la vida social comunes, vitales.

Para nosotros, el ayuntamiento debe ser escudo protector, existencia coadyuvante del ciudadano; los ayuntamientos emanados del Partido Acción Nacional deben subordinar su actuación para ese propósito, lo mismo que los funcionarios que integran cualquier autoridad. Los escasos recursos municipales, las limitaciones que por ahora y desde hace muchísimo tiempo se viven en los municipios de México, en tiempo, en recursos humanos, en dinero, no deben ser obstáculo infranqueable para hacerles llegar a las mujeres ya los hombres de México una esperanza de conversión de la vida social.

Los ayuntamientos panistas, los funcionarios electos o designados emanados de autoridades del partido deben estar preparados, capacitados y conscientes para enfrentar este enorme reto. En la inagotable dinámica de la vida pública del país nuestros ayuntamientos deben dejar en la conciencia de los ciudadanos y tener en la conciencia, los funcionarios mismos, la idea muy clara, la consigna, diría yo, de que deben ser los mejores y de que no pueden ceder los cargos municipales sin dejar su ayuntamiento mejor de como lo encontraron al llegar a él en múltiples aspectos: en lo humano, en lo político, en lo financiero, en la relación con la comunidad, en los servicios, etcétera.

En esta Convención, amigos panistas, habrá oportunidad de escuchar y debatir con funcionarios federales cuyas labores inciden en la vida de los municipios que gobernarnos. Si los programas públicos federales, los destinados a combatir la pobreza, los programas como Solidaridad, se destinan a mejorar la vida de las comunidades en sus propósitos y actividades que cumplan con ello, bienvenidos sean. Pero estemos alertas y no permitimos que desvíen su propósito social a fines políticos y que lo hagan al margen o aun en contra de las autoridades municipales o estatales libres, y menos vulnerando principios constitucionales como el de la supremacía municipal. El cambio que los mexicanos anhelamos y el cambio que hemos ofrecido a muchos mexicanos, a todos, debe darse aquí en la vida municipal. Que

nunca falten motivos espirituales, decía el maestro Gómez Morin, y que nunca falten en nuestros ayuntamientos motivos espirituales, éticos, que posibiliten la realización de ese enorme reto que ustedes se han planteado y que, puede cumplirse con voluntad de organización, de eficacia y de servicio. También en el ámbito del poder, aun del poder municipal, los seres humanos concurrimos con todo nuestro acervo, con nuestras virtudes y con nuestros defectos.

El ayuntamiento, según el vocablo primigenio en su origen castellano, era juntamiento de voluntades y saberes. Esto es, y debe seguir siendo para nosotros, oportunidad inigualable de concurrencia de voluntades y virtudes en bien del prójimo y no arena de disputas ni cónclave de concupiscencias personales. Que en esta enorme tarea, señores convencionistas, quede claro que las diferencias secundarias deben ser superadas por el empeño mayor que este partido ha acertado en postularlos a ustedes a los cargos que honrosamente desempeñan. Desde que Acción Nacional postuló a Manuel Torres Serranía como candidato a alcalde por Quiroga, Mich., y se reconoció para esa comunidad lacustre el triunfo de cabildo, ha demostrado con creces que es una alternativa real de gobierno honesto y eficaz. Hoy, con un centenar de ayuntamientos en todo el país, lo sigue demostrando: uno de cada siete mexicanos puede constatar que se pueden hacer mejor las cosas con los mismos recursos.

Adelante, señores, estamos seguros que continuarán con la brillante labor que hasta ahora han desempeñado; sepan ustedes que cuentan con el respaldo y la satisfacción del Comité Ejecutivo Nacional, que está orgulloso de todos ustedes. Hoy, siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre de 1993, declaro inaugurada la V Convención Municipalista.

Aplicación de los principios del PAN en el municipio

Carlos Medina Plasencia (gobernador de Guanajuato)

Muchas gracias y buenos días a todos; yo tenía previsto decirles a ustedes mis antecedentes como regidor de oposición en el municipio de León, mi función como presidente municipal y la que ahora tengo como gobernador, durante ya poco más de siete años, siete años y medio que he venido desempeñando estas funciones y que he tratado, a través de estas experiencias, aterrizarlos principios de Acción Nacional en el quehacer de gobierno.

En el quehacer de gobierno como regidor, como regidor de oposición o de mayoría, como presidente municipal, como la función que estén desempeñando, todos tenemos una fuerte e importante contribución en la aplicación de los *Principios de Doctrina* de Acción Nacional.

Antes de comenzar, quiero decirles que me pareció muy bien que haya estado aquí en la inauguración el presidente municipal priista de Mazatlán; que aun cuando estamos trabajando por entendernos las dos culturas, tanto la tradicional, en la que decenas de años hemos estado inmersos, como la nueva, que viene implementando y promoviendo Acción Nacional, debemos todavía descubrir la forma en que se puede establecer la comunicación entre ambas culturas. Es cierto que en muchas ocasiones por más que tratamos de ser transparentes, honestos, directos en lo que estamos diciendo, aquellas personas no nos entienden o no nos quieren entender, o a lo mejor su mente es muy cuadrada, muy maquiavélica, están tratando de interpretar muchas cosas atrás de lo que decimos, de lo que hacemos, de lo que abierta y honestamente estamos desempeñando. Es cierto que todavía tenemos dos culturas: una, que es a la que nos han tenido acostumbrados, y otra, que es la que considero que emana de la misma cultura y de la misma voluntad del pueblo mexicano, que es la que promueve los *Principios de Doctrina* de Acción Nacional; si a final de cuentas tenemos que vivir en una comunidad, tenemos que hacerlo en un estado, en un país, con las diferencias de partido,

diferencias ideológicas y de opinión, debemos saber convivir dentro de esa pluralidad y con quienes piensan diferente a nosotros. En alguna ocasión, como gobernador del estado, nombré el comité de la feria estatal en León y me preguntaba una señora muy apasionada de corazón azul: “Oye, ¿por qué están ahí tres o cuatro priistas?”, y yo le contesté a la señora: “¿qué hacemos con ellos?, ¿los metemos a la cárcel, en un campo de concentración los ponemos a trabajar, porque chamba para los cuatro millones de guanajuatenses tengo?”, y es eso lo que tenemos que hacer, nada más que se tienen que ir derechos y bajo una forma diferente de realizar las cosas.

Les agradezco profundamente esta oportunidad de compartir con ustedes algunas reflexiones, que espero sirvan y los motiven todavía más sobre la aplicación de los Principios de Acción Nacional en el quehacer de gobernar, principalmente en el municipio. Los que militamos en el Partido Acción Nacional lo hacemos convencidos de que sus ideales y su doctrina son fiel reflejo de los anhelos más elevados de los mexicanos, como acertadamente nos lo decía el licenciado Juan de Dios Castro. Estas ideas que han quedado plasmadas en nuestra Declaración de Principios, no sólo hay que entenderla, conocerla, sino que yo les diría vivirla, tenerla tatuada a nuestro ser, a nuestra alma. Esta declaración de Declaración de Principios demuestra con claridad cuáles son nuestros objetivos, el sentido de nuestras acciones, y el rumbo que queremos no sólo para nuestro municipio, para nuestro estado, sino para el país.

En esta reunión en la que nos encontramos mexicanos preocupados por el bien común, es decir, el bien ser de cada uno de ustedes, de cada uno de los que viven en el municipio, y el bienestar de esas comunidades, es propicio para intercambiar ideas y experiencias, pero, sobre todo, para manifestar la fortaleza de nuestra propuesta política y reafirmar nuestro compromiso con las libertades y las aspiraciones de los mexicanos que hoy actúan en forma callada, pero efectiva, impulsando una corriente de cambio.

En México, como en muchos países del mundo, hemos sido testigos de cómo las ideologías alejadas del hombre y su realidad han fracasado,

y sus proyectos han sido rechazados por la sociedad; ya no es esa lucha entre el capitalismo y el comunismo o socialismo, o para ver cuál de las dos vertientes vamos a tomar; no es la lucha, tampoco, de los liberalismos contra los nuevos socialismos o neoliberalismo, las opciones únicas que tenemos desde hace 54 años. Esta institución ha hecho una propuesta por la que ha apostado: el humanismo trascendente.

A final de cuentas el hombre es el centro de todo nuestro quehacer, de todo nuestro ser y en esta vida. Humanismo trascendente que también se traduce en el mismo equivalente al solidarismo del que mucho nos pregón y nos habló Maquío. Ahora observamos que muchas de esas corrientes ideológicas se adecuan y comienzan a sufrir una transformación pragmática con la única intención de mantener su espacio de poderío, y estas corrientes, ajenas completamente al humanismo, han tenido que romper con su pasado y rehacer su ideología en una estrategia de cambiar para permanecer.

En contraposición a estas situaciones, los ideales que ha enarbolado Acción Nacional desde su fundación han tenido vigencia plena, que se ha fortalecido con el apoyo ciudadano basados en el hombre, es decir, a final de cuentas en todo lo que hacemos en la actividad política, económica o social está el hombre, y todo debe estar enfocado al servicio del hombre. El curso de la historia mexicana de final de siglo ha dado la razón a Acción Nacional, y muchos planteamientos sociales económicos y políticos que ahora se ven como alternativas y soluciones viables fueron propuestos por nuestro Partido tiempo atrás, alguno de ellos hace unos momentos, ya nos lo comentaba Juan de Dios y nos decía algunas de aquellas propuestas de hace decenas de años que las aplican en la actualidad con la mayoría en el Congreso. Dicen que es una gran voluntad política de quien está encabezando la responsabilidad en este país.

Porque es a lo que apostamos nosotros, yo creo que no estamos luchando contra el PRI ni contra otro partido, nuestra lucha no es contra, sino nuestra lucha es por un modelo político diferente, por un sistema político diferente y al que nosotros denominamos en Guanajuato humanismo

trascendente, humanismo político, humanismo económico y humanismo social; un humanismo político donde tengamos la democracia participativa como forma de vida de todos los ciudadanos. La democracia no termina simplemente en el proceso electoral, la democracia tenemos que construirla y vivirla todos los días, y nos lo decía Juan de Dios, es un deber, es una responsabilidad que tenemos inherente al ser humano. Nuestra actividad y la participación del hombre, entonces, debe ser política, y por eso es lo que nos decía del humanismo político, un humanismo económico, o dicho en otras palabras, como la economía social de mercado, donde lo que busquemos no sea liberar la economía, sino liberar al hombre, que es lo que verdaderamente tenemos que conseguir, y lograr un humanismo social donde la vertebración de la sociedad, urbana y rural, sea campo propicio de oportunidades para todos y donde también se refleje, en forma verdadera, la solidaridad que debe existir entre los hombres.

Sin embargo, los viejos retos que aún esperan respuesta, los nuevos desafíos, nos plantean a nosotros, a los panistas de hoy, una tarea enorme que debemos desarrollar con prudencia, esperanza, imaginación, con liderazgo, pero también con acción decidida de lo que tenemos que hacer. Cada uno de nosotros en el área en la que nos estamos desarrollando. La responsabilidad que tenemos es muy grave, y digo es muy grave, porque fueron muchas generaciones de hombres y mujeres que sembraron para que hoy sea un servidor gobernador de Guanajuato, para que algunos de ustedes sean presidentes municipales de su lugar de origen o para que sean regidores. Podríamos remontarnos a lo que vivieron nuestros anteriores líderes en el panismo y todo lo que tuvieron que sembrar y cosechar sin desilusionarse, sin decepcionarse por un ideal y una meta que se habían propuesto. Entonces la responsabilidad grave para nosotros no sólo es de cosechar lo que ellos sembraron, sino, al mismo tiempo, sembrar más para quienes seguirán atrás de nosotros; recuerden que sobre nuestros hombros está la expectativa y la esperanza de miles y miles de mexicanos que creen

en nosotros, que creen en el PAN, y no podemos defraudarlos. Tenemos que hacer las cosas bien y a la primera.

Hoy, muchos sistemas se encuentran inmersos en una transición y han renunciado a sus viejos dogmas; otros modelos, en cambio, sugieren que ante el derrumbe de las ideologías el mundo debe adoptar, como columna vertebral, su fe en la eficiencia económica y en la tecnología, leánse liberalismo o neoliberalismo, dando paso a modelos híbridos que están vacíos de una visión trascendente del hombre. Ante este escenario, los *Principios de Doctrina* de Acción Nacional, que están inspirados en una visión cristiana de la vida y del hombre, representan nuestra fortaleza y son propuesta viable ante las ideologías reduccionistas y pragmáticas que están en boga y con las cuales se pretende colocar al hombre como un elemento más de los sistemas de producción o como una cosa que hay que administrar en los tiempos actuales.

Es frecuente que se hable de que la ambición principal de un gobierno es sólo lograr el progreso material del público, entendiendo por ello el crecimiento acelerado de la economía y las posibilidades de mejora de los niveles de vida de la población. Y quiero decirles en esta parte, que cuando se llega a la autoridad tenemos el pensamiento por esa cultura tradicional de creer que nos van a calificar por las obras físicas y nos van a decir: no están haciendo obra, qué pasa con la obra, y van a empezar los alcaldes y regidores porque se vea obra; y déjenme decirles que la obra puede ser pintar postes de otro color, para ver que es otra administración; pintar las patrullas de otro color, para ver que es otra administración; empezar a hacer algunas urbanizaciones, etcétera.

No es lo más importante, sí es importante; no es lo más importante, porque los recursos que tienen los municipios, y no me voy a meter en si es justa o no, porque creo que es injusta la distribución de los recursos entre Federación, estado y municipio. Los que tiene un estado o los que tiene el país son muy limitados, y entonces tenemos que hacer algo ante este reto. Yo creo que los mexicanos están acostumbrados a trabajar y saben trabajar

muy bien, y lo que se requiere de las autoridades para la realización de esas obras que se ven, es que las sienta el pueblo, y para que las sienta se necesita convocarlo, invitarlo a participar, no sólo a que esté organizado para meterle el trabajo a los jornales, sino principalmente para que decida qué es lo que más necesita: cuáles son aquellas acciones en las que se debe trabajar y, a final de cuentas, la obra trascendente, la más importante, y sobre todo para las autoridades municipales, es la que les dejan a esos hombres adentro. Si me sorprenden, es un cambio de actitud para pasar de esa cultura paternalista a una cultura de responsabilidad de un gobierno de la sociedad, junto con las autoridades.

Creemos que si bien las obras materiales son importantes, yo, les diría que el esfuerzo que tenemos que hacer en rescatar los valores del hombre sí son indispensables. La misión de un gobierno comprometido con la comunidad no se agota en el simple crecimiento económico, sino que debe bajarse: trabajarse y bajarse al desarrollo integral de las personas en cada una de las colonias, en cada una de las comunidades: esto es tanto en el ámbito material para mejorar la calidad de vida, pero sobre todo en el ámbito espiritual y aquí quisiera compartir con ustedes cómo defino la acción de gobernar, porque en la cultura tradicional estamos acostumbrados a decir: el gobierno, el grupo de personas que están ahí trabajando y tratando de servir al pueblo en el municipio, en el estado, en la Federación, es el gobierno.

Yo les diría que no, gobernar es una acción, es un verbo: gobernar es la conducción autodirigida de la sociedad hacia el bien común, porque la sociedad debe participar a través de esa democracia participativa, a través de esa vertebración social en comités de colonos, en comités y en organizaciones no gubernamentales a hacer gobierno junto con las autoridades todos los días: eso es gobernar, y comparto lo que Juan de Dios nos decía con respecto a que la política es un deber. Yo defino la política como la capacidad y obligación que tenemos los seres humanos de servir a los demás, nadie se puede quitar esa responsabilidad.

Todos, todos, debemos ser políticos, debemos hacer política de la buena, de altura, y trabajar en ese gobernar junto con las autoridades. Bajo este esquema, entonces ¿cuál sería el buen gobierno del siglo XXI? Porque bajo la cultura tradicional, aquel que es honesto, diríamos eficiente, eficaz, que atiende y tantas cosas más. Yo diría no, creo que el buen gobierno del siglo XXI es aquel que logra convocar, organizar, obtiene la respuesta participativa de toda la sociedad o de la mayor parte de la sociedad y logra organizarla para ese quehacer de gobierno a través de cualquiera de los organismos no gubernamentales. Principalmente, en los municipios deben ser los organismos vecinales y en cada organismo vecinal podemos tener desde un presidente, secretario del comité, secretario de alumbrado, de limpia, de policía y de cada uno de los servicios, y puede haber 11, 12 o 15 personas trabajando permanentemente en relación estrecha con las autoridades municipales, como ya en algunos municipios donde hay autoridades emanadas de Acción Nacional operan, y operan muy bien.

De esta forma, será posible que el crecimiento de la economía participe en la promoción del desarrollo integral, haciendo del bien común el hilo conductor de todas las acciones de gobierno. Los panistas que tenemos la responsabilidad de servir desde el gobierno, debemos estar conscientes de que el trabajo con la sociedad será fructífero en la medida que apliquemos nuestros *Principios de Doctrina*, como el de la subsidiariedad que sustenta el trabajo de Acción Nacional. Es también un elemento de gran importancia y cobra vigencia en la relación que guarda el gobierno, o mejor dicho, bajo estos nuevos términos la autoridad con la sociedad, especialmente con el municipio, que es la autoridad más cercana a la población y a la sociedad. En este aspecto, el principio de subsidiariedad plantea la necesidad de impulsar una organización social participativa a través de cuerpos intermedios libres, fuertes y representativos, es decir, todos los organismos no gubernamentales, principalmente en esa acción en cada municipio, los organismos y organizaciones vecinales.

En la medida en que existan más y mejores agrupaciones, la sociedad tendrá espacios y canales de participación que la fortalecerán ante el gobierno, o mejor dicho, ante las autoridades, para esa acción de gobernar, en la cual, al mismo tiempo, la autoridad se ve fortalecida por la acción propositiva y participativa de los ciudadanos y su respaldo a las propuestas de la autoridad. Con esta visión de gobierno, en el gobierno del estado de Guanajuato buscamos promover la participación y el compromiso ciudadano en las acciones de gobierno. Por ello, afirmamos que debe existir tanta sociedad como sea posible y sólo tenía autoridad municipal como sea necesario, es decir, debe haber tanta participación de la sociedad organizada, a través de esos organismos no gubernamentales vecinales y sólo tanta intervención de la autoridad como sea necesaria.

Para facilitar ese proceso de organización de la sociedad, debe haber entonces una sociedad bien decidida a participar, a tomar su pedazo de pastel de la responsabilidad que le toca, asumir el reto y el compromiso que tiene de servir a los demás y que hacen aquí nuestros amigos los panistas. Cuando llegamos a la autoridad, cuántos no se acercan y nos dicen: "Oiga, señor presidente municipal, pues si nos comíamos las tortas juntos en la banqueta cuando andábamos en la campaña, si repartíamos los volantes y hacíamos por ahí una chambita, ahora hágame esto y haga aquello", ¿qué es lo que tenemos que hacer?, revisar los principios de porqué estamos aquí, de cuál es nuestra lucha, de por qué llegamos aquí, de cuál es el cambio que estamos proponiendo, de qué es lo que estamos buscando. Y hay que explicarlo, explicárselos bien para que lo entiendan, y si no pueden contribuir directamente en la administración por el perfil que se requiere en determinados puestos, y funciones, entonces invitarlos a que formen su comité de colonos y que sigan trabajando. Yo les digo a los guanajuatenses: amigos, ¿saben cuándo van a dejar de trabajar por el bien de su comunidad, por la responsabilidad que tenemos? Cuando se mueran ya no hagan nada. Lo que hicieron, siéntanse satisfechos por haberlo hecho, pero después de

eso ya no hagan más. Ese discurso gubernamental en Guanajuato no sólo se ha concretado a llamar a participar a la población ciudadana, hemos establecido también una nueva relación con los gobiernos municipales para que exista tanto municipio como sea posible y sólo tanta autoridad del estado como sea necesaria, y de esta manera realmente hagamos vida el principio de subsidiariedad; pero también le decimos a la Federación: queremos que haya tanto Guanajuato cuanto sea posible y sólo tanta intervención cuanto sea necesaria.

Estamos empeñados en que el municipio sea reivindicado y se convierta en el detonante del desarrollo integral en nuestro estado, para dar vigencia plena al espíritu del artículo 115 constitucional y a final de cuentas la vocación del Partido Acción Nacional es municipalista. La doctrina de Acción Nacional a este respecto es muy clara: el municipio es la célula básica de nuestra organización política, y siendo este ámbito donde se da mayor relación entre las autoridades y la población, debemos impulsar su fortaleza y su autonomía. Por su importancia, el municipio debe gozar de plena autonomía, no sólo en su quehacer político, sino también en el ámbito económico; en ello está la fortaleza que le exige, al mismo tiempo, mayor responsabilidad a la autoridad municipal.

Para fortalecer a los municipios de Guanajuato hemos establecido una serie de estrategias dentro de las cuales se destacan, por su importancia y que quisiera compartir con ustedes, las siguientes: la asignación de recursos para los municipios, ahora se hacen mediante una forma diseñada y aprobada por los 46 presidentes municipales de nuestro estado, de esta manera es posible que los municipios menos desarrollados recibieran en 1993 recursos para obra pública cuyos incrementos van del 50 al 400 por ciento con respecto a 1992. Para la asignación de estos recursos. se tomaron en cuenta criterios como el número de habitantes de cada municipio, el grado de cobertura de necesidades básicas de la población (en otros términos, nivel de vida o de pobreza), el número de comunidades dentro del municipio y el nivel de

captación de recursos propios por el municipio, principalmente el impuesto predial, y los servicios de agua potable en cuanto a la planeación y ejecución de la obra pública.

Iniciamos un proceso por medio del cual los propios ayuntamientos detectan sus necesidades, la priorizan y definen el programa de obra pública que ejecutan; asimismo, hemos firmado convenios con los ayuntamientos para transferirles el programa de ejecución de obra que ellos planearon. A 45 de los 46 municipios que asumen total o parcialmente la ejecución de las mismas, no puedo decírles en el discurso que queremos tanto municipio como sea posible y resulta que estamos como papá gobierno con los municipios, diciéndoles: la obra pública de los estados la hago yo, y la de los recursos estatales y federales la hacemos nosotros también en el estado. No puede ser. Si realmente estamos convencidos de que debe haber tanto municipio como sea posible y sólo tanta autoridad estatal como sea necesaria, pues entonces tenemos que apoyar subsidiariamente el desarrollo integral de los municipios donde están las autoridades y la sociedad, y ellos conforman ese municipio.

Conscientes también de la necesidad de fortalecer las finanzas municipales, se estableció un programa de entrega de los sistemas de cobro del impuesto predial con diferentes municipios, y hasta el momento hemos logrado que 15 ayuntamientos recauden y administren directamente su impuesto predial.

También para impulsar el desarrollo equilibrado de los municipios y sus habitantes en armonía con el medio ambiente, analizamos, junto con los ayuntamientos, los planes directores de desarrollo con el fin de lograr una óptima planeación urbana de los 46 municipios que propicien el progreso de las comunidades. De la misma manera, hemos auxiliado a los municipios en la elaboración y modernización de sus reglamentos internos, pues cuando llegamos a la administración estatal sólo 15 municipios de los 46 contaban, entre los 15, con 80 reglamentos. Hoy, con el apoyo del centro de desarrollo

municipal del estado, 45 municipios tienen reglamentos, 240 reglamentos. ¿Por qué esta acción es tan importante para nosotros?, porque consideramos que es un principio de claridad; no podemos permitir que autoridades municipales sin reglamentos hagan su propia voluntad y, en algunos casos, sigan siendo caciques y mandando por encima de las leyes porque no hay reglamentos. Si le debemos respeto a la sociedad, si de veras queremos tanta sociedad como sea posible y sólo tanta autoridad como sea necesaria, necesitamos poner las reglas muy claras y decirle a la sociedad cómo sí o cómo no, qué se vale y qué no se vale.

De igual forma, estamos trabajando en conjunto con las autoridades municipales y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Recuerdo muy bien (tal vez anteriormente tendrán alguna línea los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo) cuando yo era presidente municipal, que no entendía por qué razón daban las suspensiones a los comerciantes, a los ambulantes, a otra gente, cuando nosotros creíamos que teníamos la razón, y en muchos casos la tendremos y en otros no, y simplemente nuestro reglamento estaba mal y era contradictorio a las leyes estatales o federales. Ahora, esos nuevos reglamentos están apegados y dentro del marco jurídico estatal y federal. Ya lo dice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su informe anual, que por primera vez se hace, y al igual que el Tribunal de Justicia por separado hacen su informe: el numerar cuántos juicios se están llevando a cabo.

El trabajo que han hecho juntos las autoridades estatales y municipales para evitar que se presenten demandas o denuncias parte para de la sociedad en materia ambiental y de acuerdo con la Ley de Ecología del estado de Guanajuato, hemos buscado que cada uno de los ayuntamientos ejerza sus facultades en esta materia. Para lograr este propósito, también promovimos la creación de sistemas municipales de gestión ambiental, así como la institución de 38 regidurías ecológicas, 22 direcciones municipales de ecología y 22 consejos ecológicos.

Uno de los renglones prioritarios para el gobierno de Guanajuato ha sido la integración y fortalecimiento de las comunidades rurales; para lograrlo, establecimos 44 consejos rurales municipales y 45 departamentos de promoción rural. Se trata de apoyar las regiones rurales con sentido solidario y subsidiario, donde las obras y las acciones sean decididas por los propios hombres del campo. En Guanajuato tenemos más de cinco mil comunidades rurales, y en muchas de ellas transitamos ya del paternalismo al compromiso individual y colectivo con el desarrollo de su comunidad, de la pasividad a la acción de participar. Esa iniciativa personal y comunitaria, y la dependencia al trabajo para la autorrealización, es la otra forma de organización de la sociedad; una se da en la parte urbana con las organizaciones de comités vecinales, de comités de colonos, y la otra con los comités de mejoras en las comunidades rurales. ¿Qué es lo que buscamos en las comunidades rurales?, la organización; es el que definan y decidan cuáles son sus prioridades y sus necesidades de infraestructura, agua, electrificación, guardería, caminos, escuela. Que los mismos campesinos sean quienes tomen las decisiones.

En algunas ocasiones, a los delegados municipales les digo:

“Señores, el año que entra, porque yo soy el gobernador, se me ocurre que su programa lo suspendemos y los pasamos al fideicomiso para el desarrollo rural que van a hacer ustedes”; ¿y saben qué me han contestado?: “Se lo vamos a exigir”, y les respondo:

“Señores, va venir el cambio de autoridad municipal y después el cambio de autoridad estatal, ¿qué va a pasar con todo esto?, ¿de quién va a depender que estos programas y esta forma de trabajo continúe?”, ¿saben qué me han objetado?: “Depende de nosotros mismos, del pueblo”. Esa es la obra más trascendente, la más importante; las obras físicas sí son muy importantes. pero no sólo se construye un puente para salvar vidas o para que puedan cruzar al difunto y llevarlo a sepultar; antes de que estén las obras materiales que son importantes, si bien hay que utilizarlos para lo más importante que es la transformación de los hombres, el cambio de actitud, el cambio de cultura y donde ellos asuman su responsabilidad, y yo les digo también

insistentemente a los campesinos, a los ciudadanos en general, si ustedes me ponen la mezcla, yo pego el tabique, pero tienen que ponerme la mezcla primero. Escuchamos en muchas ocasiones: mire, tráigase las máquinas y vera cómo la gente se anima; yo les digo: organicen a la gente y vean con cuánto van a participar; van a poner su primera parte y verán cómo me animo. Tenemos que trabajar y convencer en darles toda la información a la sociedad para ese cambio de actitud.

Para una corresponsabilidad con las autoridades municipales, hemos establecido una estrecha colaboración. Ahora, los presidentes municipales, los secretarios de gobierno y el Ejecutivo estatal nos reunimos el primer miércoles de cada mes para analizar la problemática de los municipios y definir las estrategias de solución; ahí tienen al gabinete del estado mes a mes para todo lo que tengamos atorado, para todo aquello de que son iniciativas y programas que debemos impulsar y no nos les podemos escapar a los alcaldes; estas son algunas líneas de acción que hemos implementado para hacer del municipio una pieza clave del desarrollo de nuestro estado, lo hemos hecho tomando en cuenta los principios de solidaridad y subsidiariedad, porque estamos convencidos de que la acción de gobernar es una oportunidad de servir, que tiene como objetivo la promoción de la dignidad de las personas y de los pueblos; ahora brindamos a los municipios las herramientas que los impulsen a su propio desarrollo.

Amigos panistas, la vocación de servir a los mexicanos desde una posición en la autoridad es apasionante, pero también entraña una fuerte e importante responsabilidad. En nuestro trabajo y en el de todos ustedes, con los hombres y las mujeres de nuestra región hemos podido observar una esperanza de cambio, porque nuestro reto es mantener esa chispa encendida y detonar la fuerza ciudadana para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado.

En los *Principios de Doctrina* que sostiene el PAN, se encuentra el ideario de un México que tiene la esperanza de un cambio. Al servidor público de Acción Nacional le toca, entonces, darle sentido y rumbo a esa esperanza;

esto exige, entonces, congruencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos. Recordemos que nobles luchas y grandes ideales se han visto truncados por la infidelidad a lo que se postula, por inconsistencia en la conducta y por romper con lo que se cree; ejemplo, en Guanajuato decimos que la familia es primero, y yo no puedo decir que la familia es primero, si no sé cómo está mi familia; no podemos decirle a la sociedad quiénes somos los líderes, quiénes somos los responsables de ese liderazgo; no podemos pedirle algo a lo que no estamos dispuestos nosotros mismos a hacer, porque somos el modelo, somos el ejemplo de lo que queremos convencer a los demás, sean ustedes regidores, funcionarios o presidentes municipales; lo que sean ustedes, son el ejemplo, el modelo de lo que estamos diciendo, de los principios que proponemos, de lo que queremos aterrizar como doctrina en esa vida comunitaria, en esa vida social. Por eso cuando nuestro Partido habla de que la familia es la célula básica de la sociedad, es porque estamos totalmente convencidos de que familias integradas, y hago la aclaración, no sólo unidas, integradas, son las que propician esa paz, tranquilidad, desarrollo, armonía, porque si no se puede dar la solidaridad y subsidiariedad en la misma familia, ¿cómo esperamos que se pueda dar en una asamblea de familias que es una comunidad?

Las calificaciones de nuestros hijos no son de ellos, son de la subsidiario, del apoyo de los demás, tenemos que preguntarles a nuestros hijos: oye Carlos, ¿qué nos sacamos en Historia?, y nos sacamos, porque la responsabilidad de la educación integral no es de llevar a los niños a la escuela como si fuera un estacionamiento, porque ahí se forman los valores, los principios éos se maman en el hogar; vale la pena señalar que no pedimos hombres inmaculados, somos seres humanos, cometemos fallas, tenemos errores, pero, sin embargo, tenemos la obligación de rectificar y volver a trabajar con renovados esfuerzos en las administraciones municipales y también en la del estado. Debemos tener muy clara cuál es la misión de cada uno de nosotros como personas, y por misión entendemos cuál es la razón de

ser. ¿Para qué existe esa administración municipal, esa autoridad? ¿Para qué existe la autoridad estatal en Guanajuato? ¿Cuál es su misión? Trabajar permanentemente por el bienestar. Si ahí está la misión y esa es la pauta, la guía de lo que tenemos que hacer y al mismo tiempo está el decálogo de valores, de principios, para que cuando tomemos las decisiones más difíciles revisemos la misión y revisemos esas líneas de conducta para no despegamos de donde andamos.

Para los políticos es más fácil mover la mano izquierda y ver una sonrisa en el ciudadano, que invertirle tiempo y explicarle por qué sí o por qué no se pueden hacer las cosas, y cuántas veces traicionamos o nos desviamos de esa misión, de esas líneas de conducta, de esos principios o de los mismos *Principios de Doctrina* que tanto pregonamos del Partido Acción Nacional. Por eso yo compartiría con ustedes que la función de gobierno es primero la sociedad y luego el Partido, y después cada uno de los miembros que andamos dentro del partido; y si una acción de algún funcionario, de algún regidor, de algún presidente municipal o del gobernador está equivocada, está mal y daña la sociedad, el Partido no se puede callar, debe decir eso está mal, porque si tú, como miembro del Partido Acción Nacional, perjudicas al Partido o perjudicas a la sociedad te tenemos que sancionar, y eso es un cambio de cultura, de la cultura tradicional a una cultura humanista, ya veces se preguntarán: ¿por qué sancionaron a algún funcionario o a un secretario de gobierno? En Guanajuato la vara la tenemos pareja, y si nos equivocamos lo aceptamos y aceptamos las sanciones. Lo que les digo, es que de aquí para adelante creo que una sociedad tan participativa y tan crítica no va permitir que las cosas cambien. ¿Qué es lo que estamos dejando? De ahí una manera diferente de hacer gobierno, una manera diferente de conducimos y de convivir en sociedad. Por eso la fuerza de Acción Nacional está en aquellos hombres comprometidos con su Doctrina y sus Principios, que los llevan tatuados como un sistema de vida, porque ante los cambios pragmáticos, la cultura utilitarista y la tecnocracia insensible, se encuentran

nuestros valores y nuestra cultura. Vivirlos plenamente es caminar con el México de hoy, de ayer y el que juntos forjaremos mañana, porque ahí como en algunas ocasiones nos lo dijo Maquío, yo se los digo a ustedes: creo, creo que tenemos que encontrar esa otra humanidad.

*¿A dónde iremos a parar si seguimos así?,
no existe ya vergüenza, ni siquiera pudor,
continua violencia, escándalos por doquier,
donde se ha ido todo ya mi ideal;
el mundo, hoy, a veces se presenta un poco oscuro,
importa solamente la mentira ruda y dura,
se vive a costa 'de' otros, se abusa del más débil y qué encontramos
al final: la verdadera humanidad.*

*Todos por otra humanidad.
la que a menudo encuentra por la calle,
la que nunca grita.
y no sobre sale por encima de la otra gente,
juntos por otra humanidad.*

*La que no estafa nunca a su vecino
y sabe ganarse el pan cotidiano con sus propias manos.
Creo, creo en esta humanidad,
creo en esta humanidad
que vive en el silencio,
que sabe perdonar y que sonríe y se commueve,
que quiere construir la nueva humanidad,
conozco otra humanidad, la que avanza contra la corriente,
la que está dispuesta a dar toda su vida
y morir por la propia gente;*

*conozco otra humanidad,
la que no piensa sólo en sí misma,
pues es muy consciente
que hay mucha gente que de hambre se muere.*

*Creo, creo en esta humanidad.
Creo, creo en esta humanidad
que rompe las barreras,
que paga con la vida sin usar las armas,
por eso creo que esta es la humanidad que queremos.
Creo, creo en esta humanidad.
Creo, creo en esta humanidad
que paga con la vida sin usar las armas.
Por el mundo creo,
que es la humanidad que cree en el amor;
creo en la humanidad que cree en el amor.*

Quisiera pedirles en este momento que recordemos nuevamente a quien nos hablaba de esa otra humanidad, a Maquío, y entendiendo lo que motiva esta música y lo que dice la letra, lo que debemos estar buscando, que nos pusiéramos de pie y guardáramos un minuto de silencio para recordar a este gran mexicano legendario que no está ahora con nosotros.

La participación ciudadana y el bien común

Ernesto Ruffo Appel (gobernador de Baja California)

La esencia de nuestra inquietud, sin duda, nace en el deseo de hacer algo por nuestra comunidad, en participar por los demás. Yo creo que todos ustedes, todos los que estamos aquí, por eso estamos aquí, porque comprendimos nuestra responsabilidad que hay para con los demás. Participación en el

sentido político, quiere decir participación política, reconocimiento de nuestra dimensión pública. Todos sabemos que debemos encontrar cómo ganar el sustento, cómo llevar adelante a la familia, y eso ha sido una razón de todos los mexicanos, pero la razón pública ha sido más bien una que hemos ido encontrando poco a poco. Esa es la razón de la velocidad del cambio.

Los que tenemos la confianza de poseer una responsabilidad pública, mantenemos una gran tarea, poder hacer muchos más conciudadanos conscientes de que existe esa tarea, que empieza con nuestro vecino, y puede llegar a ser tan grande como la labor que nos toca al trabajar en ayuntamientos, en gobiernos estatales, en legislaturas, porque es la formalización de esta responsabilidad. La participación es en sí nuestra mística, nuestra esencia; somos una organización política, que lo que primordialmente lleva como energía es esa inquietud, que digamos es el vehículo, y dentro de ella encontramos claramente los caminos que son nuestros Principios.

Llevar esa promoción, esa dimensión de responsabilidad pública para todos, significa un reto enorme, porque hay una cultura, una cultura nuestra que no nos ha enseñado precisamente a participar. Si nos remontamos a los principios de nuestra nación vamos a encontrar claramente que las formas de organización política no contenían la participación del ciudadano, pues en aquel entonces las personas eran habitantes con una dirección pública concentrada en una sola persona y, todavía como complemento, darles cierta apreciación deiedad –estoy hablando de los que estuvieron antes de que llegaran los españoles al tlatoani–, y lo que quiero llevar con este inicio es poder entender cuál es nuestro reto: poder dimensionar toda esa costumbre, esa forma de ver al poder público, que es contra lo que estamos luchando. Estamos luchando contra el poder público centralizado, que a través de los años se ha venido modificando, civilizando. Sin embargo, todavía nos falta mucho por recorrer; esa distancia por recorrer la podemos ejemplificar en el número de personas que participan en la responsabilidad política.

Hemos ido viviendo etapas de cómo ir disminuyéndole poder a esa fuerza central con la cual nacimos, a base de ir tomando conciencia de que no puede estar todo bajo la decisión o bajo la magia de un solo hombre o de una sola persona que pudiera guiamos, puesto que a medida que el país se hace más grande y complejo, éste le va quedando chico. Las formas de organización, las necesidades del país, nos imponen tener una tarea de promoción hacia la participación; la primera muestra somos nosotros mismos, y los ciudadanos somos precisamente la fundamentación de la participación. La diferencia está en ser ciudadano y dejar de ser habitante, lo que nos lleva a una tarea de organización. Para ustedes que están en los ayuntamientos, quizá preocupados con esas responsabilidades, porque por primera vez les toca conducir el trabajo de la organización pública, eso lo abruma a uno y le entretiene el trabajo de poder llevar adelante las funciones normales del ayuntamiento. De igual forma me pasa al llevar las funciones normales de gobernador, porque ahí tengo una tarea formal, que es la impuesta en las propias leyes cómo a ustedes les toca funcionar a través de su estructura.

Pero la tarea esencial es promover la participación, la que debe hacerse con base a nuestras mejores formas de comunicación, sobre los vehículos comunes que tenemos para entendemos, como son nuestro bien común, los sentimientos, los valores, las ideas, el lenguaje, nuestra propia cultura, nuestra nacionalidad, son la base común de entendimiento. Siempre hay que buscar en cada participación que tengamos ese vehículo común de entendimiento dentro del cual podamos crear más participación. Se los planteo así, porque al paso del tiempo me ha tocado, y cuando fui presidente municipal he visto cómo se facilitan las cosas cuando empezamos, a través de los vehículos comunes, a través de nuestra identidad, de forma que en la relación que llevemos con los ciudadanos siempre sea importante mantener este marco de referencia; quizá no sea la tarea principal que debe quedar en el trabajo, sino más bien el marco con el que trabajamos y tenemos referencia.

Recuerdo cuando me tocó mi primer grito de Independencia, el 15 de septiembre de 1987, lo hicimos como pudimos porque estábamos recién entrados al ayuntamiento: los puestecitos la venta de antojitos y la escolta; simplemente lo hicimos, porque teníamos que hacerlo; pero al paso de las ocasiones que me ha tocado volverlo a dar, se puede uno percatar de los elementos, comunes, sobre todo en esas ocasiones de festejar nuestra nacionalidad. Todos tenemos una base común, y es precisamente la que comunica la primera identificación; lo que hemos procurado en esos eventos, en los actos cívicos, es agregar elementos que ratifiquen, amplíen y clarifiquen nuestra identidad, y la gente siente que pertenece, la gente sabe que somos de los mismos y entonces abre su disposición a poder participar, porque hay un común camino que es nuestra identidad. Veo cómo en este día, en común, que nos ha llevado toda una evolución desde que llegaron los españoles hasta hoy para que tengamos formas de identificación, que deben usarlo porque es la base primaria de comunicación, y de ahí buscar caminos de participación.

Quienes encabezan, generalmente son personas que por inquietud personal, que tal vez ni en forma clara la tengan y que empiezan a hablar de diferentes temas, expresan su inconformidad sobre diferentes asuntos, y de repente se encuentran frente a asuntos públicos. A lo mejor se parece a la historia de ustedes que los llevó a participar, pues hay una inquietud personal, hay liderazgo, y eso es uno de los aspectos que deben estar ustedes siempre buscando dentro de los demás; quiénes son aquellos que están inquietos, que tienen un interés por resolver problemas y tratar de incorporarlos a la toma de decisiones; puede haber quienes lleven esos liderazgos con interés partidista, y eso es uno de los asuntos que mucho nos confunde una vez dentro del gobierno.

Siempre hay que tener, desde nuestro punto de partida, desde nuestro punto de vista, que el gobierno es para todos, y a esas personas hacerles ver que antes que el interés partidista está la comunidad, para que si esos liderazgos vienen dibujados con esos tintes primero nos ocupemos

de resolver los problemas y luego de decidir quiénes son los mejores para resolver, pues el trabajo común, la identidad en resolver los problemas, es lo que le da una enorme base de identificación a la comunidad, y es también como podemos colocar la discusión político-partidista en los términos modernos que deben de ser y no en una circunstancia de buenos y malos, que sólo nos lleva precisamente a que quede dividida la comunidad. No es una tarea fácil, sé que les estoy hablando de un aspecto muy delicado; por ejemplo, les puedo decir cómo se van desenvolviendo los asuntos de los comités de solidaridad, pero en el fondo lo que debe prevalecer en nuestra actitud, en nuestros actos, es el buscar que se resuelvan los problemas, que el gobierno sirva para gobernar, para resolver los asuntos y que después quede para calificar y tomar partido.

Nuestro mejor ejemplo es hacerlo trabajando, y nuestra mejor tarea es incorporar a los líderes, a los líderes abiertos, a los líderes dispuestos – habrá algunos que se dicen líderes, pero sólo son facciones–, hay que ver que esos hombres o mujeres tengan una actitud abierta; eso es lo importante dentro de esta tarea. Ciertamente está la dimensión político-partidista, pero para eso está el Partido; la tarea de nuestro Partido es llevar adelante la perspectiva política pura, precisa, transparente de nuestra proposición, de manera que siempre esté claro hacia dónde vamos, qué es lo que queremos.

En el ejercicio del gobierno tenemos que trabajar para todos, es innegable que tenemos que incorporar a los demás, son parte de la comunidad. Todo se ejemplifica y se aclara muy bien en la dimensión que le lleva en la participación a quienes estamos en el gobierno como gobernantes, y a quienes están en el partido como representantes y gestores político-partidarios; es lo que llevo así porque ha sido uno de los asuntos que más trabajo nos ha costado en Baja California, poder aclarar entre nosotros mismos, porque la participación, que si bien totalmente motivada por la responsabilidad pública que cada quien sentimos, a veces en muchos de nosotros busca ser totalitaria. Quiero decir con esto, que algunos buscan que todo sea azul y que todos piensen como nosotros; esto, creo es natural, porque nos ha tocado vivir muchos años

de buscar el camino, y ahora, cuando nos toca la oportunidad, queremos aprovecharla totalmente y llevar todo lo que es lo nuestro y excluir lo otro. Pero acuérdense que somos demócratas.

Este aspecto nos ha costado nuestras buenas porciones de dificultades hacia el interior del Partido, nos ha costado algunas decisiones y separaciones, le ha costado al gobernador dudas de algunos de sus partidarios, pero lo que estamos viviendo es una evolución política en la misma participación, porque el ser nosotros esencialmente demócratas implica estar abiertos hacia los demás, y eso es el ejemplo que nos puede llevar a que dejemos las formas extremas y encontremos la razonabilidad de que la participación deba ser constructiva, debe ser civilizada, razonable, de manera que podamos, entre todos, buscar entendernos. La participación en el fondo tiene una definición y esa definición siempre la decimos, a veces ni nosotros la comprendemos cuando hablamos del cambio, el gobierno del cambio.

¿Qué queremos decir con eso? Cuando hablamos de cambio, en el fondo estamos hablando de democracia, y cuando hablamos de democracia, en el sentido ampliamente moderno, estamos hablando de aceptar a todos como iguales, estamos hablando de que, sin importar capacidad, origen, forma de ser, todos nos debemos de aceptar como iguales, igualdad política; y si así en tendemos a la comunidad y a la sociedad en nuestra responsabilidad pública, yo siento que la tarea que hacemos tendrá un gran efecto a la real participación por esta dimensión de la superación nacional. ¿Qué nos puede estructurar mejor en esta iniciativa? ¿Qué nos puede llevar a que lo que hagamos no sea simplemente el esfuerzo que dedicamos día a día y se pierda cuando nos vamos? ¿Qué puede hacer las cosas permanentes? ¿Qué puede llevarnos a que el cambio se institucionalice? esa aceptación creciente de ser todos iguales y tener las mismas responsabilidades. Construir instituciones es una tarea que debe de ocuparnos, favoreciendo la organización de los ciudadanos; siempre hablamos de la participación ciudadana, pero no debe ser más que una simple motivación a que participen ya, sino que debe haber una organización.

Por participación llegamos al gobierno, pero había un objetivo muy preciso y una organización de participación muy clara: el sistema electoral; parecía lograrnos estar ahí y muchos supieron que participando a través de ese conducto se podía cambiar el gobierno. Se logra el resultado, llegamos al gobierno, pero, ya no tiene más mecanismos para participar o son muy pocos; por ahí están los que siempre hemos conocido, como, las cámaras de comercio, los sindicatos como se hayan integrado, y algunos que dicen muchas cosas y que aparecen en el periódico todos los días y dan orientaciones, dan propuestas, pero no hay estructura. Debemos constituir instituciones en el puro y más claro principio de la libertad, pero no podemos esperar que se formen por sí solas. Hay que considerar la realidad que vive nuestro país; son más bien pocos los ciudadanos que tienen clara la perspectiva de la evolución política nacional. Esa ha sido la razón de porqué nosotros no hemos podido avanzar, como por ejemplo nuestro vecino del Norte ¿Cuántos ciudadanos preparados tienen ellos, proporcionalmente hablando, en su población y cuántos nosotros? No sé el número exactamente, (pero a lo mejores diez por uno; si aquí tenemos el tres por ciento de nuestra población con título profesional, allá han de tener 30 por ciento. Entonces, tan poquitos con la capacidad y tantos con el deseo de participar. pero sin saber cómo ni a través de qué medio, pero yo creo que la tarea de este tres por ciento es ponernos a construir instituciones de todo: de ecología, de participación cívica, de servicio social, y ustedes imagínense lo que sea, puede ser una tarea para que haya un grupo organizado con darás reglas de cómo se van a entender entre ellos, para que los propósitos de ese grupo permanezcan y sean llevados adelante por mucho tiempo, eso es institucionalizar un propósito.

Lo más importante en ese espíritu, es que esas instituciones sean democráticas; que los propósitos claros que haya en esas instituciones sean liderados por los que tengan la mayoría de apoyo dentro de esa institución, y así verán cómo tantos asuntos, tantos temas que tiene que decidir hoy el gobierno, pueden ayudarnos a decidir muchas pequeñas instituciones, y entonces lo que estamos logrando es más sociedad y menos gobierno, eso

es lo que debemos tener como una estrategia fundamental general para precisamente poder hablar de modernidad, de descentralización, porque todo es lo está en unas pocas manos, porque no ha habido quienes las tomen de esas manos; tenemos el anhelo y el deseo, pero pocos han sido como los que hemos trabajado a través de esta idea política en Acción Nacional.

Fijémonos cómo se llama nuestro partido: Acción Nacional; es una acción, es una actividad, es un participar; esencialmente lo que estamos diciendo es participación con identidad, con identidad nacional. El organizarnos entre nosotros. Por eso participación ciudadana y bien común envuelven como un marco general toda nuestra actividad, todo este cambio que nosotros promovemos, y dentro de este cambio, dentro de esta participación y este bien común, hay tareas que deben captar gran parte de nuestra atención: una es el favorecimiento de formación de líderes, debe haber una tarea importante dentro de nuestra sociedad a través de las instituciones, y esto será la Universidad, las diversas organizaciones para los propósitos que ya existen, el propio gobierno y, sin duda de nuestra parte, el Partido: necesitamos líderes, necesitamos muchos tenientes, capitanes, mayores, coroneles, generales que vayan organizando en su proporción y propósito. Esa es la distancia de nuestro acelerador del cambio: cuántos líderes y, por consecuencia, entonces, una parte sustantiva esencial dentro de este cambio es la educación. Por eso se habla tanto hoy del sistema educativo, que la federalización educativa, que la calidad educativa, porque lo que está pasando es que todos podemos hacer, pero podemos hacer tanto más entre más sabemos, de forma que entre más gente preparada haya, capacitada, mejores oportunidades vamos a tener de que haya líderes que reúnan, además de los conocimientos, las habilidades personales, la trascendencia, la responsabilidad, para llevar adelante.

Esto es un asunto como cuando se busca quiénes van a ser los campeones en alguna disciplina deportiva: siempre participan muchos, pero sólo unos pocos salen. La idea es tener una masiva promoción de ciudadanos y luego

cada quien va descollando a cómo le va gustando, porque a algunos nos gusta ser políticos (bueno, yo era empresario), pero a otros les gusta ser artistas, y cada quien que se vaya por su lado, pero que lo haga con ganas, con compromiso, con interés de superación, que tenga los elementos a la mano para que en lo que le guste se dedique y, si puede, que lidere. Ahora que se habla del libre comercio, quiero decirles que este asunto nos va a imponer un reto enorme, porque se trata de cuántos hay para organizar las cosas, y les acabo de decir que allá nos llevan el diez por uno. Esa es una situación, una realidad, que de todas maneras está frente a nosotros con acuerdo o sin acuerdo; la realidad es que los vecinos tienen todas esas capacidades y nosotros tenemos las nuestras, y haya o no tratado ellos se siguen desarrollando a una velocidad y nosotros a otra, y hay una distancia entre ellos.

¿Por qué se va nuestra gente para Estados Unidos?, porque empiezan a ver más oportunidades allá, y eso es muy triste; quiere decir que aquí no las tenemos, que nos estamos desangrando, eso es lo que quiere decir, porque no tenemos suficientes oportunidades, porque no hay toda la estructura para poder dar participación a los que aquí nacen. Es un asunto delicado, es un asunto de crisis nacional, porque quiere decir que nos están faltando fuerzas para poder contenernos en lo nuestro, y esto que nosotros promovemos. la participación política, es una esperanza, es una opción que algunos ven con gran expectativa. Por eso muchas personas cuando nos ven trabajar con este compromiso y esta responsabilidad, he visto que se les llenan los ojos de lágrimas, porque nunca pensaron que iba a pasar; por eso creo que bien vale la pena el trabajo, el sacrificio, para que haya una sociedad que sea responsable de sí misma y no de un mágico jefe centralizador del que esperamos todo. Esa es participación ciudadana y bien común.

La comunidad necesita Cabildos legítimos

Carlos Castillo Peraza (Presidente Nacional del PAN)

Señoras y señores convencionistas: quisiera no dejar pasar esta ocasión y decirles muchísimas cosas. El tiempo disponible, los horarios de salida, me impiden expresarles todo lo que quisiera, pero en síntesis apretadísima, y un poco deshilvanada, voy a tratar de manifestarles lo que ahora el corazón y la inteligencia me dicen que les manifieste.

En primer lugar, muchísimas gracias, gracias a Rafael Núñez Pellegrín, presidente estatal del PAN en Sinaloa, y a todos los panistas de este estado que colaboraron de manera tan decidida en la realización de este evento. Gracias, Jaime, alcalde panista de Escuinapa, por tu presencia aquí en solidaridad con nosotros en esta mesa. Muchas gracias a todos los miembros del Comité Municipal del PAN de Mazatlán, que pusieron todo su esfuerzo para que nuestra estancia aquí fuese grata y fructífera. Gracias a Humberto Rice y a Alejandro Díaz Pérez Duarte, por encabezar la organización de esta Convención con tanta eficiencia, con tanta buena voluntad y con tanto entusiasmo. Y gracias a todos los que vinieron, haciendo un esfuerzo generoso de participar en un evento más del Partido Acción Nacional.

El partido es la suma de todos ustedes. Si de los dirigentes nacionales puede decirse de algún modo que somos la sangre del partido que tiene que ir recorriendo toda la nación todos los días, todas las semanas, para llegar a todas las células de nuestra organización, esta sangre debe circular aprisa y hasta todos los rincones del partido. La sangre que se detiene ocasiona la gangrena y puede producir la muerte. En cambio, la sangre que corre y que llega es vitalización del organismo entero. Pero, ¿qué sería de la sangre, panista?, ¿qué sería de los dirigentes, amigos todos, si esta sangre no fuera impulsada por un corazón? Los dirigentes somos la sangre, pero ustedes son el corazón del Partido. Ustedes nos impulsan, ustedes nos empujan, ustedes nos hacen movernos para que podamos producir, junto con ustedes, vida. Si ustedes dejan de cumplir su función cordial, el Partido puede ser víctima

de su propia sangre. Por eso, el presidente nacional del PAN tiene siempre el gusto, la disposición y la disponibilidad de viajar al corazón de su propio partido, que son ustedes, para de ahí salir impulsado a otras partes de este magnífico cuerpo.

Quisiera hacer una mención especialísima a Ernesto Ruffo Appel, nuestro primer gobernador en la historia de Acción Nacional. Y quisiera decir de él algo que mencioné en Baja California: cuando Acción Nacional logró su primera gubernatura, entró a un territorio absolutamente desconocido. En la Edad Media los mapas del África eran un contorno mal dibujado sobre el que se escribía una frase latina: *Hic sunt leones*. No sabían nada del África, solamente podían decir: "Aquí hay leones". Y él entró a ese continente como el primer pionero explorador de Acción Nacional para conocer ese territorio ignoto. Él abrió los caminos. Él ha descubierto dónde están las alimañas ponzoñosas. Él ha descubierto cuáles son las plantas medicinales. Él ha visto dónde están los ríos y dónde los desfiladeros; dónde las llanuras y dónde los precipicios. Ernesto, te rindo homenaje como presidente nacional del PAN por este trabajo pionero. Eres el primer maestro de México en la historia de los gobiernos de oposición.

Amigos todos, Acción Nacional es un partido que crece. En sólo cuatro años nuestro partido ha llegado a lugares donde no había llegado antes: Se los podría decir con dos anécdotas de estas últimas cuatro semanas: en Guerrero, donde hace tres años sólo registramos 12 planillas municipales, hoy estamos compitiendo por 36 ayuntamientos. Estuve en la campaña de Guerrero, en las zonas de la Costa Chica y la Costa Grande, donde jamás había llegado Acción Nacional. Fundamos el primer Comité Municipal del PAN y tenemos candidato entre los indígenas de la etnia de los amusgos, que no hablan español. Llegamos a donde hay que ir con intérprete, y 28 kilómetros requieren de tres horas para ser recorridos, cruzando seis ríos que no tienen puente, vadeándolos ¡Ahí ya está el PAN! Y vamos ahí, porque las zonas y los pueblos, los hombres y las mujeres más marginados, más abandonados de México, nos necesitan, nos requieren, y porque ahí se ha

abierto un espacio político para Acción Nacional gracias a su línea política decidida, enérgica, de política humana, de política humanista que rechaza la corrupción del PRI y los llamados a la violencia de otros partidos políticos. Ahí hemos entrado como en nuestra propia casa frente a un pueblo y que, a pesar de todo, nunca ha perdido la esperanza y nosotros, con nuestra vocación política humana, legal, pacifista, respetuosa, que dialoga no por miedo, pero tampoco tiene miedo a dialogar, que hace política para producir colectivamente el poder público, ahí nos han entendido, aunque no hablan castellano.

Es curioso: en el mundo de hoy, los dirigentes políticos tienen como problema fundamental inmediato a sus propios compañeros. El problema de Clinton, son los demócratas. El problema de Arafat, son los palestinos. El problema de Rabin, son los judíos. El problema de Salinas, es el PRI, y mi problema suele ser el PAN.

Esto significa un cambio fundamental en la cultura política mundial y nacional. Es decir, ahí donde se dirigen los grupos humanos, donde legítimamente se dirigen, porque hemos sido electos democráticamente, se advierte que hay cosas, actitudes, conceptos, procedimientos que cambiar. Sin embargo, la cultura vieja, la de las divisiones verticales, la del maniqueísmo, la del enfrentamiento, la cultura de la guerra, todavía tiene muchas inercias entre nosotros como en todo el mundo.

Debemos entender que hay que cambiar de mentalidad y de actitud, y que debemos buscar una nueva manera de hacer política que incluye la tensión entre interlocutores que saben pactar condiciones y respetarlas, y que construyen así una realidad nueva. Acción Nacional no va a ser administrador del pasado, ni siquiera de su propio pasado: es el constructor del futuro.

Para mí, quizá deformado por mi formación filosófica, la filosofía es una política del pensamiento. Se hace dialogando. Se construye como en la vieja universidad medieval *inter se disputando* (disutiendo entre nosotros). Pero la política es una filosofía de la acción. Es decir, es una acción pensada. Es

una acción razonada. Es una acción que tiene logos, es decir, palabra racional intercambiada razonablemente entre interlocutores. Eso es la política. Esta es la política que tenemos que esforzarnos en hacer. Y el centro de esta política, el núcleo de esta política, la raíz de esta política, el presupuesto de esta política, el cimiento de esta política es la vida municipal. Ahí se juega la política hoy. Ahí se juega la democracia hoy. Ahí se juega hoy la justicia social. Ahí se juegan hoy la libertad y la soberanía de México. Ahí se juega la vocación democrática de millones de mexicanos. Por esto la importancia que el Comité Nacional da a este evento y a sus resultados.

En la raíz –como lo han señalado aquí nuestros gobernadores–, en la raíz misma de la vida social y política municipales, está la participación del pueblo. Está la participación eficaz del pueblo, y esto no es una novedad para Acción Nacional. Cuando en los *Principios de Doctrina* se abre el capítulo “Democracia”, empieza con una sola frase que dice: “La democracia depende de la participación eficaz de los ciudadanos en la vida de sus comunidades”. Se nos ha criticado ahora de pragmáticos. Se nos ha criticado ahora de “eficacistas”. Si los fundadores del Partido hubieran pensado que la eficacia es error o es pecado, no hubieran dicho “participación eficaz” en los Principios y hubieran puesto nada más “participación”, sin adjetivos.

Acción Nacional tiene la doctrina del futuro, pero tiene una práctica que no ha alcanzado a su propia doctrina. El desafío de hoy es que nuestra práctica política alcance a nuestra propia doctrina. Hemos apostado por nosotros mismos y ahora tenemos que alcanzamos a nosotros mismos. El futuro ya trazado en la doctrina del PAN tiene que ser conquistado con una acción política moderna de penetración y de acción organizada en todos los sectores de la población. Tenemos que alcanzamos a nosotros mismos. Esto, implica un cambio cultural. ¿Qué es una cultura? Una cultura es el conjunto de ideas, de normas y de expresiones que orientan la acción de los hombres en un momento dado de la historia y en un lugar dado del tiempo. Hoy tenemos que hacer real en la historia del partido lo que Gómez Morin

dijo en el 49. En 1949, cuando don Manuel se despedía como presidente del PAN después de los diez años fundacionales que lo encabezó, señaló a los panistas: Hay que superar ya la etapa de un partido con una idea familiar; con una idea de sólo un pequeño grupo de amigos, y hay que abrir el Partido a nuevos talentos, a nuevas posibilidades, a nuevos métodos, sin que falten nunca los motivos espirituales. Esto hay que hacerlo ahora. Hemos tardado en poderlo hacer, porque hemos competido en la política de México en circunstancias sumamente adversas. Pero ahora que tenemos una victoria cultural, nuestros adversarios quisieran que nos avergüenzásemos de ella. No es vergüenza que las ideas del PAN las asuman otros. Es su victoria. Y no nos van a acosar ni nos van a pegar a la pared cuando hemos ganado. No nos derrotó la derrota y no nos va a derrotar la victoria.

Lo municipal, pues, es el centro de todo esto. Seguiremos exigiendo que la autonomía municipal plasmada en la Constitución, en su artículo 115, se traduzca en recursos materiales suficientes para que sea real y no sólo letra escrita y muerta. Seguiremos, y será uno de los puntos torales de la *Plataforma Política de 1994*, exigiendo federalismo. Rechazamos esta monopolización por una bolsa central de los recursos que tienen todos los mexicanos. Exigimos que el poder central distribuya con justicia y equidad el dinero que aportamos todos para el bienestar material temporal de la patria.

Pensamos que la comunidad municipal necesita cabildos legítimos y servidores del pueblo. Con alcalde y cabildo, no con alcalde y “alcauditos”. El alcalde es uno, el Cabildo es colectivo. Y por eso tenemos que saber ser miembros de comunidades pequeñas que toman decisiones legítimamente, porque legítimamente fueron electos. Y tenemos que saber entender que en un grupo así se requiere la participación y la disciplina al mismo tiempo. Y que quien encabeza ese cabildo es el alcalde, y merece el respeto y la adhesión de todos aquellos junto con quienes toma decisiones para bien de su propia comunidad.

Hemos dicho y reiteramos que el espíritu correcto del Programa Nacional de Solidaridad está pervertido por su propia ejecución. Es anticonstitucional crear una franja burocrática entre el municipio y el Estado, como entre el Estado y la Federación, y exigimos que esos recursos vayan directamente a los ayuntamientos, que por medio de la democracia participativa que estén y están generando decidan dónde, cómo y a quién se destinen. No queremos que nadie decida por la autoridad que legítimamente escogió la primera comunidad, que es la comunidad municipal.

Quisiera hacer también un señalamiento que considero urgente y adecuado. Lo voy a comenzar con una anécdota: ayer, un representante de los medios de información me preguntó que qué pensaba de la decisión recientemente hecha pública por nuestro compañero y amigo Vicente Fox. Yo afirmé que su decisión era respetable, pero que no compartía todas sus razones. La prensa presentó mi respuesta como si fuera de pleito con Vicente. Nos quieren enfrentar. Esa es la triste tarea que realizan a veces ciertos medios.

Mi idea es que para derrotar al que tiene la corona, no debemos bajarnos del *ring* y esa es la historia del partido. Pero la noticia es: “Critica Castillo Peraza a Vicente Fox”. Así nos tratan, y no nos asusta. Así nos han tratado 54 años. Cada vez que discutimos lo plantean no como un ejercicio democrático, sino como una guerra civil. No están acostumbrados a que se discuta. En el PRI no se discute y el caudillismo del PRD no tiene un debate detrás. Nosotros corremos el riesgo de discutir, de discutir en público, y de que seamos mal interpretados. y cada vez que vamos a tener una convención o una asamblea se anuncia la muerte del PAN por división. Amigos: confianza. Acción Nacional ha visto tantas veces su esquina en los periódicos, que empieza a sospechar que es inmortal.

Nosotros nos exigimos democracia a nosotros mismos y por eso tenemos la conciencia tranquila. Cuando ganamos, ustedes lo saben, ganamos a pesar de la información que se da de nosotros e incluso sin información acerca de

nosotros. Preferimos la reflexión a los reflectores y no queremos victorias de papel periódico ni de saliva. Que se batan en su saliva los declaradores que se han equivocado de adversario. El adversario de la democracia no es el PAN, es el PRI. Y quienes desde fuera del PRI sólo dedican sus esfuerzos a criticar al PAN, ya hubieran ganado si la crítica al PAN fuera una manera de conseguir votos. Y no nos han ganado. Nosotros seguimos adelante, firmes en el propósito, orientados por el ideal, honestos en la actitud y decididos en la práctica. Y vamos a seguir adelante. Y al triunfo, que no está muy lejano, promoveremos todos los cambios que haya que promover, para que todos los mexicanos y las instituciones mexicanas se inscriban en la lucha por la democracia, que es también un esfuerzo y una voluntad de verdad y no de calumnia, y no de difamación y no de distorsión de los hechos y las palabras.

La política, para nosotros, tiene que ser generadora de esperanza. Se debe poder esperar algo de la política. Los hombres y las mujeres concretos deben poder esperar algo de la política y de los políticos. Pero si la política no es ordenada, si la política no está sujeta a reglas pactadas y respetadas por todos, si la política no tiene una esencia de cosmos y es sólo caos, de la política se podría esperar todo, que es lo mismo que no poder esperar nada. Exigimos por eso reformas legales, exigimos por eso reformas en las prácticas políticas, exigimos por eso reformas constitucionales. La esperanza no puede ser etérea, la esperanza se tiene que generar en la vida temporal y en la política, a través de ese pacto de reglas que permitan predecir y que haya regularidades en el comportamiento político. En eso estamos y en eso seguiremos. No tenemos miedo a pactar reglas de decencia para el trabajo político, nos obligamos a respetarlas y, en la medida que nosotros cumplimos la palabra, tenemos autoridad moral para exigir que la cumpla el interlocutor. Continuaremos por este camino sin temor. Sin temor a ningún chantaje, a ninguna presión, a ninguna difamación y a ninguna calumnia. Estamos haciendo política, no estamos haciendo la guerra. México, lo dijo el PAN desde el 64, no necesita una guerra civil: necesita valor civil y civilidad en la práctica política.

Los días 20 y 21 de noviembre tendremos, señores municipales, nuestra Convención Nacional, y en ella, después de aprobar la participación, la Plataforma y escoger el candidato, iniciaremos nuestra campaña de 1994. Amigos, las cosas no se pueden aplazar para el año 2000. Es más, creo que, si en 94 no ganamos, que, si en 94 cuando menos no duplicamos nuestra votación, le estamos dando seis años a un PRI herido para que se recupere. Y por eso el esfuerzo fundamental del Partido, a partir de la Convención, es el triunfo del 94 aquí y ahora.

Creo que también la Convención y la campaña habrán de tener origen, raíz, fundamento en los municipios, en los comités municipales. Es esa la base de toda la pirámide constructora de la democracia que hemos de seguir edificando, según nos decía Gómez Morin, como “brega de eternidad”. No le tenemos miedo a la eternidad. Sabemos que los valores por los que luchamos valen, y se defienden en la victoria y en la derrota, en el triunfo y en el fracaso, cuando nos va bien y cuando nos va mal. Sólo quien olvida esto se desanima al primer golpe o a la primera caída. Sólo quien olvida esto deja la lucha, olvidando también lo que nos decía Manuel Clouthier: “Sólo está derrotado quien ha dejado de luchar”.

Nosotros no vamos a dejar de luchar, y en la medida que no dejemos de luchar no hemos perdido. Sólo perderíamos, y sí sería un triunfo de la imposición, si volvemos a recluirnos en nuestros intereses privados. “Hemos de ser ciudadanos –como decía Ernesto Ruffo–, no habitantes”. Ustedes ya lo son, y ahora hay que hacer un esfuerzo multiplicador de ciudadanía.

Ciudadanía no es un sustantivo colectivo; ciudadanía es el nombre de una virtud como la valentía. Es la calidad de ser ciudadano. Tenemos que multiplicar la calidad ciudadana en México. El gobierno y algunos sectores empresariales hablan hoy de calidad total, de excelencia. Pero en cada producto de la actividad económica de los mexicanos, que se busca cualitativamente excelente, está incluido el costo de la corrupción política, de la falta de democracia y de la ineficiencia gubernamental. No hay calidad y excelencia económica, si no hay calidad y excelencia políticas. Por eso

exigimos democracia, que es el nombre histórico de la excelencia política, hasta por razones económicas.

Y no se puede tampoco esperar todo de la política. El error histórico de los totalitarismos es haber pensado que la política resuelve todo. La política está en todo, pero no es todo. Hay muchos valores adicionales y hay muchos ámbitos diversos del ámbito político. Nosotros entendemos la política como ese conjunto de acciones que construye la posibilidad, para que el hombre personal o el hombre social vaya asumiendo sus propias responsabilidades. No estamos de acuerdo con las doctrinas que dicen que todo debe estar en manos del Estado, y así lo hemos señalado. Para nosotros, el Estado, cuando está encabezado por un gobierno legítimo, es el ámbito desde el cual se exige a todos los miembros de la comunidad y los actores sociales el cumplimiento de su responsabilidad. Pero nunca el Estado ha de ser el sustituto de los responsables. Hay que generar desde el poder político, en este caso municipal, esta responsabilidad en los ciudadanos para que no esperen todo de la política y luego la política sea una decepción. Para que piensen por sí mismos, para que aprendan a pescar. Para que se les ayude a empezar a tirar el anzuelo y no para que se le regalen bolsas de pescado. Esta es otra crítica que hacemos al Estado paternalista.

Porque creemos que el fundamento del Estado está en la sociedad, pugnamos porque la sociedad se pueda autodecidir y pueda escoger por sí misma cuáles son sus metas. Exigir y elegir a sus propios gobernantes y mantenerlos bajo vigilancia. Esto es lo que queremos. Lo decía Carlos Medina, lo decía Ernesto Ruffo: “Queremos democracia participativa”. Participación, dentro de la cultura política que muere, es ir a “tomar mi parte”. Con este criterio los participantes son sólo los contendientes a disputarse, como los hombres de las cavernas, el pedazo de mamut. Y, finalmente, el mamut se acaba. La participación desde nuestra perspectiva, no es ir a “tomar mi parte”, sino ir a “poner mi parte”. Así se construyen las patrias, así se construyen las soberanías, así se construye la democracia, así

se construye la justicia social y así se preserva, se resguarda y" se expande la libertad.

La participación que nosotros queremos es de poner, es de dar. No es ir a disputamos la carne muerta del dinosaurio muerto. Por todas estas razones, esta Convención Municipalista creo que ha sido un éxito. Creo que lo que viene será otro paso hacia el alcanzarnos a nosotros mismos y hacia la edificación del futuro. Estoy convencido de que han trabajado con entusiasmo y dedicación en estos días. Estoy convencido de que la declaración o pronunciamiento que acaba de leer Héctor Osuna refleja la voluntad de verdad y de bien común de quienes, en los municipios, sirven a la patria a través de Acción Nacional. Les felicito.

Y con estas palabras, siendo el día 3 de octubre, a las 12:00 del día declaro clausurada la Convención Municipalista y les doy el abrazo de la sangre al corazón.

Declaración municipalista

Los funcionarios municipales de elección popular emanados del Partido Acción Nacional, reunidos en la V Convención Municipalista, declaramos:

Que, con base en el principio de subsidiariedad, pieza fundamental de la doctrina del Partido Acción Nacional, debe existir tanto municipio como sea posible y sólo tanta autoridad estatal y federal como sea necesaria.

Que los ayuntamientos deben contar con recursos suficientes, para hacer efectiva la autonomía expresada en el artículo 115 constitucional. Para ello proponemos corregir la injusta distribución de la recaudación fiscal entre los tres niveles de gobierno: municipio, estado, federación.

Que los recursos que los gobiernos federal y estatal destinan para obras y acciones de jurisdicción y competencia municipal, deben ser asignados para ser ejercidos libremente por los propios ayuntamientos.

Que la autonomía municipal implica una efectiva descentralización en la toma de decisiones y no debe estar sujeta a intervenciones de otros niveles de gobierno.

Que la planeación del desarrollo debe ser verdaderamente democrática, iniciarse en el nivel municipal para conformar el plan estatal y de esta manera formar el plan nacional de desarrollo.

Con base a lo anterior, hemos decidido formar una Asociación de Ayuntamientos Libres que propicie y organice la ayuda mutua, la capacitación, la información y el intercambio de experiencias para mejorar la capacidad de atención al ciudadano y lograr el verdadero respeto a la autoridad municipal.

Mazatlán, Sin., a 3 de octubre de 1993.



VI. La mujer panista en los gobiernos municipales



La mujer panista en el gobierno municipal

FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

Quiero felicitar a todas ustedes por el Día Internacional de la Mujer. Es la segunda ocasión que en este día, el Partido Acción Nacional organiza un foro, y un foro que no aborda únicamente la temática genérica de la participación de la mujer o de la participación de la mujer en la vida pública incluso, sino que lo aborda a partir de una participación específica y fundamental. En esta ocasión el foro que se integra con funcionarias públicas de nivel municipal, con directoras de área, con presidentas municipales en sus respectivas comunidades, quiere ahondar en esta connotación.

Los principios del Partido Acción Nacional tienen precisamente una dimensión de escala humana: la dignidad de la persona, hombre o mujer, joven o viejo, negro o blanco, indígena o no indígena, es la dignidad por la cual luchamos es una misma dignidad. Y esa misma dignidad es la que queremos que se ejerza en uno de los factores de discriminación nacional e internacional que, desgraciadamente, sigue siendo la discriminación por género o sexo. La tarea que nos hemos puesto como mexicanos, como panistas, como dirigentes del Partido, es precisamente ir generando una nueva cultura y nuevas acciones afirmativas que tiendan a ir erradicando esa discriminación.

Esta semana han habido dos puntos fundamentales para el PAN. Además de la realización de este evento, está sin duda alguna la presentación en

* II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, del 14 de marzo de 1998. En Archivo Histórico Caja 1510, Folder 9 clasif. CEN/PPM/C/1998/1-9.

el senado de la república de la iniciativa de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena.

Como ustedes saben, el PAN ha seguido un largo y arduo proceso de reflexión no sólo sobre esta materia, la indígena, sino particularmente también sobre la mujer. Y no es casualidad, estimados compañeros y compañeras, que el PAN encuentre un punto de realización fundamental de ambos principios y de ambos esfuerzos por erradicar varias vertientes y que una de esas vertientes una en la que discriminaciones: la discriminación femenina y la discriminación indígena, concurren substancialmente en el municipio.

¿Por qué? Porque para nosotros, el municipio es extensión de la familia; el municipio es extensión del hogar; el municipio es aquella comunidad donde los valores humanos y los fines valiosos de la vida, se pueden realizar cuando no pueden satisfacerse adentro de los muros de una casa. Tienen que realizarse en una comunidad que es natural, en una comunidad que es la de escala humana y que es precisamente la vida municipal.

Y observen ustedes que la lucha de Acción Nacional, centrada en la dignidad humana, encuentra un derrotero seguro, una seña a seguir en el rescate de la vida municipal que ha sido constantemente atropellada en nuestro país.

Primero, por ejemplo, nos esforzamos en el rescate municipal y, particularmente, en dar un emergente apoyo y oxigenación económica a la miseria que viven la mayoría de los municipios del país, oprimidos política y económicamente. Y el tan sólo abrir una pequeña puerta, abrir un haz de esperanza y de luz para el municipio en términos económicos, ha suscitado una reacción virulenta, furibunda de quienes tienen sus intereses puestos precisamente en que el municipio siga postrado.

Luego dimos otro paso en otra vertiente. A la luz de los *Principios de Doctrina* de Acción Nacional reflexionamos durante varios meses, primero en el Comité y luego en el Consejo Nacional, y llegamos a una conclusión en la materia: nuestros principios señalan que entre el Estado y la persona,

existen comunidades naturales que son de muy diversa índole y pueden cumplir muy diversos fines: la escuela y la familia, el sindicato, la asociación, el municipio mismo, y también, la comunidad misma.

Así, la comunidad indígena es una sociedad intermedia que el Partido Acción Nacional quiere valorar y debe respetar. Y asume además, que a nuestro derecho le hace falta el reconocimiento legal a esas comunidades, y que la vida de esas comunidades puede llevarse a un orden normativo general sin quebrantar el orden constitucional y federal.

Lo que hemos hecho es precisamente, proponer al Congreso de la Unión cartas municipales, cartas que elabore una comunidad para un municipio que regule su vida; su vida orgánica, política, económica, civil, y que esas cartas para ser validadas y obligatorias en esa comunidad y frente a todos, que puedan ser validadas por los Congresos locales.

Hay una propuesta innovadora del PAN que encuentra una vertiente de solución precisamente en el municipio. Y si el municipio no es suficiente para representar a una comunidad o hay varias comunidades dispersas o hay varias maneras de entender la vida comunitaria, que se analice la posibilidad de regionalizar ese municipio para que las cartas municipales tengan ese nivel regional, o incluso que se analice la viabilidad de crear nuevos municipios que correspondan a esa configuración.

Yo estoy convencido de que el PAN está aportando soluciones a la vida nacional. Nosotros queremos construir un mejor país; nosotros no queremos destruir lo poco que tenemos. Queremos construir con propuestas, por eso hemos decidido no permanecer más en la inacción, ni en el pasmo, mientras vemos que a los ojos de todos se sigue destruyendo la vida, se sigue sembrando el odio, se sigue incrementando la violencia a causa de la inacción de muchas gentes y de la prevalencia de los intereses particulares y específicos, políticos y económicos, de algunos otros. No podemos esperar. Hoy que se celebra el Día Internacional de la Mujer queremos que quede bien claro adentro del PAN y afuera que éste es un día para celebrar y para actuar para el Partido Acción Nacional. Somos un Partido que ha generado

propuestas como fue la propuesta del voto a la mujer en México, que es el Partido en cuyo órgano de Dirección Nacional hay más mujeres; que está haciendo en nivel municipal, una verdadera transformación de todos los espacios de vida pública.

Me consta el esfuerzo que muchas mujeres, primero por tradición si se quiere, que son esposas de presidentes municipales han asumido las áreas en las direcciones del DIF. Pero a partir de ese paso tradicional, han hecho una transformación profunda en la manera de hacer crecer comunidades. He visto a muchas mujeres en los municipios gobernados por Acción Nacional, que en las áreas a su mando están haciendo una verdadera transformación comunitaria. Nosotros no somos un Partido que quiera mantener a este pueblo dependiente; dependiente de los intereses del gobernante en turno; dependiente de lo que pueda caer como caridad a la mano del necesitado. No. Somos un Partido que quiere que se realice como ser humano, cada persona en cada comunidad. Y sólo realizándose cada ser humano, se puede realizar, a su vez, cada comunidad dentro de un municipio. Y el desarrollo integral de la comunidad implica, recíprocamente, el desarrollo integral de las familias. Y éste no lo entendemos sin desarrollo integral de las personas.

De tal manera que no más un área para “entretenimiento”, de las esposas de la vieja clase política en el país. Lo que están haciendo las mujeres que gobiernan, en algún cargo o en la propia presidencia municipal, están transformando a lo que queremos, hacia un mundo más humano, nuestro México.

Y ahora un paso definitivo: a partir de los últimos años se ha incrementado para fortuna nuestra, para provecho del país, la presencia de candidatas mujeres a los cargos de elección popular. Y hoy, con orgullo, veo que en este foro han sido nuevamente llamadas presidentas municipales que están haciendo una transformación en sus municipios donde quiera que gobiernan; que millones de mexicanos están ya bajo la dirección, como presidente municipal, de una mujer y de una mujer propuesta por el Partido Acción Nacional.

También merecio de que este mismo año una de esas mujeres, que ha sido la mejor presidenta municipal en todo su estado, haya sido electa democráticamente como la primera mujer candidata en este año a gobernadora, y que será gobernadora de Durango en este mismo año: Rosario Castro. Debo decir que este no es un dato irrelevante para el Comité Ejecutivo Nacional y menos para su presidente. Sí hay una clara diferencia que hacer, sí hay un apoyo adicional que dar y sí hay un compromiso que establecer. La campaña de Rosario Castro y el triunfo de Rosario Castro será una tarea que nos echaremos a cuestas, como un compromiso personal en el Comité Ejecutivo Nacional. Así que vamos a ir por la gubernatura de Durango.

Por lo demás, yo creo que a nosotros, a los hombres, a los varones, nos ha faltado en el país comprender la doble o la triple carga de la mujer que participa en política; el asumir la responsabilidad pública frente a la comunidad. El ir a generar una nueva cultura política que se tiene que hacer incluso afrontando las resistencias culturales, políticas que aún prevalecen en nuestro país. Se tiene que ir hacia una nueva labor y responsabilidad pública sin dejar –nadie piensa en abandonar–, pero sin compartir responsabilidades que se tienen anteriormente en la casa o con los hijos. Se tiene que hacer frente a la enorme resistencia y prejuicio que aún prevalece en nuestro país en este punto.

Sabemos de esa doble carga y queremos compartirla. Ya las presidentas municipales, a las directoras de área en los diversos rubros que hay en los gobiernos municipales, a las directoras de DIF, a las regidoras, a todas ustedes yo quiero decirles que el Partido Acción Nacional sabe muy bien de su compromiso. Y sabe que si son capaces de enfrentar una doble o triple carga, es porque valen el doble o el triple de muchos varones con los que han competido en la vida.

Por eso, en este día que conmemoramos el 8 de marzo en Acción Nacional, nuestro compromiso es bien claro. Lo dijimos en marzo de 96, lo reiteramos

en marzo de 97 y ahora, en marzo de 1998: no es para mí sino una bendición el hecho de que en el momento en el que asumí la responsabilidad de ser presidente del Partido, coincidiera con las celebraciones del Día Internacional de la Mujer.

Mi compromiso indeclinable sigue siendo el mismo: reconocer, apoyar, estimular el trabajo de dirigentes, de funcionarias y de militantes mujeres. Abrir caminos, decididamente para que se superen obstáculos de todo tipo que han hecho que la participación de la mujer no tome aún en nuestro país esa relevancia humana que debe tener. Y hacerlo con el compromiso fundamental: hacer del PAN y de México, un Partido y un país más humano que, insisto, no será más humano mientras no se entienda que humano significa de mujeres y de hombres, no sólo de hombres.

Felicidades a todas y estoy seguro que serán para provecho de México los trabajos de este Segundo Foro que declaro formalmente inaugurado. Muchas felicidades y enhorabuena.

Compromiso social con la comunidad desde la dirección del DIF

*“Una activa, resuelta e infatigable política municipal
es condición absolutamente necesaria...”*

Efraín González Luna

María Estela Muñoz Nava (Lolotla, Hidalgo)

En el estado de Hidalgo son dos los municipios gobernados por Acción Nacional: el municipio de Lolotla y el de Tolcayuca. Desde el inicio de mi gestión al frente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en Lolotla, además de contraer el compromiso de representar y velar por el bienestar de la población, se convirtió en un reto el ganar la confianza de su gente, así como lograr una comunicación, un acercamiento y, finalmente, la integración del municipio.

A partir de ese momento, la actividad principal de mi vida fue considerarlos como mi propia familia, poniendo no sólo todo el esfuerzo, capacidad y recursos, sino también el corazón en cada una de mis acciones, movida por el sentimiento más puro que es el amor hacia nuestros semejantes, pero también por el dolor como consecuencia de la situación en que viven la mayoría de las mujeres, muchas de ellas madres, algunas casi niñas, víctimas del maltrato físico y psicológico; humilladas, olvidadas y con hambre. Hambre no sólo de alimento, principalmente de afecto.

Indefensas ante las conductas creadas por padres y esposos enfermos de alcoholismo, de machismo y de poder, poder para decidir su vida y todo lo que hay alrededor de ellas, sin importar sus sentimientos y pensamientos.

* II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, del 14 de marzo de 1998. En Archivo Histórico Caja 1510, Folder 9 clasif. CEN/PPM/C/1998/1-9.

Incapaces de escapar de su realidad, sin ilusiones ni ambiciones, esperando sólo un milagro que transforme su existencia o alguna causa que termine con ella.

Durante este tiempo muchas veces he sentido impotencia por mis limitantes como mujer, por mi discapacidad. Desafortunadamente he tenido un problema renal que me ha impedido hacer gran parte del trabajo que yo quisiera o que necesito, pero eso no es limitante, ni por mi fatiga, ni por mi temor, el temor a no encontrar un equilibrio entre mujer, madre y esposa, ya que soy las tres cosas a la vez.

A pesar de todo mi esfuerzo, a veces he llegado a casa encontrando a mis hijos descuidados y enfermos, con alta temperatura y muy tristes, es difícil, pero también es difícil no trabajar para la gente que lo necesita y que depende de nosotros que somos su esperanza, que somos en quien ponen su confianza.

Al actuar como esposa y madre, recapacitando y tratando de lograr un equilibrio, he descuidado también a los que me necesitan y eso también me duele pero hay actividades como ésta, que ya no podemos dejar, que no sólo duren 3 años, son para toda una vida y compartiendo conmigo este pensamiento, mi esposo que es un hombre bueno y generoso me ha dado su confianza, toda su confianza, su ayuda y sobre todo su amor, ese amor que me ha ayudado a salir adelante para que yo pueda seguir y trabajar juntos por un mismo fin que es el de servir.

Mis hijos, conforme van creciendo ellos entienden también mis necesidades y obtengo su apoyo y comprensión y ellos de mí, el ejemplo y los valores que sólo una madre puede dar.

Puedo decir con satisfacción a mi pueblo, que no se equivocó al votar por un cambio y que nosotros somos ese cambio y que gracias al esfuerzo de todos y al apoyo incondicional que obtuvimos de nuestro Partido, fue posible que tuviese el honor de pertenecer a la noble institución que ahora represento y en la cual he recibido innumerables satisfacciones.

Como mujeres, sabemos que siempre hemos tenido obligaciones, pero

desconocemos nuestros derechos. Y lo más triste para mí es que ni siquiera conocemos el principal: el derecho a la libertad de expresión, de acción, de religión y de ideología, especialmente la política.

No es cierto que uno de nuestros derechos sea el elegir a nuestros gobernantes, porque permitimos que nos usen, nos presionen y, en el peor de los casos nos obliguen a votar por la costumbre, la tradición, el conformismo, por la corrupción.

Cuántas veces hemos permitido que nuestros derechos sean pisoteados por el hecho de ser diferentes, pero ser diferentes no quiere decir ser inferior ni siquiera cuando a causa de esa diferencia se es en algo más débil o vulnerable.

Por lo anterior considero que nuestras primeras acciones deben ser dar a conocer a la mujer su valía, así como el significado de sus derechos y la manera de defenderlos. Además, de los cuidados, que necesitan su persona, hacerle sentir importante, tan importante como lo es realmente, que no dude que es el ser más hermoso de la creación y con una capacidad ilimitada de pensamiento y de acción; que solamente necesita ver hacia su interior para darse cuenta de ello, para sentirlo y, como simple consecuencia, reflejarlo; iluminando todo este mundo de nuestras formas e ideas, llenarlo de nuestra presencia y de nuestra sensibilidad y amor.

También buscar que se sienta valiosa integrándola al trabajo productivo, realizando para ella, actividades en coordinación con instituciones de salud y educación –por mencionar algunas–, con objetivos similares a los del sistema DIF, promocionando además, el desarrollo social sustentable de las familias marginadas. Procurando así que las oportunidades de superación a las cuales tienen derecho, puedan estar a su alcance.

El DIF Lolotla se ha dado a la tarea de detectar los problemas sociales, culturales, educativos, de salud y vivienda, visitando a cada una de las comunidades, porque sólo conociendo la problemática que les aqueja podemos enfrentarla y buscar las soluciones más adecuadas y eficaces que

nos permitan provenir aquellos factores que deterioran al individuo y, por ende, a su familia y a la sociedad.

Hemos detectado que uno de nuestros principales problemas en las zonas marginadas es el embarazo en las adolescentes. En México se calcula que aproximadamente 34% de los nacimientos totales son de madres menores de 20 años, además va incrementando y a pesar de esto, la atención que se le da a este problema es raquítica.

Debemos dejar de pensar que toda la responsabilidad del embarazo en el adolescente es de la joven, pues hasta ahora ellas han tenido grandes dificultades para obtener información acerca del funcionamiento de su cuerpo, de la metodología anticonceptiva y pocas veces ha contado con el apoyo de los adultos para clarificar sus valores, entender sus sentimientos y tomar sus decisiones.

Sabiendo la necesidad de las instituciones de apoyar a los profesionistas del área de salud y de la educación, en el estado de Hidalgo tomamos en nuestras manos la gran responsabilidad de ayudar a los jóvenes a enfrentar este tipo de situaciones, orientando su sexualidad adecuada y oportunamente, brindándoles servicios de salud apropiados para prevenir el embarazo, así como de atenderlo cuando éste ya se ha dado, para lo cual utilizamos programas de orientación sexual y atención a la madre adolescente, lo que redundará tanto en beneficio personal, como social y nacional.

Con el propósito de establecer una atención íntegra a la población, buscaremos la estrategia para que nuestra administración no sólo sea un paliativo más, sino una alternativa de solución creando nuevas oportunidades de trabajo para la comunidad que se encuentra en estado improductivo, especialmente para la gran mayoría de nuestras mujeres que se dedican sólo a las labores domésticas, implementando la instalación de talleres de capacitación y producción como son: costura, panadería, conservación de frutas y hortalizas, etc., con el único fin de convertir a los miembros del núcleo familiar, en promotores de su propio desarrollo. Gracias.

Ma. del Carmen Lesama (Tehuacán, Puebla)

Agradezco la invitación que nos hicieron para estar aquí y más que nada quisiera compartir con ustedes mi experiencia en estos dos años al frente del DIF municipal de Tehuacán, Pue., y más que eso, mi experiencia como esposa del presidente municipal.

El impacto que tienen las actividades que uno como esposa del presidente realiza en la comunidad, muchas veces tienen un trasfondo que va mucho más allá de las actividades que realiza el DIF. Yo pienso que cumplimos con una triple función.

El ser la presidenta del DIF, para mí es la función más fácil. Lo más difícil para mí ha sido, en primer lugar, enfrentarme de repente a que de ser una madre de un hogar normal con tres pequeños –una de tres, otro de cinco y una de 7 años–, de repente me veo como una especie de madre soltera porque mi esposo debido a sus múltiples ocupaciones, sale de la casa desde las 8 de la mañana, a veces regresa muy tarde cuando los niños ya están dormidos. Entonces prácticamente todo el día tengo que ejercer las funciones de mamá y papá.

La responsabilidad de educar en esta edad tan difícil, para mí es una carga muy fuerte porque estoy consciente que a pesar de todo, antes que nada soy madre. Por otro lado, la segunda función más fuerte que siento que tenemos las esposas de los presidentes municipales, es que cargamos con la ciudad a cuestas y literalmente es así, al menos en mi caso. Yo no puedo permanecer ajena a todos los problemas que le pasan a la presidencia municipal o municipio, me afectan de manera directa, primero porque amo a la persona que está como presidente y, en segundo lugar, porque soy ciudadana, porque también vivo en esa ciudad y sí, me aflige ver que muchas veces los agentes de tránsito no cumplen con su trabajo o pasar por una calle llena de baches, o ver que, por ejemplo, muchas personas se quejan por otras cuestiones de tipo político.

Además de todo esto, mucha gente se acerca a uno con el afán de que los ayude, pues se les hace muy lejano el presidente municipal. Entonces se acercan muchas personas a mi, desde las que quieren trabajar en el ayuntamiento, hasta los que les dejaron un camión lleno de grava en la puerta de su casa, me hablan para que yo solucione este problema. Y uno no puede negarse o decir, sabes qué, ese no es mi problema, porque no sería responsable, tienes que ser consciente de esto y tratar de dar a la gente la mejor respuesta, poner la mejor cara, y si no se les soluciona el problema, al menos hablar o decirle, sabes qué, te voy a comunicar con fulanito.

Entonces para mí es un triple carga: la crianza de los hijos sola, cargar con la ciudad a cuestas y la tercera que es la más bonita desde mi punto de vista, ser la presidenta del DIF, tratar de ayudar a los demás. Mi experiencia en Tehuacán como presidenta del DIF me ha llenado mucho, siento que ha sido la oportunidad más grande que he tenido de hacer algo más por lo demás.

Agradezco profundamente a Dios poder estar en este cargo. Creo que hemos tenido un buen apoyo de los ciudadanos y creo que esto, si bien ha sido un poco de suerte y de ayuda de Dios, también se debe a factores clave que quisiera compartir con ustedes.

En primer lugar, que contamos con un buen equipo. En Tehuacán se usa que no hay director del DIF, sino que la presidenta tiene que hacerla de director. Yo lo que hice fue asumir la responsabilidad de dirección para crear tres direcciones abajo de mí que son mis brazos derechos y, bueno, son todo, mis brazos y mis piernas porque si no fuera por ellas, yo creo que no haría nada; aparte hemos creado un buen voluntariado, tenemos un buen equipo de damas voluntarias que nos apoyan en todo.

En tercer lugar, hemos hecho excelentes relaciones con todos, desde organismos intermedios como son escuelas, hospitales, clubes de servicios, cámaras empresariales, organismos internacionales como las embajadas; cualquier oportunidad que se me presente de estar con alguna persona de

fuerza de Tehuacán la aprovecho para obtener algo de él, o sea, en el buen sentido. Trato de investigar, de preguntarle, sacarle información y muchas veces hemos obtenido donativos del extranjero gracias a esto, o sea, de una simple plática o de una relación personal trato de sacar el máximo provecho para mi ciudad y creo que a fin de cuentas esa ha sido mi función principal.

El cuarto punto fue crear una buena imagen del DIF, usamos los medios de comunicación, estamos en constante comunicación con la gente, asistimos a radio, a programas de televisión, la gente tiene que conocernos, saber quién es la esposa del presidente, cómo piensa; ella es parte de su familia y la imagen que tengan de ella va a influir mucho en la imagen que tengan de él y de su ayuntamiento.

El quinto punto, para mí es vital, que es el 10% de inspiración y 90% de transpiración. Es decir, hay que trabajar a marchas forzadas. Aquí no hay tiempo de estar planeando las cosas con mucha anticipación, ni haciendo programas muy largos, porque a fin de cuentas lo que más influye es la voluntad de alcanzarlos. Yo pienso que hay que fijarse objetivos bien delimitados, establecer las metas bien claras en nuestra mente y echarle todo el esfuerzo y todas las ganas del mundo y no parar hasta no conseguir lo que nos hemos propuesto. El año pasado hicimos dos eventos, casi uno mensual, desde rifas de automóviles, desfiles de modas, campeonatos de fútbol, obras de teatro porque por desgracia estamos contra un gobierno muy cerrado, que es el gobierno del señor Bartlett, que ha sido muy difícil.

Mis compañeras poblanas que están aquí lo saben, nos hemos topado con una pared, que tanto en lo político como en las cuestiones asistenciales se ha negado a ayudarnos, nos ha puesto piedras en el camino. Pero a pesar de esto, nosotros no bajamos la guardia, contamos con el apoyo de los ciudadanos, la gente confía en nosotros a ojos cerrados, a ojos cerrados la gente nos da lo que queremos para el DIF. Gracias a este apoyo hemos conseguido en esto dos años, aparte de todos los programas que ya existen en el DIF crear otros cuatro diferentes.

Tenemos niños con discapacidad mental, hay una escuela para ellos, estos muchachos no tienen nada que hacer, son niños con *Síndrome de Down* o débiles mentales; creamos un taller, un centro de desarrollo donde ellos siguen creciendo, hay materias pedagógicas y también se les puso un centro de trabajo donde hacen vasos de colores muy bonitos que se cortan en diferentes tamaños y se venden con todas las botellas de vino o licores de los restaurantes que nos las regalan. Ellos se sienten útiles aparte de que obtienen una pequeña compensación mensual. Ellos se han integrado a la sociedad a través del trabajo y ya no están en su casa como un mueble o como algo que estorba; incluso entre ellos han surgidos noviazgos, o sea, ha sido un cambio muy bonito en sus vidas y fue algo muy diferente que, al menos en el estado de Puebla, no existía.

En segundo lugar, creemos que el DIF debe crear los programas y delegarlos a la sociedad; hemos creado Asociaciones Civiles. Por ejemplo, en Tehuacán no había centros de integración juvenil y el programa de las drogas a mí sí me preocupa mucho porque tengo hijos pequeños y es un problema a nivel mundial.

Otro programa que fue muy exitoso fue el trabajo con los niños que laboran en los cimáforos, sacamos lo de los bonos alimenticios como lo han hecho en León y en otras ciudades, pero a la vez hay una red de trabajo social que está yendo a las casas de estos niños para tratar de que dejen esto y meterlos a la escuela.

Por otro lado vamos en la camioneta, dos o tres veces a la semana, y hacemos una especie de redadas, recogemos a todos los niños y nos los llevamos a un albergue que tenemos y hasta que no van sus papás a hablar con nosotros no los dejamos ir. A veces están hasta 15 días ahí, pero ha sido muy exitoso y actualmente ya no hay niños pequeños en las calles, se ven jóvenes, pero ese es un problema de otra índole.

Nuestro cuarto programa es el que se fundamenta en que es mejor enseñar a pescar que regalar pescado. El programa de las despensas, en lo

particular, no me gusta; hemos dado clases de nutrición a más de tres mil mujeres en nuestro municipio, en las colonias o en los pueblos, les hemos enseñado cómo usar la soya, el amaranto, cómo vivir mejor. Y estas personas ya aprendieron que a lo mejor con 4 pesos de soya come una familia de 6 u 8 personas y no es necesario estarles dando el frijol o la despensa.

Tienen que aprender a automejorarse ellos mismos, a nutrirse mejor y que la solución de sus problemas está en ellos mismos, ya no podemos seguir siendo paternalistas porque ese ha sido el problema principal de México.

Como conclusión, pienso que no existen límites, que los límites nos los imponemos nosotros mismos. Cuando desencadenamos la participación activa de la sociedad, ningún proyecto será demasiado ambicioso. Es muy importante venderle la idea de lo que pensamos a la gente, que la ciudadanía la adopte como propia y todos jalen parejo. No hay que permitir que el ruido de alrededor nos distraiga. Nosotros tenemos muchos problemas políticos que nos quieren distraer.

Yo siempre les digo a mis compañeras que nosotros debemos de ser como caballos de carreras que vamos con un capuchón y que nuestro objetivo nada más está en la meta; lo que pasa en la orilla, los gritos y sombrerazos no nos van a distraer porque no tenemos tiempo de distraernos. Tres años se pasan volando y va a ser muy triste volver la vista atrás y decir, pues qué hice, me la pasé peleando con el gobernador o con el director del DIF del estado, pues no.

Yo antes era una tímida de lo peor, no podía ni dar una clase en la escuela, pero pues Dios, yo me puse en manos de él y él es el que actúa. Entonces hagamos lo mismo, dejemos que él nos utilice, a fin de cuentas, lo que buscamos es el bien común. Gracias.

Doria Moronatti de Parra (Taxco, Guerrero)

Agradezco la oportunidad que se me brinda el día de hoy de compartir con ustedes, mujeres funcionarias panistas, mis experiencias y principalmente el trabajo dentro del DIF municipal. Al inicio de mi gestión como presidenta

del DIF, conocí las grandes carencias y necesidades de mi municipio y me di a la tarea de realizar los trabajos que día a día han ido aminorando estos problemas.

Consciente de que no era tarea fácil me apoye en mujeres, que con gran espíritu de servicio me han ayudado a llevar a cabo los programas de esa institución y estoy segura que apoyándonos en los *Principios de Doctrina* de nuestro Partido, lograremos el bien común para todo mi municipio que lo conforman 62 comunidades y 17 delegaciones, lo que me ha brindado la oportunidad de servir a quienes más lo necesitan.

Es por eso que hemos puesto especial interés en promover varios programas de asistencia social alimentaría, de los cuales hago un breve resumen. El programa de despensas básicas y tradicionales es a un precio muy bajo y con el objeto de fomentar la iniciativa familiar en actividades productivas, se les dota de semillas para huertos familiares, permitiendo tener una fuente propia de alimentación a un costo menor en la vida diaria. También se distribuyen raquetas de nopal y se han instalado tanques acuícolas de truchas, que significa un avance real y productivo en el área rural; y con el firme propósito de preservar la ecología del municipio, se distribuyen árboles con campañas de reforestación, que como resultado nos ha ofrecido una mayor participación ciudadana.

Contamos con el programa de desayunos escolares como parte importante para la niñez, a fin de que tengan una adecuada y oportuna alimentación que les permita desarrollarse integralmente dentro y fuera del núcleo familiar, creciendo sanos y fuertes para que en un día no muy lejano tengamos en México mejores hombres y mujeres.

En la promoción del desarrollo familiar y comunitario se fortalece la economía familiar, distribuyendo a bajo costo tortilleras, molinos, soya, cobertores, pacas de lámina, máquinas de coser y leche. Algunos de estos productos han sido donados a personas de escasos recursos económicos.

Esto ha permitido que en gran medida las familias optimicen los recursos que con tanto esfuerzo logran reunir para satisfacer sus necesidades básicas.

El DIF también brinda atención a personas de la tercera edad tramitando sus credenciales del INSEN y formando clubes en los cuales desarrollan actividades recreativas. El DIF participa en convocatorias, eventos sociales, concursos de diversa índole, festejos como el día de reyes, día del niños y día de las madres. Otro de los planes emprendidos por el DIF se encuentra en el de la educación, pues nuestro desarrollo cultural se basa principalmente en el cúmulo de conocimientos que podamos adquirir. Por eso, y en coordinación con el INEA hemos logrado integrar grupos de alfabetización en primaria y secundaria, que nos permite abatir el rezago educativo que existe, principalmente en las zonas rurales.

Contamos con el programa de menores en circunstancias especialmente difíciles, que ha sido una de las tareas de mayor prioridad para nuestra institución, pues a través de éste, hemos logrado llevar a cabo visitas domiciliarias con el objeto de dar orientación a padres e hijos y fomentar actividades educativas, recreativas, culturales y atención médica, otorgándose también becas educativas y alimentarias. Además, con el programa de Apadrina un Niño, se ha logrado estimular el desarrollo de la niñez estudiantil, otorgándoles útiles, mochilas, zapatos y uniformes.

El programa de Desarrollo Integral del Adolescente (DIA), va encaminado a prevenir alteraciones de la salud física y mental de los jóvenes que atraviesan por esa etapa de la vida y para poder ayudarlos, se les imparten foros estudiantiles en primarias, secundarias y preparatorias con temas de orientación. Asimismo, participan jóvenes de diferentes escuelas a nivel medio superior en actividades socio-culturales y deportivas, como son: teatro, ajedrez, oratoria, pintura y canto, concursando a nivel estatal, lo cual ha permitido impulsar los valores artísticos de nuestra juventud.

Una de las acciones de asistencia social de mayor relevancia es la protección y atención a desamparados en las calles y se han llevado a cabo jornadas médicas de oftalmología y optometría completamente gratuitas, así como brigadas de asistencia médica social a las comunidades de este municipio. También se realizan otras campañas de apoyo las familias de escasos recursos económicos, como la inscripción gratuita de registros en nacimientos y matrimonios; se participa en las campañas de vacunación y de planificación familiar que aún no ha sido comprendida totalmente por nuestra sociedad. Adicionalmente se llevan campañas de vasectomía.

Estamos canalizando a jóvenes, niños y adultos para operaciones de paladar hendido, malformaciones óseas; se apoya gratuitamente a discapacitados con sillas de ruedas, muletas, camas hospitalarias y andaderas; los niños maltratados y abandonados se canalizan a centros multidisciplinarios de desarrollo juvenil. También contamos con asesoría jurídica, psicológica y módulos de orientación para familias que se ven envueltas en problemas legales y emocionales.

El DIF tiene talleres con diferentes actividades productivas generadoras de empleo a mediano plazo, para jóvenes y adultos, como computación, corte y confección, cultura de belleza, tejido y pintura textil, taquimecanografía, aeróbicos, etc., de este modo hemos logrado incorporar a un número considerable de personas que satisfactoriamente han encontrado en estos talleres una nueva forma de enfrentar la vida.

Uno de los objetivos de mi función ha sido de inculcar la retoma de valores en la familia y la autoestima, en complemento a los servicios de salud y alimentación a los que antes he hecho referencia y que de nada servirían si no están enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias taxqueñas y, por lo tanto, buscar un futuro para todos los mexicanos. He visto a mi pueblo caminar, algunas veces con los pies descalzos; he visitado sus domicilios, algunos de ellos con muchas carencias pero llenos de esperanza en lo que puede ser su futuro y el de sus hijos. Aunque esta historia se repite

en muchos rincones de nuestra patria, esta experiencia me ha permitido adentrarme y conocer cada vez más a nuestra gente y saber que mi trabajo y el de todos los que colaboran con el DIF, así como muchas otras personas que generosamente aportan su tiempo, sus recursos y capacidad en beneficio de los que más lo necesitan, este compromiso me obliga cada día más a renovar esfuerzos y agradecer al Creador esta oportunidad de ofrecer, a pesar de mis limitaciones, mi tiempo y mi cariño hacia mi gente.

Señoras panistas, yo las exhorto a que sigamos luchando por tener un mejor México, más digno y generoso. Gracias.

Margarita Lascuráin Ochoa (Torreón, Coahuila)

Muy buenos días. Yo voy a empezar a hablarles de mi historia como panista, después como funcionaria y mi experiencia como mujer. Yo podría decirles que nací panista; la amistad de mis dos familias, mi familia paterna y mi familia materna con las familias Gómez Morin y González Luna era una familia de muchos años, de mucho cariño, de mucho respeto. Así que hablar de don Manuel y don Efraín, en mi casa, era algo muy cotidiano en mi infancia. Tuve el privilegio de crecer alimentada por la mística de Acción Nacional.

También viví, durante muchos años, la experiencia de la derrota, de la lucha, muchas veces ingrata por aquello que parecía imposible de alcanzar. Todo esto me fue marcando y formando. También soy fruto de la juventud inquieta, rebelde, soñadora e idealista de fines de los 60 y los 70. En aquella época la influencia de una izquierda de moda y de una Iglesia que nos lanzaba a tener hambre y sed de justicia me marcó muchísimo. Por aquél entonces, el PAN, no era una opción para mis ideales. Aclaro que en aquél entonces yo era una joven que se rebelaba a todo lo heredado y yo había recibido el PAN por herencia.

Fue hasta 1983 cuando el país ya no podía soportar más corrupción, cuando era un clamor el deber de participar y no permitir que nos siguieran

despojando y después de volver a analizar y estudiar los principios de Acción Nacional fue cuando decidí hacerme miembro activo y empecé a participar de una manera más activa en el Partido, en Torreón. Un Partido en el que tenemos grandes personajes, inclusive a nivel nacional, miembros valiosísimos, pero también lo digo con toda honestidad, es un partido que a veces lo siento pequeño y pobre, que a veces siento que no respondemos a las expectativas del pueblo lagunero. Pero aún así y como fruto de muchas luchas pasadas y de circunstancias locales, ganamos la alcaldía de Torreón por primera vez, el 10 de noviembre de 1996 y tomamos posesión el primero de enero de 1997.

Es importante para mí expresar el por qué he tenido el honor de presidir al DIF Torreón en la presente administración. Nuestro alcalde, el licenciado Jorge Sermeño Infante me invitó a colaborar en su equipo, me invitaba a hacerme cargo de la asistencia social del municipio, me confiaba su población más vulnerable, a los más pobres de los pobres, a los niños de la calle, los ancianos, las mujeres, los discapacitados. Confianza que hoy y de muchas maneras le he agradecido profundamente durante estos meses.

La respuesta a esta invitación no fue nada fácil. Era, por un lado, algo que respondía a una opción personal, a una vocación de servicio y a un anhelo profundo de trabajar por un México más digno y más justo para todos. También estaba la enorme responsabilidad de cumplir lo ofrecido en campaña, una campaña basada en “llegó la hora”, llegó la hora de trabajar y de servir a Torreón de una manera nueva y distinta.

Por otro lado, la respuesta no dependía sólo de mí, soy mujer, casada con un marido maravilloso no panista, mamá de tres hijos adolescentes que tienen 20, 18 Y 16 años que ya opinan muchísimo y que habría que tomar en cuenta. Entonces la decisión creo que la teníamos que tomar los cinco. Ellos tendrían que ceder gran parte de nuestro tiempo familiar, apoyarme, comprenderme, tolerar muchísimas fallas en la casa y muchas veces también confrontarme e impulsarme. Los cinco decidimos decir sí a esta nueva

misión, un sí que desconocía la magnitud y la complejidad del trabajo, pero que después de 15 meses de grandes retos y aprendizajes volveríamos a aceptar.

Voy a hablar un poquito de actitudes que creo que tenemos que conservar los que estamos trabajando en la administración. El llegar después de tantos años de lucha, de señalar grandes errores cargados de tantos ideales, soñando profundamente en un México distinto genera en nosotros mismos y en el pueblo que nos eligió, expectativas muy altas, pero poco a poco vamos descubriendo la compleja tarea de gobernar.

Los cambios no pueden ser ni tan rápido ni tan absolutos como los quisieramos; no podemos hacer todo el bien que deseamos, ni podemos evitar todo el mal que queremos y para no perdernos en una frustración paralizante o en un activismo sin rumbo que aparenta servir, creo –o a mí en lo personal y a mi equipo–, nos ha ayudado a cuidar varios aspectos.

El primero, nunca perder nuestros ideales, por más dura y compleja que sea la realidad y por inalcanzables que éstos parezcan. Debemos tenerlos siempre presentes, no perder el rumbo, hacia allá vamos. Alguien decía, los ideales son como las estrellas, nunca las alcanzaremos. Pero al igual que los marineros en altamar, tracemos nuestro camino siguiéndolas, no perderlas porque nos perdemos.

Lo segundo sería, no perder nuestra indignación ética, esa indignación que fue resorte de nuestra lucha, no dejarnos de indignar ante la mentira y la injusticia; no acostumbrarnos al dolor, la corrupción o la ineficiencia; no caer en el “es que así se hacía”. No, por eso estamos aquí para no hacer las cosas como antes. Tenemos que asumir, con todo, el cambio que el pueblo eligió. No permitir que por las inercias o las exigencias después de un entusiasta primer impulso renovador, volvamos a tomar los oscuros colores que hemos reemplazado.

Lo tercero es ir por verdaderos cambios de fondo no sólo de forma. No podemos llegar a hacer más de lo mismo, a la mejor de una manera

más honradita, más transparente, más eficiente pero más de lo mismo. Si nuestro cambio sólo está encaminado a cambiar las políticas e instituciones oficiales, sólo con el fin de lograr una mejoría en las condiciones materiales, sin una verdadera revolución –así lo considero yo– una verdadera revolución del espíritu con otros conceptos de persona, de libertad, de dignidad y de sociedad, habremos fracasado.

El pueblo no quiere solamente un cambio de gobierno, quiere un cambio en los valores políticos. Por ejemplo, nosotros en el DIF tenemos que creer y crear una nueva forma de asistencia social, que sea más participativa, autogestiva, temporal, selectiva y corresponsable. Y esto supone pasar de un poder absoluto, como base de gobierno, a un gobierno basado en la confianza. Tenemos que confiar en el pueblo que nos eligió; confiar en su derecho y capacidad de decidir y de autodirigirse. Esto es creer firmemente en la democracia, no sólo como mecanismo de elección, sino como forma de gobierno y estilo de vida.

Lo cuarto, es no tener miedo y creer en la fuerza de la verdad. Cuando llegamos a la administración y sobre todo en un nivel municipal y con Bartlett de gobernador, nos sentimos inmersos en unas estructuras mucho más grandes y pesadas que nosotros. Ya no es estado, federación, convenios, normativas ineficientes, programas inoperantes, leyes incumplibles, reglamentos obsoletos o absurdos.

Ante esa realidad, podemos sentirnos pequeños, débiles e incapaces. Ante esto debemos tener valor; perder el miedo a cuestionar, opinar o disentir; valor para señalar y defender nuestros principios y a uestro pueblo; valor al decidir; vivir con valor cada día, cada pequeña acción con un valor que se levanta una y otra vez. Creer en la fuerza de la verdad. Muchas veces el valor y la verdad son las únicas armas de los pequeños contra los poderosos. En la lucha no podemos ser como ellos; si luchamos con sus armas, nos ganan, ellos son más poderosos. Nuestras armas son la verdad, la justicia y la compasión; ante esto, se derrumban.

Y cuando hablo de vivir en la verdad, no es sólo verdad contra todo ello, sino la verdad sobre nosotros mismos. Vivir en la verdad es mantener nuestra palabra; aceptar críticas; corregir errores; respetar a la oposición; saber negociar con el otro; no autoengaños y reconocer que el pueblo será nuestro último juez. Sólo así, con actitudes e ideales profundos, podremos con la compleja y enorme responsabilidad que se nos ha confiado.

Y ahora ya nada más termino diciendo cómo me he experimentado como mujer en la función pública. Y quiero empezar diciendo que no soy feminista ni académica, sólo soy mujer y sólo desde ahí les puedo hablar, desde mi experiencia de serlo. ¿Cómo servir a México desde nuestro ser de mujeres, desde lo específico nuestro, desde lo propio femenino?, ¿cómo mirar a México con mirada de mujer, con una manera distinta de percibir y de hacer conocimiento? Puedo decirles que mi experiencia como servidora pública y rodeada de un maravilloso equipo, predominantemente femenino, sin excluir a los valiosísimos hombres que nos acompañan codo a codo, día a día, con los que nos complementamos y enriquecemos, y tratando de no caer en una peligrosa soberbia femenina.

Decirles que he encontrado varias características que tenemos las mujeres, que nos dan una manera propia y específica de servir. Y es el DIF, por su misión y su quehacer, un lugar privilegiado para vivirlas. El DIF es el corazón de la administración municipal. Yo entendí –me decía una mujer en el campo– Desarrollo Social es nuestro papá y el DIF nuestra mamá. Y no entendemos por esto un paternalismo o maternalismo. Hablamos de una nueva maternidad. Somos dadoras de vida, generadoras de vida digna.

Como mujeres somos capaces de escuchar, de escuchar con el corazón; de servir desde la compasión y la ternura. Somos más afectivas y afectuosas. Ante el mundo de la supremacía de la razón, de lo lógico, de lo técnico, de lo masculino, nosotras respondemos muchas veces con nuestra ilógica intuición, nuestra inteligencia emocional. Somos más integrales e integradoras, conciliadoras e incluyentes. Como mujeres somos más fieles a nosotras mismas; fieles a nuestra conciencia y a nuestra tarea.

Todo proyecto político empieza con una vida personal congruente, dirigida por la conciencia. México será justo, humano y generoso, en tanto nosotras seamos justas, generosas y humanas. Vivimos menos divorcio entre fe y vida, entre persona y tarea, entre nuestro ser y nuestro quehacer. Somos como mujeres, factores de cambio, portadoras de esperanza, valientes y fuertes.

Ya para terminar nada más les digo que cada vez se encuentran más mujeres que quieren vivir de pie, con la frente en alto, dignas y libres, deseando vivir con todos sus derechos y luchando por ellos. Somos soñadoras e idealistas, pero también realistas y humildes. Hacemos todo lo que podemos y sólo lo que podemos. Termino diciendo que después de estos 15 meses de trabajar con mujeres, para las mujeres y desde las mujeres, me experimento más orgullosamente mujer. Gracias.

Ma. del Socorro Zavaleta Cruz (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)

Aparte de ser un compromiso estar frente a tantas mujeres de todo un país, que eso emociona muchísimo, y ser la última, es un gran paquete, pero me da mucho gusto.

Primero quiero decirles que le doy gracias a Dios por darme la oportunidad de estar esta mañana con ustedes, a lado de mujeres que sueñan, pero que aterrizan sus sueños trabajando por un país, un México libre.

Como esposa del alcalde de Tuxtla Gutiérrez, de un estado convulsionado y de una capital que ha tenido un índice de crecimiento altísimo en comparación con el resto del país debido a la migración campo-ciudad, por ser capital, por el colapso del campo y el problema del 94, que es una problemática terrible, no contaba en mi plan de vida el llegar a ser la esposa de un alcalde. Cuando él lo decidió lloré dos días, sí, a pesar de que había trabajado mucho en asistencia social privada, con la Iglesia, con Cruz Roja, defendiendo la vida y enfrentándome a un gobernador como el señor Patrocinio González, ser la esposa de un alcalde me daba miedo.

Me daba miedo porque, al hablar de DIF, se hablaba nada más de esposa, de fotografías, y yo no quería ser eso, no iba conmigo. Una vez electos, tuve la fortuna de llevar a cabo con mi marido, un recorrido de punta a punta por todos los municipios del estado. Es un consejo para las que están o para las que vayan a entrar: prepararnos. El DIF no es el lugar en donde la esposa del alcalde se entretiene mientras él trabaja. El DIF es la única instancia oficial de promoción de la familia. Es más, no me gusta llamarle DIF, sino el nombre completo: es la instancia del Desarrollo Integral de la Familia. Es el único lugar oficial donde damos asistencia y promoción social a las familias.

Hace un rato, nuestro Presidente Nacional nos decía que el municipio se forma de núcleos, de familias, y las familias más marginadas sólo las atiende el DIF. Necesitamos como mujeres una buena preparación para ser esposas de alcaldes. Al inicio de mi gestión como presidenta del DIF nos encontramos con el primer problema: el DIF es un núcleo, es una luna que gira alrededor del planeta que es el ayuntamiento. No puede ser así.

Y una de las propuestas es esa: el DIF tiene que incrustarse como un gabinete ampliado de lo que es el ayuntamiento. La esposa del alcalde tiene que asistir a las juntas de todos los funcionarios municipales, para saber también qué se hace. Hace un rato lo mencionaba María del Carmen: somos la ventanilla exprés del municipio. Y Mario me dice “es que tú todo lo sabes, aquí contigo todos se quejan”. Bueno, es que tenemos la imagen y el ser mujer, permite esa confianza del ciudadano o de la ciudadana de acercarse y comentar.

Durante la campaña mi marido prometió cambios, y cuando veo que no surgen estos porque materialmente no se puede, o porque políticamente en nuestro estado no nos había sido permitido, o porque no hay recursos, o porque tenemos que ir creando conciencia entre los funcionarios. No todos los que estamos somos. Entonces, uno se enerva. Soy muy biliosa, yo creo que muchas mujeres somos así, temperamentales y vamos en contra, por eso les voy a dar un consejo: no hablar del trabajo en la casa, crea

problemas y serios. Mejor hablar fuera, pero no podemos cerrar esa ventana. Es traumático en un principio dejar de ser el ama de casa –en el caso mío también empresaria– y vernos frente a 200 empleados que tiene nuestro DIF. No corrimos a nadie a pesar de que todos venían con la inercia de un sistema que les permitía desde llevarse el lápiz, la pluma, como gastar más gasolina del carro y usar todo lo que es del pueblo.

Nos quedamos con ellos y nuestro reto fue transformarlos. De ser personas que trabajaban por alguien, a ser personas que trabajan por algo, un ideal; se ha ido logrando poco a poco. El segundo paso fue preocuparnos y ocuparnos. El problema era muy grande y había que desarrollar a esas familias que tanto lo necesitan. No hay que limitarse por los recursos, pues estos siempre serán pocos para las necesidades de un país, o en mi caso, de un estado con la pobreza que tenemos. Pobreza que contrasta con la riqueza del mismo, hay que motivarnos con la necesidad humana. Como creyente que soy, pienso que al estar en esto no fue ni por la capacidad de mi marido, que la tiene y mucha, ni por mi gran cara, que no la tengo, sino porque Dios algo buscaba. De decir a un principio que no aceptaba ser la esposa del alcalde, lo tuve que aceptar. Quiero decirles, así entre paréntesis, que en una visita que hicimos a Roma, al entrar a la antesala de su Santidad, yo le dije a mi obispo: “bueno, es que no cabe duda que ya he hecho mucho y por eso Dios me da el regalo de estar aquí, con su Santidad”. Y mi obispo me dice: “No Coco, espérate lo que te falta”.

Entonces, cuando él tomó la decisión y yo me enojé, al segundo día, al salir de mi habitación algo me jaló; la fotografía de su Santidad ha estado ahí durante años y me llamó, lo sentí, lo vi y le hablé a mi obispo: “monseñor, usted que cree que es esto”, y me dijo “no sé, yo creo que sí, pero eso no es todo, creo que debemos seguir trabajando”. Por qué ahora, después de conocer esa miseria que tenemos en nuestro país, en mi estado, en mi ciudad; de revelarme contra los que oficialmente anuncian los recursos que se destinan, recursos que no llegan; esa hambre, pero no el hambre física, no el hambre de comer algo, sino el hambre de la ignorancia.

Las mujeres son analfabetas; las mujeres son explotadas; las mujeres van a la prostitución; las mujeres son violadas cuando quieren salir a trabajar; las mujeres que están embarazadas, no tienen opción de trabajo; la mujer niña es aprovechada en centros no gratos. ¿Por qué pasa esto a la mujer?, eso es el hambre, el hambre de cultivarse. Esos programas que tenemos en televisión a dónde nos llevan, a nada, en fin. Esa es el hambre que tenemos que luchar.

En el DIF tenemos que ayudar con el corazón hoy, pero planear con el cerebro para mañana. Esta instancia de asistencia social no tiene que ser más paternalista, el regalar despensas; la despensa se acaba en un día; la prótesis, el aparato ortopédico, el auxiliar, todo, se acabará. ¿Qué es lo que hay que hacer?, formar. Al formar tenemos que formar mucho con voluntariado y es ahí donde tenemos que tocar las puertas de esas mujeres de nuestras ciudades, para que trabajen. Nosotros las tocamos y tuvimos una gran respuesta.

Primero, trabajar con la autoestima, no sólo de la mujer, que si bien, y valga la redundancia decirlo, es la piedra angular donde descansa la familia. Y no es que el hombre no sea importante, pero el hombre, en su ocupación diaria de salir a trabajar, no educa, no forma, no acoge. La mujer, en mi tierra, en mi pueblo, la mayor parte de ellas en las zonas marginadas es madre soltera; madre ignorante, analfabeta, que tiene que lavar y planchar para poder desarrollar a sus hijos. Y luego nos quejamos de por qué hay niños en la calle. Todo tiene un por qué y hay que tocar fondo.

Si queremos tocar fondo, trabajemos con la autoestima y con la dignidad de nuestras mujeres a través de talleres de valores. Empezamos con el taller de valores para la mujer y vimos que los niños se quedaban en otra sintonía. Empezamos el taller de valores con los niños y a la mujer que asiste a esos talleres es a la mujer que se le apoya.

En el caso de jóvenes, de adolescentes sólo contábamos con un programa de desarrollo integral que no era suficiente, había que hacer algo más. Y así con los abuelos, con la escuela para padres; nos planteamos un gran reto: brindarles desayunos escolares fríos. Actualmente tenemos 20 mil desayunos

escolares fríos sin ningún apoyo de nuestro DIF estatal, porque tenemos en contra todo lo que es un sistema.

Todo esto, ¿cómo repercutió en mi familia?, repercutió mucho. Tengo dos hijos pequeños y un ángel en el cielo, un niño de 12 y una niña de 11. Tenemos que valorar nuestro tiempo y ser congruentes. No puedo dar lo que no doy en casa.

Entonces, el desgaste de la mujer es mucho. Tengo que organizar mi tiempo, ser esposa, porque mi compromiso con el DIF es por ser esposa. Luego, ser madre y luego dar todo a la comunidad, a la gente más necesitada olvidándose de mí. No nos olvidemos y es lo que trato de decirme todos los días, que debo ser congruente y ser complemento no competencia de mi pareja. Eso es algo que debemos de tener en cuenta: no vamos a competir con el hombre, el hombre es complemento. Si bien la mujer, por toda nuestra dinámica, por nuestro acelere –como digo yo–, queremos resolver ahorita y luego pedir perdón.

¿Qué cambios ha generado en mi vida mi trabajo en el DIF? Yo creo que muchos. Primero que nada me he vuelto, creo, más humanista, más humanitaria, más sensible. Tal vez la edad también tenga que ver, porque ahora lloro por todo, pero me commueve el dolor ajeno y siento una gran impotencia al no poder resolverlo. Tenemos que ser también realistas, no podemos resolver el arrastre de este país con tantos años de miseria, pero tampoco podemos darnos al mismo tiempo 600 años o más, para transformarlo. Tenemos que tener tiempos límites, tiempos cortos. No vamos a inventar nada, ya hay experiencias, historias de logros, historias de éxito; adaptémoslas nada más a nuestra comunidad.

¿Qué más me ha hecho a mí trabajar en el DIF?, comprometerme más con el cambio, con ese cambio de fondo, con ese cambio de conciencia y me ha convertido en algo que no soñaba cuando empecé: ser una luchadora social y en ese compromiso creo que nos debemos de comprometer todas las mujeres, porque México nos necesita; mi estado, no es de gratis que

tiene ese problema; lo hemos permitido, hombres y mujeres chiapanecos, por nuestra indolencia y el dejar que otros hagan lo que nos corresponde, hemos llegado a tales circunstancias.

Esa es mi experiencia y nada más me resta despedirme con aquella anécdota que es lo reflexionamos en el DIF con el gran equipo que tenemos y la mayoría son mujeres, como aquél hombre que estaba a la orilla de la playa, yo no lo veía de lejos y el hombre que estaba en la playa se agachaba, recogía algo y lo lanzaba al fondo del mar y esta operación la hacía una y otra vez. Y el hombre que estaba más atrás, intrigado se acerca y ve que la playa estaba llena de estrellas de mar y le pregunta al joven, “oye, qué haces”, el joven hace la misma operación, se agacha, recoge algo, lo lanza al mar y le dice: “bueno, éstas no sé qué les va a pasar, pero ésta va a vivir”.

Y así son las familias que en nuestras manos están en el DIF: la que agarraremos debe vivir; no podemos responder por todas, pero sí por las que podremos lograr. Buenas tardes.

Maribel Alfeirán de Coll (moderadora)

Para terminar, quisiera nada más agradecer a cada una de las presidentas que estuvieron aquí. A Tere, porque aún ella viviendo una discapacidad física, ha sabido entregarse de manera plena, con un compromiso cívico-político, para sacar adelante Lolotla, su municipio, y a toda su gente que ayuda en él. A Mari Carmen, cuya frase creo que se va a hacer famosa, 10 por ciento de inspiración y 90 de transpiración, que yo ya la tengo apuntada, que nos dejó esta idea de que hay que trabajar en cosas concretas, claras y con el respaldo de su muy enamorado marido, que quiero hacer la aclaración que aquí está. A Doria, que nos explicó y creo que a muchas de las que están aquí presentes, que no son o no participan en el DIF, les dio una imagen perfecta y completa de todas las labores que tienen que llevar a cabo en esta institución, pero de manera especial, porque comentaba que había que

retomar los valores y la autoestima, dirigidos a mejorar a las familias, con una frase que yo la reduje –porque era un poquito grande–, pero dijo: “he visto a mi pueblo caminar con los pies descalzos, pero con la esperanza en el alma”. A Margarita, que nació heredando el DIF, pero después lo compró por propia voluntad, y que creo que nos dejó dos mensajes muy claros al decir que nunca perdamos los ideales, por inalcanzables que parezcan, porque son la estrella, como en alta mar, que nos guía hacia a la meta y que sobre todo hay que ir por los cambios de fondo y no de forma, porque lo que está buscando nuestra comunidad, nuestro México –como ella lo dijo–, no es que nos digan una manera diferente de hacerlo en la forma, sino que se vea en la actitud y en la coherencia de los políticos y de los funcionarios, que realmente vivimos la doctrina de Acción Nacional. Y por último, a Socorro, que estoy segura que Noé le regaló tres cajas de kleenex por los dos días que se pasó llorando, pero que es cierto lo que ella dice: el hambre de la ignorancia de la mujer es quizás el mayor lastre que llevamos ahorita en México, porque precisamente esa ignorancia, al tratar de superarse, la lleva a ser causa de abuso y de cosificación.

Creo que si cada una de las que estamos aquí podemos luchar por estos cinco ideales que nos presentaron estas panelistas, habremos hecho muchísimo por México. Creo que es un gran apoyo, una gran aportación para el Día Internacional de la Mujer, de estas presidentas del DIF.

La mujer panista, líder en la conducción del municipio

Luz Margarita Ramírez Pérez (Cuautla, Jalisco)

Buenas tardes a todas ustedes. En realidad, es un placer estar en este foro. Realmente vale la pena al escuchar las exposiciones de las compañeras que me antecedieron. Quiero agradecer a las organizadoras de este gran evento, porque así lo podemos llamar, donde tenemos esa oportunidad de nutrirnos y de sentir que realmente la mujer ocupa o tenemos esa oportunidad de decir: somos importantes en nuestro país y en cada uno de los lugares donde nos desempeñamos en la vida política. Muchas gracias a todas ustedes.

Vengo del municipio de Cuautla, Jalisco. Es un municipio pequeño de este estado, que está ubicado al suroeste del mismo; su población asciende más o menos a 3 mil habitantes y quiero decirles que en este municipio estuvo arraigado ese caciquismo que tanto ha dañado a nuestro país; un caciquismo de casi 60 años, llevado por una familia que creó una historia, más que nada negativa.

Con esos deseos de cambio y de ver que nuestros hijos necesitan vivir en otro tipo de espacios, nos unimos a esa lucha de un cambio, de que teníamos necesidad de ver a otro tipo de gente que no se aprovechara de esos recursos, que son de todos, donde realmente programas que llegaron a nuestro municipio y que llegaban para el campo, para la educación, eran escondidos.

Y decíamos: ¿por qué? Si contamos en este país tan bello, nuestro México con tantos recursos, ¿por qué ésta gente se ha adueñado de ellos? Llegaban programas de educación y decían: aquí no se necesitan. Y esto representaba una opción para avanzar. En busca de esto y con tantas y tantas cosas que se dieron en el transcurso de tantos años y creciendo ahí mismo y

ver esa necesidad imperiosa de un cambio, nos unimos un grupo de gente, encabezando esta lucha.

Y encontramos en el Partido Acción Nacional una gran opción; un partido que nos gustó; un partido que lo sentimos nuestro y nos identificamos con él. Un partido que lucha por el bien de los demás; un partido humanista. Ahí nos identificamos y ahí nos quedamos. Como se decía antes, por herencia se votaba y se imponía un voto que a veces no nos gustaba y decíamos ¿por qué esto? Nos revelamos ante esos patrones y esos esquemas culturales tan arraigados, y obtuvimos ese triunfo en este municipio el 12 de febrero de 1995, donde un presidente municipal obtuvo la victoria el trienio pasado y donde fui en realidad muy criticada por unirme a esta causa, muy polemizada quizás porque no había otro partido y anteriormente estábamos dentro de esos esquemas, al hacer este brinco se nos cuestiona e inclusive se nos critica y se nos amenaza.

Pero no importa eso cuando vemos la esperanza en nuestra gente de un cambio y de una necesidad. Ahí me quedé y tuve ahora la oportunidad de llegar a esta nueva administración que empezó el día primero de enero, en la cual vamos sobre los primeros cien días de trabajo municipal. Quiero decírles que es muy difícil el trabajo en el sentido que tenemos que combinar el hecho de ser esposas y madres –se sacrifica bastante– y ser autoridades, sobre todo donde hay un grupo de señores caciques que tenemos a veces que quitarles hasta las pistolas, y donde se resisten a decir: una mujer no me manda.

Pero aplicando la sensibilidad, el corazón, estamos ahí con el diálogo, la comunicación, la conciliación para llegar a la gente. No con la rebeldía, no con el hecho de decir: voy a vengarme por lo que se hizo. La parte contraria se siente ofendida y esa es una de las grandes dificultades a las que yo me puedo enfrentar. El conciliar las partes no es nada fácil, pero sin embargo, quedó muy claro en el Cabildo que hoy presido, que tenemos que trabajar por ser buenos servidores, dar otra muestra de trabajo en este nuevo ayuntamiento.

Claro, el Partido va adelante. Yo sé que las acciones realizadas repercuten en lo que es Acción Nacional. Pero tuvo que quedar claro desde la primera sesión de Cabildo que no tendríamos que fijarnos en corrientes políticas, para evitar la parte opositora que sintiera que la restringíamos, invitando así, a trabajar a todos los señores regidores, tomándolos en cuenta con el diálogo, la comunicación la hemos estado trabajando en estos dos meses, 14 días.

¿De dónde ese impulso y esas ganas de trabajo? Quiero decirles que quedé huérfana desde los cinco años, faltó mi padre. Tengo una gran madre a la cual admiro y respeto porque ella me enseñó a luchar. Me inculcó algo importantísimo que debemos de tener todos y de lo que carece mucho nuestro pueblo mexicano: la autoestima, el sentirnos que servimos, el sentirnos valoradas. Y creo que el ejemplo lo tuve, y como tal, ahora sé que estoy sacrificando a mis hijos, pero ellos también deben de ver en mí ese ejemplo, esa autoestima elevada aunque a veces hay lágrimas por dentro porque tenemos que trabajar no ocho horas, sino hasta 10, 12, o 14 horas visitando las comunidades que se internan en la sierra, donde se transitan 40, 50 kilómetros en estrechas brechas.

Tomando en cuenta a las personas, observando la gran ignorancia y sobre todo en las mujeres, donde en las primeras reuniones nos enfrentamos a grupos de señores grandes. Y yo decía: ¿qué pasó, por qué no están aquí las mujeres? Decían: “ellas están en la casa”. Aquí hacen falta las mujeres y tener que volver a esos lugares tan remotos se puede decir, a invitarlas y decirles a los señores: “es importante la presencia de la mujer”.

Ese ha sido uno de mis retos que me he impuesto, involucrarlas y creo que en estos dos meses 14 días, no hemos parado de estar yendo casa por casa a invitarlas a las reuniones, a tomarlas en cuenta y decirles la importancia que reviste el que ellas están presentes en esas reuniones; en entablar esa comunicación, ese diálogo; que den sus puntos de vista y que hemos detectado que al tomarlas en cuenta brillan sus ojos, el decir que hoy hay

una mujer que también las comprende y las escucha. Les quiero decir que hasta ahora es una gran satisfacción y vamos por buen camino.

Comentarles que día con día me pongo en manos de Dios; desde mi campaña le pedí mucho a él, que si era por el bien de mi municipio, adelante, que por bien de toda la comunidad me diera esa gran oportunidad, ya que el contrincante, opositor priísta era hombre.

Sufrí muchos ataques como mujer pero no los contesté de esa manera; actúe dignamente porque las bases de nuestro Partido así lo ameritan. Y sin embargo, la gente al ver estas respuestas, decían: “usted no conteste así. Tenemos confianza en usted que no va a ser grosera; tenemos confianza de que usted va a contestar diferente en sus discursos”. Nos dimos esa oportunidad de hacerlo y de responder a nuestra gente de esa manera. Mi ideal ha sido el servicio, el trato con los demás, el tratar con niños, con adolescentes, con padres de familia; el conocer sus puntos de vista y ver las ganas y la necesidad de salir adelante, me hicieron involucrarme más en esta tarea y decir hoy: “¿por qué no? Yo puedo hacer algo por mi municipio”. Y el día 9 de noviembre que depositaron su voto por nuestra planilla comprendí que tenemos que revertir ese voto en acciones, obras que beneficien a nuestra comunidad.

¿Y por qué no decirlo? Invitar a las mujeres de nuestro municipio a que continúen con esta tarea. Hasta ahora me ha tocado ser la primera presidenta municipal de Cuautla, Jalisco. Como les digo, ha sido una lucha contra los caciques que la siento muy difícil, porque no es fácil cuando se está ahí con un teléfono recibiendo amenazas. Pero no me intimida, sobre todo porque les decía que el ejemplo ya lo tuve de una gran mujer que es mi madre. Ahora sé que debo dar ese ejemplo a mis hijos; un niño de diez años, Erwin; Luis Fernando de ocho; mis gemelas de cinco años, que dicen: “¿a dónde vas, mami? Voy a trabajar, tengo una reunión”. En un principio lloraban pero ahora me dicen: “Que Dios te acompañe y que te vaya bien”. Para mí es una gran bendición. Creo que empecé con broche de oro y espero en mi administración cerrarla igual, con broche de oro.

Uno de los grandes retos es trabajar por las clases más oprimidas. Cuautla, uno de los municipios marginados del país, hemos detectado en ese diario ir y venir a las comunidades, donde hemos tocado puertas todavía, en el que debemos atender a las clases más vulnerables; los ancianos, los niños, donde estamos tomando en cuenta a la gente y hoy sí se siente contenta. Y eso me agrada. Y esas caritas sonrientes, y esos ojos brillosos, y donde las ancianas dicen: “hoy sí nos sentimos tomados en cuenta”, “hoy sí tenemos la esperanza de que una mujer nos atienda, porque sentíamos que estábamos olvidados y olvidados a veces de la mano de Dios”.

He ahí ese gran reto. Quiero decirles también que contamos con un gran apoyo del gobierno del estado. Nuestro gran gobernador Alberto Cárdenas Jiménez, un gobernador que se ha preocupado por todos nosotros y por nuestro estado.

Así que –para concluir este pequeño mensaje– quiero decirles a todos ustedes que somos seres fuertes, que lo hemos comprobado cuando Dios nos dio la oportunidad a todas aquellas mujeres cuando hemos dado a luz a nuestros hijos.

Yo las invito a que luchemos y que demos lo mejor de nosotros mismos, y así dar luz a esa presencia en la vida política del país, donde quiera que estemos. Y transmitamos ese ejemplo para lograr ese cambio tan deseado a nivel nacional.

Martha Leticia Sosa (Manzanillo, Colima)

Muy buenos días, muchas gracias por su atención. Quiero iniciar mi reflexión, ante ustedes, recordando que hace un año estaba ahí sentada como lo están ustedes, emocionándome, motivándome por lo que estaba oyendo de las panelistas. En ese momento nunca hubiera creído que a un año de distancia yo estaría aquí en este lugar.

Muchísimas gracias a Pati porque me hizo el favor de darme esta oportunidad y me siento muy orgullosa de poder compartir un lugar en

donde está esta brillante mujer que es Rosario Castro Lozano, que es un ejemplo a seguir.

Quisiera comentar algo brevemente, espero que el tiempo no me falte, cómo fue mi inicio en Acción Nacional. Yo llegué a Acción Nacional prácticamente por accidente, no era que me propusiera hacer política, no era que me propusiera conocer partido político alguno; lo hice detrás de un hombre, de un hombre idealista, de un hombre que de momento yo no lo comprendía y sentía que era vano, que era inútil intentar esos ideales, lo hice detrás de mi esposo.

Cuando él era dirigente del Comité Directivo Municipal en Manzanillo en 1982, y aunque yo ya participaba antes cuidando la casilla, haciendo las tortas, ayudando en un momento dado en el proceso electoral, en 1982 siendo él el dirigente municipal se logra conformar en Manzanillo, por primera vez, una planilla de gran valía, de gente de la sociedad que sin ser panista representaba la gran oportunidad que se tenía para por primera vez arribar al poder. Fue esa una experiencia inolvidable y yo me involucré en la tarea de la campaña, por mi esposo.

Al término de la campaña, yo que nunca hubiera pensado que me iba a atrever hablar en público, estaba hablando en la plaza principal de Manzanillo. Creo que Acción Nacional me ha dado más de lo que yo haya podido darle a él y me siento muy orgullosa de estar, de haber podido conocer esta oportunidad, y desde luego continuar en ella porque creo que he crecido, creo que todavía puedo crecer más, creo que puedo sentar bases y compartir éste, si pudiera considerarse ejemplo, para que muchas mujeres más lo intenten porque creo que ahí está la salvación de muchas cosas en México.

En 1997, a los 15 años de distancia de haber conocido Acción Nacional, llegó a ser la candidata a la presidencia municipal de Manzanillo, la primera mujer, la primera panista. Y después de una contienda interna sacamos una candidatura en una convención, en donde me la jugué con el presidente del

Comité Directivo Municipal, en donde su planilla era casi todo el Comité Directivo Municipal.

Y conformando una planilla muy especial de mi parte, porque no era conformada nada más por puros panistas, yo sentía que si queríamos el voto de la ciudadanía, si queríamos involucrar a la gente sin partido en nuestro partido, tenía que invitar a gente de la sociedad a conformar esa planilla y nos la jugamos y lo conformamos únicamente tres panistas activos y su servidora, cuatro y, cinco miembros de la sociedad que en ese momento no lo eran, eran simpatizantes pero que hoy ya son nuevos miembros del Partido Acción Nacional.

En julio del 97 logramos convencer a Manzanillo de la necesidad del cambio y logramos la mayoría frente a un candidato del PRI que era muy popular, que era diputado federal en ese momento, que representaba a una organización muy importante y muy fuerte en Manzanillo, como es la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico y ante quien, me dijeron muchas voces, si él es el candidato del PRI no le juegues, no te arriesgues. Y creo que toda esa imagen de él, de hombre fuerte, de hombre popular no era más que barro que finalmente se derrumbó bajo su peso.

El Cabildo de Manzanillo está integrado por 13 miembros, somos la presidenta municipal, el síndico y 7 regidores de Acción Nacional, 3 regidores del PRI en donde está precisamente mi antiguo contendiente y un regidor del PRD. Esa es la conformación. Manzanillo es un municipio que tiene aproximadamente 108 mil habitantes, 120 colonias populares, 36 comunidades y 2 delegaciones. Es el municipio más extenso del estado de Colima y es el más importante, más que la capital del estado, es el municipio con mayor rezago en infraestructura y en desarrollo urbano, en prestación de servicios y, sin embargo, es el que más potencial tiene para despegar y consolidar eso que muchas veces se ha dicho que es el polo de desarrollo, como punto importante de la Cuenca del Pacífico porque además Manzanillo es un municipio portuario. Tenemos un puerto que representa el segundo lugar en movimiento de contenedores en todo el Pacífico.

En cuanto a otras experiencias, lo sobresaliente de lo que puedo considerar en el trabajo del ayuntamiento ha sido el esfuerzo, ha sido la dedicación, ha sido el trabajar sin fijarnos en las horas que permanecemos ahí; ha sido el transmitirle a la gente la necesidad de que el cambio implica cambio de actitudes, implica una nueva manera de hacer las cosas, implica no sólo parecer sino ser y que en esto el estar formando parte de un gabinete o el estar formando parte de un Cabildo no es un premio, no es una recompensa, es un compromiso y es un esfuerzo adicional del que tenemos que salir bien librados.

En el gabinete conformado por 6 direcciones, la Oficialía Mayor, la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería se encuentran cuatro mujeres y de éstas, en el DIF, se encuentra integrado al gabinete dado que mi esposo no aceptó ser la primera dama. Desde antes él, como fue el primer panista, él también hizo su lucha y buscó una diputación y él está en el Congreso del estado. Así es de que si me preguntan que si tengo problemas, pues no hay gran cosa. El está en Colima trabajando, yo en Manzanillo y mi hijo tiene 24 años, se acaba de titular y creo que vamos bien. Muchas gracias.

Teresa García de Madero (San Pedro Garza García, Nuevo León)

Muchas gracias. En primer lugar agradezco mucho a Pati Espinosa de Parrodi el haberme brindado la oportunidad de compartir hoy con ustedes. Como funcionaria pública, como panista, pero sobre todo como mujer, me siento muy orgullosa y muy honrada de compartir este presídium con mis compañeras, todas panelistas.

Agradezco también la oportunidad porque es bien importante el tema que hoy tocamos: el liderazgo de la mujer panista en la conducción del municipio. San Pedro Garza García, mi municipio, es un municipio que ha vivido la democracia y la alternancia en el poder desde hace ya 34 años, 7 han sido las administraciones municipales emanadas de Acción Nacional. La nuestra, es la segunda presidida por una mujer. San Pedro, es más que su infraestructura económica y social; con 401 años de historia somos un

pueblo joven, tenemos el 59% de nuestros habitantes menores de 45 años y, sin embargo, somos un municipio cuya presencia es amplia y vigorosa porque nuestra gente es, por esencia, amante de la libertad, de la democracia y de los derechos fundamentales de la persona.

Las elecciones de 1997, lo sabemos, constituyen un hito en la historia de México. En nuestro caso, en Nuevo León, nos sabemos resultado de una histórica jornada electoral que permitió el respeto a la voluntad soberana de la ciudadanía. En San Pedro, municipio con una ciudadanía sumamente exigente y conocedora realmente del valor de la democracia y muy participativa, la planilla de Acción Nacional obtuvo el 69.7% de la votación, por lo mismo tenemos una triple responsabilidad como servidores públicos, como panistas y como mujeres.

Como primer punto, tenemos que reconocer el largo camino recorrido en la lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos de la mujer; sin embargo, aún persisten creencias arraigadas que evidencian la urgente necesidad de poner en marcha mecanismos efectivos para que el principio de igualdad que establece nuestra Constitución, sea una realidad tangible. Como política, estamos inmersas en un medio hecho por hombres hasta hace unos cuantos años, y para hombres que es necesario que sigamos transformando.

Nuestro partido, lo sabemos, desde su fundación ha promovido la participación de la mujer en la vida cívico-política de México. Por eso como panistas somos parte del proceso de cambio y como tales tenemos el gran compromiso de la congruencia con la misión y la mística que sustenta la actuación de Acción Nacional. La sociedad depositó su confianza en nosotros y nos estimula con su participación; sin embargo, se convertirán en jueces implacables ante cualquier pecado de omisión.

En cuanto a la función pública municipal, estoy convencida que su razón de ser tiene que ver no sólo con la administración y con la organización para la eficaz prestación de servicios a la comunidad, sino con el buen ser de cada

persona humana que tiene relación directa con el resolver las necesidades espirituales del ser humano. Por eso, nuestra administración municipal se encarga de atender las necesidades básicas de la población, de procurar condiciones de vida digna para todos, de prestar atención a los intereses de los distintos sectores para fomentar las relaciones armónicas dentro de la sociedad.

Convencida de la importancia que tiene la presencia de la mujer en este sentido, es que hemos conformado un extraordinario equipo de trabajo en donde el 50% de las funcionarias de primero y segundo nivel somos mujeres. Quiero además decirles que, por unanimidad el republicano ayuntamiento de San Pedro Garza García, aprobó los nombramientos de Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorería, para dos mujeres y que nuestro primer regidor es una mujer, aquí presente, Norma Treviño Cueva de Villarreal; además el 30% de los niveles, después de segundo nivel, el 30% también está conformado por mujeres. Tenemos en la administración extraordinarias abogadas, contadoras públicas, ingenieras, arquitectas, políticas, maestras con servicio de desarrollo a la comunidad, etc. Verdaderamente en San Pedro estamos rompiendo paradigmas.

Es más, el mayor de todos los paradigmas que hemos roto y para mí es de profundo orgullo decirlo y reconocerlo, es que en mi caso y es una de las distintas modalidades que faltaron creo yo a las compañeras que anteriormente expusieron sus experiencias y vivencias como presidentas de los DIF municipales, es que mi esposo, a quien amo profundamente, aceptó ser el primer presidente municipal del DIF.

Le voy a decir que tuvo esta ovación y se va a sentir glorioso. Además, lo está haciendo muy bien y se identifica plenamente con lo que aquí las 5 panelistas anteriores expusieron, así está trabajando.

Tenemos una excelente relación también con el sindicato y esto es algo bien importante de mencionar. El principal reto que se nos presenta a los presidentes municipales, desde la integración de la planilla para la elección,

es su conformación, la que debe incluir regidores y síndicos de distintas convicciones, pluralista, pero con la condición de la unidad por su amor a México y a quienes deberá distinguir, ante todo, una probada conducta moral. En lo personal, mi desempeño como presidenta municipal se fundamenta en la doctrina de nuestro partido, con principios sociales esencialmente humanistas. Creo en la dignidad del hombre como persona, como portador de valores eternos que trascienden el capricho de un régimen y del poder de un estado. Como panista, mi trabajo se basa en la proclamación de la patria, de su tradición, de su destino histórico que como canta nuestro himno: “por el dedo de Dios escribió”. Mi experiencia en la vida política me ha enseñado que la función pública, trátese de cargos de elección o administrativos, no se limita a un estricto cumplimiento de la ley y una escrupulosa observancia de las obligaciones jurídicas y morales que impone el servicio, sino que va más allá.

Mi trabajo por México, mi amada patria, es un compromiso personal de vida; concibo la tarea política como parte fundamental del desarrollo personal, como una oportunidad para poner en práctica nuestros mejores propósitos y habilidades, como posibilidad de realización de nuestros afanes y aplicación de los principios que animan, fortalecen y justifican nuestro actuar. En fin, como forma comprometida de proyección de nuestro ser hacia la comunidad.

Sin embargo, todo esto no sería válido y carecería de mérito si tan sólo se hiciera como mera satisfacción personal. Tengo la firme convicción de que la función pública es oportunidad de servicio, de dar más que recibir, de contemplar nuestra acción en el marco de un humanismo que nos permita ejercitar las fórmulas idóneas para asegurar el desarrollo de nuestros habitantes y para la obtención de un estado de derecho pleno que haga efectiva la división de poderes y realidad el pluralismo democrático.

Creo con firmeza que todos los hombres somos hermanos y ese lazo de fraternidad nos impone la ley del amor mutuo que nos impulsa a buscar la mayor cantidad de bien y el remedio de toda la necesidad en favor de

nuestro prójimo con tanto esfuerzo y sacrificio cuanto la misma urgencia lo demanda. El compromiso de una funcionaria pública exige vivir la vida de forma íntegra y atender con responsabilidad y fidelidad cada uno de nuestros deberes de estado. No se puede ser una buena servidora pública sin ser, primero, una buena hija, una buena esposa o una buena madre.

En lo personal me gusta atender a mi familia, el trabajo es mucho y exige levantarse más temprano para hacer ejercicio, porque para liberar las naturales tensiones de este doble esfuerzo cotidiano, se necesita hacer algo más; como toda mujer también disfruto de cocinar, aunque en el tiempo que lo haga sea únicamente los fines de semana.

De mis padres heredé la formación tradicional y en mi vida he tratado de actuar, en consecuencia, con los ideales que mi inculcaron. Sin su presencia, sin sus enseñanzas, sin su ejemplo, mi compromiso político-social no hubiera sido realmente posible. De mi familia, de mi esposo por sobre todas las personas, de mis dos hijos que tienen 29 y 28 años y de mis dos nietos, recibo apoyo y retroalimentación constante porque son mi prójimo más cercano; me brindan no sólo frases estimulantes, sino también consejos como ciudadanos que son y que saben exigir a sus autoridades; viven conmigo mi actividad y mi vocación política. Gracias.

Rosario Castro (Lerdo, Durango)

Buenas tardes. Antes de iniciar sí quisiera hacer un reconocimiento muy especial a Patricia Espinosa de Parrodi porque nos ha ayudado a crecer a todas. Muchísimas gracias Pati por ese esfuerzo tan grande. Vamos a tratar de ser breves. Yo quiero hablarles de matrimonio político, quiero confesarme con ustedes que voy por mi tercer matrimonio. El primero con mi marido que lamentablemente falleció hace 8 años, yo soy viuda, madre de una niña de 10 años y había una Rosario antes y una Rosario después, cuando era casada y que ahora soy viuda volqué todo el amor extraordinario de mi esposo, ahora en mi hija y en un pueblo maravilloso.

Rosario quiso decirle al pueblo de Lerdo, cuando decidió meterse a política, cásense con una mujer y ese fue mi segundo matrimonio cuando el pueblo de Lerdo decidió casarse con una mujer y grité durante 90 días en mi municipio de Lerdo, diciendo es que las mujeres cuando nos casamos escogemos un hombre y lo queremos bueno y decente y lo queremos digno y lo queremos como padre y esposo en nuestro hogar. Y el hombre cuando escoge mujer quiere que sea decente, que sea digna, esposa y madre de sus hijos. Si se casa un pueblo de Lerdo con una mujer, esa mujer le dará lo que le da al hombre: entrega total, amor incondicional, compromiso al 100%, y el pueblo de Lerdo se casó con una mujer.

Y me confieso que voy por mi tercer matrimonio. Me quiero casar con el estado de Durango, y yo quiero, más que hablar de mucha experiencia municipal que ya me han antecedido, Luz Margarita Ramírez Pérez, Cuautla, Jal., llevas más de 100 días, y quiero decirles que las mujeres que somos políticas, ustedes que están en política, las que decididamente el próximo año, Pati, van a entrar aquí como panelistas, diputadas, presidentas, regidoras y también a gobernadoras el próximo año.

Aparte de toda la capacidad e inteligencia, nos tenemos que tapar las orejas para no oír todo lo que nos dicen en nuestras carreras políticas como ataques al honor de la mujer. Esto es lo que no debe pasar ya, lo que no debe de suceder ya, porque esto no es posible, que en la carrera política de nuestro México se viva en las mujeres que quieran contender legítima y democráticamente en puestos de cargo público de elección popular. No es posible que la mujer, además de que tiene que participar para buscar esos espacios legítimamente ganados, tengamos que enfrentar también la calumnia y la injuria, como un mecanismo contrario hacia la mujer que quiere asumir esos espacios en política.

Eso es importante decirlo y que nutro, muy importante, que es lo que ha sucedido como presidenta, me registré como precandidata hace tres semanas y media y en tres semanas y media circularon más de 7 mil 500 panfletos en

mi municipio, llenos de calumnias, injurias en contra de Rosario Castro, del tamaño de los miedos de los opositores.

Pero como efectivamente dice nuestra hermanita Luz Margarita, la calumnia hace más daño a quien la infiere, a quien la está infiriendo, que a quien la recibe. No hay que contestarlo, porque la mejor tarjeta de presentación de una mujer política es su decencia, es su trabajo y es su imagen en su raíz, que es su municipio. Mucho ánimo. Otro punto importante, Marta Leticia Sosa Govea, para compartirlo, y Tere.

Ambas han logrado lo más que se puede en una alcaldesa: la participación ciudadana. Miren ustedes, un municipio que es gobernado no sólo en administración de obra pública, sino en educación, que lo más difícil de una alcaldesa es educar a su pueblo. ¿Cómo se educa?, logrando la participación ciudadana. Primero opinando hacia su gobierno y segundo, logrando la participación de conjuntar esfuerzos para lograr fuerte trabajo en beneficio de toda la ciudad.

Aquí tienen un cúmulo de mujeres que están gobernando para todos, en Acción Nacional se gobierna para todos. No se busca el poder para mantenerse en el poder. Se busca el poder para el bien común y si se hace bien, la ciudadanía por reflejo, por decisión y por democracia, volverá a votar por gobiernos panistas y gobiernos de mujeres.

Si no lo hacemos bien, entonces no tendremos derecho de pedir otra vez ese voto. Pero aquí con la presencia maravillosa de estas alcaldesas, se refleja el sentido y el espíritu de trabajar en beneficio de todos: de los pintos, de los colorados, de los amarillos y de los azules; de nuestros hijos y de los hijos que también critican; de los hijos apáticos, porque los niños no tienen la culpa de tener padres que no les guste participar en política. Por eso es tan importante esta decisión de que de las mujeres participemos como funcionarias públicas, porque el cambio es tan trascendental y es tan maravilloso, que solamente a través de la vocación, de virtud suprema, que es la caridad en materia política, podremos lograr este cambio.

En Lerdo gobernamos el tercer municipio en importancia del estado de Durango. Un municipio eminentemente rural. No es cierto que las mujeres no podamos gobernar en el campo. Rosario Castro lo demuestra ahora. El problema del campo de Durango, de Chihuahua, de Zacatecas y de todo el estado de Durango lo vemos como alcaldesas. Problema es tacto, la palabra tacto significa tierra, agua, crédito, técnica y organización. De nada sirve que el campo en México, nuestro municipio, nuestro estado, tenga tierra si no hay agua; de qué sirve que tenga tierra, agua, si no hay créditos; de qué sirve que tenga tierra, agua, créditos, si no hay técnica; de qué sirve que tenga las cuatro cosas si no hay organización en nuestro campo.

Los lunes ciudadanos, que es el día en que me abro a todo mi pueblo, recibo alrededor de 250 ciudadanos, todos los lunes, que quieren hablar con la presidenta municipal. Y me llegan señoras llorando y me dicen que el marido las abandonó y me dicen que tienen 3 ó 4 hijos que mantener sin capacidad económica. Y empezamos a caminar por el campo y entendemos que hay que educar. Y empiezo a ver que muchas ven novelas y juegan lotería en el campo, pero saben cocinar muy bien y saben tejer, y saben hacer moños y vi como alcaldesa que era importante crear un fondo pequeño. Y les hablo como les hablo hoy a ustedes y les digo: en mi casa, mi abuela y mi madre me dijeron, que hay que llorar pero hay que trabajar, porque llorando no alimentamos a nuestros hijos.

Vamos a acotar ya únicamente dos minutos. Creamos un fondo, les presto 15 mil pesos y se me juntan 10 señoras de esta comunidad. Se me ponen a hacer pan o se me ponen a hacer tejido, se me ponen a hacer leche. Les presto para que ustedes precisamente hagan algo, distribuyan y tengan ingresos propios. Hemos prestado más de un millón 600 mil pesos en mi municipio a mujeres y hombres del campo.

Esto se llama cambio.

Hoy quiero decirles lo que es un buen gobierno de Acción Nacional. Un buen gobierno es aquél que es eficiente, que es productivo y, por favor, que

no le cueste mucho a los ciudadanos. Eso es lo que estamos haciendo. No me voy a extender más, porque ya me están tocando la campanita. Yo solamente quiero darles un mensaje fabuloso: las invito a mi boda; las invito a mi boda el próximo 5 de julio. ¿Saben por qué?, porque yo ya veo las luces del alba de la victoria en mi estado; porque yo ya veo las luces del alba de victoria en nuestro México; porque veo mujeres como ustedes y como yo, trabajando por nuestras hijas y los hijos de nuestros ciudadanos, por un futuro mejor. Muchas gracias.

Teresa Aguilar de Salinas (moderadora)

Muchas gracias. Agradecemos infinitamente la participación de nuestras cuatro presidentas municipales, por su excelente participación. Yo creo que no me dejarán mentir que cada una, en su propio estilo, mostró capacidad, objetividad, sencillez y mucho humanismo en su participación y que bueno, lo van a seguir mostrando en sus labores futuras, muy cercanas y en todo lo largo de la vida. Muchas gracias y felicidades.

La regidora panista, pilar del trabajo municipal

Carmen Lucía Franco Ruiz Esparza (Aguascalientes, Aguascalientes)

Muy buenas tardes tengan todas ustedes. Es un placer encontrarme entre familia, compartiendo algunas experiencias y recuerdos. El tiempo es muy breve. Trataré de cumplir con los objetivos del panel. Quiero comentarles que yo nací entre sábanas azul y blanco. Tengo un padre que tiene 36 años de militancia dentro del Partido y anda aquí tomándome fotografías.

Quiero comentarles tres detalles de mi infancia, para que se den cuenta de lo que ha sido mi vida dentro del Partido. En una ocasión mi papá salió de viaje, vino aquí, a la Ciudad de México, y yo le encargué que me trajera un regalo. Pues no sé, tal vez esperaba una muñeca, un disco de Cri-cri. Llegó con un disco sencillo con el himno del Partido. Eso sucedió cuando tenía yo 7 años y eso era lo que se escuchaba en mi casa.

Posteriormente, a la edad de 8 años mi padre se ponía a ensayarme discursos, los hacía y hacía que los memorizara y cuando la campaña presidencial de Pablo Emilio Madero, en el mitin oficial, solicitó mi papá que se me diera la oportunidad de hablar y el licenciado Ortiz le dijo, “no, oye, aquí la niña va a decir un poema de un pajarito, de qué va a hablar”, “no déjala hablar”; yo llevaba un discurso como de adulto, bien aprendido. Y a los 13 años, después de que Federico Ling Altamirano nos capacitó a los capacitadores, a los 13 años empecé a dar capacitación dentro del Partido con el tema de “Persona Humana”, hablando del espíritu y del cuerpo, del alma, imagínense eso. Pues esto se los comento para que vean lo que ha sido, lo que fue mi infancia, lo que fue mi adolescencia, fue todo hablar de PAN; en mi casa no se habla de otra cosa más que del Partido. Cuando se vinieron las elecciones para ocupar cargos de elección popular dentro del ayuntamiento de Aguascalientes, yo les dije que me quería lanzar. Primero me dijeron no,

es que estás muy niña, es que tu papá ocupa un puesto público, es que eres mujer y contra todo lo que se presentó al frente, me lo propuse como un reto y en la Convención Municipal logré alcanzar la segunda posición, soy la segunda después del presidente municipal, obteniendo una mejor posición que panistas que tenían hasta 20 y 30 años de militancia.

Así es como llegué y quiero comentarles de mi experiencia como regidora. Quiero platicarles primero que yo no estoy de acuerdo con hablar de posturas feministas. Yo una vez escuché a una Tete Aranda que dijo que “la política no es cuestión de hormonas”, y yo estoy totalmente de acuerdo. Yo creo que a capacidades iguales, oportunidades iguales. Quiero platicarles que cuando inicié en la administración pública, el primer año fue difícilísimo y fue así no por falta de conocimientos o de capacidad, sino porque cuando opinaba imagínense a los clásicos machos mexicanos que tenemos muchas veces en las administraciones, no aceptaban la opinión de una mujer y menos de una niña y decían “pues esta niña qué está haciendo aquí, debería de estar en otro lugar”, y con el tiempo hemos demostrado en el ayuntamiento de Aguascalientes que las mujeres tenemos capacidad para gobernar y que somos totalmente entregadas cuando entramos a realizar una función. En Aguascalientes, dentro del Cabildo, somos cinco regidoras de 18 miembros; del Cabildo tres somos panistas, dos son independientes y créanme que la labor ha sido bastante relevante.

Cuando yo entré a la administración municipal, lo primero que solicité fue que se me diera la Comisión de Seguridad Pública. El presidente municipal echó un brinco de la silla y dijo que no era posible que una “vieja” fuera a mandar policías, por muy pantalonuda que fuera. Después, ante esa situación, solicité se me otorgara la Comisión de Gobernación y el presidente municipal dijo que no era posible que una mujer anduviera visitando prostíbulos y viendo cómo funcionaba la zona de tolerancia. Se me negó. Después solicité se me diera la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, no fui tomada en cuenta y se le dio a otra persona. Pues me quedé con la Comisión más intranscendente que les parecía, que era la de Educación y

Acción Cívica. “Pues el municipio no tiene actividades de educación, pues vamos a dársela. Además, es muy latosa y que ahí se entreteenga un ratito”.

Quiero decirles que dentro de esta Comisión de Educación hemos obtenido grandes logros. A pesar de que el municipio tiene muy poca intervención, nos abocamos a instaurar un curso de formación en valores, que lo impartimos en escuelas a niños y a padres de familia; un curso totalmente básico, pero que mucha gente se ha acercado y nos ha dicho que ha cambiado su vida. Y lo que son las cosas, al pasar el tiempo me han rogado que acepte ahora la Comisión de Seguridad Pública, la de Gobernación y la de Agua Potable, pero yo ya probé las mieles de lo que representa tener una comisión cómoda y meterme donde quiera.

Después de todo ese tiempo estamos a dos o tres meses de administración. Un día platicando con el presidente municipal me decía: “yo sabía que eras grilla, hoy te reconozco un poco de capacidad”, es bastante oírlo. Quiero comentarles también que a mí me encanta estar siempre en el ojo del huracán. Siempre en donde hay problemas, ahí estoy yo y por una sencilla razón: a mí me gusta ver que se solucionen los problemas, pero que se solucionen los problemas con sabor panista.

Nosotros no llegamos a la administración pública para quitar a los que estaban. Nosotros pugnamos por la dignidad de la persona y si pugnamos por la dignidad de la persona, tenemos que bajarlo a acciones de gobierno y estamos hablando desde que, si un mando militar les habla a los policías a punta de groserías, no podemos esperar que el policía salga y trate bien al ciudadano y es ahí, en ese y muchos otros campos, en donde tenemos que aterrizar la doctrina del Partido.

En una ocasión, una compañera de Partido que fue regidora, me decía cuando iba a empezar la administración: “mira Carmen, hay trabajo para las 24 horas del día. El trabajo nunca se acaba. Dale su justo valor y tiempo al trabajo”. Desgraciadamente, el comentario me entró por una oreja y me salió por otra, porque he hecho todo lo contrario. Soy una persona enajenada de la política, me absorbe totalmente. Se me ocurrió casarme a la mitad de

la administración, imagínense. Recién casada, enfrentando los problemas de la administración pública, no supe dejar los problemas en la oficina, sino que los he llevado a la casa y esto me ha ocasionado un problema bastante fuerte, porque ustedes saben que la administración pública requiere de mucha entrega. Y siempre se tienen problemas familiares. En la mañana me la pasé aquí en mi silla llorando, oyendo a todas las panelistas hablando del sacrificio que representa dejar a sus hijos, dejar a su marido por estar dentro de la política, yo todavía no tengo hijos, pero bastante lo he sufrido dentro de mi relación familiar.

En lo personal, quiero terminar esta administración, pienso retirarme parcialmente del servicio público, porque creo que la política engrandece el espíritu, pero sí afecta y en cierta forma amarga el carácter por las situaciones tan difíciles que se viven dentro de la administración pública, pero creo que es necesarísimo que trabajemos dentro del Partido formando gente que serán los futuros funcionarios.

Si bien es cierto, el Partido representa una plataforma para que lleguen personas capaces, de organismos intermedios, también es cierto que necesitamos que nuestra gente esté capacitada y que traiga la doctrina del Partido hasta los tuétanos para que pueda llevar una buena función dentro de la administración pública. Hay tantas cosas qué platicar que yo me podría estar aquí dos horas pegada al micrófono, pero yo quiero dejarles un mensaje final y comentarles lo que yo considero que como funcionarias públicas tenemos dos caminos que seguir.

El primero es ejercer nuestro cargo con las horas reglamentadas, a lo mejor nosotros sabemos que no tenemos horario, trabajamos 4, 8 horas, lo que queremos podemos hacerlo con cierta indiferencia dentro de un marco de comodidad, haciendo lo indispensable, gozando del glamour del cargo, haciendo unas relaciones públicas preciosas porque ustedes saben que todos los funcionarios nadie quiere estar mal con los regidores porque los corren. En dos palabras, podemos disfrutar del poder.

Pero hay un segundo camino que representa llevar a la práctica del gobierno los ideales y los principios de nuestro Partido. Este camino representa esfuerzo, representa mucho trabajo, representa problemas, renunciar a satisfactores personales, incluso hasta dinero, pero creo que tal vez sea la única oportunidad que tengamos en nuestra vida de demostrar que podemos dejar huella en nuestras administraciones y dejar testimonio de vida y entrega en el área, en el tiempo y en las tareas que nos fueron encomendadas.

Como mujeres, yo creo que muchas van a coincidir, hemos sufrido por sobresalir; yo creo que muchas veces nos han tratado de minimizar, pero yo creo que con el tesón que tiene la mujer mexicana hemos demostrado y vamos a seguir demostrando que la mujer en el servicio público entra y cumple y más allá, cumple con lo que el Partido le ha encomendado. Muchas gracias.

Rosa Alicia Luna (Tijuana, Baja California)

Buenas tardes tengan todas ustedes. Al parecer en este panel nos tocó la parte más difícil y en horario mas difícil porque es después de comer. Yo quisiera darle las gracias Patricia, por esta invitación y este honor que me haces de poder dar a conocer las experiencias que he tenido como regidora en la ciudad de Tijuana, ciudad muy controversial, todo mundo sabe las razones; sin embargo también tenemos cosas buenas. Asimismo poder saludar nuevamente a compañeras panistas que tuve la oportunidad de conocer y de saludar, el año pasado, en este mismo panel.

La sociedad reconoce las diferencias de gobiernos, la sociedad no se equivoca, en la actualidad la sociedad es capaz de reconocer un gobierno de Acción Nacional y compararlo con gobiernos de otros partidos. En la experiencia de regidora he podido captar que esta diferencia sentida por las personas se hace a través de la mística con la que se ejerce el gobierno, con una mayor participación de las mujeres y con una gran intensión de trabajar.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la mujer que está dentro del gobierno es el tiempo. La mujer dentro de su actividad, de partido dentro de su actividad política, no sustituye acciones, la mujer adiciona acciones y se convierte de tal forma en una excelente administradora del tiempo ocupado, no administradora del tiempo libre porque el tiempo libre no existe en las mujeres que nos dedicamos a la política. Tenemos que pensar constantemente en 20 cosas a la vez y que todas nos deben de salir bien, si queremos seguir con la familia y con la política y con nuestro trabajo.

Los roles de la mujer se van convirtiendo cada vez más y de mayor responsabilidad. Todas las acciones de gobierno de las mujeres las salpicamos con la mística del Partido, esa es la esencia y esa es la diferencia que notan las personas de nuestras comunidades.

No quiero extenderme más en esto porque tenemos que administrar bien nuestro tiempo y el propósito de este panel, recuerdo la carta de su invitación Pati, está basado en tres puntos:

Uno de ellos es la experiencia acerca de la comisión que presido, la experiencia con la familia y la experiencia que he obtenido como regidora, logros, aspectos buenos y, aspectos malos. Entonces me voy a centrar en esos tres puntos en lo que resta del tiempo. Mi actividad en la comisión, yo presido la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social. Todo mundo sabemos lo que es la asistencia social y lo que es el desarrollo social, todo lo que implica; sin embargo formó parte de la Comisión de Seguridad Pública, de Publicaciones, de Educación y de Bibliotecas y todas estas porque fueron solicitadas, todo está en un solo término que se engloba en el desarrollo social y el bienestar social. Nuestra estructura de gobierno a nivel ayuntamiento, es diferente a otros estados. En el ayuntamiento pasado existía solamente un regidor de oposición, un regidor del partido de enfrente y un regidor del partido que quedaba atrás del de enfrente, y disculpen que no diga los nombres pero no me gustan decir esas siglas, prefiero decir el opuesto, mucho menos en un lugar como este. En la actualidad, los regidores del partido de enfrente no es uno, son 6, o sea, para mí ellos son producto de la benevolencia de las

reformas de la ley electoral de Baja California que aumentó de uno al 600% de representación proporcional; somos 8 regidores del PAN, 6 regidores del otro partido y un regidor del que sigue. Sin embargo, esta estructura nos permite duplicar los esfuerzos a los regidores del PAN porque se sienten muy crecidos los 6. Antes, uno fácil lo opacábamos, pero son 6, lo que no se le ocurre a uno se le ocurre al otro. Entonces no es difícil; sin embargo he logrado llevar una armonía más o menos firme que ha sido necesario demostrar, de vez en cuando, más bien, cada vez que tenemos reunión de comisión, quién es el partido que está gobernando, se les olvida. Sin embargo nosotros con mucha sutileza debemos recordarles que es Acción Nacional gobierno, el otro no, ustedes no pero que nosotros también somos representantes del pueblo. Así es, pero ustedes no los eligieron y al Partido Acción Nacional sí.

Mi relación de mujer política con la familia. He encontrado una clave, la clave es involucrar a la familia con el Partido, invitarlo: acompañame mi amor, tengo una reunión. Para acabar pronto, actualmente mi marido es el Secretario de Estudios del Comité Municipal del PAN; tengo una hija que tiene 23 años, ella es estudiante de antropología, vive aquí en México, está por terminar su carrera, no hay problema; mi hijo de 18 años, que a los 16 años empezó a asistir al Partido, también por invitación nuestra y ya fue Secretario de Comunicación de su distrito sin ser miembro del Partido porque no tiene edad todavía; sin embargo el muchacho está ahí cada semana. La intención es convertir la actividad partidista en una convivencia familiar. Para mi eso ha sido la clave.

Logros dentro de la regiduría: bueno, primeramente, a pesar de los conflictos que le comenté de la estructura de gobierno, logré por unanimidad que el Cabildo de Tijuana votara para que yo fuera alcaldesa y sustituyera al alcalde. La oportunidad que me ha dado ser regidora es conocer muchas mujeres, más de 20 mujeres panistas que tengo aquí de Baja California, todas funcionarias de gobierno incluyendo la esposa de nuestro alcalde, la señora Capuchino para la cual les pido un aplauso.

Finalmente, ya para terminar, la mujer que se dedica a la política y es madre de familia, tiene que dormir poco, comer cuando se pueda, andar siempre bien vestida, andar siempre de buen ánimo, sonriente, buscar todo tipo de opciones, ser buena madre porque se le exige ser buena madre, ser buena trabajadora, ser buena estudiante, ser buena profesionista, reconocer nuestras propias limitaciones y no meternos en camisa de 11 varas, ser firme en nuestras decisiones, promover que las mujeres del Partido participen más en la política; participar en nuestro Partido capacitando a nuestras mujeres como futuras funcionarias, transmitirles todas nuestras experiencias, no quedarnos con ellas, darles la oportunidad, ceder los espacios, no quedarnos casados con los puestos, darles la oportunidad a otras gentes y, agradecer este momento que me permiten para dar a conocer este tipo de experiencias y la oportunidad que nos da para demostrar que las mujeres sí podemos también, y en Baja California, sí se puede.

Elssy Paz Quintana (Cuauhtémoc, Chihuahua)

Muy buenas tardes queridas compañeras panistas, muchas gracias a Pati, a Laura por la invitación para estar hoy con ustedes. Empezaré platicándoles un poquito de mi municipio. El municipio de Cuauhtémoc, Chih., es el tercero en importancia en el estado, precedido sólo por Juárez y por la capital que es Chihuahua. En nuestro municipio tenemos aproximadamente unos 150 mil habitantes, ahí en nuestra zona del tradicional queso menonita, de las manzanas, si ustedes se acuerdan de Chihuahua, ahí es mi región. Ahorita nosotros somos regidores de oposición; nuestro Cabildo está integrado por 4 regidores panistas, 8 del otro partido y 1 del segundo, como dice mi amiga.

Les comentaré también que en la administración anterior o sea la 92-95 estuvo gobernada por primera vez por el PAN, por un ayuntamiento panista, ha sido la mejor administración, es la que ha marcado la pauta a seguir para el crecimiento integral de toda la comunidad. En esta administración en donde estoy yo, que es 95-98, terminamos en octubre, no refrendamos el triunfo lamentablemente, pero ya nos estamos preparando para estas

próximas elecciones, el 5 de julio nos toca elegir de nuevo gobernador, ayuntamientos y diputados y de veras que vamos a echarle todos los kilos porque vamos a trabajar con ahínco para defender el trabajo que ha hecho Pancho Barrio que se ha reconocido en otros estados.

En el estado de Chihuahua de acuerdo al código municipal, nosotros los regidores trabajamos en comisiones, yo participo en 3, nos dejaron las que ellos quisieron, me toca presidir la de acción médico social, a pesar de que yo me dedicó a labores administrativas, no tenemos ningún médico en el ayuntamiento. También participo, y muy de lleno, en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Educación.

Además del trabajo del ayuntamiento, como dice aquí mi compañera, yo me dedico a trabajar también de tiempo completo en una empresa familiar; todos mis hermanos, mi padre y yo tenemos 3 empresas, más o menos tenemos unas 25 ó 30 personas que colaboran con nosotros; tengo una hija ya de 17 años que está ahorita en Estados Unidos cursando su año de inglés; actualmente estoy divorciada y yo creo que también en este aspecto nunca es tarde porque hay que buscar al compañero que le llene a uno las expectativas y los anhelos, entonces hay que seguir buscando.

Les platico que yo en mi comunidad he trabajado en labor social, aparte del Partido yo estuve en Cruz Roja 9 años trabajando arduamente. Ahorita gracias a eso y, claro, en colaboración con mucha gente tenemos un nuevo edificio muy grande, muy bonito que ya está al servicio de la comunidad.

Aún así yo creo que la más cercana y mejor experiencia para servir a la gente es la de regidor, nos permite estar en contacto a diario con nuestros vecinos, enterarnos y poder agilizar trámites, hacer gestoría; que si el foco, que si el agua potable, que si el pavimento. Entonces es indispensable nuestra labor y sobre todo con la sensibilidad que nos caracteriza a las mujeres.

Les platicaré un poquito de las comisiones en las que estoy. En la Comisión de Acción Médico Social, pues estamos constantemente en reuniones dándoles seguimiento, junto con las instituciones de salud, obviamente, a las campañas de vacunación, se hacen también campañas antirrábicas.

Una actividad muy importante que se está desarrollando en el estado y en especial también en la ciudad de Cuauhtémoc, es que se formó el Comité Municipal Contra las Adicciones. Yo creo que las adicciones son problema que ahorita nos está llegando a todas las comunidades; el alcoholismo, la drogadicción en nuestros jóvenes está latente, no lo podemos soslayar.

En coordinación con una institución que se denomina Escuela Para Padres, ECA de México, A. C. que en Chihuahua está patrocinado por el fondo, el empresariado chihuahuense, se está llevando un magnífico programa de difusión de valores en donde se capacitan los mismos padres de familia, se forman grupos de 10 parejas máximo y hay líderes en cada grupo donde se les capacita. Esto ha dado muy buen resultado porque están muy interesados, esto se ha iniciado con las sociedades de padres de familia de las escuelas, secundarias, prepas, incluso en las primarias.

Son varios módulos, pero se ven temas como el oficio de ser padres, la pareja humana, las relaciones conyugales y su influencia en la educación.

Yo estoy convencida que si en la sociedad adoptamos esta clase de sistemas vamos a contribuir realmente a que nuestros jóvenes se reubiquen porque obviamente la familia, el núcleo familiar es indispensable, son los hijos que nosotros estamos mandando hacia el exterior. Entonces debemos de promover mucho la unión familiar y con esta clase de programas yo estoy segura que vamos a crecer mucho como sociedad y vamos a cerrar ahí el vínculo.

Otras actividades respecto de esto. Por ejemplo, en las escuelas secundarias y preparatorias de la ciudad de Cuauhtémoc se están promoviendo, entre los mismos padres de familia que en las horas pico, o sea en la entrada y salida de los muchachos, los mismos padres voluntariamente patrullan las áreas de la escuela, porque aún en comunidades chicas ya se ve que andan por ahí rondando quienes les venden la droga. Entonces, es muy frecuente la participación de cada uno de los papás –si mucho les toca una vez al mes– está dando muy buen resultado.

En actividades que hacen los mismos alumnos, por ejemplo, se están promoviendo actividades culturales donde se presentan diálogos u obras de teatro relacionadas con la drogadicción, conferencias que también los estimulan mucho y están muy participativos.

Dentro de la Comisión de Hacienda, ahí sí está lo peliagudo, porque estas gentes, como lo sabemos, manejan los recursos a su antojo. Nada menos esta semana pasada acabo de tener una pequeña bronquita con los medios de difusión porque me he dado a la tarea de estar pidiendo información y digo, bueno, la voy a usar cuando se necesite.

Un medio de comunicación le preguntó al presidente municipal cuánto estaba ganando. Él le dijo, pues yo ganó 25. Cómo que ganas 25 si yo tengo informes de todo lo contrario, o sea, él está ganando 35 mil pesos. Entonces, claro, en combinación con las autoridades del Partido, lo desenmascaramos y le dijimos a la prensa aquí está lo que es la nómina confidencial, que son 20 mil pesos y aquí están los 15 que saca por nómina normal.

Entonces en esto de la política yo he sentido que nosotros los panistas traemos mucho arraigo de hacer las cosas bien hechas, de hacerlas rectas, de ser muy honestos y gracias a Dios que así es, pero dentro de la actividad se va dando uno cuenta de que la gente es muy doble, o sea, te dicen una cosa pero hacen otra y te dan la bonita cara y por el otro lado te dan la puñalada. Entonces aprende uno a conocerlos, a negociar con ellos y obviamente yo no digo que nos hagamos igual que ellos, para nada, por algo nos distinguimos en el PAN porque se deben hacer las cosas bien. Pero sí sacar provecho político de esas situaciones y sobre todo darle mucha difusión.

Como regidores de oposición es muy diferente la labor, yo siento que ahí tenemos que estar denunciando y denunciando, que se dé cuenta la gente a quienes eligieron y, bueno, ahí están. Nosotros no aprobamos las cosas por mayoría, ellos se van al mayoriteo; sin embargo tenemos bastante contrapeso en el ayuntamiento porque estamos al pendiente de todos estos detalles. La

participación de la mujer en la política es indispensable por la sensibilidad que todas sabemos que poseemos.

Por último, yo les platico que en estas últimas elecciones se reformó la ley electoral en el estado. Entonces se va a ver incrementada pero bastante la participación de la mujer, porque de acuerdo a la ley, no debe de existir más del 70% de un mismo género en los ayuntamientos y en el Congreso, entonces creo que ahí estaremos presentes más mujeres. Muchas gracias.

Ma. del Pilar Ibarrola Macouzet (Morelia, Michoacán)

Conforme a la naturaleza, el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas y no debió la ley cívica establecer distinción. Así expresaba el pensamiento del Partido Acción Nacional respecto a la participación política de la mujer, don Efraín González Luna, pero la realidad en México es otra.

Aún ahora que estamos accediendo al gobierno somos parte de él y no ha sido tarea fácil. Estoy ahora aquí agradeciendo la invitación y la confianza de Pati Parrodi, para comentarles y compartir con ustedes mis experiencias, aunque sé con seguridad que muchas de ustedes las tendrán más valiosas y enriquecedoras que las mías, pero al igual que yo estamos contribuyendo para que la vida de los mexicanos sea la vida digna que el PAN ha buscado desde su inicio.

Por primera vez, el PAN, gobierna en Morelia después de más de 50 años de haber conseguido ahí, en Michoacán, el primer municipio. Es precisamente ahí, tierra de fundadores del partido a donde llegó el ilustre Tata Vasco, donde fuimos gobierno por primera vez y testimonio de humanismo político y de bien común.

Iniciaré así, después de este preámbulo, con mi experiencia de gobierno y con la firme convicción de que el sustento del ayuntamiento está sin lugar a dudas, en la cohesión del Cabildo, del cual los regidores somos parte fundamental para el buen desempeño de la administración municipal.

Ahora les comentaré que me siento gratamente satisfecha y agradecida, primero con Dios y con la vida por tener la oportunidad de servir a través de la instancia que se acerca más al ciudadano. También vale la pena comentar que mi experiencia profesional me ha ayudado en gran medida, fortaleciendo las actividades que ahora realizo, ya que mi trabajo ha sido en el servicio desde hace más de 22 años y a través de instituciones del gobierno federal y estatal. Es de reconocer también que dentro de la misma administración y con un gobierno panista aún falta reivindicar la posición parlamentaria del regidor, ya que aún sigue centralizada –como ha sido costumbre– que las decisiones se tomen generalmente desde la figura del presidente municipal. Por lo menos esa es nuestra experiencia en Michoacán.

Por consiguiente, ha sido un gran esfuerzo que en las acciones de gobierno se entienda que el eCabildo es el máximo órgano en la toma de decisiones de un municipio, y que en estos espacios nosotras, las regidoras, –en Morelia somos dos de un número de doce regidores– tenemos también la capacidad para llegar en forma conjunta a tomar decisiones. Y también para tomar acuerdos y tener una representación, aportando indudablemente nuestros propios puntos de vista y así manifestar el pensar y sentir de más de la mitad de la población de México, como somos las mujeres. A continuación, les referiré cuáles han sido mis experiencias y mis logros en las comisiones en las que yo participo.

En la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, y en la de Ecología y Medio Ambiente, en las cuales se requiere llevar a cabo tareas que buscan, con la participación directa de la población, para poder así brindar apoyo, compañía y labores de gestión para lograr juntos el crecimiento y conseguir así un entorno sano y equilibrado, donde podamos ser más humanos e ir construyendo espacios donde conviva una sociedad verdaderamente digna. Como integrante de estas comisiones he contribuido con iniciativas que conducen al desarrollo de programas de saneamiento, higiene y asistencia social, tales como la construcción de un nuevo rastro municipal –ya que el

actual no cumple en lo más mínimo con lo que marcan las normas sanitarias— y tenemos ya casi listo un proyecto con avances considerables. Desde el inicio de la administración una de las más importantes demandas ciudadanas ahí en nuestro municipio ha sido el problema que se presenta por el ejercicio de la prostitución en la vía pública, sobre todo en las plazas y jardines del Centro Histórico. Muy preocupante es también la proliferación en forma alarmante de un número considerable de homosexuales, ejerciendo también este trabajo en la calle. Hemos encontrado también menores de edad que están siendo prostituidos. La intervención en este asunto ha sido constante y con la participación de los diferentes organismos, se ha concluido un proyecto de reglamento para ordenar este problema. La primera semana del próximo mes llevaremos a cabo un foro de consulta ciudadana.

En cuanto a la construcción de un relleno sanitario, es indispensable y se ha aprobado en el Cabildo que se elabore un estudio por profesionistas expertos en la materia, a fin de localizar un terreno que cumpla con las normas, a fin de ubicarlo, ya que el actual tiradero que tenemos se encuentra a cielo abierto, y donde además, a aparte de este problema de estar a cielo abierto, se encuentran trabajando 60 pepenadores, entre ellos hombres, mujeres y niños. Estamos también concluyendo el reglamento para perros y gatos y tenemos ya la ubicación para el centro de atención de manejo de estos animales. Consideramos como primordial la atención a discapacitados y nos hemos dado a la tarea de trabajar con ellos e incorporarlos en las actividades de tipo productivo.

Hemos apoyado también, en coordinación con la dirección de aseo público, el programa “Morelia Limpia”, porque en Morelia también tenemos un severo problema como es el ambulantaje, el comercio en la vía pública que ocasiona severos problemas de limpieza. Hemos trabajado también intensamente en la organización comunitaria en las zonas urbanas y rurales, participando en el nombramiento de jefes de tenencia y encargados del orden, que es como se les llama a las personas que representan a la autoridad

municipal. Nada más un pequeño comentario: hemos logrado que en estas responsabilidades participen ya 40 mujeres en la zona urbana y 3 en la zona rural.

Por último, quiero comentarles en cuanto a mi experiencia personal, que definitivamente ha sido para mí un verdadero reto, un esfuerzo. Yo, al igual que mi compañera de Cuauhtémoc, estoy separada, soy madre de dos hijas y también cumplo esa responsabilidad de ser cabeza de familia, de atender a mis hijas y de cumplir con mi responsabilidad en el ayuntamiento.

En pocas palabras puedo decirles, amigas panistas, que la tarea de servir a través del gobierno municipal, el más cercano al pueblo ha sido para mí el mayor y más hermoso reto que se me ha presentado ahora. Y además me considero con el compromiso de seguir trabajando para no defraudarme y no defraudar a las de mi género, ni permitir que alguien diga algún día: “claro, se equivocó porque al fin es mujer”. Gracias.

Ma. Guadalupe González Ruiz (Oaxaca, Oaxaca)

Gracias. Es un verdadero gusto para mí estar hoy con ustedes, tantas mujeres fuertes y decididas a participar en la vida social, política, cultural, artística por qué no, de este nuestro querido país, y que además esa participación se da con aportaciones verdaderamente valiosas que van haciendo la construcción de estructuras cada vez más ricas de humanidad. De verdad, me siento honrada de estar hoy aquí.

Pertenezco al ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez, que es la capital del estado de Oaxaca. Mi ayuntamiento se compone de 22 concejales; somos de los más numerosos, creo en la República, y de estos 22 nada más habemos cuatro mujeres que estamos aquí las cuatro, por cierto. Es además el primer ayuntamiento panista en la capital del estado. Es la primera vez que la oposición al partido oficial ocupa la presidencia y el ayuntamiento de la ciudad, y es para nosotros muy honroso que sea Acción Nacional el que haya hecho este cambio de mentalidad en los oaxaqueños.

El principio de nuestra gestión no fue muy fácil porque como mujeres no formábamos parte del equipo de confianza del presidente municipal, y no se nos conocía bien, no se conocían cuáles eran las capacidades que cada una de nosotras posee. Afortunadamente el presidente está casado con una mujer y nosotras, con el “desayunito”, ¿verdad, Laurita? Vamos a desayunar contigo, te invitamos y entonces muchas veces ella nos ayudó a hacernos oír. Eso es algo muy importante, porque hay mujeres que sí apoyan a las mujeres. Se nos hacía, inclusive, a un lado para participar en la cuestión de los discursos oficiales. En los actos públicos siempre los oradores oficiales eran varones y hasta los regidores de oposición, que son siete, cuatro del PRI y tres del PRO, todos varones, ellos eran más capaces para participar en un acto público como oradores que nosotras. Entonces tuvimos que solicitar por escrito la oportunidad de que se nos permitiera participar como oradoras oficiales y lo logramos. Ya ahora no lo tenemos que pedir, hasta en actos de verdadera importancia se nos asignan los discursos. Las cuatro somos profesionistas y además no nos hemos conformado con la formación universitaria que recibimos, sino que continuamente estamos preparándonos. Hemos tenido experiencias muy ricas de otros ayuntamientos en otras partes de la República, como León, Mérida, Guadalajara últimamente. Y hemos buscado enriquecer nuestro acervo cultural, sobre todo en administración pública municipal para poder prestar un mejor servicio a nuestra ciudadanía.

Había sido siempre tradicional en Oaxaca que los regidores, todo el Cabildo prácticamente, excepto el presidente municipal, eran decorativos, eran figuras de protocolo nada más. El ayuntamiento de nosotros rompió ese paradigma porque empezamos a trabajar durísimo, incluso el presidente municipal nos decía: “pues ahora sí se olvidan de sus negocios, de sus despachos, de sus actividades particulares porque tienen que estar aquí”.

Y la verdad es que la mayoría lo hicimos, la mayoría estamos casi de tiempo completo trabajando en el ayuntamiento y la verdad eso es algo muy importante porque somos representantes de la comunidad y por lo

tanto, somos responsables de velar porque se cumplan los acuerdos que en beneficio de esa comunidad se tomen al interior del Cabildo y que también eso, ese aprovechamiento, se vaya dando en el cumplimiento de los planes, sobre todo el Plan de Desarrollo Municipal, que lo elaboramos nosotras, poniendo también las premisas rectoras del plan de desarrollo, basadas en la doctrina del PAN. Así es como nos hemos integrado al trabajo y hemos adquirido un poco más de reconocimiento, aunque no es pleno todavía. Hay muchas decisiones importantes en las que no participamos.

Yo tengo a mi cargo la regiduría de Hacienda y Bienes Municipales. Esto me gustó desde el principio que se me asignara porque debido a mi profesión –soy contadora; y tengo dos maestrías en contribuciones y en fiscal–, entonces esa área me gusta mucho. Entonces dije: “esto me gusta” y ahí estoy. Han habido siempre problemas pero creo que una de las principales funciones que nos señala la Ley Orgánica Municipal es la de la vigilancia y en ese sentido sí soy estricta. Incluso, el presidente municipal a veces cuando me presenta en algún acto público, dice: “ah, aquí está Lupita, la que me cuida las manos y me regresa mis gastos”, porque sí se los regreso.

Esa función tiene mucho que ver con la vigilancia, no sólo en cuanto a que se sea honrado y que no existe la verdad una cobertura programática, sino también que sean los recursos aplicados con eficacia. En el PAN no es suficiente con que seamos honrados; hay que ser eficaces.

También esta comisión de vigilancia la realicé en otras comisiones. He participado en la Comisión de Ecología Especial, que se creó para ver lo del reglamento de contaminación visual; participo cada semana con otros regidores en la Comisión de Vinos y Licores para vigilar el cumplimiento del reglamento del ramo y de que no proliferen los antros de vicio. Y en fin, he participado en muchas comisiones especiales, siempre muy enriquecedoras para mí.

Todos los días se aprende algo nuevo en el Cabildo, en el trabajo como regidora. Pero algo muy importante también lo da la audiencia, el contacto

con las personas. Pareciera que esa actividad quita mucho tiempo pero al contrario, nos da mucha riqueza y nos permite como mujeres dar un poco más a las personas. Esas características femeninas de la amabilidad, del ser cálido con las personas, de conciliar la razón y el sentimiento nos permite también lograr la participación ciudadana, que es otra de nuestras responsabilidades como regidoras.

Inclusive por mi profesión, me he visto también vinculada con las reformas a las leyes fiscales; la Ley de Ingresos, preparación de los anteproyectos, en fin, y creo que poco a poco ahí se me ha tomado un poco más en cuenta, por lo menos el tesorero que al principio no me podía ver, ahora ya me pide mi opinión.

Igual mi relación es muy cercana con el auditor externo y con el contralor social. Incluso, cosas confidenciales que ellos quieren transmitir al presidente lo hacen por mi conducto y creo que ya queda desechado que los hombres piensen que no sabemos guardar secretos o ser chismosas. En cuanto a mi crecimiento personal esto ha sido definitivo. Es mucho lo que se aprende todos los días y mucho más lo que se aprende de la ciudad en que uno vive, de la gente con la que uno convive.

Me considero afortunada porque en cuanto a mi familia, primero con mis padres, nunca tuve ningún problema; mi papá, al igual que a Carmen Lucía, me inició en el PAN y mi esposo tampoco me pone ninguna objeción porque el PAN fue nuestro cupido. Entonces, la verdad, es que no tengo problemas de ese tipo. Lo que sí, es que cuando termine este año y yo tenga que reintegrarme a la vida civil, a mi trabajo, tendré que echarle todos los kilos a mi despacho porque muchos años de esfuerzo, de busear un prestigio y la estabilidad económica se han visto en detrimento y casi por los suelos, pero bueno.

Todavía hay mucho trabajo por hacer al interior del ayuntamiento y también al exterior, en cuanto al trabajo con nuestra ciudadanía. Pero déjenme decirles, para terminar, que quisiera en este momento recordar,

un libro precioso del teólogo Leonardo Boch, que se llama *El Ave María, lo Femenino y el Espíritu Santo*, y dice este gran teólogo que todos los seres humanos somos femeninos y masculinos; tenemos algo de femenino, algo de masculino; claro en las mujeres lo femenino es lo que ocupa más, pero nosotras, mujeres somos capaces de convencernos primero, de convencer a las demás y de convencer a los otros de que solamente en esa dualidad de lo femenino y de lo masculino se va a dar plenamente la realización de lo humano. Gracias.

Magali Cruz (moderadora)

Bueno, amigas, esto lo único que nos demuestra es que cuando la mujer opta por la política es porque anda en busca del servicio a los demás, actividad muy gratificante para todo ser humano.

El papel de la mujer panista en la administración municipal

Sofía María Cortés

(tesorera municipal del ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla)

Antes que nada agradezco el que hayan considerado la participación de un municipio tan pequeño como el mío, pero muy valiente como lo ha demostrado.

Mi municipio, Huejotzingo, pertenece a la región central del estado de Puebla. Es un municipio pequeño, semiurbano, con una población de 41 mil habitantes, donde el 50 por ciento son mujeres. Para mí, como mujer es muy satisfactorio el colaborar dentro de la administración de mi municipio. Poder realizar actividades antes otorgadas por nuestras costumbres y cultura exclusivamente a los hombres, pero sobre todo, demostrar que la mujer también puede desarrollar cualquier actividad de una administración pública en forma eficiente y eficaz.

En mi municipio se considera de igual importancia las funciones del presidente, regidores, síndico municipal, así como también la Secretaría General y la Tesorería municipal. Para mí es un orgullo el hacer de su conocimiento que estas dos áreas, la Secretaría y la Tesorería municipal, son ocupadas por mujeres. Al asumir la responsabilidad de la Tesorería municipal ha significado doble reto para mí. En primer lugar, porque provengo de una comunidad que ha sido gobernada únicamente por un partido, que ustedes ya saben cuál es, el mismo de siempre; también porque provengo de una familia que por tradición ha pertenecido al mismo; de un padre que fue presidente municipal por el mismo partido. Fue entonces cuando por mi experiencia familiar y en especial de mi padre, que me fui percatando de que existían limitantes como seres pensantes que somos, donde se restringía la libertad y la decisión.

Durante mucho tiempo fui únicamente simpatizante de Acción Nacional pero en 1991 me decidí a participar más activamente en el ámbito público, hasta ser miembro activo de Acción Nacional, participando en campañas y procesos electorales, hasta ocupar actualmente el cargo de tesorera municipal. Esto obviamente a mi familia le pareció mal. No era posible que la mayor de nueve hijos fuera de la oposición. Pero aún así les demostré que en Acción Nacional se puede actuar libremente, porque sí se puede. Por otra parte, esta gran responsabilidad implica un sacrificio como madre, porque le resta tiempo a la atención de mis hijas. Pero tengo la seguridad de que ellas tendrán un municipio mejor y más libre.

En segundo lugar, porque nuestro municipio enfrentó grandes problemas políticos para que se le reconociera un triunfo legítimo y democrático. Para esto realizó una resistencia civil que duró tres meses, con sus días y sus noches; fue una ardua lucha en la que las mujeres tomamos un papel importante para la transición a la democracia, venciendo el abstencionismo, la apatía, el voto del miedo y hasta el voto comprado en el que había caído nuestra población. Las mujeres fuimos y seguimos siendo el motor de la vida política en nuestra comunidad, levantando el ánimo de nuestros hombres caídos, porque cuando el hombre decide, actúa. Pero cuando una mujer decide, además de actuar se adelanta a los resultados.

Actualmente seguimos dando la batalla pero desde la administración municipal, porque aunque estos problemas han disminuido, seguimos siendo la llaga de un gobernador llamado Bartlett. Él, actuando con su gobierno centralista, impositivo, autoritario, condicionando los recursos del Ramo 33, siempre con miras políticas. Y nosotros, actuando, agotando todas las instancias para no someternos a la “Ley Bartlett”. Aún con estos tropiezos seguimos adelante con un papel digno y con resultados que nuestra población siempre ha esperado, realizando el 80 por ciento de obra pública en las juntas auxiliares, con obras prioritarias como son: agua potable, escuelas, pavimentación, etcétera.

En cuanto a la administración pública nos encontramos con grandes deficiencias, recibiendo un archivo fantasma, donde no existía documentación alguna; los libros de actas, base fundamental para toda administración pública municipal había sido saqueado, así como computadoras, máquinas de escribir, copiadoras, dejando únicamente el mobiliario en mal estado y anticuado. Actualmente contamos con mobiliario moderno y oficinas dignas para la atención de los contribuyentes y en general de la ciudadanía. Al inicio se tuvo que trabajar con personal de la administración anterior, causando únicamente problemas; se realizó un reajuste, quedando el personal que realmente tenía ganas de trabajar, pero sobre todo de servir, logrando con esto una agilización en los trámites burocráticos, siempre organizando, coordinando y controlando la Hacienda municipal. Cuando se inició, todos los proveedores nos negaron el crédito, porque las administraciones anteriores lo habían agotado, incluso a bastantes les quedaron a deber. Actualmente este problema se superó y nuestros pasivos se cubren, a más tardar, en ocho días. Nos ajustamos a las necesidades imperantes de la población con el escaso recurso económico con que se contaba, incrementándolo principalmente con campañas promocionales del impuesto predial.

En el aspecto político y social se ha actuado como filtro de los asuntos que van a tratar los ciudadanos con el presidente municipal, para que éstos se canalicen de forma inmediata a las distintas direcciones para eficientar y dar el resultado de la administración pública municipal, basándonos siempre, en la administración dinámica para alcanzar los objetivos planteados. A esto cabe mencionar que nuestro Cabildo está integrado por el presidente municipal de Acción Nacional, el síndico municipal del PRI, cinco regidores del PAN y cinco regidores del PRI. Con ellos mi papel ha sido de constante diálogo para poder sacar acuerdos de Cabildo que beneficien el interés común de la ciudadanía, al igual que con los funcionarios de otros niveles, siempre considerando y tomando en cuenta la comunicación y el diálogo, logrando con esto minimizar las fugas comunes por el elemento humano, creando un ambiente de trabajo, eficiencia y honradez con todos los integrantes

de la administración, eficientando y controlando de esta forma el aspecto económico. Demostrando ante ellos, y ante la población, transparencia en el manejo de los recursos financieros y otorgando una apertura amplia para informar, sin que sean consideradas las finanzas como información confidencial.

Para concluir, puedo decir con gran satisfacción que mi municipio ha aceptado, y está convencido, de que el dinero del pueblo de ahora en adelante deberá ser manejado por una mujer que se decida y sobre todo si es de Acción Nacional.

Lo más triste de todo es que tuvimos que cargar con el pago de una deuda heredada en el último mes, cuando sabían que había ganado la oposición, que habíamos ganado, adquirieron una deuda por 25 millones de pesos. Nos dejaron una deuda de 60 millones de pesos y en el año de 1997, quiero decirles que aparte de cumplir con los servicios públicos y con la reducción del gasto corriente y aumentar el gasto social, logramos pagar una deuda de 12 millones de pesos, lo que en comparación con 1996, que ellos gastaron en el pago de la deuda 3 millones y nosotros 12 millones, incrementamos el pago de la deuda en 224 por ciento. Aún así sacamos esto adelante. Yo creo que estos logros se han obtenido principalmente por algunas de las características que por ahí yo supe después me decían “la Margaret Thatcher”, “la mujer de hierro”, porque no soltaba el dinero más que para cuestiones meramente esenciales y que podían contribuir a la labor social y de obra pública.

La capacitación constante es mucho muy importante. En el ejercicio de la administración pública lo primero que tenemos que hacer es el dominio de la materia, el dominio de las leyes, de la normatividad, de los reglamentos; los cursos, los seminarios, siempre tenemos que aprender. La templanza, la voluntad constante de no caer en la incongruencia, de no caer en los excesos de la utilización de los bienes públicos para cuestiones personales, eso lo vemos con compañeros directores que sucede con frecuencia y debemos de evitarlo. El diálogo con los contribuyentes, con las organizaciones para

escuchar con buena voluntad a los compañeros directores, a los ciudadanos porque pueden ellos tener la razón y muchas veces nos cerramos.

Bueno, finalmente, ¿cómo ha influido la familia? Quiero decirles que cuando yo estaba embarazada esperando mi bebé tenía yo más de ocho meses de embarazo, cuando tuve que hacer la entrega y recepción de la primera Tesorería municipal, un día primero de enero. A los tres meses de nacida mi hija me designaron en un año con proceso electoral, directora de Acción Electoral. Entonces, como todas ustedes, como decía alguien por ahí, nosotras no tenemos tiempo libre. No tenemos tiempo libre, nuestro tiempo es dedicado a la familia, dedicado al trabajo y dedicado al Partido, porque no podemos renunciar a una responsabilidad también del Partido cuando es el Partido el que nos ha dado la oportunidad de servir a los demás. Gracias.

Josefina Natalia Silva García (Directora de Cultura y Educación de Oaxaca, Oaxaca)

Muy buenas tardes. La primera cosa que quisiera hacer y no dejar de hacer, es felicitar a las señoras que me antecedieron en la palabra, porque han sido bendecidas con la facilidad de palabra. A mi me cuesta mucho trabajo.

Quiero hacerles una semblanza de lo que es mi trabajo en el gobierno municipal de Oaxaca, mi dirección es una dirección de área pequeñita de una dirección muy grande, que es el corazón de nuestro ayuntamiento. Es la Dirección General de Desarrollo Social. Entonces la mía es una dirección pequeña pero tiene también mucho corazón.

Cuando yo fui a solicitar el trabajo me dijeron que lo único que necesitaba era corazón, porque uno de los objetivos principales del actual gobierno municipal es el de contribuir a mejorar las condiciones y nivel de vida de sus gobernados, lo que implica el esfuerzo por hacer llegar a la ciudadanía los instrumentos de carácter cultural y educativos que les permitan, por sí mismos, adoptar alternativas de cambio social, ya que actualmente vivimos inmersos en una cultura sin personalidad propia. Los avances en este

sentido representan ventajas y desventajas en una sociedad que tiende hacia la individualización, hacia la pérdida de identidad y de nuestras raíces. El slogan de nuestro ayuntamiento es “Cambio 96-98”, por eso menciono la palabra cambio.

En vano se plantearía un cambio social que no estuviera sustentado por objetivos y valores reconocidos como necesarios y dignos para ser adoptados y defendidos por la comunidad. La cultura, y como parte importante de ésta, la educación, son los valores distintivos de la sociedad y los factores principales de un sano desarrollo.

La dirección de cultura y educación tiene como finalidad impulsar, con la participación ciudadana, la cultura y la educación en el municipio oaxaqueño, preservando y fortaleciendo nuestra riqueza pluriétnica y nuestra identidad en el proceso histórico en que vivimos. La ciudad de Oaxaca, por su carácter pluriétnico, presenta grandes contrastes en el nivel socioeconómico y cultural entre todos sus habitantes. Lo que significa que la dirección a mi cargo busque, en primera instancia, realizar acciones educativas que permitan a través de la educación abierta que 20 mil adultos terminen por lo menos su instrucción primaria. Pero permítanme decirles que de estos 20 mil adultos, el 90 por ciento son mujeres. En el aspecto cultural la riqueza en tradiciones, folclore y legado prehispánico nos obliga a realizar permanentemente actividades para preservar y acrecentar estos valores. Ante tales situaciones, la función que como directora y como mujer me ha correspondido realizar va más allá de la función administrativa y burocrática, ha sido la de romper cartabones para poder estar sin falsas posturas, en contacto directo y permanente con estas mujeres de las que les hablé, del 90 por ciento de los que no terminan su instrucción primaria.

El reto que como mujer panista –soy apenas simpatizante, he estado en movimientos ciudadanos y ahorita soy miembro adherente ya– enfrente es muy grande. Sin embargo, estoy consciente de que esta labor no se circunscribirá a una administración oficialista. El haber conocido el verdadero rostro de miles de mujeres me obliga a no permanecer como actora pasiva en el cambio

que nuestro país necesita. Les quiero comentar y compartir con ustedes que hace unos días que en el Palacio Municipal de Oaxaca celebramos el Día Internacional de la Mujer, decía el regidor de educación y cultura que por qué el Día Internacional de la Mujer, él cuestionó un día a su abuela, y le dio alguna explicación que no lo convenció y se lo volvió a preguntar, pero ¿por qué el día de la mujer?, porque creo que no hay día del hombre, y dice que su abuela le contesta: “porque mujer fue la madre de Dios”. Creo que eso es algo que como yo, tratamos y sacamos adelante a una familia, porque creo que todas las que estamos aquí lo hemos hecho, es sentirnos bendecidas por esto que el Señor nos otorga además la dicha de ser mujeres; de ser mujeres luchadoras sociales, porque quiero compartir y aprovechar, ahora sí como dicen “a tiro” a las presidentas del DIF, a que todo mundo se ha preocupado por valores, que es lo que más he oído hablar hoy, decirles que en Oaxaca trabajamos muy unidos y que está aquí la señora Laura de Arnaud que nos apoya incansablemente con su voluntariado para dar las pláticas de valores en escuelas, cuando se acercan señoras marginadísimas, sumisas y se dan cuenta que valen y están ahorita peleando por su lugar en la sociedad, que ayer cuando veníamos de viaje comparaba como que tienen ahí a veces al marido que les está quitando el poco dinero que muchas veces es sustento de sus hijos, hacía yo la comparación de ese marido con su PRI. Les decía yo, lo tienen ahí como la cubetita como algo meramente de adorno y no las saca de ningún apuro.

Esas mujeres se están ahorita revalorando, dándose su verdadera dimensión gracias a estas pláticas que les damos. Pero quiero aprovechar, insisto, la ocasión ya que tenemos aquí muchas personas interesadas en estos temas, para decirles que en Oaxaca el gobierno municipal ha propuesto un librito llamado *Silabario*. Es un cuadernillo de alfabetización con sílabas y algunos ejercicios que nos vimos en la necesidad de sacar y está teniendo tanta aceptación que ahorita el INEA nos pide que hagamos una propuesta a nivel nacional de él siendo, que antes no nos proporcionaban ellos mismos el material didáctico que ofrecían.

Señoras chulas, ahí tenemos la oportunidad de sacar adelante a todas las personas que no saben leer ni escribir y que sabemos que en su mayoría son mujeres. Con un simple silabario, señoras, en dos meses éstas señoras están leyendo.

Por cuanto a lo que ha beneficiado a mi familia, creo que ya escucharon que afortunadamente ya tengo dos hijos profesionistas; se sienten muy orgullosos de mí; tres hijos muy involucrados con el Partido. De hecho a instancias del segundo de mis hijos, yo ya entro a participar en una forma más activa que cuando participé en Chiapas, porque ahí se dio la casualidad de que el doctor Rojas, que es ginecólogo, me estaba atendiendo de mi tercer embarazo. Entonces, le echábamos ganas porque era mi conocido.

Tengo que aclarar que fue obra de la casualidad que empecé a colaborar con el PAN sin ni siquiera tener conocimiento de lo que era su doctrina. Simple y sencillamente por hacer algo. Ahorita ya estamos muy comprometidos a invitación de mi segundo hijo, que es panista de hueso colorado, bueno de hueso azul. Y mi hija, la más pequeña que es la única que vive conmigo, está ahorita ya muy involucrada en estas actividades. En los próximos días, el 29 de marzo, vamos a tener una convención para elegir a nuestro candidato para gobernador. Desde luego que va a estar presente ella. Hago que mis hijos participen en la política para que no les cuenten y sean finalmente también, quienes tomen sus decisiones.

Les agradezco muchísimo la oportunidad de haber estado aquí. Creo que se me están quitando los nervios, porque siento su simpatía, se los agradezco mucho y muchas felicidades, señoras. Adelante.

Ma. Dolores del Río Sánchez (Directora de Comunicación Social en el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora)

A mí me tiembla la mano por todos lados, entonces mejor la pongo aquí para ocultar los nervios. Buenas tardes y muchas gracias por la invitación. Fíjense que el año pasado, el 8 de marzo, es una anécdota muy personal, estuve en el salón contiguo a éste. Yo no estuve en el evento que se organizó

aquí de las mujeres panistas. Como mencionaron, durante seis años dirigí una revista, *Palabra de Mujer*, y era invitada a un evento de periodistas. Yo venía con muchas inquietudes ese día porque ya se había elegido candidato a gobernador por el Partido Acción Nacional y era una persona y es una persona a la que yo admiro muchísimo, y sentía la gran necesidad de participar en su campaña, pero como en ese tiempo yo me asumía como periodista, decía que una periodista no puede involucrarse en la política porque entonces ya dejas de ser periodista.

Con esa crisis vine a ese evento de mujeres periodistas y cuando iba saliendo empecé a escuchar que de un salón –no sé si era éste– se gritaba si se puede, sí se puede! Y me asomé. Eran las mujeres del PAN y estaba aquí Carlos Castillo que era el candidato. Entonces me quedé pensando, salimos una amiga mía y yo de aquí, nos subimos a un taxi nos asaltaron. Durante tres horas, cuatro tipos horrorosos nos llevaron y nos trajeron en su carro, en el taxi dando vueltas. Y durante esas tres horas pensé que tanto había valido la pena cuidarme y definirme como periodista o poner barreras para hacer un trabajo. y pensaba: si me matan, ya no hice nada; si me matan, ya no hice nada por mis hijos. Y si no me matan y si no me hacen nada, tengo que hacer algo por mis hijos, porque no soportaría que una de mis hijas viviera lo que en este momento estoy viviendo. Creo que fue una experiencia muy dolorosa y muy fuerte, y todavía se me hizo peor porque cuando por fin nos dejaron, alguien comentó: esto es muy común aquí en la Ciudad de México, da gracias a Dios de que no te hicieron nada más. Entonces yo dije: esto es el colmo. ¿Cómo nos vamos a acostumbrar a los problemas? Entonces esa noche, en casa de mi amiga, ella vive aquí, no pude dormir y le empecé a registrar todos los cajones a ver qué hacía; nos habíamos tomado las dos, una botella de tequila, una botella de vino, nos habíamos fumado una cajetilla de cigarros y no podía dormir. Y entonces descubrí en un cajón un montón de revistas *Proceso* y durante toda la noche me puse a leer *Proceso*. Y ahí vi que todos los problemas de México, la pobreza, la inseguridad, el desempleo, la

discriminación de la mujer, de los indígenas, todos los problemas de México tenían que ver con la forma en que se hace política y que la forma en que se hace política tiene mucho la culpa el PRI y tenemos mucho la culpa las personas que no nos animamos a participar en ella.

Cuando regresé a Hermosillo, la verdad es que llegué corriendo, fui con el candidato a gobernador y le dije: “déjame ayudarte”, se me quedó viendo y le dije: “deveras, déjame ayudarte. Yo te quiero ayudar, yo he trabajado con mujeres y estoy segura que si convencemos a las mujeres, vas a ganar”. Y entonces empezamos a hacer una red que le llamamos “Red de Mujeres por el Cambio”, en la que participaron mujeres muy valiosas y empezamos a armar una serie de conferencias a las que le llamamos “Las Mujeres del Cambio” y empezamos a invitar a mujeres panistas destacadas.

En eso se dio una coyuntura y me dijeron: “sabes qué, te necesitamos en comunicación social y si ya estás aquí, métete en eso. En eso te necesitamos”. Y ahí aprendí otra lección: no nada más hay que pensar en participar en política, sino hay que aceptar en qué nos necesitan en política, aún cuando en ese momento no sea lo que deseamos. Y entonces así fue como empecé a trabajar ya de tiempo completo en la campaña. Desgraciadamente nuestro candidato no ganó. Sin embargo, se ganaron 17 alcaldías; esas 17 alcaldías representan al 44 por ciento de la población sonorense y el gobernador Beltranes en su afán de evitar que el PAN llegara al gobierno estatal, apoyó descaradamente al PRD, dando por resultado que tenemos que el PAN gobierna al 44 por ciento de la población a través de sus gobiernos municipales; el PRD gobierna al 41 por ciento de la población sonorense a través de sus gobiernos municipales; y el PRI gobierna sólo al 15 por ciento de la población a través de sus gobiernos municipales. Pero el gobernador es priista.

Bueno, me invitan entonces a participar en la dirección de comunicación social en el ayuntamiento de Hermosillo, donde habíamos ganado. Ya para entonces yo también era miembro del PAN. El presidente municipal es un hombre muy sensible y muy entusiasta y nos invitó a cuatro mujeres a

participar en puestos de primer nivel: la directora del DIF, la directora de Desarrollo Social –que se encuentra aquí con nosotros también–, la Oficial Mayor y una servidora en la dirección de Comunicación Social. Nosotras cuatro, a nuestra vez, invitamos a una serie de mujeres a participar como directoras de área, y aproximadamente hay entre 12 o 15 mujeres directoras de área en esta administración, lo cual contrasta con el gobierno del estado que nunca ha tenido mujeres en puestos de primer nivel. Bueno, error, hubo una, Oficial Mayor, pero luego le desaparecieron el puesto, yo creo que para no volver a tener tentaciones de poner a una mujer en ese puesto.

Los gobiernos municipales, y eso ya lo dijeron las presidentas municipales, y yo creo que ellas son las que tienen más contacto en eso, aunque también las funcionarias lo vivimos, es el primer contacto con la comunidad. Sin embargo, los gobiernos municipales no tienen ni los recursos económicos ni la competencia para resolver todos los problemas y eso es lo primero a lo que nos enfrentamos tanto el presidente municipal como los funcionarios. Todos llegamos con un montón de planes y resulta que para abatir la delincuencia, nos toca únicamente prevenirla y el problema del narcotráfico es federal, y el problema del seguimiento de los delitos es estatal. Y resulta que traemos muchos planes para la educación y la salud y resulta que también son competencia estatal y federal. Y entonces nos empezamos a dar cuenta de que hay un montón de problemas. Esto es algo que vivimos todos los funcionarios. Además de esto, los gobiernos municipales como les dicen, nos enfrentamos a ciertas dificultades que yo me he dado cuenta que son comunes, como es que al día siguiente de haber tomado posesión ya tenemos el primer plantón.

Nosotros tenemos, no sé cuántos plantones ha habido en Hermosillo, pero ahorita que veníamos para acá ya teníamos una semana con plantón, y matan puero afuera y ponen su baño. etc. Bueno, es una serie de problemas y todo el resentimiento de los priístas que canalizan a través de la prensa. Ahora sí voy a hablar de lo que me toca a mí. Resulta que a mí me dijeron vas a ser directora de comunicación social y yo me sentí muy contenta,

entonces nos visitó Ruffo, el ex gobernador de Baja California y tuvimos, bueno, el caso es que nos visitó Ruffo para darnos así como, además de su apoyo moral, darnos algunas sugerencias. Y cuando me presentaron de que yo era la directora de comunicación social me vio con cara de preocupación y con cara de lástima. Luego me dijo que el primer funcionario que siempre salía era el de comunicación social.

Después de eso tuvimos la oportunidad que fuera gente de León, gente de comunicación social de León y también me dijo lo mismo. Me dijo, para el cuarto mes ya van dos directores de comunicación social.

Con esa carga emocional empecé el trabajo y entonces dije, bueno, lo primero que tengo que hacer y yo creo que eso es algo que debemos de hacer todos los funcionarios, sea la dirección que sea, es escoger el mejor equipo, no tener miedo a que alguien nos vaya a opacar. Al contrario, vamos a escoger la mejor gente aunque sea mejor que uno, al final uno es el que luce y se luce el presidente.

En segundo lugar prepararnos. Entonces viajé a Mexicali a compartir experiencias con los muchachos que están en Mexicali que decían que eran los que habían estado con Ruffo en su gobierno, los sobrevivientes de comunicación social. Dije, pues estos tienen que saber mucho. Estuvimos con la gente de León y nos empezamos a informar, empecé a leer a Maquiavelo otra vez para entender un poco a los priístas, el arte de la guerra, etc. Después de eso dije, bueno, el segundo problema al que me enfrento es tratar el problema de la corrupción, qué voy a hacer cuando vengan los reporteros, que vengan los directores de los medios y me pidan dinero. Ya Ruffo me había dicho, no se te ocurra hacerlo público porque entonces te van a correr a tí. Entonces dije qué hago.

Entonces se presenta la primera ocasión. Abro un periódico y veo una felicitación del presidente municipal al periódico y dije, que raro yo no lo contraté. Entonces le marqué al presidente municipal. Oiga don Jorge, a qué horas usted contrató esta publicidad. ¿Cuál? No, entonces no la contrató. Le hablé al secretario del ayuntamiento. Oiga señor, a qué hora contrató esto.

No, yo no lo contraté. Colgué y dije, me la van a venir a cobrar, y como no la contratamos qué es lo que vamos a hacer. Pues efectivamente como a las dos horas me dice la secretaria, hay un señor ahí que la quiere ver, ya le dije que está ocupada pero dice que quiere verla, que nada más quiere conocerla. Le pregunto quién es, y era el director del periódico. Le dije, sabes qué, dile que ya voy. Entonces salí, no lo quise recibir en la oficina y le dije buenas tardes, en qué lo puedo servir. Entonces el señor volteó, me vio a la cara, baja la mirada, me revisó toda. Me dijo, nada más quería conocerla, y se fue. Dije, bendito sea Dios, de algo me sirvió ser mujer. De ahí se fue con el secretario del ayuntamiento a cobrarle a él el anuncio.

El segundo problema que tuve fue otro señor, más descarado que me invitó, que invitó al presidente municipal a su programa y me dijo “ven para platicar antes y ponernos de acuerdo sobre las preguntas que le voy a hacer”. Entonces fui inocentemente, la verdad es que inocentemente fui y cuando estoy ahí, después de todas las porras que le echó al presidente municipal y a mí por mi gran profesionalismo, etc. Me dice, por cierto, tengo cuatro facturas que no me han pagado, y me las entrega.

Yo pensé que eran facturas atrasadas de la administración anterior, y en eso que voy viendo que correspondían a fechas de la administración en la que yo estoy. En el momento en que las veía decía qué hago, viéndolas sin levantar la vista hacia él y decía, qué hago. Le puedo decir una grosería y decirle es usted un corrupto, yo no lo contraté. Sabía que el señor estaba esperando mi respuesta. Y el presidente municipal al día siguiente tenía que ir al programa.

Entonces me quedé viendo las facturas y de pronto dije, voy a actuar como mujer tonta. Levantó la vista y le dije. Oiga, no entiendo a qué hora le contraté esto porque no me acuerdo. Entonces este señor se me queda viendo y de veras pensó es tonta o se hace, pero no pudo salir de dudas. Me dijo, no mire, es que es un entendido y él mismo se empezó a hacer bolas. Le dije, mire, sabe qué, déjeme ir a checar con mi administradora, que por

cierto aquí se encuentra también, entonces le dije vaya checar con ella, a la mejor ella lo contrató y yo no me di cuenta, lo cual se me hace muy rato porque siempre me piden autorización a mí. Agarre las facturas y me fui. Al día siguiente regresamos al programa, le dedicó una hora al presidente municipal, le echó muchas porras, me echó muchas porras a mí y todo. Al día siguiente la administradora fue y le dijo, oiga nosotros no le contratamos esto, aquí están las facturas.

El tercer problema al que me enfrenté y me sigo enfrentando y se enfrenta todo mi equipo de comunicación, es que resulta que la imagen del ayuntamiento y la imagen del presidente municipal depende de comunicación social y entonces ahora resulta que si algún funcionario mete la pata es problema de comunicación social porque no supimos comunicar la metida de pata del señor. Entonces, en este momento estamos en un proceso de explicarles a los funcionarios que la imagen que proyecta comunicación social de un gobierno del PAN debe de ser real y no podemos fingir y mentir como lo hizo por ejemplo Salinas que tuvo 6 años de propaganda y 6 años de mentira y que al final de cuentas cuando salió se derrumbó porque no se sustentaba en hechos. En este proceso estamos y creo que como contamos con funcionarios muy inteligentes, lo van a entender y si no, pues el año que entra van a invitar a otro director de comunicación social a esta convención.

El caso ahora es preguntarnos, ya para terminar, es todos los funcionarios y las funcionarias vivimos situaciones muy específicas y muy estresantes. El único horario que tenemos es el de entrada, en el caso de comunicación social y yo me imagino que en muchas dependencias no hay horario de salida; como vivimos el estrés las mujeres funcionarias. Luego, cómo reafirmamos la confianza en nosotras mismas y en nuestro trabajo y, otra pregunta más, cómo realizamos nuestras funciones de mando, cómo nos relacionamos con los varones que están bajo nuestras órdenes y con los varones que son nuestros compañeros.

Definitivamente el estrés que sufrimos las mujeres, yo creo que no es el mismo que sufren los hombres.

Un compañero mío, el secretario particular, eran las 10 de la noche y me dice Dolores, sabes qué, ayer tuve un problema con mi mujer, no entiende por qué estoy llegando tan noche. En ese momento me quedé pensando, y mi esposo y mis hijos lo entenderán, no se me había ocurrido preguntárselo. Entonces generalmente los hombres tienen una mujer que les está resolviendo el problema doméstico y el problema de la atención a los hijos, la camisa planchada y la comida a tiempo. Las mujeres no tenemos eso, tenemos que formar toda una red, la mamá, la tía, la empleada doméstica, etc., para poder sostener eso y no siempre reditúa en los mismos éxitos que tiene una mujer que se compromete 100% al hogar. La confianza en nosotras mismas, es algo que nosotras solas tenemos que estarlo reafirmando; irnos a gritar en un cuarto cerrado, arriba de un cerro y luego regresar muy campantes. Nadie nos la va a dar, nosotros solas la tenemos que proporcionar. Por otro lado, y por último, nuestra relación con los varones. La sensibilidad que pueda tener nuestro presidente municipal no siempre la tienen los compañeros funcionarios y debemos de evitar, en lo posible, como dijo alguien anteriormente, que nos diga es que esto le ocurrió porque era mujer. Yo creo que esto nos ocurrió porque los seres humanos nos podemos equivocar.

Para terminar, ahora sí que para terminar, quiero decirles que hace una semana me quedé pensando después del comentario de mi amigo, si valía la pena esto, si valía la pena que mis tres hijos pasaran tantas horas lejos de su madre, si valía la pena que la relación de pareja a veces se tornara más fría. Y me di cuenta que sí vale la pena, sí vale la pena porque nosotras aunque no nos pongan en un libro de historia, nosotras estamos formando parte de la transformación de nuestro país y eso no hay vuelta de hoja. Nosotras somos los motores, nosotras tenemos nombre, tenemos apellido y yo creo que sería un buen trabajo de alguien que empezara a ponerlos en algún documento para que quedara para la posteridad. Nosotros, en este momento, estamos contribuyendo al cambio de México y ya de ahí yo creo que eso vale la pena. Pero yo también creo que en todo lo que hagamos nosotras le tenemos que

poner sello y firma, el sello del PAN con sus principios y la firma de las mujeres con nuestra sensibilidad, con nuestra solidaridad y una cosa, no olvidarnos de las demás mujeres, no nos olvidemos de las demás mujeres y no cometamos el error de decir a mí no me ha costado trabajo llegar aquí porque es una mentira, nos cuesta mucho trabajo y lo que pasa es que a veces es tan cotidiano que se nos olvida.

Así nada más ya, como presunción, les voy a decir que nos juntamos la Oficial Mayor, la Directora de Desarrollo Social, la Directora del DIF y una servidora y fuimos con el presidente municipal y le dijimos: hay que celebrar el día de la mujer con un encuentro para las servidoras públicas. Al presidente municipal no sé qué le pasó y dijo que sí y la semana pasada se reunieron 400 mujeres que tienen años en esa administración, que han visto pasar distintos gobernantes, que viven el estrés, el desengaño, el deterioro, mujeres que no se sienten valiosas porque uno entra con todas las energías, con todas las ganas, con todo el entusiasmo porque conocemos el proyecto por el que vamos, pero estas mujeres están ahí desencantadas y no creen en nada y no creen en nosotras. Después de ese evento las mujeres, en el ayuntamiento, hay tenido un cambio tremendo porque las que votaron y las que no votaron por el PAN ya vieron que sí hay cambios. Muchas gracias.

Lourdes Torres Landa (moderadora)

Quiero agradecer a Sofía, a Edelmira, a Josefina y a María Dolores, que hayan compartido con nosotras sus experiencias en la administración municipal desde los distintos puntos de vista a partir del cargo que ocupan y que hayan incorporado en su quehacer público cotidiano el ingrediente de lo femenino que significa privilegiar la conciliación a la confrontación; la compasión y la visualización a la represión; la violencia y la venganza, la obra pública de beneficio real a la obra pública de relumbrón y la administración justa sobre el dispendio. Muchas gracias a todos ustedes.

Mujeres y gobiernos municipales en México

Dalia Barrera Bassol

Antes que nada, quiero agradecer a las organizadoras de este evento el haberme invitado, me siento muy contenta de estar entre ustedes, porque por lo poquito que he podido escuchar, porque llegué bastante tarde, me da la idea de que lo que voy a comentar con ustedes está muy cercano a sus preocupaciones y digamos que de alguna manera, en otros foros en donde he convivido con mujeres con puestos en gobiernos municipales de otros orígenes partidarios, creo que existe una gran coincidencia en cuanto a temáticas y en cuanto una cierta vocación democrática y plural, en particular desde el punto de vista de las mujeres. Muchas de las cosas que les voy a decir creo que ustedes las saben mejor que yo.

En esta ocasión quiero compartir con ustedes una serie de reflexiones en torno a la presencia de las mujeres en los gobiernos municipales de nuestro país, sus avances y perspectivas. En primer lugar, hemos de reconocer que si bien el espacio local constituye el entorno inmediato en el cual las mujeres de una población o comunidad, urbana o rural, desarrollan sus actividades cotidianas en lo que respecta a su condición de madres y esposas, para la reproducción de su núcleo familiar, este espacio y las instancias de toma de decisiones en los gobiernos locales, les han estado negados por mucho tiempo.

De esta manera, a pesar de que las mujeres de diversas condiciones sociales han contribuido siempre a la urbanización, dotación de servicios, construcción de colonias, defensa de los derechos ciudadanos y el respeto al voto, han visto sus esfuerzos poco reconocidos por la sociedad, manteniéndose su condición de invisibilidad a los ojos de la opinión pública y de la mayoría

de los trabajos de los investigadores sociales, quienes apenas recientemente comenzaron a reconocer el papel de las mujeres de las colonias populares en la construcción de la ciudad y de la ciudadanía, a partir de su participación en el movimiento urbano popular, así como el papel semejante jugado por mujeres de colonias de clase media, que pasan de organizaciones informales de mujeres a la lucha en defensa del voto y por los derechos ciudadanos.¹

De todos es sabido que en México, el entorno municipal fue el primero en el cual se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en febrero de 1947, con lo cual se les otorgaba parcialmente la categoría formal de ciudadana y no fue sino hasta 1953 que su ciudadanía fue reconocida plenamente, pudiendo votar y ser votadas en las elecciones federales y estatales. En 1994, 41 años después del voto femenino a nivel municipal, había solamente 74 presidentas municipales, de un total de 2 mil 392 municipios que había entonces en nuestro país. Representaban entonces un 3 por ciento del total de alcaldes.

Este porcentaje se incrementó en 1995 y llegó a ser de un 4 por ciento y en enero de 98 los datos nos plantean que hay un 3.27 por ciento de alcaldesas, con 79 en un total de 2 mil 418 municipios existentes.

Esto es, no solamente la sociedad apenas comienza a reconocer el papel de las mujeres en la construcción de la urbe, o de las urbes o de las comunidades, sino que el acceso al poder local, como ustedes ven, pues ha ido en aumento pero muy pequeño y con altibajos.

De otra parte, las presidencias municipales que asumen las mujeres tienden o tendían, hasta hace tiempo, a ser municipios rurales o pequeños centros urbanos, salvo algunas excepciones de ciudades importantes en los últimos años gobernadas por mujeres, por ejemplo, Toluca, Aguascalientes, Mérida, Nuevo Laredo, o ciudades incluso de más de 100 mil habitantes, por ejemplo, Uruapan, Altamira, en Tamaulipas, Lerdo, Durango, la Paz, el

¹ "Por amor y coraje". *Mujeres en Movimientos Urbanos de la Ciudad de México*. Colegio de México. Confluencias, Consejo Electoral Estatal de Veracruz. Estudios Sociológicos, Colegio de México.

Estado de México, Poza Rica, Veracruz, etcétera.² Así, el acceso al ejecutivo municipal ha ido en aumento y esperamos que siga esta tendencia.

Respecto a la participación en regidurías y como síndicas, no se cuenta aún con datos en nivel nacional. Aunque un estudio que realizó directamente sobre las listas de regidores en el estado de Michoacán, Alejandra Massolo encontró en 1993 una gran disparidad, digamos, en términos de la relación hombres mujeres en cuanto a las regidurías. En cuanto a síndicas, en este año de 1993 en Michoacán había, en un total de 113 municipios, 5 síndicas de un total de 33. En Morelos había 18 de 207 municipios y había una síndica en municipios de más de 100 mil habitantes, solamente en Ensenada, en Cuernavaca, en Huimanguillo, en Tabasco y Jalapa.

En cuanto a las regidoras de mayoría relativa resulta lo mismo. En Tijuana, por ejemplo, en ese mismo año, había una mujer frente a 7 hombres; en Ciudad Juárez, una frente a 8; en Durango, 2 a 8; en Monterrey, 5 a 12; en Zacatecas, 2 a 10; En Toluca y Naucalpan había 2 regidoras frente a 7 regidores.

En lo que respecta a la participación en cargos de la administración municipal, las mujeres han tendido a ocupar un lugar marginal, siendo minoría, excepto en puestos administrativos en las oficinas, de secretarías, auxiliares, etcétera. No disponemos aún de estudios que aporten cifras al respecto aunque parece ser que lentamente se han abierto algunos espacios para las mujeres en las instancias de gobiernos en ciertos municipios. Sin embargo, la participación femenina en los asuntos municipales va más allá de estas instancias, pues como vemos, se desarrolla en organismos vecinales, en las “autoridades auxiliares” del ayuntamiento (delegaciones, comisarías o agencias), en ocasiones civiles, ONG, etc.

Una mayor inclusión de mujeres en los gobiernos locales constituye una oportunidad para desarrollar una nueva sensibilidad en torno a los problemas específicos de las mujeres, desde la dependencia, subordinación

² *Cifras* Alejandra Massolo.

y discriminación, hasta las problemáticas asociadas a su rol de madres y esposas, como son dotación de servicios, educación, cuidado de niños y ancianos, salud, etcétera.

Esta nueva sensibilidad de género, a partir del reconocimiento de la existencia de problemas específicos y necesidades particulares de la población femenina, así como de la confluencia de aspiraciones de la ciudadanía, en cuanto a lograr gobiernos municipales eficientes, honestos y dirigidos a resolver los problemas de los diversos grupos sociales. En esto, las experiencias frente a un estilo político corporativo y clientelar de las mujeres de las colonias populares en su lucha por servicios y atención de los gobiernos a sus necesidades y las de sus familias y de las mujeres de colonias medias por mejoras en su entorno urbano, enfrentadas todas ellas a prácticas de corrupción e ineeficiencia de las administraciones en turno, las hacen confluir en un deseo de cambio, a través de la participación electoral, la defensa del voto, y la posibilidad de alternancia en los espacios del gobierno local, estatal y federal.

Sin embargo, la problemática del municipio frente y desde las mujeres, no puede desligarse de las transformaciones necesarias para la constitución de municipios libres, democráticos y fuertes, proceso que forma parte de la democratización social y política a la que muchos mexicanos pretendemos llegar. El mayor acceso de mujeres de diversos grupos sociales, étnicos y políticos, dependen mucho de la democratización de la vida de los partidos, organismos ciudadanos, sindicatos, etcétera. Implica también el desarrollo de una cultura de la tolerancia y la pluralidad, que permitan la alternancia en el poder, el respeto al otro, así como el acceso franco de la ciudadanía a los cargos, su capacidad de seguimiento de los actos de gobierno y toma de decisiones, que en su nombre hacen sus representantes. Todo esto, sabemos, implica riesgos y costos que creemos vale la pena enfrentar. La creciente inclusión de las mujeres en los diversos espacios del gobierno municipal implica también el estallamiento de una paradójica realidad:

para que las mujeres puedan incorporarse a cargos como los de síndica, regidora, alcaldesa, directora, etcétera, los arreglos intrafamiliares se verán tensionados, presionando hacia la búsqueda de nuevos consensos, que permitan repartir las cargas del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos, entre los diversos miembros de la familia, liberando así tiempo a las mujeres para su participación. En esto coinciden tanto las mujeres trabajadoras con las mujeres del Movimiento Urbano Popular y de otros movimientos sociales o las militantes de partidos políticos.

El deseo de mejoras en la vida de su familia y de su comunidad, lleva así a las mujeres a participar en la vida política, replanteándoles también las formas de división del trabajo en el hogar y los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres, que restringían el papel de éstas fuera del hogar y constreñían su acceso a la toma de decisiones y al poder político.

Los gobiernos municipales ante las mujeres

En nuestro país estamos aún comenzando a construir una mirada de la vida municipal, desde el punto de vista de la situación de las mujeres, sus necesidades, problemas y demandas. En países como España, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, etc., se cuenta con cierta experiencia en el intento de llevar a cabo una política pública que rescate esa mirada de género, desde un nivel nacional, hasta el nivel local.³

Un documento indicativo elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comisión de la Mujer recupera la reflexión en torno a la experiencia española proponiendo lineamientos generales para el desarrollo de una política de mujer en las administraciones locales. Resumiremos aquí esta propuesta, por considerar que contiene un punto de vista integral en cuanto a las relaciones, del gobierno local con las mujeres y una propuesta del programa general de acción acorde con este enfoque. En primer lugar, se propone rebasar el abordaje meramente asistencial, frente

³ *Teorías y Prácticas de Género. Una Conversación Dialéctica Embajada de los Países Bajos, Bolivia. Jaque al Rev Memorias del Taller Participación Política de la Mujer, REPEM.*

a las diversas problemáticas de las mujeres del municipio, las cuales, se precisa, no son un todo homogéneo, sino grupos de mujeres de muy diversas condiciones sociales, económicas, étnicas, etc. De otra parte, se insiste en asumir como punto de partida que la situación social, las necesidades y demandas de hombres y mujeres no siempre coinciden, pues resultan de su diferente condición en la sociedad, enfatizando además que la condición femenina de subordinación, dependencia y discriminación debe salir a la luz y ser enfrentada a través de cambios culturales y acciones gubernamentales precisas que ayuden a su superación.⁴

Desde esta óptica se plantea además que la acción gubernamental hacia las mujeres deben tender a rebasar el clientelismo y la pasividad, dirigiéndose hacia la autoorganización de éstas y su participación activa en la formulación de propuestas, demandas, etcétera.

Este documento plantea la problemática de generar una política institucional, a través del Instituto de la Mujer, y de los Consejos de la Mujer a nivel local que permita la coordinación interinstitucional, y la articulación territorial para construir una red, una infraestructura básica de atención de la mujer en nivel local.

Esta se basaría en la creación de centros de información y asesoramiento de la mujer en las instancias gubernamentales en nivel local y en ellos se recogerían las demandas específicas de las mujeres de diversos colectivos, respecto a problemas de salud, educación, vivienda, cultura, etcétera; se proporcionaría además información sobre derechos de la mujer, asesoría jurídica y laboral y se fomenta o se propone fomentar la investigación sobre la problemática de la mujer, la información y el asesoramiento y sensibilización en la comunidad y en las mujeres hacia toda esta serie de temáticas, impulsando la participación y la auto organización y el conocimiento de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

⁴ *Administración Local y Políticas de Igualdad de la Mujer*, Federación Española de Municipios y Provincias, Comisión de la Mujer. Madrid.

Para la formulación de políticas concretas, se deberá partir de un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio, las necesidades específicas y demandas planteadas por el amplio abanico que representan los diferentes grupos de mujeres en una comunidad. Este diagnóstico ha de realizarse en colaboración con universidades, institutos de investigación, grupos ciudadanos, etc; buscando ir más allá de una mera recopilación estadística y abordando la problemática con criterios cualitativos a profundidad.

Finalmente, la elaboración de planes y programas de trabajo para las mujeres podrá dar frutos solamente si se establece una estrecha relación con los grupos de mujeres organizadas de la comunidad y si se cuenta con la coordinación interinstitucional adecuada para llevarlos a cabo. El documento en cuestión contiene una serie de líneas básicas de actuación en un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades en cuanto a salud, cultura, educación, empleo y formación profesional, servicios sociales, urbanismo, etc., comprenden acciones como la creación de espacios que releven a las mujeres de la atención a los niños, enfermos y ancianos; la educación sexual a adolescentes, jóvenes y adultas; la prevención de cáncer cervico uterino; impulso del deporte en mujeres adultas; atención especial de mujeres en situación de marginación, el promover las manifestaciones culturales de las mujeres, promover los juguetes no sexistas, reconocer el papel de estos para la historia local dar los nombres de mujeres notables a las calles de la localidad, fomentar las investigaciones sobre la condición de la mujer en el municipio, crear centros para la tercera edad, guarderías, apoyos para comedores escolares, casas de acogida para mujeres maltratadas, dar atención especial a familias monoparentales, crear espacios para las madres en los centros deportivos y de recreación, viviendas sociales para mujeres solas con hijos, etc.

Y si hacen estudios a profundidad, resulta que sí ha habido, lo que pasa es que no se les ha reconocido en los textos o en los estudios. Como dicen, son invisibles, son transparentes. Esta larga lista se nos antoja difícil de

alcanzar desde nuestra realidad de municipios del tercer mundo, con escasos recursos, en medio de un agudo centralismo y a menudo paralizante, y de una intrincada relación entre estructuras e instancias gubernamentales y administrativas, federal, estatal y municipal.

De otra parte, nuestro Programa Nacional de la Mujer se encuentra comenzando a andar, no tiene sino un carácter indicativo y los recursos que corresponden a esta condición, son escasos. Además, en México apenas comienza a desarrollarse la inquietud en torno a la problemática de las mujeres a nivel municipal, en los propios partidos políticos. Las mujeres que en los últimos años han gobernado municipios a lo largo del país, no han contado con espacios en los que su rica experiencia pudiera vertirse y analizarse, así como la de las síndicas y regidoras, ni comenzar a generar esta mirada que pone de relieve las problemáticas de las mujeres a nivel local, sus estrategias y sus propuestas de acción.

Sin embargo, una experiencia de encuentro entre alcaldesas y regidoras de diversos partidos y municipios, organizado por el Centro de Estudios y Servicios Municipales “Heriberto Jara”, el CESEM, y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Colegio de México, fue ocasión para realizar un estudio de sondeo a cerca de la percepción de dichas mujeres en torno a la problemática de las mujeres en sus municipios. De esto resultó una visión compartida de que los principales problemas giraban en torno a la pobreza, la mala dotación de servicios, el desempleo masculino y femenino, y la migración masculina, la falta de proyectos productivos para las mujeres y la violencia intrafamiliar (“el machismo” dijeron).⁵

En la mayoría de los casos no existía un diagnóstico a profundidad de la situación social, económica e institucional del municipio, menos aún en particular de las mujeres. Sin embargo, si existía cierta sensibilidad para pensar en la problemática femenina, y se habían tomado en muchos casos acciones concretas hacia ellas, a través del DIF, de la promoción de proyectos

⁵ *Mujeres que gobiernan Municipios. Experiencias Aportes v Retos* Dalia Barrera y Alejandra Massolo. Colegio de México.

productivos para mujeres, de recursos PRONASOL para mejoras en colonias y escuelas, etc.; así como centros de apoyo a mujeres maltratadas, guarderías, etc.

Vemos así que sí existen acciones y políticas hacia las mujeres en el ámbito local, pero éstas deben ser sistematizadas y evaluadas, así como el marco institucional en que se desarrollan, esfuerzo que debería confluir con el de construir políticas públicas a nivel nacional y estatal, dirigidas a las mujeres y al mejoramiento de su condición, para lograr así un enfoque integral de las políticas y un desarrollo desde la experiencia municipal de dichas acciones. Esto, la experiencia de las mujeres con cargos de gobierno municipales y su aparato administrativo sería algo muy valioso de rescatar, así como la de las presidentas del DIF, o las diversas ONGs que trabajan con mujeres, las cooperativas y proyectos de producción, etc. Ahora bien, hemos dicho que la presencia de mujeres en los gobiernos municipales es una coyuntura propicia para la reflexión acerca de la problemática femenina en el ámbito municipal. Sin embargo, no excluimos de esta reflexión a los hombres sensibles a esta mirada siendo fundamental el avanzar en la sensibilización de esta problemática entre hombres y mujeres de los partidos, instancias gubernamentales diversas, para que se consolide esta perspectiva mas allá del recurso fácil de incluir a alguna mujer en tal o cual instancia o candidatura, para presentar la imagen de atención a los reclamos femeninos de participación.

Esto es, no basta con que más mujeres ocupen cargos y puestos en los gobiernos federal, estatal y local. Ello dará frutos substanciales si ellas y los hombres sensibles ocupando dichos espacios se sienten comprometidos con un proyecto de país democrático, plural, tolerante, que incluya a hombres y mujeres, etnias y culturas diversas.

Algunas experiencias de mujeres gobernando municipios en México

La evaluación de la actuación de las mujeres en los gobiernos locales de nuestro país no han sido realizadas aún, de manera sistemática y exhaustiva constituyendo éste un reto para los analistas sociales.

Sin embargo, con base en las evaluaciones realizadas en otros países de América Latina, Alejandra Massolo concluye que “La presencia de mujeres en el gobierno local (alcaldesas, regidoras, funcionarias) resulta en muchos casos positiva para la gestión municipal y la gobernabilidad democrática porque demuestran responsabilidad, eficacia, honestidad, mayor sensibilidad social ante situaciones difíciles de la vida cotidiana de la gente, conciben de manera integral el quehacer del gobierno municipal, actúan con decisión y sentido práctico, “con todo el corazón que las mujeres ponemos en las obras” –como decía la ex-alcaldesa de Manizales, Colombia–, nos reprimen en el ejercicio de la función pública de expresiones y de sentimientos; que son, se reconoce a menudo, “más humanas”.⁶

En el caso de México contamos aún con escasos estudios a cerca de las gestiones de mujeres alcaldesas, o del papel de regidoras y síndicas. En esta ocasión haremos un recuento de elementos clave de ciertas experiencias estudiadas así como de los señalamientos de las 7 alcaldesas y 7 regidoras de nuestro estudio exploratorio, que a nuestros ojos resultan interesantes.⁷

En primer lugar, hemos de señalar que de manera semejante a lo que se ha encontrado en países como el Ecuador, las mujeres que ocupan cargos de alcaldesas, e incluso de regidoras, síndicas y funcionarias, tienden a ser personas que, a partir de su trabajo profesional como maestras, abogadas, doctoras, etc.; han desarrollado un papel de intermediación en su comunidad, tejiendo redes y reconocimiento social que serán estratégicos en su desempeño en el gobierno local.

⁶ *Cifras* Alejandra Massolo

⁷ *La Nueva Gestión Municipal en México. Análisis de Experiencias Innovadoras en Gobiernos Locales*, Miguel Ángel Porrúa. CIDE. *La Tarea de Gobernar: gobiernos locales v demandas ciudadanas*, Miguel Ángel Porrúa. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.

Otras más han construido redes semejantes desde las labores de asistencia social, desde su trabajo como profesionistas, empresarias o comerciantes, y otras incluso, desde su militancia en organizaciones populares. Parte de estas mujeres han tenido además una militancia en algún partido político, aunque cada vez es más común que mujeres sin militancia sean apoyadas por algún partido como candidatas a las regidurías, alcaldías, etc.; a partir del prestigio social que tienen en su comunidad. Existen también casos peculiares, de cambio de militancia partidaria al calor del juego electoral. Todo esto implica el manejo de redes, legitimidad y prestigio social, así como antecedentes de socialización política diversas, desde militancia en marchas y movimientos populares hasta la militancia en partidos y en luchas ciudadanas en defensas del voto.

Esto es, las mujeres que llegan a los cargos en el poder local, normalmente no salen “de la nada” sino que están respaldadas por una trayectoria, un reconocimiento social y un cierto trabajo realizado con su comunidad. Esto no quiere decir que no existan casos en que, del papel de amas de casa, algunas mujeres hayan pasado a participar como candidatas en contiendas electorales, que las ha llevado a los cargos (en especial de regidoras), sin mayor experiencia previa en cuanto a una visión global de los problemas de su comunidad. Este punto es parte de la evaluación que pensamos deberá hacerse en el futuro.

Respecto a algunos elementos interesantes encontrados en diversas gestiones encabezadas por mujeres, tenemos la capacidad de negociación con los gobiernos estatal y federal, la constitución de un equipo plural, incluyente de todos los partidos y corrientes políticas relevantes, el impulso a la auto-organización de la ciudadanía (en particular la de las mujeres), a través de comités de vecinos, el impulso a proyectos productivos para las mujeres, así como el uso intensivo de recursos como los del PRONASOL, para mejoras a la comunidad, la activa gestión de donaciones y de diversos organismos, (lo que las mujeres de nuestro estudio llamaron “ir tocando puertas”). En especial, la actuación del DIF resulta muy importante en la

evaluación de las acciones dirigidas a las mujeres y aunque se mencionaron algunas acciones como clases de sexualidad, de cuidado de los hijos, atención a mujeres maltratadas, desayunos escolares, consideramos que el impacto del DIF a nivel municipal es un aspecto todavía a estudiar, en la perspectiva de una profesionalización y planeación integral de las políticas estatales, federales y locales hacia las mujeres.⁸

Dos aspectos más queremos señalar: en primer lugar, resalta el importante papel jugado por los liderazgos femeninos en dichas experiencias en gobiernos locales. Son liderazgos de muy diverso tipo, que valdría la pena estudiar a fondo, pues corresponden a experiencias y culturas políticas distintas, a trayectorias diversas y puntos de vista sobre la relación de gobernantes y gobernados de muy diversa índole. Sin embargo, las experiencias más exitosas serían aquellas en las que se logra la participación activa de la ciudadanía en la definición de los problemas, soluciones y acciones, así como la capacidad de concertación entre los diversos grupos sociales, la gestión y diálogo con las instancias de gobierno estatal y federal.

En segundo lugar, resulta interesante hacer un seguimiento de la relación de regidoras, alcaldesas y síndicas con los partidos políticos a los que pertenecen con los que las apoyaron sin tener militancia en ellos y con los partidos “de la oposición”, que en ocasiones es el mismo Partido Revolucionario Institucional. En este un tema relevante a estudiar, tanto desde el punto de vista del impulso a las trabas en los partidos para las candidaturas femeninas viables en el nivel local, como la tendencia de las mujeres mismas a proponerse más fácilmente una candidatura en nivel local, así como de otra parte, la construcción de una cultura política que conlleve la pluralidad y la tolerancia indispensables en cualquier ejercicio democrático.

⁸ La evaluación global de la actuación del DIF a nivel local, estatal, federal y sus políticas específicas hacia las mujeres, formaría parte del diagnóstico sobre políticas públicas hacia las mujeres en los diversos niveles de gobierno, requisito indispensable para la planificación de una política que se centrara en el ámbito local y que lograra una articulación territorial e interinstitucional para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes y una fluida relación con los diversos organismos sociales.

Hasta aquí estas reflexiones, que no tienen por objeto sino invitar a todos los presentes al desarrollo de una mirada de la problemática económica y social desde el municipio, que contemple las especificidades de la condición de la mujer, en el contexto de la construcción de una sociedad democrática, plural y tolerante.

Conclusiones

Patricia Espinosa de Parrodi.

(Coordinadora Nacional de Promoción Política de la Mujer)

Creo que hablar más de lo que hemos hablado todo este día y que hemos compartido experiencias, ya sería ocioso, cansado porque ya llevamos todas aquí diez horas trabajando. Me da tanto gusto decir que esto es solo una pequeña muestra de lo que somos las mujeres panistas, de que las mujeres en los puestos que ocupen, las labores en las que se comprometan, en las que asuman responsabilidades lo están haciendo bien. Me siento verdaderamente orgullosa de ser panista y que el PAN cuenta con mujeres como las que están aquí; representando a muchas más que no pudieron venir por el espacio, por el tiempo, por todo aquello que implica salir del lugar. Creo que el año que entra lo vamos a hacer en un Estadio al que vamos a llenar con todas las mujeres panistas.

Sólo quiero hacer algunas reflexiones porque ya no tiene sentido recapitular sobre cada uno de los temas. Este evento, se organizó con el fin de reforzar y de difundir la labor que las panistas llevan a cabo en los municipios. Este año en el que van a llevarse a cabo elecciones en 14 estados era importante hablar sobre el municipio que es la tesis fundamental del PAN; el municipio que es la célula fundamental, donde empieza y donde tiene que llevarse y lograrse la realización de la comunidad. Si las acciones no empiezan con la convicción de la participación comunitaria en los municipios, no vamos a cambiar este país. Tenemos que revertir esta política piramidal que se nos

han impuesto durante tantos años, desde los Tlatoanis. Hay que invertir la pirámide para que sean las bases comunitarias, en los municipios, las que lleven y marquen la pauta de las políticas a seguir.

Ustedes mujeres, representantes de los municipios que aquí se encuentran, son responsables de lo que debemos cambiar, son la fuerza y la esperanza de todos aquellos a quienes representan y no tienen otro canal para hacerse escuchar.

Una segunda reflexión es sobre la razón de por qué todavía tenemos que seguir haciendo encuentros de mujeres, para mujeres y desde mujeres. Es que seguimos siendo un grupo en desventaja, un grupo que estamos entrando en este espacio netamente masculino que es la política pública, en donde el poder es el centro. Nosotras tenemos que llegar del espacio privado, natural a las mujeres, y al pasar al espacio público tenemos que luchar, abrir y romper estructuras heredadas desde siglos atrás. El hombre tiene más de 9 mil años manejando el poder, encabezándolo, lo que no es cuestión de género ni de hormonas, es cuestión de actividad humana, el poder está inmerso ahí.

Ya a ellos les tocó tener el poder, pues no lo quieren ceder. Yo me pregunto, ¿si nosotras lo hubiéramos tenido, lo cederíamos? Lo que tenemos que hacer ahora es hacer que compartan el poder. Lograr que juntos, hombres y mujeres, construyamos poder. Quiero preguntarles mujeres, ¿Para qué queremos el poder? Y ¿Cómo vamos a acceder a ese poder? ¿Para hacer lo mismo que se ha hecho hasta ahora, o para hacerlo diferente? ¿Cómo lo tenemos que hacer? Cuestionar a las que tenemos que dar respuestas responsables.

Hay que permear ese poder, ese poder para poder servir, para poder entregarnos, para poder construir una patria ordenada y generosa como soñaron nuestros fundadores, así podemos seguir en esta lucha. Si no lo queremos hacer así, mejor retirémonos.

Tenemos una gran responsabilidad, la de permear a la política, al poder público, con todas esas cualidades que por educación o herencia, nos ha

tocado asumir. Las invito a que reflexionemos mucho sobre este asunto. Estamos aquí, porque antes hubieron mujeres que emprendieron la lucha del reconocimiento del voto ciudadano. Después, esa lucha se convirtió en demandas concretas. Ahora nosotros tenemos la gran fortuna a fines del siglo XX de llevar esas luchas, esas demandas a la acción.

Es tiempo de cambiar el discurso, salir de ese discurso de victimización o de heroínas, donde nos sumíamos las mujeres para poder dar respuestas. Hay que construir un discurso femenino, feminista, que sea integral, que sea incluyente, en el que estamos hombres y mujeres. También tenemos que asumir que hemos omitido al hombre, no lo hemos sumado a este proyecto, de construcción de una sociedad más completa. Si el hombre se quedó con el poder, nosotros lo dejamos y seguimos permitiendo que no asuma la responsabilidad que le corresponde en el espacio privado: hijos y hogar.

Ahora, lo que tenemos que hacer es bordar, es construir un liderazgo nuevo, un discurso diferente donde lo femenino sea incluyente. Entonces, que no nos dé miedo decir que somos feministas, porque somos incluyentes, porque estamos construyendo con esa parte de la sociedad que todavía no ha sido incluida. No vamos a construir lo femenino como fue, en un tiempo, en lo absoluto, en lo radical, sino vamos a construir este nuevo discurso, las mujeres de Acción Nacional, donde el humanismo y las panistas tenemos esa gran responsabilidad. Especialmente ahora, en este mundo donde la mujer ya está en la mesa de las negociaciones.

El tema de la mujer ya está en la mesa y en la preocupación de gobiernos estatales, municipales y del mundo entero. Acción Nacional tiene la inmensa responsabilidad de decir cuál es el liderazgo femenino que queremos ostentar desde nuestros *Principios de Doctrina* de respeto a la dignidad de la persona humana. La participación en la política se tiene que dar a partir de la familia y desde la familia construir esa nueva forma de hacer política en el sentido de que por ser mujeres nos han relegado y por ser mujeres, ya nos lo dijo Rosario, tenemos que aguantar “etiquetas” que llevan a atacar a la mujer

contra su propia honra. Ahí es donde nosotras, como mujeres, tenemos que ir haciendo una labor muy importante de concientización, de clarificar y visibilizar el poder que queremos asumir: un poder que sea servicio, donde todos los mexicanos tengan la oportunidad de una patria mejor.

Para terminar, creo que aquí asumimos, las que estamos presentes, muchos compromisos. De cada uno de los paneles podemos sacar riqueza inmensurable. La importancia del papel de la mujer como esposa: las esposas de los alcaldes que han asumido una labor fundamental como es la del DIF, donde la labor tiene que dejar de ser asistencialista y para ir promoviendo y haciendo crecer, a la comunidad.

En el panel de las alcaldesas, quedó patente el valor y la capacidad que tienen las mujeres para conducir el gobierno, enfrentándose a todo, sin detenerse en nada. Y luego las regidoras, con esa labor tan importante que tienen de estar construyendo en contacto íntimo con la ciudadanía, para dar respuesta a las peticiones ciudadanas. La experiencia y capacidad de mujeres en los cargos de primer nivel en los gobiernos municipales, que ocupan posiciones antes consideradas únicamente para varones, y que han demostrado que las mujeres lo hacen muy bien.

Yo sé que cada una de ustedes hubiera querido intervenir, participar, pero tenemos que entender que las que hablaron, lo hicieron por nosotras, fueron nuestra voz, están representando las inquietudes y las necesidades de muchas mujeres que, sin reconocimiento, día a día, construyen la historia de México. Y como la historia es la memoria de los pueblos, aprendamos a documentar, a escribir nuestra experiencia para que los especialistas la puedan registrar y convertirla en testimonio escrito.

Que este Día Internacional de la Mujer deje de ser un día, que sea todos los días; que no se celebre sólo el 8 de marzo; a nosotras nos toca reivindicar como decía Gómez Morin, sobre “la reivindicación moral de la política”, hagamos “la reivindicación moral de la mujer en la política”. Esa es la gran labor.

Mientras logramos la equidad entre hombres y mujeres seamos solidarias y comprometidas con cada una de las mujeres que están en torno nuestro. Que Promoción Política de la Mujer sea ese detonante de espacios de participación de mujeres que están en el anonimato y que quieren seguir participando.

Agradezco la presencia de cada una de ustedes y de todas aquellas a quienes ustedes representan y que no pudieron venir; a las moderadoras que lo hicieron extraordinariamente; a las panelistas que nos enriquecieron con sus vivencias; a todo el equipo del Partido, y concretamente al equipo de Promoción Política de la Mujer, como Laura, Rocío, a Ivonne, Laura y Lupita. Este es un evento no solamente de Promoción Política de la Mujer, sino del PAN: Organización, Acción Gubernamental. Sumamos a cada una de las direcciones y secretarías del Partido, para que fuera una labor del Partido. Ojalá que cada una de ustedes, en sus estados, puedan repetir este evento, porque es el combustible que nos da ánimo y nos entusiasma para seguir adelante.

Me queda por último dar las gracias a todas ustedes que son, cada una, importantes para el Partido. Y así construir un “Partido de mujeres y hombres” Muchas gracias.



VII. Miscelánea



Programa de trabajo para el H. Ayuntamiento del municipio de Veracruz Trienio 1974-1976

A todos nuestros conciudadanos habitantes de este municipio:

El Partido Acción Nacional, a través de su candidato a la presidencia municipal Sr. Ing. Francisco Piña Hernández, que encabeza la planilla para formar el próximo ayuntamiento, expone a la consideración de ustedes, una forma condensada de lo que podría integrar un programa de las principales tareas inmediatas, para solucionar los problemas que afrontará el nuevo equipo de funcionarios del municipio.

Municipio libre y libertad política

La base de la estructura política nacional ha de ser el gobierno de la ciudad, el municipio.

Histórica y teóricamente la comunidad municipal es fuente de apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública. El gobierno municipal ha de ser autónoma, responsable, permanentemente sujetó a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo. Sólo en

* Programa de trabajo. Para el H. Ayuntamiento del Municipio de Veracruz, ver trienio 74-76. México: PAN. 1976?. 13 hojas.

estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina en que se encuentra nuestra población, el abandono de nuestra vida local en manos de gente de irresponsable, la fatal total a la presentación inadecuada de los servicios públicos más urgentes.

Participación ciudadana en el gobierno municipal

El principio de autonomía municipal es básico para la vida de la nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros la ciudad en el gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales y se complete y depure con la responsabilidad.

En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre el municipio área rural y el que comprende a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de la población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.

Nuestro municipio de constante y creciente población requiere el auxilio de consejeros auxiliares, de barrio, zona o sectores que agrupen a todas las representaciones de las fuerzas vivas de la comunidad, a fin de que la organización municipal se oriente esencialmente a permitir y obtener la más activa y constante participación ciudadana en la decisión de los asuntos municipales que habrá de conducirnos a la resolución de problemas en forma racional y prioritaria. Si todos deseamos que se realicen la mayoría de las funciones gubernamentales de este municipio debemos participar activa y constantemente.

Administración

Un gobierno eficiente no es simplemente una cuestión de buena administración, se trata de un problema agudamente político, exige despertar el apoyo público, conseguir colaboradores, exigir y motivar para ganar la aprobación de todos los actos de gobierno, y en el mejor de los casos, la cooperación de buena voluntad de los funcionarios de la administración, de la opinión pública y de los dirigentes de los diversos sectores sociales y del pueblo en general.

Esto requiere que se tomen decisiones por objetivas para proyectar una adecuada visión de los bienes públicos.

El éxito para conseguir estos objetivos de un crecimiento político ordenado, requiere un gobierno capaz en todas las esferas y atiende eficazmente a funciones necesarias.

- 1.- Proporcionar un mínimo de orden público.
- 2.- Suministrar los servicios públicos necesarios.
- 3.- Contar con medios para resolver los conflictos que se oponen a los objetivos públicos.
- 4.- Facilitar la expresión y encauzar las peticiones públicas de descontento, sino que surja la desintegración política.
- 5.- Fundir en una unidad local los diferentes intereses, sin provocar el origen de fuerzas externas.

Hacienda municipal

La Hacienda municipal autónoma a base del aprovechamiento de sus bienes propios de derechos por prestación de servicios, de la participación del impuesto predial y de los impuestos especiales del estado y la Federación, deberá fortalecerse en todas las fuentes de recursos hacendarios ubicados en la municipalidad.

Nuestro municipio de constante y creciente población requiere el auxilio de consejos auxiliares, de barrio, zona o sectores que agrupen a todas las representaciones de las fuerzas vivas de la comunidad, a fin de que la organización municipal se oriente esencialmente a permitir y obtener la más activa y constante participación ciudadana en la decisión de los asuntos municipales que habrá de conducirnos a la resolución de problemas en forma racional y prioritaria. Si todos deseamos que se realicen la mayoría de las funciones gubernamentales de este municipio debemos participar activa y constantemente.

Servicios públicos

Solamente programado a corto, mediano y largo alcance, se pueden prever las coincidencias que se presenten en el futuro en el orden de los servicios municipales.

Nuestro municipio crece en una forma constante y progresiva en el orden demográfico del 5% anual, por lo que, para 1980, debemos esperar una población de 360,000 habitantes en el área urbana y unos 20,000 en el área rural, pues de lograrse que los programas de industrialización para este municipio lograr el éxito deseado aumentar el crecimiento de la población más allá de lo normal durante los últimos 20 años, creando consigo una demanda de mayores servicios municipales, que desde ahora apuntan para considerarse como programas de continuidad, independientemente de los factores políticos que contribuyan en el gobierno municipal.

Policía y seguridad

Cada día es más notoria la insuficiencia del cuerpo de policía preventiva, ya que el aumento de la delincuencia en todos los órdenes así lo indica a propios y extraños: robos en pleno día, proliferación de pandillas juveniles en todos los rumbos de la ciudad, alteración del orden aún en zonas céntricas y falta de protección en las noches, particularmente en los barrios de la periferia.

En los sectores comerciales y zona hotelera existe una total ausencia de vigilancia.

En plena área de los mercados y zona céntrica, pululan más de 100 hectáreas que presentan un aspecto denigrante para la ciudad y son víctimas de explotación de hoteleros leones, en confabulación con los guardianes del orden público.

La delincuencia es creciente y aumentará si no se toman las medidas recomendables.

Urge una academia de policía que permita capacitar y preparar a los aspirantes, no con la idea de que se conviertan en un tipo de policía militar, sino sencillamente en orgullosos guardianes del orden, para hacer respetar los reglamentos de policía, celosos de su deber para con la sociedad, para que esta se sienta protegida y le dé su apoyo total.

Se descentralizará la acción policiaca fomentada delegaciones convenientemente distribuidas en todo el municipio, incluyendo el área rural que carece totalmente de estos servicios, a fin de cubrir con eficiencia toda la entidad municipal, con el número suficiente de policías que requiere cada sector y con los elementos necesarios tanto humanos como materiales con lo cual se logrará una mayor cobertura y una nueva imagen de este servicio tan indispensable en una ciudad como la nuestra.

Agua potable

Se estudiaron y se harán gestiones ante las autoridades que correspondan, las posibilidades de recuperar para el municipio el control y administración del servicio de agua potable ya que, por razones de convenios en anteriores administraciones, se despojó al municipio de la explotación de este recurso de carácter impositivo, argumentando que se daría un mejor servicio, lo cual no ha sucedido.

El abasto de agua potable a la ciudad habrá de aumentar en los próximos años, por los que se deben procurar nuevos aforos para asegurar las necesidades futuras.

Se estudiaron las viabilidades de los proyectos diversos que se han presentado para lograr este objetivo y se pondrá en marcha un programa para el mejor aprovechamiento de tan vital líquido.

Alumbrado público

Dentro de los recursos que se destinarán a este ramo, como se llevará a cabo un programa de rehabilitación de las líneas del alumbrado público, tanto en el área urbana y de las colonias que se encuentran en la periferia de la ciudad.

Se estudiará la costeabilidad del servicio en base a las nuevas tarifas de consumo eléctrico, fin de delinear un programa para su mantenimiento por cooperación.

Cárcel municipal

En absoluta promiscuidad viven casi 1,200 reclusos en el reclusorio municipal que fuera proyectado para alojar 300 reos.

Lejos de constituir un medio para la rehabilitación a la sociedad de estos infelices, es un centro de estudios para delincuencia, tráfico de drogas y toda la gama del crimen.

De acuerdo al nuevo régimen penitenciario es inaplazable construir un nuevo penal en un lugar alejado de la zona urbana, que se llene las características modernas que tiendan a la regeneración de los reos, entre otras cosas con el funcionamiento de diferentes centros, ocupaciones de provecho para ellos, como talleres y granjas, artesanías y otras labores que pueda aportarlos del vicio y la ociosidad para que sean hombres aptos y útiles a la sociedad que habrán de integrarse.

Este penal deberá contar con todos los servicios y tendrá locales para otros usos relativos al sistema penitenciario, tales como juzgados, sección de mujeres, etc.

La vieja casona de Allende deberá destinarse a otros menesteres, según convenga a los intereses de la ciudad.

Mercados

La ubicación de los mercados más importantes de la Ciudad Hidalgo. Y Unidad Veracruzana en el centro de la misma, provoca un hacinamiento y el desorden que imperan en esa zona.

Problemas de congestionamiento de tránsito por el aforo incesante de vehículos y usuarios, falta de estacionamientos y espacios para maniobras de carga y descarga, una serie de concesiones inexplicables para invadir compuestos fuera del edificio, proliferación de roedores y plagas, insalubridad y pestilencia, azolve de drenajes, provocación de accidentes, aumento de delincuencia, nos dan una idea de la magnitud del problema de la escasez que tiene Veracruz de estos centros comerciales.

Hace falta una planeación de nuevos mercados en las zonas de mayor densidad de población, se deben estudiar nuevas zonas aprovechables para este objeto y se deben estimular con franquicias a la iniciativa privada para que invierta en centros comerciales y estacionamientos de gran capacidad.

A diferencia de los mercados de compra, se debe construir un mercado de abastos en donde se puedan centralizar todos los servicios de abastecimiento de mercados, pues esta actividad se viene realizando a veces en plena calle alrededor del mercado unidad veracruzana, con la consecuente problemática y la anarquía en los servicios que provoca.

La basura (limpia pública)

De acuerdo con los nuevos reglamentos que se vienen probando para reducir la contaminación del medio ambiente, figura en forma invariable el manejo de la basura y demás residuos.

Algunas ciudades importantes de nuestro país, ya se encuentran en proceso de instalación, la maquinaria industrializadora de basura que producirán fertilizantes por medio de la transformación de los desperdicios que recogen los municipios.

El problema de manejo, transporte y hacinamiento de la basura y desechos van en aumento constante y se ejecutan eficientemente y sin la menor

prevención de la diseminación de los contaminantes, constituyéndose en focos de infección en la zona suroeste de la ciudad, en donde se encuentran los tiraderos de basura.

Se estudiará este problema en la forma que mejor convenga y se buscará el financiamiento adecuado para lograr la rápida recuperación del costo del equipo, en base a la obtención de los fertilizantes, que servirán para abastecer gran extensión de este Municipio.

Pavimentos y drenajes

Por todos es conocido el estado que guardan los pavimentos de las calles de nuestra ciudad.

Las principales arterias nos escapan de esta irregularidad; más del 70% de nuestras calles no tienen pavimento, algunas ni empedrado siquiera, o sea se encuentra totalmente destruido, con el consecuente problema de azolvamiento de los conductores pluviales y el anegamiento que trae consigo la destrucción misma de los pocos pavimentos que hay.

Existe ya un plan para proceder a la pavimentación de nuestras calles con participación gobierno-ciudadana, ya que se ha puesto en marcha, pero que peca de lenta ejecución.

Creemos que se trata de un problema que puede resolverse con la participación del apoyo público y que debe darse a este sector todo el apoyo y la responsabilidad posible para que se avoque al problema, a fin de crear una imagen de confianza inmediata de los planes, pues se cuenta con los recursos económicos suficientes para acelerarlos.

Estas obras requieren acción simultánea y sincronizada con la rehabilitación de las líneas de drenaje y agua potable.

Desarrollo urbano y ornato

Debe crearse una oficina de plano regulador de la ciudad, a fin de que éste regule y enorme el crecimiento urbano en esta área citadina. La expansión urbana horizontal ocasiona cuantiosas inversiones en la extensión de los

servicios públicos generarles, por lo que debe estimularse el crecimiento vertical, no tan sólo en la zona del primer cuadro, sino también en las demás áreas ya urbanizadas, pues tendría esa corriente muchas veces innecesaria de inversiones suburbanas y se aprovecharían terrenos del área antigua que desde hace muchos años se encuentran inutilizados.

Veraruz tiene un gran déficit de áreas verdes, tanto en el área urbana, como en sus alrededores, por lo que deberá fomentarse la forestación en los parques, avenidas y jardines públicos, pues mejoraría mucho la imagen de nuestra ciudad.

En este aspecto se requiere el concurso y la cooperación de la ciudadanía para que aporte su entusiasmo y cuide para este beneficio de la colectividad.

Rastro municipal

El departamento de planificación del municipio deberá anticiparse en la proyección de las instalaciones de servicios públicos, sustituyendo las gracias o letras, por modernas, más funcionales y que reúnan las características de servicio que requiere la ciudad en constante crecimiento. Debemos pensar en el rastro de la ciudad como una fuente de ingresos de bastante importancia para el municipio, pues se puede canalizar con adecuadas instalaciones, todas las matanzas de los municipios circunvecinos, logrando en ello una reducción de los costos de operación y un incremento notable en la explotación racional de los derivados de la matanza. En lugar se excederá cuál será la capacidad del nuevo rastro, previniendo la mesa desde el consumo actual, así como las necesidades en los próximos 30 años, de tal manera que su proyecto permita al filiaciones sucesivas, que no quede chico en muy poco tiempo y que sea tan sólo un paliativo temporal a los problemas que se están presentando de falta de capacidad, instalaciones antihigiénicas, etc.

Se estudiarán todos los factores que concurren para fijar su localización, tanto los externos como los internos, es decir, las mientes del abastecimiento de ganado y los derivados de la construcción mínima del edificio en donde

habrán de procurarse todos los adelantos tanto en materia matanza, corrales, planta de subproductos, refrigeración, servicios generales, estoy y distribución a los centros de consumo y detalles.

Su viabilidad habrá de depender de los estudios económicos de rentabilidad, en base al obtener un aumento consecuente de los ingresos Municipales, con sentido de empresa y de la procuración de los servicios acordes con la importancia del primer puerto de nuestro país. Los beneficios derivados podrían compartirse en los otros municipios que requieran los servicios de este rastro, con lo cual se tendría una efectiva colaboración para obtener una explotación más adecuada e integral de sus servicios, independientemente que aparte aportaría mayor cantidad de mano de obra y el abaratamiento del producto.

Educación

De acuerdo al incremento anual de la población de este municipio, que se estima en un 7% en el año de 1980, la población escolar de primaria aumentará el déficit de aulas que existe a la fecha.

Deberá acelerarse la construcción de escuelas y resulta apremiante abrir nuevos centros de capacitación para responder a la demanda que se creará ante la perspectiva de realización de los programas de utilización del municipio y que se inicia con la construcción del parque industrial de Framboyanes.

Cenes de la creación de bibliotecas y museos, así como la aprovechamiento del auditorio municipal que es patrimonio del pueblo, para la realización de toda clase de actos culturales, y cívicos cometan el índice cultural de la comunidad.

Las facultades han crecido desmesuradamente y aún siguen recibiendo alumnos, creando con ello mayores problemas tanto en el aspecto administrativo como el pedagógico.

Para detener este fenómeno derivado de explosivo crecimiento demagógico, es conveniente ampliar los locales destinados a estos centros de estudios y abrir nuevos en otros municipios de importancia para evitar el congestionamiento que se haya que ya se comienza a sentir.

Se pugnará ante las autoridades correspondientes para el abundamiento del problema de la educación en este municipio.

Aislamiento de las colonias

La mayor parte de nuestras colonias carecen de los servicios más indispensables, en virtud de que no se previo anticipadamente su crecimiento. Se han creado obras de infraestructura en muy poca escala, virtud a la irregularidad en la posesión de dichos terrenos, que traen consigo la inadecuada captación de los impuestos prediales, y en consecuencia, la procuración por parte del municipio de los servicios municipales. Urge regularizar esta situación a fin de integrar estos sectores de población que se encuentren marginados y que cada día crecen en forma anárquica.

No obstante que su población es económicamente activa en gran parte los servicios públicos concesionados como son los transportes urbanos son insuficientes para transportar a los centros de trabajo a esta población. Se requiere una vez replantación de los camiones urbanos de pasajeros para lograr el desplazamiento ágil y efectivo de estos ciudadanos.

Incorporar esta población a la zona urbana debe ser meta de este gobierno, ya que una adecuada motivación en esta tarea sería la de obtener su colaboración para la procuración de los servicios municipales, y de hecho, el establecimiento de un mayor número de obras de infraestructura (agua potable, alumbrado, drenaje, comunicación, etc.) para aumentar la plusvalía de estas propiedades.

En las áreas periféricas no se cuenta con ninguna medida de protección dial, como calzadas de protección, sombras para peatones que protejan a los usuarios de los transportes urbanos. Se acudirá a los clubs de servicio, empresas de productos de consumo para que patrocinen estas obras.

Turismo

No vale tener exclusivamente ganado el título del primer puerto de México, tenemos que hacer honor a ellos.

En Veracruz el aspecto turístico no se ha explotado adecuadamente y en forma racional, a pesar de contar con recursos turísticos y obras de infraestructura que permiten su planeación como fuente conserve de ingresos para esta comunidad.

Su atractivo natural, sus monumentos históricos, su ubicación en zonas de concepción turística, sus fiestas tradicionales, son viente y fisonomía sociológica, así como sus vías de comunicación, contribuyen a ser los factores para que se ponga en marcha un programa turístico encauzado convertir a nuestra ciudad como polo de desarrollo para atraer el turismo nacional e internacional, lo cual será tarea primordial de este ayuntamiento y colaboración con los sectores interesados en esta industria sin chimeneas.

Industrialización y desempleo

Se encuentra en marcha un programa de industrialización para este municipio con la emisión iniciación de las obras de construcción del parque industrial de Framboyanes, que sólo ha creado en muy “buenos deseos” de parte de nuestro gobierno federal y estatal, pero que no se han coordinado, ni se ha interesado debidamente al municipio, el cual debe propugnar y colaborar por la para la creación de fuentes de trabajo que abata el índice de desempleo en el municipio.

Conjuntamente con el sector industrial y comercial de esta ciudad, se integran un organismo de fomento a la industrialización, que coordinado con los gobiernos, pero que trabajan de forma autónoma y sin interés político, acceder a la tarea de atraer inversionistas, fomente la industrialización y proporcione todos los informes y estudios que en esta materia se encuentran elaborando, a fin de que constituya una imagen de confianza que es más fácil de lograrse en los organismos privados.

En este municipio el índice de desempleo aumenten forma altamente; en el año de 1960 era el 24.3 por ciento según los datos oficiales sin tomar en cuenta un alto porcentaje de su empleados que no trabajan los 365 días del año en este momento se estima que el índice llega al 35% situación que tiene consecuencia más funestas que la propia inflación que padecemos.

Área rural

El municipio de cuenta con una gran extensión superficial (un poco más de 200 km²) destinados al área rural y constituida la mayor parte por ejidos.

Con una población que se aproxima los 12,000 habitantes en 1980 habrá de sobrepasar los 20,000, constituye un reto para el área citadina y particular meditación.

Durante muchos años esta población se le ha considerado con fines exclusivamente de “utilitarios” y poco o nada se les ha devuelto el 13 por ciento de la propiedad para integrarlos como parte activa del municipio, en vez de subestimarlos.

Carecen de los servicios más indispensables en seguridad y no se les ha asesorado debidamente para que se organicen en programas de desarrollo económico y social de la población campesina.

Sus actividades principales: agropecuaria y ganadería son de subsistencia, sin proyecciones y con marcado vivir de espaldas ante los beneficios de la reforma agraria.

Se pugnará ante las autoridades correspondientes para que se inicie la regularización de la propiedad de esta tierra, a fin de que el campesino del municipio pueda sentirse dueño de sus tierras y pueda volcarse en un programa de comercialización y desarrollo de la empresa agropecuaria, pues existen los deseos de cooperación que bien podrían capitalizarse para la formación de abastos de origen agrícola y ganadera para el municipio y sus zonas de influencia, proporcionándole las obras de infraestructura necesaria para su desenvolvimiento.

Protección a usuarios

Al igual que ser. La formación de la junta consultativa de la ciudad, habrá de integrarse una oficina que se encargue de recibir todas las quejas en relación a los servicios procurados por este municipio, así como canalizarlas a los departamentos correspondientes con el fin de estabilizar su resolución ágil de las deficiencias, independientemente de tomar las medidas convenientes para evitarlas. Este departamento habrá de apuntar aquellas gestiones que deben realizarse a otro nivel de gobierno, en la resolución de los problemas de la colectividad y que recaen directamente en la persona del ejecutivo.

Relaciones públicas

Posee el ayuntamiento el más interesado en sacar del estancamiento a este municipio se promoverá un programador relaciones públicas con la participación de todas las dependencias de gobierno, tanto estatal como federal, en el estudio y obtención de los recursos suficientes para obtener el desarrollo.

Dada la cantidad de problemas, en contraste con lo sigo recursos que dispone, hace imposible atender a los servicios públicos de primer orden y menos realizar obras de mejoramiento por ayuntamiento.

Se dará prioridad a esta tarea por parte de la presidencia municipal, dedicando tiempo y energía en tender sus gestiones a las diferentes dependencias oficiales que están en condiciones de proporcionar el remedio para la solución de muchos problemas y carencias de que adolecemos.

Apuntamos el problema de carácter político que constituye el de lograr la cooperación y el apoyo público para la realización y ejecución de las tareas municipales.

Buscar la concurrencia de todos los sectores económicos y sociales en la tarea de gobierno, y más que ello, en verdad de la conciencia ciudadana el aspecto medular dice programas que se intensificará en todos los niveles.

Un programa de gobierno municipal para Monclova 1979-1981

El municipio libre es la base de la organización democrática de la República Mexicana. Y por ser la comunidad municipal fuente y apoyo de la libertad ciudadana, de la eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública, el ayuntamiento debe ser electo por el voto del pueblo y quedar sujeto a la voluntad y vigilancia de los gobernados.

Sólo en estas condiciones puede cumplir el municipio sus fines propios y el ayuntamiento servir con eficacia y responsabilidad a toda la comunidad. Para la ciudadanía participe activa y decididamente en el empeño de un Monclova mejor, Acción Nacional y su plantilla de candidatos le propone el siguiente programa municipal 1979-1981.

Una administración al servicio del pueblo

1.- Servir honrada y desinteresadamente al pueblo es obligación de toda autoridad. Una vez que la ciudadanía con su voto libre y consciente a la planilla municipal de Acción Nacional, los miembros de la integramos nos comprometemos a declarar nuestros bienes ante Notario Público. Al término del ejercicio haremos similar declaración.

2.- Con estricto apego a la ley y con criterio técnico y realista, se procurará con la administración municipal sea ejemplo de honorabilidad y de eficiencia.

* Partido Acción Nacional. Un programa de gobierno municipal para Monclova 1979-1981. Coahuila : PAN, 1979. 14 págs.

Para ello, implantaremos los sistemas adecuados para que los miembros del ayuntamiento, funcionarios y empleados municipales desempeñen responsablemente sus respectivas funciones, así, como para agilizar trámites y para que el contribuyente reciba la atención que se merece.

3.- El control y cuidado de los bienes y fondos públicos y la comprobación de su recta aplicación será preocupación permanente del ayuntamiento. Con el fin de evitar fugas en la recaudación se implementarán sistemas que garanticen el control de ingresos y se vigilará rigurosamente que los recursos únicos del municipio se inviertan de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado.

4.- Por primera vez se cumplirá con lo ordenado en la ley sobre la publicación bimestral del estado que guarden las finanzas del municipio. Esta publicación estará avalada por auditores expertos y de reconocida honorabilidad.

5.- En su oportunidad pondremos al Congreso las reformas que consideremos pertinentes para la actualización de la Ley Orgánica Municipal del estado.

Servicios Básicos

1.- Dada la gravísima situación que prevalece en la ciudad por falta de agua potable y de redes para prestar este servicio a muchísimas colonias, se dará prioridad a este renglón. Como se ha dicho que no tenemos agua en los pozos de la periferia, se recurrirá a cualquier medio para satisfacer esta urgente necesidad, inclusive, acudimos a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos para ver la factibilidad de traer agua a la presa de don Martín, y así acabar con el problema de dicho elemento, que además de escaso es caro.

2.- Con el servicio de agua potable, se irá instalando paulatinamente el drenaje sanitario, ya que la carencia del mismo tiene convertida nuestra ciudad en un foco enorme de infección.

3.- La ciudad debe ser la prolongación de la casa. Cambiaremos el denigrante estado actual de Monclova, tristemente famosa por la sucia, obscura y polvosa, para convertirla en limpia, alumbrada y respirable. Los servicios de limpieza y alumbrado son notoriamente deficientes en la actualidad; en la ciudad, que es un basurero gigante, por las noches impone y expone la obscuridad imperante, pues ni tan siquiera funcionan las lámparas instaladas y estamos a merced del malviviente y rateros amparados en las tinieblas. Acabar con estas anomalías será otro de los objetivos primordiales, máxime que en la actualidad se tiene contratada cantidad de *kilowatts* que no se aprovechan por las lámparas fundidas. Sin embargo, el municipio paga por los *kilowatts* contratados, aunque no se lo proporcione el servicio.

4.- Es imperioso acabar con la invasión de las aceras y calles por todo tipo de vendedores ambulantes, que las han convertido en tianguis y pista de obstáculos, como consecuencia natural de la falta de mercados estratégicamente localizados en la ciudad. Construiremos los mercados que hagan falta hasta donde lo permitan los recursos, para el consiguiente beneficio de la economía familiar, los comerciantes, los locatarios y el aspecto de la ciudad.

Áreas verdes y parques

La necesidad de áreas verdes y de recreo es evidente; los niños no tienen donde jugar, los jóvenes y también los adultos necesitan no centros de vicio sino lugares donde puedan en un ambiente sano y de aire puro. Haremos cuanto esté a nuestro alcance por concretar el viejo proyecto de un gran parque en la zona arbolada al noreste de Monclova, colindando con el

río del mismo nombre. Allí es posible instalar áreas para días de campo, juegos infantiles, albercas, canchas para todos los deportes, zoológicos, invernaderos, acuarium, teatros al aire libre etc. El río, arreglado, podría utilizarse para partidas de canotaje.

Contaminación ambiental

Lamentablemente la ciudad es una de las más contaminadas en la República; nuestra atmósfera es insalubre, por el polvo de las calles y los humos de AHMSA, el BOF y otras industrias, autobuses, automóviles y motocicletas que generan humo y ruido y que contaminan de muchas maneras el ambiente y daña la salud. Nuestra ecología se encuentra a tal grado afectada, que nuestro río está convertido en el basurero y cloaca de desperdicios industriales. Por las razones anteriormente expuestas, nos esforzaríamos por cumplir y hacer cumplir la ley de la materia.

Educación

1.- Es notable y lastimosa la falta de aulas y escuelas en todos los niveles, desde primaria, secundaria y preparatoria hasta universidades. Los moncloenses hemos constatado problemas agravados en el último ciclo escolar, al ver las interminables filas de gente que, desde la madrugada, trata de conseguir lugar para inscribir a sus hijos.

2.- Necesitamos también poner todo nuestro esfuerzo para que se aumente el número de carreras profesionales a las ya existentes. Lucharemos para que aquí mismo puedan los jóvenes formarse profesionalmente, para que no se tengan que trasladar a otras ciudades, ya que aparte del gasto que significa para sus padres sostenerlos, se corre el riesgo de la desintegración familiar y de su desarraigó quizá definitivo.

3.- Es impostergable que nuestra población cuente con una escuela para niños “atípicos” (lento aprendizaje o retrasados mentales), ya que

lamentablemente siempre se les relega; esta carencia es causa de gravísimos problemas sociales. Se hará más llevadera esta pena los padres de estos niños y unos y otros serán auxiliados por maestros especializados.

4.- Por razones por demás extrañas, únicamente en nuestro estado sigue gravitando parte de las nóminas magistrales sobre el municipio; pugnaremos porque sean absorbidas por la Federación, sin que los maestros pierdan o sean perjudicados en los más mínimos con el cambio, todo realizado en estricto apego a la justicia y a la equidad.

Vivienda

El fideicomiso de la vivienda popular es otro viejo proyecto presentado hace más de tres años. Es imposible acometer dicha obra, ante todo por espíritu humanitario hacia nuestros semejantes los pobres, los desheredados de todo. Su implementación está basada primordialmente en el pago de un peso por metro cuadrado de terreno que se traslade en dominio en el Registro Público de la Propiedad y así siempre estaría alimentándose el fondo del fideicomiso para vivienda popular. No sería una dádiva, puesto que estarían pagando en mensualidades adecuadas, sin que hubiese especulación alguna en los terrenos y la construcción de las viviendas. Los pormenores de este proyecto se darán oportunamente. Al llevarse a cabo, millares de gente de condición precaria se levantarían por su propio esfuerzo con el apoyo nuestro.

Drenaje pluvial

La ciudad requiere de un sistema de drenaje pluvial. Las calamidades por esta carencia han sido siempre evidentes y costosas. Durante las pasadas lluvias constataremos una vez más lo imperioso que en dicha obra. Teniendo la ventaja de que el río atraviesa nuestra ciudad, varias áreas podían ser drenadas allí por gravedad, sobre todo la zona centro, el pueblo e hipódromos entre otras.

Todo el sistema de drenaje pluvial será realizado por expertos, con base en un estudio que abarque toda la ciudad y sus áreas de previsible crecimiento. Se buscará acometer la obra con créditos refaccionarios a largo plazo, dada la magnitud de la misma, como se ha hecho en muchas otras ciudades.

Pavimentación

Ciertamente toda la ciudad es un bache continuo. Por un lado, la falta o la mala calidad del pavimento y por otra la falta del drenaje pluvial, el resultado de la pésima condición que guardan nuestras calles. Con tristeza e indignación los monclovenses han comprobado que la maquinaria municipal no está rindiendo los frutos esperados. Necesariamente se tendrá que reorganizar dicho Departamento.

Arte y cultura

Promoveremos toda actividad cultural que permita al hombre ensanchar sus horizontes y fortalecer su espíritu.

Promoveremos la vieja pérdida tradición de una banda de música municipal para solaz, deleite, esparcimiento y cultura del pueblo serenatas dominicales y en conmemoraciones cívicas.

Moralidad pública

Estimularemos a las sociedades de padres de familia por obtener su colaboración en beneficio de las escuelas existentes, a fin de que los niños vivan días más felices desenvolviéndose en un medio mejor. Promoveremos, con el auxilio de los padres de familia, la revitalización de las buenas costumbres y publicaremos por la moralización de los espectáculos, que se han convertido en aulas de vicio, pornografía e inmoralidad.

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Promoveremos y apoyaremos las instituciones nacionales, como el DIF y el DIVE recién creado por el ejecutivo de la Unión, para que rindan los beneficios

que son su razón de ser. Apoyaremos sin limitación alguna la dignificación de la mujer, así como toda actividad cuya finalidad sea la integración familiar. La mujer debe ser junto al hombre elemento fundamental para estructurar un Monclova mejor, ya que la familia es sin lugar a duda la riqueza más grande que tiene la patria.

Apoyaremos la creación de DIVE a nivel local, por la nobleza de su propósito, el de que los ancianos vivan hasta el final de su existencia integrados a la sociedad y no rechazados y marginados. También apoyaremos económicamente al actual asilo de ancianos, para que puedan continuar desarrollando la muy noble labor que un entusiasta grupo de damas ha venido impulsando activamente.

Asistencia Pública

Procuraremos, hasta donde los recursos y la solidaridad de todo lo haga posible, dar atención médica, social, cultural y de capacitación a los invidentes, huérfanos, sordomudos, enfermos mentales y alcohólicos. Cumpliremos así un deber elemental con ellos, como personas humanas que son, con sus familias y con esta sociedad a la que pertenecen.

Ampliaremos las instalaciones del centro de la rehabilitación física, ya que es evidente la necesidad creciente de personas que así lo solicitan.

Policía y Tránsito

Es necesario hacer modificaciones radicales en estos dos importantes departamentos, que pretendemos unificar en un solo punto en uso de la soberanía municipal, nombraremos, aumentaremos y modernizaremos este cuerpo, que deberá estar bien remunerado para acabar con “la mordida”. Queremos hacer de esta nueva unidad orgullo de quienes la integran, para que merezca respaldo y apoyo de los ciudadanos, que vean en ellos el auxilio y el orden y no la comercialización de las leyes y reglamentos.

Vialidad

Encargaremos estudios modernos para lograr una correcta vialidad que descongestione el tránsito, lo haga fluido como lo requieren las necesidades actuales y de un futuro inmediato. Daremos especial énfasis a la educación vial que tan mal anda. Así se protegerá y se evitarán accidentes a la población.

Transporte Urbano

El problema de transporte grave por la falta y mal estado del equipo y de las calles y por los vicios de vialidad mal proyectada. El de imperiosa necesidad mejorar, complementar y ampliar las rutas, para que toda la población cuente con este servicio indispensable.

Comunicación terrestre

Pugnaremos porque la carretera Monclova-Candela se concluya para ampliar nuestra comunicación y los beneficios de nuestras poblaciones. Hay recursos suficientes, puesto que hemos venido pagando un impuesto especial de 3 centavos por litro de gasolina, y no hay razón para demorar la conclusión dicha de dicha obra y no, mejorar las ya existentes.

Gestionaremos que operen otras líneas de transportes foráneos, porque de la competencia deberá desprenderse la mejoría del servicio.

La central camionera de Monclova deberá construirse con las dimensiones y en el lugar en donde técnicamente sea mejor, para que sea recibida con beneplácito y no con rechazo, como acontece con el proyecto actual.

Comunicación Aérea

Dada la importancia que tiene Monclova como centro siderúrgico, realizaremos estudios en coordinación con las dependencias correspondientes del sector público y organismos privados, con el fin de establecer una ruta aérea y de construir el aeropuerto en la zona adecuada próxima a Adjuntas. De la viabilidad de este proyecto se desprenderán beneficios para Monclova y toda la región carbonífera.

Los propósitos de esta plataforma panista serán ajustados una vez que se conozca con exactitud la situación real de las finanzas municipales y el apoyo que brinde para la realización de las obras la ciudadanía monclovense. Esperamos su decidida colaboración para llevar a feliz término su realización.

II interregional 1981: municipio y sociedades intermedias

Ante más de quinientos panistas de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y de Oaxaca, reunidos en el cine “Ariel” de la capital de esta entidad, el Lic. Bernardo Bátiz Vázquez dijo al inaugurar la II Reunión Inter-regional de este año: “Estamos aquí, fundamentalmente, para seguir esa trayectoria y esa unificación de dos sueños, –el de Madero y el de Vasconcelos– encarnados en la doctrina de Acción Nacional por don Manuel Gómez Morin: la Patria como una Nación en la vida pública como una democracia”.

“Nosotros, agregó, no le disputamos al PRI del poder para Acción Nacional: queremos que el PRI, que es un usurpador, devuelva el poder a su verdadero titular, el pueblo, y que el pueblo sea el responsable de su destino, a través de instituciones democráticas”.

Rendido los honores a las banderas Nacional y del Partido, el Dip. Lic. José Isaac Jiménez, presidente del Comité Regional anfitrión dio la bienvenida a los asistentes y anunció los trabajos que se podrían a su consideración antes de la presentación de dos precandidatos presidenciales (el Dip. Jesús González Schmal explicaría las razones ya conocidas por las que declinó): el Dip. Lic. Héctor Terán Terán y el Dip. Ing. Pablo Emilio Madero.

El primer trabajo –“64 años de municipios revolucionarios”– estuvo a cargo del Dip. Lic. Eugenio Ortiz Walsh. Recordó que “el interés por el municipio

* “Municipio y sociedades intermedias”. II interregional 81. En revista *La Nación*. Año XL No. 1589, 5 de agosto de 1981. Págs. 7-9.

y su defensa, no entraña novedad alguna para el Partido; al contrario, han constituido preocupación permanente y decisión irrevocable”.

“El municipio mexicano –señaló– carece de libertad política y de autonomía política. Es una institución atada al centralismo político y económico que prevalece en el país, por obra y gracia de los régímenes que se dicen revolucionarios”.

La situación no es nueva. Según hizo notar el ponente, “el régimen porfirista, para acentuar la centralización y borrar toda autonomía municipal, agrupó a los ayuntamientos en divisiones administrativas superiores, que recibieron los nombres de “distrito”, “prefecturas” o “cantones” a cargo de jefes políticos que, para preservar la paz y el orden, empleaban con frecuencia métodos crueles”. Hoy, el régimen se dice revolucionario, “en su afán de controlar a los municipios han inventado diversos organismos para suplantar la mínima representatividad y las funciones que son propias de los ayuntamientos”. En tiempo de Ruiz Cortines inventó las “juntas de mejoras materiales”; ahora se llaman Indeco o Coplamar, que “independientemente de los servicios que digan prestar o presten, constituyen el medio operativo de un régimen paternalista que no desea, ni quiere, ni intenta el desarrollo político ni la participación democrática de la comunidad”.

Y esto, a pesar de que el Constituyente de 1917 no sólo estableció como base de la división territorial y de la organización política del país “el municipio libre, administrado cada uno por un ayuntamiento de elección directa y sin autoridades intermedias entre éste y los gobiernos de los estados”, sino que dispuso expresamente (art. 115, frac. 2), que los municipios administrarían libremente su hacienda, formada por las contribuciones señaladas por las Legislaturas locales por una razón definitiva: sin la autosuficiencia económica, no tenía sentido hablar de libertad política. “Necesitamos –dijo el Dip. Ortiz Walls a los representantes panistas de los cuatro estados, cuyos municipios (1,034) constituyen el 40 por ciento de los 2,394 que hay en el país– restituir al municipio mexicano la conciencia de su ser, de su dignidad,

de su misión; liberarlo de la esclavitud política en que se olvida asimismo y se degrada; devolverlo a su ámbito y dejarlo sugerir de sus ruinas, reconstruir su propia vida, pues sólo así podrá ser unidad viva y sana de una patria fuerte”. Sus proposiciones:

“Que antes de que termine este año Acción Nacional convoque a un congreso sobre municipio libre a fin de estudiar exhaustivamente la problemática municipal y proponer las medidas adecuadas para solución.

“Que el CEN encomiende a su Grupo Parlamentario la elaboración y presentación de un proyecto de reformas al artículo 115 constitucional para garantizar efectivamente la libertad política y la autonomía económica del municipio mexicano”.

Al día siguiente Lic. Ortiz Walls sería invitado de honor en el día del abogado.

Una de las causas del desastre

Después de que el jefe regional de Puebla, Dip. Ing. David Bravo Cid de León habló sobre “La Oposición 82”, el diputado local de Veracruz, Ing. Manuel Zamora Casal, expuso el tema “Acción Nacional y las sociedades intermedias”. Expresó entre otros conceptos, que “El abandono de la participación ciudadana en las sociedades intermedias ha traído como consecuencia el estado de desastre nacional en que vivimos. Es urgente que Acción Nacional, al servicio como está de los más justos anhelos de los mexicanos, tome en sus manos este problema y lo afronte con objetivos bien definidos, de tal forma que esas agrupaciones recobren definitivamente el sentido para que fueron creadas y dejen de ser instrumentos de control político, como desgraciadamente, lo han sido hasta hoy”.

Al efecto, propuso formar grupos de panistas que dentro de las organizaciones a las que pertenecen trabajen específicamente por ese objetivo; además, que en los “órganos directivos regionales haya una secretaría expresamente dedicada a desarrollar esa labor de saneamiento de las sociedades intermedias; que para el año próximo en el propio Comité

Ejecutivo Nacional se cree esa Secretaría, y que el Instituto de Capacitación forme y organice un equipo especializado en esta materia para asesoramiento. Por su parte, Tarcisio Navarrete, al referirse a la crisis económica y a la educación y a sus repercusiones en los jóvenes, dijo que “el sistema educativo no ofrece actualmente igualdad de oportunidades a los mexicanos, ni de acceso ni de permanencia en los estudios”; que la docencia se ha convertido en “barca de naufragos”, pues es allí en donde se refugian quienes, una vez con concluidos sus estudios, se enfrentan al desempleo; que debía ponerse mayor énfasis en vincular el sistema educativo con la producción de bienes socialmente necesarios.

En cuanto a la economía, afirmó que esta “deshumanizada”, como se puede observar en la injusta distribución de la riqueza, la cosa cual trae como consecuencia, en los sectores más deprimidos de la población, desnutrición, baja escolaridad, apatía ambiente familiar deprimente y conflictivo. El trabajo humano, declaró, jamás debe ser considerado como simple mercancía; por eso la empresa debe llegar a ser verdaderamente una organización de convivencia justa, lo mismo en lo que se refiere a las relaciones entre capital y trabajo que en la propiedad y la gestión de las empresas.

Enseguida, el Dip. José Isaac Jiménez hizo la presentación de los precandidatos presidenciales.

¿Qué es un municipio?

JOSÉ FRANCISCO PORTELA SANTANA

Presentación

Cualquier puesto de elección popular representa una gran responsabilidad que debe ser asumida en toda su dimensión por el funcionario público, dentro de esta se encuentra el conocer a fondo tanto las funciones que les corresponden como las leyes que las regulan, estar responsabilidad llevó al autor de este material a indagar e integrar información, en primer término, sobre el municipio, como la unidad básica de la organización política del país.

Municipio

El municipio es la unidad más pequeña, pero a la vez la más importante en la organización política y administrativa de un país, su funcionamiento se rige por la Ley Orgánica Municipal.

En el país existen 2,378 municipios y 40 comités distritales en el D.F., esta diferencia se establece en razón de que éste no es considerado como una entidad federativa.

* José Francisco Portela Santana. “Qué es un municipio”. Serie. Temas de capacitación política No. 2. México: PAN, 1990. 7 hojas.

El municipio es una institución de orden público constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda.

De acuerdo con la ley, los municipios no tendrán ningún superior jerárquico, son independientes entre sí y no habrá ninguna autoridad intermedia entre estos y los poderes del estado.

Gobierno del municipio

Cada municipio estará gobernado por un ayuntamiento que se integrará por un presidente, un síndico y once regidores, electos por sufragio universal, directo, libre y secreto.

En estos dos últimos párrafos, correspondientes a los artículos 4 y 11 de la Ley Orgánica Municipal, no se especifica que exista alguna jerarquía entre el presidente, el síndico y los regidores.

Los ayuntamientos

Sesionarán cuando menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario, tratándose de problemas de urgente resolución, o petición de dos de sus miembros. Pueden también declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera (art. 21 de la Ley Orgánica Municipal).

Sesionarán públicamente y cualquier persona puede estar presente en estas sesiones, sólo que sin voz ni voto. También podrá sesionarse en privado, siempre y cuando se justifique el motivo y lo apruebe el ayuntamiento (art. 22 de la Ley Orgánica Municipal).

Efectuarán sus sesiones en la sala de Cabildos, sólo cuando la solemnidad de un acontecimiento lo amerite, para otro tipo de sesiones se designará otro lugar que previamente será declarado recinto oficial.

Deberá contar con un libro de actas, en el cual quedarán asentados los asuntos tratados y el resultado de la votación.

Los ayuntamientos tienen entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

- Expedir y aplicar su reglamento interior y los de policía y buen gobierno y, en general, todos los reglamentos municipales necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- Formular anualmente la iniciativa de Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos.
- Administrar su Hacienda (dinero), controlada a través del presidente y del síndico, para que la aplicación de los fondos se haga en forma correcta y de acuerdo a lo expuesto en el presupuesto de egresos del municipio.

Entre las facultades y obligaciones del presidente está la de ser ejecutor de los acuerdos y determinaciones del ayuntamiento, que como recordamos está integrado por el presidente, el síndico y los regidores.

Evaluación

Para comprobar el aprendizaje que logró después de leer este folleto, trate de dar respuestas a las siguientes preguntas.

¿Qué es el municipio?

Es la organización política constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio autónomo en su régimen interior y en libre administración de su Hacienda.

¿Por qué en el D.F. la organización es mediante comités distritales?

Porque no se considera entidad Federativa.

¿Qué tipo de institución es el municipio?

De orden público.

¿Qué gobiernos se ejercen en el municipio?

El ayuntamiento

¿Cuál es la ley que rige al municipio?

Ley Orgánica Municipal.



El municipio es también escuela de ciudadanía. Es la escuela primaria de la ciudadanía. El municipio recibe en su seno al ciudadano para hacerle ver que su deber inaplazable y permanente de cooperar al bien común, en la medida de sus posibilidades, tiene el primer escenario en la ciudad de sus mayores.

El municipio debe inspirar al ciudadano el convencimiento de que, así como no toleraría dentro de casa suciedad y abandono, tampoco debe tolerarlas en su ciudad; que exija cuentas claras de los encargados de los servicios municipales; que se persuada de que la ciudad no es un botín de políticos profesionales sino que debe ser centro de preocupaciones y esfuerzos limpios para dejarla mejor de como se recibió.

